



# INTEGRA

---

Herramienta de Fortalecimiento  
para la Gestión Preventiva

---







# INTEGRA

---

Herramienta de Fortalecimiento  
para la Gestión Preventiva

---



#### **Procurador General de la Nación**

Alejandro Ordoñez Maldonado

#### **Viceprocuradora General de la Nación**

Martha Isabel Castañeda Curvelo

#### **Procurador Delegado para la Descentralización y las Entidades Territoriales**

Carlos Augusto Mesa Díaz

#### **Especialista en la Modernización del Estado Banco Interamericano de Desarrollo – BID**

Diego Arisi

#### **Coordinación de Apoyo al Fortalecimiento PGN – BID**

Carlos Felipe Gamboa Gamboa  
Yehidy Ambrosio Pineda

#### **Equipo de Trabajo PGN**

Polyana Hernández López – Supervisora  
José Ignacio Morales Huetio  
Gustavo Adolfo Sanclemente  
Juan Pablo Remolina  
Aura María Cifuentes Gallo  
María Fernanda Duran Rincón  
Ignacio Sedano Pinto

#### **Centro Nacional de Consultoría**

Carlos Lemoine  
Nelson Lammoglia  
Jaime Arteaga  
José Vicente Casas  
Libardo Bernal  
Juan Pablo Calderon  
Juan Ricardo Martínez  
Carlos Castro  
Juan Pablo Vesga  
Constanza Quintero  
Ximena Muñoz  
Lina Llanos  
Stefanía Orozco  
Claudia Martínez  
Liliana Tovar  
Claudia Corrales  
Rosa Emilia Moreno

#### **Arte y diagramación**

Ledfish

#### **Corrección de estilo**

Claudia Bayona

#### **ISBN**

978-958-57395-9-8

#### **Impresión**

Ofimpresos Colombia S.A.S.

# Prólogo

El trabajo desarrollado y presentado a través de “INTEGRA - Herramienta de Fortalecimiento para la Acción Preventiva”, expresa el compromiso de la Procuraduría General de la Nación de contribuir a dar vida a un Estado colombiano más fuerte, coordinado, previsorio y atento al goce de derechos de los ciudadanos.

Dentro de esta misión, la Procuraduría aporta una nueva estrategia que hace énfasis en su función preventiva, su capacidad de diálogo y el uso intensivo de la tecnología y la información. El índice INTEGRA sirve al propósito de incrementar la coordinación entre las entidades del Estado, pues consolida la información disponible de 9.041 instituciones públicas de manera transversal, y con ello abre camino a la interacción entre éstas y la emulación por las mejores prácticas; es una visión integradora del Estado y de su forma de operación, que aplica un mismo modelo de procesos para todas las entidades y mide el desempeño de éstas en la gestión de los procesos.

INTEGRA es en sí misma, una invitación a que el Estado sea más previsorio, a través de indicadores que identifican las debilidades en sus procesos de Planeación, Gestión Financiera, Talento Humano, Control Interno, Contratación y los Procesos Misionales específicos de cada institución, y modela los riesgos de incumplimiento de sus funciones normativas.

Finalmente, INTEGRA ofrece una mirada objetiva al cumplimiento de las tareas misionales del Estado y sus resultados estimulan la acción y alertan sobre el bajo nivel de reporte de información de muchas entidades y de cumplimiento en los procesos.

El trabajo muestra una utilización nueva y poderosa de los sistemas de información del Estado, pero también sus limitaciones: de los 137 sistemas de información analizados sólo 18 tuvieron la relevancia, calidad y cobertura necesarias para dar una visión panorámica.

El índice INTEGRA representa un paso importante en el camino del desarrollo de instrumentos de observación del desempeño del Estado, que se inició en el 2010 con la construcción del Índice de Gobierno Abierto y el estudio de la Cultura de la Legalidad y la Integridad.

El INTEGRA le da a los ciudadanos una visión panorámica de cómo funciona el Estado; a los funcionarios, un instrumento para definir prioridades de mejora; a las instituciones, la posibilidad de encontrar modelos de emulación; a la Procuraduría, un tema de diálogo con el resto del Estado; y al Estado en su conjunto, un mecanismo de autoevaluación.

# Tabla de contenidos



## 00 **Introducción** 05

**Capítulo 01:** La estrategia de la Procuraduría en el ejercicio de la Función Preventiva 07

**Capítulo 02:** Diseño Metodológico 13

**Capítulo 03:** Agrupación y caracterización de las entidades del Estado colombiano 16

## 01 **Proceso de planeación** 21

## 02 **Proceso financiero** 31

## 03 **Proceso de talento humano** 41

## 04 **Proceso de contratación** 51

## 05 **Proceso de control interno** 61

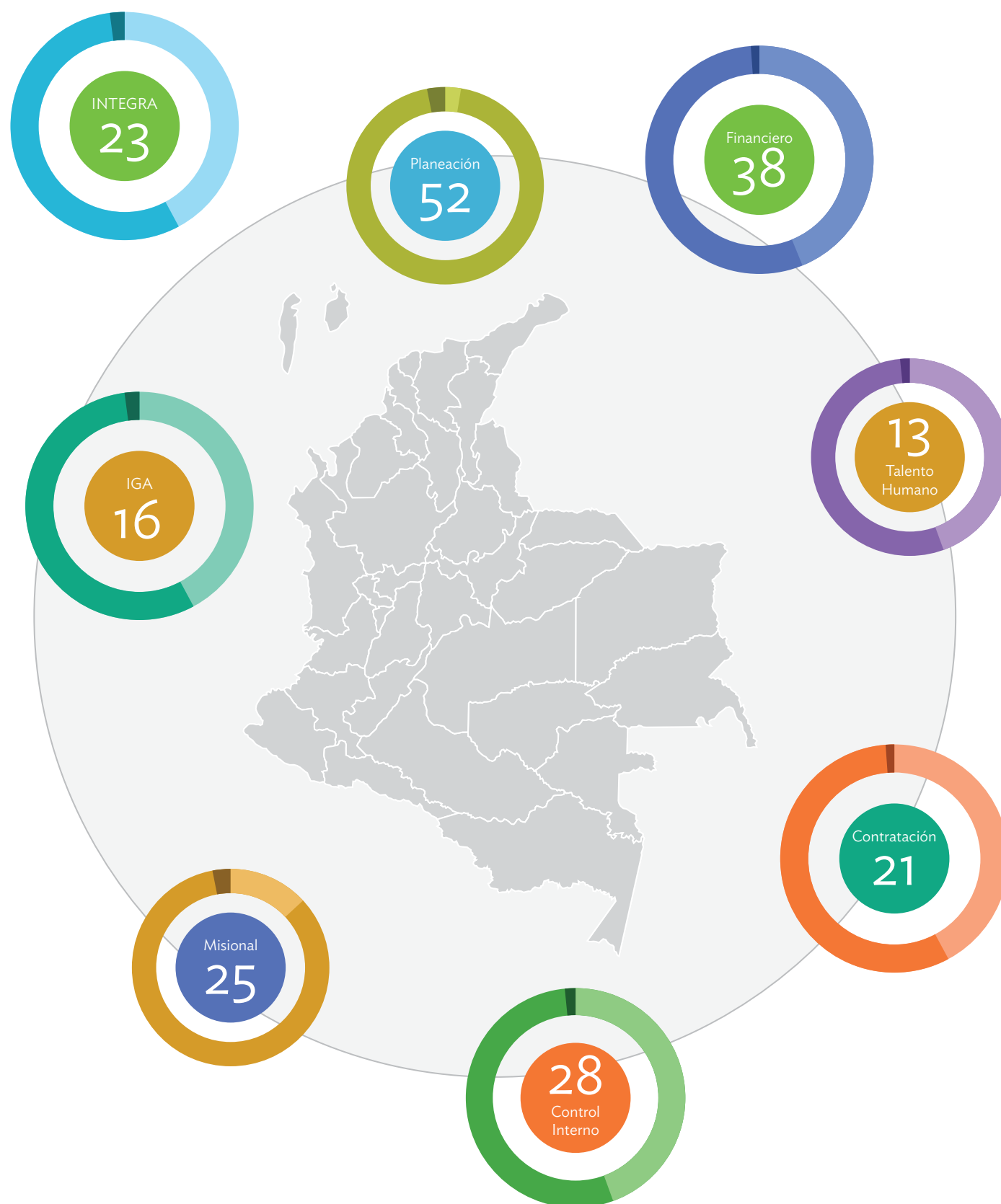
## 06 **Proceso misional** 71

## 07 **IGA - Índice de Gobierno Abierto** 95

## 08 **Integra** 105

Lista de entidades nacionales con su valor INTEGRA correspondiente.

110



## OO Introducción

La Procuraduría General de la Nación PGN, en cumplimiento de sus competencias constitucionales y legales, consolida una nueva visión y estrategia del ejercicio de la función preventiva, a través del diseño y la implementación de un nuevo Modelo de Monitoreo, Evaluación y Control –MMEC– que, basado en un índice integral de cumplimiento normativo, el Índice de Integridad –INTEGRA–, busca profundizar la vigilancia sobre el ejercicio eficiente y diligente de la función administrativa por parte de las entidades y sus servidores, e intervenir en la defensa del ordenamiento jurídico, el patrimonio público, los derechos y las garantías fundamentales.

Esta estrategia motiva la conversación, coordinación, integración y apoyo entre las entidades estatales, a partir de la información generada por éstas y los organismos de control, y tiene el propósito de conocer y actuar sobre las variables y los factores que inciden en el cumplimiento de la función administrativa y de los fines del Estado, sobre la base del principio de colaboración armónica y la autonomía e independencia de los organismos.

El ejercicio de la función preventiva supone actuaciones de la Procuraduría que no necesariamente conducen a eventos sancionatorios, al contrario, se trata de materializar el principio de colaboración armónica, con el objetivo de evitar oportunamente y en la medida de lo posible, que cualquier entidad del Estado vulnere el ordenamiento jurídico o cause detrimento patrimonial.

Ello exige articular, coordinar y motivar el intercambio de información, el procesamiento de datos, el análisis de los mismos y la conversación sobre los múltiples factores que pueden incidir en la generación de actos, hechos u operaciones que afecten el régimen jurídico y los derechos de las personas. La Procuraduría actúa bajo este marco de acción y dedica parte de su labor cotidiana.

Un primer paso fue realizado, en 2010, a través del Índice de Gobierno Abierto –IGA–, cuyo objetivo es promover el cumplimiento de las normas a nivel territorial para mitigar las prácticas corruptas, apoyar la estrategia de gobierno abierto, privilegiar la gestión de la información hacia el conocimiento de la ciudadanía y motivar el control sistemático del flujo de información para dar cuenta y hacer visibles las buenas prácticas y las conductas ejemplares.

Un segundo paso es el que se da ahora con la adopción del Modelo de Monitoreo, Evaluación y Control –MMEC–, mediante el diseño, operación y sistematización del Índice de Integridad –INTEGRA–, del cual hace parte el IGA, que servirá de herramienta de gestión de información a todas las entidades del Estado.

INTEGRA se construye a partir de:

- » Considerar a la entidad pública como la base de la organización estatal.
- » Caracterizar los procesos esenciales por medio de los cuales se gestiona la función administrativa.
- » Identificar las normas estratégicas que permiten examinar el cumplimiento normativo.
- » Diseñar y aplicar un modelo estadístico de probabilidad de cumplimiento y las variables que explican ese comportamiento.
- » Establecer las condiciones a cumplir en el desarrollo y consolidación del modelo como instrumento soporte del ejercicio de la función preventiva.

INTEGRA permite procesar, analizar y conocer los resultados de la probabilidad de cumplimiento de la función administrativa en una entidad, sector, organismo o Rama del Poder Público, específicamente en los procesos propios del índice como son: planeación, financiero, de talento humano, contractual, misionales y de control de gestión interno y, en el futuro, de aquellos procesos que por su naturaleza y connotaciones deban ser incorporados, así como del conjunto de variables que “explican” los factores que influyen en el nivel de probabilidad obtenido para las instancias del Estado señaladas.

Los resultados generados son insumos que permiten:

- » Identificar oportunidades para la sinergia entre las entidades de vigilancia, inspección y control.
- » Desarrollar acuerdos interinstitucionales entre las diferentes ramas y orga-

nismos autónomos del Poder Público para el intercambio de información, la determinación de problemas comunes que afecten la eficacia de la gestión estatal y obtener datos oportunos, explícitos y consistentes que contribuyan al estudio y la toma de decisiones concernientes a la gestión de lo público.

- » Lograr un relacionamiento que motive plena confianza entre las instituciones, genere intercambios permanentes y apunte al trabajo conjunto, sin perder las competencias de cada instancia en el cumplimiento de los principios y normas superiores que le dan vida y sentido a la organización estatal.
- » Ofrecer a las personas y comunidades datos sobre el cumplimiento de la función administrativa en aquellas entidades de particular interés.
- » El proceso de elaboración del Índice de Integridad –INTEGRA– aprovecha el conocimiento y la experiencia de la Procuraduría en el diseño y aplicación del Índice de Gobierno Abierto –IGA– a nivel territorial, e incorpora dichos aprendizajes.

Durante el proceso han colaborado diferentes entidades públicas en:

- » La identificación de fuentes disponibles.
- » El análisis y clasificación de los sistemas de información.
- » La determinación de las limitaciones de los datos y su incidencia sobre los criterios de ponderación.
- » El modelo de análisis y el cálculo del índice.

- » La determinación de las condiciones objetivas que existen en la generación, entrega e intercambio de cuantificadores por parte de las entidades públicas y los organismos de control.

Todas estas acciones condicionan la aplicación, operación y consolidación de INTEGRA.

El proceso de construcción del INTEGRA permite un significativo avance en la determinación del universo de entidades públicas, el cual se logró a partir del cruce de diferentes sistemas de información, enviados por algunas instituciones estatales, al cuantificar un número total de 9041 entidades.

El documento que se presenta a continuación está dedicado a exponer los objetivos y la metodología del modelo, la caracterización de las entidades públicas como sujetos de la función preventiva de la Procuraduría, los resultados del Índice de Integridad –INTEGRA–, los resultados de las probabilidades por procesos y las variables que los explican, la clasificación de las entidades conforme a los resultados obtenidos, y las conclusiones y recomendaciones del estudio.

Queremos expresar nuestros agradecimientos a los diferentes organismos y entidades públicas que colaboraron en el diseño, procesamiento y validación de INTEGRA, y esperamos que esta publicación motive y anime a todas las instancias estatales en el inicio y consolidación de conversaciones destinadas a proveer información, intercambiar diagnósticos, proponer alternativas y ejecutar acciones que contribuyan al acatamiento del ordenamiento jurídico, la protección del patrimonio público y la garantía de los derechos.

## Capítulo 01

# La estrategia de la Procuraduría en el ejercicio de la Función Preventiva

La Procuraduría General de la Nación –PGN– tiene el firme propósito de potenciar la Función Preventiva, como una estrategia que motiva el cumplimiento normativo de las entidades públicas que están sujetas a su vigilancia.

La PGN parte de entender que una óptima prevención asegura respeto a la legalidad por parte de las entidades y los servidores del Estado y, por consiguiente, la prestación de un servicio público de calidad, lo que contribuye a la satisfacción eficaz de los derechos de las personas.

La estrategia institucional supone, para el ejercicio de dicha función, que la Procuraduría, como “órgano de control preventivo”, asuma su competencia con plena autonomía y bajo un enfoque de colaboración armónica entre las diferentes entidades del Poder Público, con el objetivo fundamental de lograr el respeto del ordenamiento jurídico, la protección del patrimonio público, la preservación de los derechos y las garantías fundamentales.

Dicha estrategia requiere fortalecer y consolidar la capacidad de gestión de las entidades públicas y del Organismo de Control, a efecto de motivar un ejercicio eficiente y eficaz de la función administrativa.

El concepto de Prevención adquiere una connotación distinta y supone, entre otros aspectos, el fortalecimiento de las competencias de los funcionarios, el mejoramiento de las técnicas de vigilancia, la obtención y procesamiento de datos generados por las propias entidades, el incremento y mejoramiento de la conversación y la concertación de planes de acción con los entes responsables de la función administrativa, así como la consolidación de los mecanismos de participación ciudadana en el ejercicio del control social de las actuaciones de las autoridades del Estado.

La Función Preventiva implica, en esencia, contar con la capacidad de anticiparse a la ocurrencia de un evento, por lo que en la estrategia se define como un concepto integral de visualización y valoración de riesgos.

La Procuraduría estima que una acción colectiva de Prevención es mucho más eficaz, para efectos del control sobre el cumplimiento normativo a cargo de los entes estatales, que una actividad individual, por eso, en este modelo, el sujeto de seguimiento es la entidad y no los servidores públicos que hacen parte de ella, sobre quienes el ente de control tiene políticas y acciones específicas.

En este sentido, la Procuraduría se propone estimular el auto monitoreo, la auto evaluación y el auto control de las entidades públicas, como una estrategia preferente de prevención, articulando la gestión de cada entidad a través de procesos de conversación e interlocución, entre otras, de su mismo sector.

En la estrategia, el actuar de las entidades estatales se somete a continua observación a través del diseño y la implementación de un Modelo de Monitoreo, Evaluación y Control –MMEC–, basado en un índice integral de cumplimiento normativo, denominado Índice de Integridad –INTEGRA–, cuyo aplicación ahora se inicia, y del Índice de Gobierno Abierto –IGA–.

Estos dos índices constituyen las principales herramientas de información del modelo –MMEC– y fueron construidos por la Procuraduría mediante el recaudo de información de diferentes fuentes, en particular de los distintos sistemas de infor-

mación del Estado colombiano, a los que las entidades estatales deben reportar y, se ponen a su disposición con el objetivo de incentivar la reflexión y dar paso a la conversación entre éstas y la Procuraduría.

La Prevención se desarrolla, en el MMEC, en el interior de las entidades responsables de la función administrativa, que son las encargadas de recibir y atender en primera instancia los requerimientos provenientes de las personas. Por eso establece como objeto de la Función Preventiva, el cumplimiento normativo por parte de las entidades y servidores del Estado, y como sujetos de esa función, a las entidades estatales que tienen a su cargo el cumplimiento de las funciones administrativas.

## 1. Componentes de la estrategia

### 1.1 El Índice de Integridad - INTEGRA

El Índice de integridad tiene por objeto establecer la probabilidad de cumplimiento normativo de la función administrativa por parte de las entidades públicas y generar datos destinados a conocer e interpretar los riesgos de incumplimiento.

La información que provee INTEGRA le permite a la Procuraduría:

- » Motivar e incentivar un diálogo productivo con las entidades públicas, por ramas, organismos autónomos, sectores o niveles territoriales y entidades, que conduzca a adoptar y ejecutar acciones preventivas destinadas a superar o mitigar los riesgos y, por consiguiente, aumentar la eficiencia, eficacia y efectividad de los resultados institucionales en relación con el cumplimiento de los derechos - obligaciones de las personas y los fines del Estado.
- » Una coordinación concertada entre los organismos de control para mejorar la oportunidad y pertinencia de sus acciones.
- » Dotar a las Procuradurías Delegadas de información oportuna destinada a consolidar acciones de prevención que hagan innecesarias las actividades reactivas.

INTEGRA refleja una probabilidad, por consiguiente no es la identificación de actos, hechos u operaciones que puedan ser calificados como reprochables por algún organismo de control. Simplemente, identifica la relación que hay entre las razones de cumplimiento normativo y las variables que pueden explicar o contextualizar dicha caracterización.

En consecuencia es un instrumento de cálculo que permite conocer con anticipación la posibilidad de que se presenten fallas en la prestación de las funciones o servicios, y por lo tanto evitar que se generen situaciones antijurídicas que comprometan a la entidad pública y por las cuales deban responder sus funcionarios.

En tal sentido, INTEGRA contribuye a visualizar los procesos y variables que deben ser tenidos en cuenta por las entidades, sectores, entes territoriales y demás organismos del Estado, en el cumplimiento normativo y, de manera particular, provee información sobre las probabilidades que lo afectan.

## 1.2. El Modelo de Monitoreo Evaluación y Control - MMEC

El MMEC es una representación de la realidad deseada, es decir, es el cumplimiento integral de lo normativo por parte de las entidades del Estado, un modelo que descansa sobre fundamentos conceptuales, normativos y técnicos.

Se construyó a partir de referentes teóricos que definen el ideal o el deber ser de lo que se aspira a realizar, así como de referentes prácticos que corresponden a un período determinado u horizonte del ejercicio de las funciones administrativas, que cumplen las entidades sometidas a vigilancia de la Procuraduría.

Estos referentes aluden a un conjunto de obligaciones, acciones, estrategias, procedimientos y recursos determinados.

Utiliza como fundamentos conceptuales las teorías del discurso práctico racional, las teorías de los Derechos, en particular la de los Derechos Fundamentales, y la teoría de las normas. Además, echa mano de las teorías sobre la fundamentación (explicación y justificación) de decisiones y acciones jurídicas.

El MMEC permite, desde una perspectiva de integridad, observar cómo la entidad cumple con su mandato a través del ejercicio de la Función Administrativa, para lo cual se le han dado unas funciones y unos recursos.

En resumen, es un modelo enfocado a garantizar la integridad de la función administrativa y fundado sobre la protección y la garantía de los derechos –obligaciones y, por consiguiente, de los fines del Estado.

El MMEC está en capacidad, con todos sus elementos, de valorar la probabilidad de cumplimiento por parte de las entidades cuyo mandato se fundamenta en la garantía de los derechos de las personas. Para ello, se recurre a un sistema de indicadores, organizado de manera lógica, y cuya fuente inmediata son los sistemas de información que producen los organismos de control y las propias entidades públicas sobre la gestión de sus procesos esenciales.

**Componentes del MMEC:** en el MMEC se destacan tres componentes que constituyen instancias o momentos de la función preventiva: el Monitoreo, la Evaluación y el Control.

Estos componentes operan de manera lineal o secuencial, cíclica y ascendente: lineal, porque el primero precede al segundo y éste al tercero; cíclica, porque una vez cubierto el último componente, el de control, tiene lugar nuevamente el primero, lo que da lugar a un nuevo ciclo; y ascendente, porque se espera que con la aplicación continua del Modelo, las entidades públicas mejoren su situación y sean ejemplo de cumplimiento normativo.

**Procesos del MMEC:** el MMEC define algunos procesos que considera esenciales, y son comunes al universo de entidades públicas, para efectos de la construcción, monitoreo, evaluación y control del cumplimiento normativo, y es a través de ellos que se gesta el análisis, la proyección, el conjunto de decisiones, acciones, operaciones y actos destinados al cumplimiento de los fines del Estado, la protección de los derechos de las personas y los mecanismos para que los ciudadanos cumplan sus obligaciones con el Estado.

Los procesos son: Planeación, Financiero, Talento Humano, Contratación Estatal, Misional y Control Interno de Gestión.

**Variables e indicadores del MMEC:** el MMEC define un conjunto de variables e indicadores que se estiman importantes o de gran significación en cada uno de los procesos, particularmente para los efectos de INTEGRA, cuyo examen está encaminado a desarrollar y consolidar la capacidad anticipatoria de la Procuraduría y dotar a las entidades públicas de datos relevantes destinados a motivar el estudio, identificación y valoración de los riesgos, a fin de tipificar la potencial vulneración de los derechos, bien por falta de gestión o por las deficiencias en la operación relacionada con sus funciones, objetivos y misión.

**Insumos del MMEC:** el modelo utiliza dos clases de insumos fundamentales:

- ▶ Las normas establecidas por el ordenamiento jurídico (insumos o referentes teórico normativos), que definen el deber ser, las conductas socialmente deseadas y esperadas de los agentes estatales.
- ▶ Las conductas que en la realidad los agentes estatales despliegan (insumos fácticos).

Las normas jurídicas derivan, vía interpretación, de las fuentes del Derecho reconocidas como tales, en particular de los enunciados positivos, es decir expresos y escritos como textos en diversos actos normativos (disposiciones constitucionales, legales, reglamentarios, circulares, y otros) y, en algunos casos, de la costumbre.

El modelo opera, entonces, a partir de las normas jurídicas, que son los referentes teóricos de la conducta que sus agentes deben desplegar en el cumplimiento de las funciones administrativas a su cargo.

Unas normas son fácilmente establecidas por la simple constatación del contenido de los textos normativos que las formulan de manera directa y expresa, textos libres de ambigüedades, vaguedades y de otras formas de imprecisión o indeterminación, sobre los cuales no hay cabida para interpretaciones diversas. Esta clase de normas se conocen como las “directamente estatuidas o establecidas”.

Otras normas hay que derivarlas de los textos, por razonamiento jurídico, a partir de los principios constitucionales y legales y, en algunas oportunidades, por aplicación de los principios generales del derecho, derivación que con relación a muchos temas y asuntos ya han sido producto del trabajo interpretativo que han realizado las altas cortes (Jurisprudencia): la Constitucional, la Suprema de Justicia, el Consejo de Estado, el Consejo Superior de la Judicatura y otras autoridades del Estado.

Se trata de las “normas implícitas” o que se pueden adscribir a textos determinados, que, aunque no están expresamente formuladas en ellos, se entienden incluidas.

Para efecto de sus propósitos, en cada período de aplicación el MMEC establece normas y conductas estratégicas que serán objeto de Monitoreo, Evaluación y Control.

Estas normas y conductas se adoptan, de acuerdo con su trascendencia teórica (peso teórico) conforme a las exposiciones de la jurisprudencia y la doctrina, y de acuerdo con las tendencias que muestren los índices e indicadores con los cuales el MMEC opera (peso concreto).

**Fundamentos normativos del MMEC:** sus fundamentos normativos son ante todo aquellos que:

- ▶ Confiere a la Procuraduría el status de órgano de Control del Estado, y definen sus competencias, obligaciones y funciones, entre las que se cuentan las preventivas, que se derivan de lo establecido en el Numeral 5°, artículo 277 de la Constitución Política: “Velar por el ejercicio diligente y eficiente de las funciones administrativas”.
- ▶ Regulan la función administrativa de las entidades públicas: Ley 489 de 1998 y otras varias.
- ▶ Establecen derechos de los administrados, que son de diverso orden y se encuentran en una gran cantidad y variedad de disposiciones.

Entre los fundamentos técnicos del modelo, es preciso resaltar los de naturaleza estadística y matemática, en especial los relacionados con las “probabilidades”, los cuales se mencionan y describen más adelante.

## 2. Actos o hechos objeto de monitoreo, evaluación y control a través del MMEC

El control preventivo se materializa en el examen de los actos o hechos que ocurren al interior de las entidades sujetas a la vigilancia de la Procuraduría, con ocasión del ejercicio de las funciones a ellas encomendadas por la Constitución y la ley.

Los hechos u operaciones no son manifestaciones de voluntad, sino diferentes actuaciones de los agentes del Estado, que, en no pocas oportunidades tienen importantes efectos legales, algunos de los cuales son contrarios al orden jurídico e implican la vulneración de derechos, por lo que deben ser objeto de Monitoreo, Evaluación y Control a través del MMEC.

Los actos son manifestaciones de voluntad de los agentes del Estado, los cuales se producen con la finalidad de generar efectos en derecho. Esas manifestaciones son, a fin de cuentas, las que inicialmente deben ser valoradas para determinar el respeto de los derechos.

Se destacan dos categorías de actos en la normatividad y en la realidad de las entidades estatales:

- ▶ Los actos administrativos.
- ▶ Los actos contractuales.

Algunos de los actos administrativos tienen el carácter de insumos teórico – normativos, es decir, su propósito es reglar el funcionamiento interno de la entidad, la conducta de quienes laboran en ella y el servicio público que está llamada a prestar (reglamentos internos, circulares instructivas), así como la conducta de los particulares que acceden a ella en demanda de la efectividad de sus derechos o de información.

Otros actos, la gran mayoría, son insumos prácticos u operativos, dado que reflejan el actuar concreto e individual de la entidad en relación con peticiones, solicitudes de reconocimiento de derechos o de servicios que demandan sus servidores, los contratistas o los particulares usuarios de los servicios.

## 3. Componentes del MMEC

### El Monitoreo

El monitoreo u observación tiene por finalidad determinar el estado o la situación en que se encuentra el fenómeno objeto de interés, el cual es sometido a una mirada continua o periódica. Para el caso, el objeto es el “cumplimiento normativo por parte de las entidades públicas”.

Por la configuración y las probabilidades de cumplimiento normativo de los índices, se deben generar las acciones de colaboración, conversación, intercambio y toma de decisiones en beneficio del mejoramiento de la gestión y, por esa vía, del cumplimiento de los derechos de las personas.

La consecuencia lógica del monitoreo sobre el cumplimiento normativo se expresa en los datos de los índices INTEGRA e IGA, por lo que son los instrumentos esenciales de información del componente.

A través de esos índices la Procuraduría puede:

- ▶ Compilar y procesar la información originada en las entidades estatales y estimar por ramas, sectores, entidades territoriales y demás instancias estatales, el nivel de cumplimiento de sus obligaciones y la calidad del ejercicio de las competencias.

- ▶ Motivar el análisis oportuno, pertinente y racional de las ejecutorias en cada uno de los campos de la gestión pública.

- ▶ Hacer visibles los resultados.

- ▶ Motivar conversaciones entre las diferentes instancias del Poder Público.

- ▶ Brindar datos a las personas, comunidades, organizaciones comunitarias, gremiales y demás representantes de la sociedad con el propósito de dar a conocer el comportamiento de los entes públicos frente a lo normativo.

- ▶ Fortalecer la capacidad interna y externa de análisis de los entes públicos.

- ▶ Proveer detalles sobre la probabilidad de cumplimiento normativo, con un enfoque estratégico del control basado en el ejercicio activo de la Función Preventiva en detrimento de acciones reactivas que, en el mejor de los casos, motivan actuaciones sobre actos, hechos o situaciones que potencialmente afectan negativamente el patrimonio público.

### La Evaluación

La evaluación, también llamada de conversación o diálogo, es el componente mediante el cual que se valora el estado inicial del fenómeno y la evolución que va experimentando a lo largo del proceso de gestión, gracias a las intervenciones deliberadas que realizan sobre él los agentes que participan en el proceso, o por efectos de otras circunstancias no previstas.

En la evaluación también se califica el estado final que alcanza el fenómeno cuando culmina el período o ciclo programado.

Teorías que fundamentan la evaluación: la evaluación o conversación que propicia el nuevo Modelo MMEC se fundamenta en cuatro clases de teorías:

- ▶ Del discurso práctico racional.
- ▶ De los Derechos Fundamentales.
- ▶ De las normas jurídicas.
- ▶ De la fundamentación (explicación y justificación) de decisiones y acciones.

Siguiendo las teorías del *discurso práctico racional*<sup>1</sup>, el MMEC enfatiza la consideración de las situaciones concretas que hayan generado los resultados de los índices INTEGRA e IGA y su discusión, con miras a lograr el entendimiento y la concertación de planes de mejoramiento vía comunicación lingüística. Las presunciones de inteligibilidad, veracidad, verdad y rectitud o corrección orientan la conversación.

Los lineamientos de las teorías de los Derechos, y en particular de los *Derechos Fundamentales*<sup>2</sup>, orientan las consideraciones en la fase de evaluación, y en particular, la acción efectiva de mejoramiento del cumplimiento normativo en las entidades del Estado. En virtud de esas teorías, el MMEC propicia el examen del contenido de los derechos en las dimensiones de “defensa” y de “protección”, y el uso cada vez mejor de las herramientas jurídicas y metodológicas para resolver, de la mejor manera posible, las colisiones que eventualmente se puedan generar entre el interés general y los derechos individuales de las personas.

<sup>1</sup> Jürgen Habermas. Teoría de la Acción Comunicativa: Complementos y estudios previos. Traducción, Manuel Jiménez Redondo. Editorial Cátedra S.A. Madrid, España, 2007.

<sup>2</sup> Bernal Pulido Carlos. “El principio de proporcionalidad y los derechos fundamentales”. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid, España, 2003.



El acopio de conocimientos suministrado por la *Teoría de las normas*<sup>3</sup> ayuda a resolver, sobre la base de la justicia, los casos difíciles frente a los cuales, “*prima facie*”, no se tenga solución concreta por no existir norma expresa que regule la situación. La indeterminación del lenguaje normativo y la generación de problemas tanto lingüísticos (ambigüedades y vaguedades), como lógicos (contradicciones normativas, y lagunas), son en algunas ocasiones fuente de incumplimientos normativos y de vulneración de los derechos de las personas y de las colectividades<sup>4</sup>.

Los modelos que se han desarrollado acerca de la manera de *fundamentar decisiones y acciones*<sup>5</sup> permiten blindar las actuaciones de las autoridades administrativas, por la demostración de su racionalidad y razonabilidad, visible a través de las estructuras argumentativas y argumentos que las respaldan.

### El control

El Control implica la acción del modelo, es decir, es el componente en el que, por concertación y compromiso de los agentes, se intervienen las variables críticas detectadas y valoradas en los componentes de monitoreo y evaluación, medianamente acciones predefinidas.

El componente de Control cobra particular significado en la Función Preventiva de la Procuraduría, pues permite advertir y evitar la ocurrencia de futuros incumplimientos.

Características:

- Es anterior o concurrente a la actuación administrativa o a su omisión, es decir, evita que la actuación administrativa o su omisión, incumpla el ordenamiento constitucional, legal, las decisiones judiciales o los actos administrativos.
- No es vinculante, es decir respeta la autonomía de las entidades con el propósito de evitar el riesgo de coadministración o cogobierno en el proceso administrativo que tienen ellas a su cargo. La acción de la Procuraduría en la instancia preventiva no puede generar situaciones de esta naturaleza.
- Habilita la adopción de instrumentos o de medidas preventivas establecidas en la ley, como la solicitud de suspensión de una actuación administrativa, o la revocatoria de los actos administrativos en defensa del orden jurídico o del patrimonio público.
- Focaliza las variables críticas que deben ser intervenidas por su mayor incidencia o contribución a la probabilidad de incumplimiento normativo.

## 4. Entidad pública: Instancia objeto de medición y articulación

Por ser la célula básica de la organización estatal que ejecuta la función administrativa, la entidad pública<sup>6</sup> es la instancia estatal sobre la cual se calcula la probabilidad de cumplimiento normativo.

La medición en el MMEC se lleva a cabo a partir del acto jurídico por el cual se crean las entidades y de la conformación de su función administrativa por procesos<sup>7</sup>, sean ellos de carácter transversal (estratégicos, de apoyo y control) o misional (razón, objeto y naturaleza de la respectiva instancia institucional), cuyo agregado conduce a conocer la probabilidad de cumplimiento normativo (objeto del índice de integridad -INTEGRA).

La entidad pública es, por su naturaleza y por sus componentes, el eje de la gestión estatal y la primera instancia responsable de los resultados de las labores o acciones que se ejecutan para el cumplimiento de la función administrativa. Por ello, se determinó que, en general, la organización interna es resultado de la confluencia, articulación y operación de un conjunto de procesos que le permiten, en desarrollo de la función administrativa, generar resultados específicos y cuantificables que siempre están asociados a los fines del Estado y específicamente a la satisfacción y respeto de los derechos y obligaciones de las personas.

En consecuencia, la célula básica de la organización estatal tiene siempre un objeto, unas funciones, unos objetivos y unos procesos que le dan sentido a su creación y gestión, los cuales constituyen, prima facie, las variables sobre las cuales se deben indagar las normas estratégicas, con el objeto de valorar la probabilidad de cumplimiento normativo.

Es indudable que el nivel de complejidad de las entidades públicas se diferencia por su objeto misional, los objetivos y funciones asignadas, el nivel institucional que ocupa en el orden estatal, su tamaño cuantitativo y cualitativo, el ámbito territorial, las condiciones sociales, culturales y económicas de las personas sujetas a su accionar público, las expectativas de sus usuarios y, no menos importante, las decisiones e interacciones a que se ve sometida con otras instancias del Poder Público, a más de los agentes privados que ejercen sobre la célula básica frecuentes y constantes presiones.

Estas características condicionan y determinan la esencia y capacidad institucional de la entidad y, le impelen a desarrollar su gestión en un ámbito aparentemente estable, del cual, sin embargo, debe estar permanentemente pendiente a fin de conocer las condiciones internas y externas que influyen sobre su capacidad de gestión.

El multifacético escenario de entidades públicas obliga a establecer los elementos comunes que permiten interrelacionar a las entidades públicas a efectos de construir el Índice de integridad -INTEGRA.

La dinámica de creación, organización y gestión de una entidad pública se expresa en la relación simultánea de los procesos, las actividades y las funciones del proceso administrativo, sin que pueda establecerse una relación lineal entre éstos. Por el contrario, el engranaje institucional refleja operaciones y acciones sincrónicas y concurrentes que hacen de la entidad pública un verdadero organismo viviente, el cual amacolla variadas y complejas interrelaciones que están destinadas a generar los frutos de la función administrativa.

La compleja red de la organización de la entidad pública se expresa de manera macro en los procesos, donde los contenidos son una malla compuesta por tareas,

funciones y actividades, cuya operación y dinámica depende del concurso de los servidores públicos y de su experticia (teórica y práctica) para que, sobre la base del ejercicio especializado del trabajo y la capacidad de análisis, de las circunstancias o hechos que enfrenten en un momento específico de la gestión, puedan generar y adoptar las ideas y acciones que permitan crear los enlaces, fortalecer las vías de articulación y obtener, de manera conjunta, los resultados y el cumplimiento de los objetivos asignados a la entidad. En consecuencia, procede la caracterización de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y control, que son los que permiten identificar y caracterizar los elementos comunes de las entidades y su potencial interrelación en el Modelo de Monitoreo, Evaluación y Control.

Los procesos estratégicos definen y comprenden las políticas, orientaciones, estilos de dirección y comunicación de los objetivos y metas de la célula institucional, en el marco de las políticas del Estado, los programas y proyectos, y las decisiones de política fiscal para un período determinado, a fin de garantizar el cumplimiento de sus principios y la adecuada orientación del proceso administrativo<sup>8</sup>.

Los procesos misionales son la expresión concreta de la naturaleza, objetivos y funciones de la célula institucional, en tanto dan lugar a la gestión y operación de las actividades y acciones que explicitan la razón de ser de la entidad pública y definen la secuencia a través de la cual se cumplen los objetivos para la cual fue creada, a fin de generar, proveer o garantizar los resultados que permitan a las personas contar con los productos, bienes o servicios que dan lugar a la satisfacción de los derechos o al cumplimiento de obligaciones y, en consecuencia, al logro de los fines del Estado<sup>9</sup>.

Los procesos de apoyo<sup>10</sup> son, tal vez, los de más alta sensibilidad y referencia para el examen del cumplimiento de la función administrativa, por ser comunes en su contenido y esencia a todas las entidades públicas, en cuanto a través de ellos se gestan las operaciones administrativas y financieras que garantizan la gestión de la entidad pública y permiten la obtención de los insumos que alimentan los procesos estratégicos, misionales y de control, en la generación y logro de los resultados, bienes o servicios a cargo de la instancia estatal. En este conjunto de procesos agrupados, que podrían denominarse la “gerencia interna”, adquiere plena importancia el proceso administrativo, ya que a través de éste se vincula y desempeña el conjunto de personas que ha de servir en los distintos empleos; se obtienen, gestionan, registran y disponen los recursos financieros; se procesan, distribuyen, archivan y protegen los documentos que expresan la función administrativa; se definen y atienden las necesidades de todas las dependencias en materia de apoyo tecnológico y servicios generales; se precisa, contrata y garantiza la existencia de bienes y servicios para los usuarios internos; se crean y operan los mecanismos de atención a los usuarios, beneficiarios o clientes de la entidad; se asesora en el conocimiento, interpretación y aplicación de las disposiciones constitucionales y legales; y se ejerce la defensa judicial de los actos y acciones de la institución, para mencionar algunos de los más relevantes.

Los procesos de control y evaluación<sup>11</sup> están conformados, de un lado, por el denominado control interno, que de acuerdo con la disposición legal, es el siste-

ma integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes, dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos, y de otro, por el control de la gestión, la evaluación de los resultados y la determinación del grado de eficiencia, eficacia y efectividad con el que la entidad obró en el manejo y administración de los recursos y del patrimonio público.

## 5. Función administrativa y entidades públicas

La función administrativa se ejerce a partir de un marco regulatorio que procede de la Constitución Política, las leyes que expide el Congreso de la República y las disposiciones que reglamentan el cumplimiento de las mismas, las cuales determinan, en primera instancia, la estructura, las competencias, los ámbitos y las reglas de operación y funcionamiento de las entidades públicas, su articulación institucional para el cumplimiento de los fines del Estado, así como la garantía de los derechos de las personas y el acatamiento de obligaciones a cargo de los asociados.

### Los procesos en la función administrativa

La organización de las entidades públicas está cimentada en procesos<sup>12</sup> que permiten:

- Concretar su naturaleza, objetivos, funciones y misión.
- Identificar las demandas de las personas.
- Señalar los insumos, operaciones y resultados esperados.
- Concretar las dependencias requeridas en la gestión pública.
- Determinar las necesidades de empleos, sus perfiles y competencias.
- Establecer las interacciones y articulaciones internas y externas.
- Definir los flujos y secuencias en el cumplimiento de los planes, programas y proyectos a cargo.
- Fortalecer la estabilidad en la organización, la asignación y distribución del trabajo, así como sus niveles de cooperación y engranaje.
- Especializar la distribución de tareas.
- Orientar y hacer viable la regulación y operación de trámites.
- Motivar el mejoramiento continuo de las actividades y la utilización racional de recursos.

<sup>3</sup> Robert Alexy. Teoría de la Argumentación Jurídica. Traducción, Manuel Atienza e Isabel Espejo, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2ª edición. Madrid, España, 2007.

<sup>4</sup> Riccardo Guastini. Nuevos estudios sobre la interpretación. Traducción, Diego Moreno Cruz. Universidad Externado de Colombia. Bogotá, 2010.

<sup>5</sup> Feteris, Evelin T. Feteris. Fundamentos de la Argumentación Jurídica. Revisión de las teorías sobre la justificación de las decisiones jurídicas. Traducción, Alberto Supelano. Universidad Externado de Colombia. Bogotá, 2007.

<sup>6</sup> “De conformidad con el Decreto reglamentario 1227 de 2005, con la modificación in-

trducida por el Decreto Ley 019 de 2012, toda entidad u organismo que inicie un proceso de reestructuración, debe adelantar como mínimo el análisis de los procesos, la evaluación de la prestación de los servicios y la evaluación de las funciones, los perfiles y las cargas de trabajo de los empleos. Las instituciones deben asegurar la operación eficaz y eficiente de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de control y evaluación, así como la red de procesos asociados de manera que la organización tenga la capacidad de satisfacer las necesidades de los clientes”. DAFP. Guía modernización de entidades públicas. Bogotá, 2012

<sup>7</sup> El Departamento Administrativo de la Función Pública señala que existen cuatro clases de procesos. Ver Guía modernización de entidades públicas, Bogotá, 2012.

<sup>8</sup> El DAFP los define como “... aquellos que orientan evalúan y hacen seguimiento a la gestión de la entidad, incluyen procesos relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, provisión de comunicación y aseguramiento de la disponibilidad de recursos necesarios”. Ibid, página 25.

<sup>9</sup> El DAFP los define como “...aquellos que contribuyen directamente al cumplimiento de los objetivos y a la razón de ser de la organización; su objetivo fundamental es entregar los productos o servicios que el cliente o usuario requiere para satisfacer sus necesidades. Estos procesos también se conocen como críticos o claves de la organización”. Ibid, página 25.

<sup>10</sup> El DAFP los define como “... aquellos que dan soporte para el buen funcionamiento y operación de los procesos estratégicos y misionales de la organización”. Ibid, página 26.

<sup>11</sup> El DAFP los define como “...aquellos que adelantan las mismas dependencias responsables del proceso o la oficina de control interno o quien haga sus veces, para verificar que los resultados y acciones previstas se cumplieron de conformidad con lo planeado.” Idem”. Ibid, página 26.

<sup>12</sup> “Como proceso se entiende la serie de fases o etapas secuenciales e interdependientes, orientadas a la consecución de un resultado, en el que se agrega valor a un insumo y se contribuye a la satisfacción de una necesidad.” DAFP. Guía modernización de entidades públicas. Bogotá, 2012, página 25

- › Evaluar el valor agregado en cada instancia del ejercicio de funciones.
- › Motivar la formación, capacitación y estímulos de los empleados.
- › Identificar y adoptar acciones de prevención frente a riesgos en la gestión y sus resultados.

Todos estos procesos son objeto de medición y evaluación en términos de estándares de calidad, así como del ejercicio de control de resultados, tanto fiscales como administrativos.

La Rama Ejecutiva (instancia clave, aunque no única) ejecuta las acciones activas que buscan la realización de los derechos y el cumplimiento de los fines y cometidos del Estado, a través de las entidades públicas de los niveles nacional y territorial, cuya articulación se da a través de las políticas públicas y los respectivos ámbitos de autonomía y coordinación que existen entre la administración nacional y la territorial.

El ejercicio de la función administrativa se expresa a través de los diferentes actos y operaciones, los cuales quedan registrados en sistemas de información, bien de las mismas entidades, de los entes rectores de los sectores o de los organismos encargados de las funciones de control, monitoreo, seguimiento, auditoría, evaluación e inspección de la gestión. Es éste un nivel de relacionamiento complejo, por cuanto la orientación, control y evaluación general de las actividades de los organismos y entidades administrativas están asignadas al Presidente de la República, a los ministros, los directores de departamento administrativo, los superintendentes, los gobernadores, los alcaldes y los representantes legales de las entidades descentralizadas y de las sociedades de economía mixta de cualquier nivel de la administración pública.

## Consideración final

Las entidades deben estudiar, conocer y tomar acciones frente a los condicionamientos que producen las dinámicas sociales, económicas y culturales del entorno en el cual gestan sus acciones.

Elas tienen el compromiso de identificar los efectos de las normas, políticas y decisiones de otras instancias estatales que, en ejercicio de sus competencias, condicionan, limitan o determinan su capacidad operativa y, por esa vía, inciden en la garantía de los derechos.

La estrategia de la Procuraduría, en el ejercicio de la Función Preventiva, parte de considerar que el cumplimiento de las obligaciones del Estado se da a partir del

ejercicio de las funciones a cargo de las diferentes entidades estatales, las cuales son organismos integrados, articulados e interdependientes, cuya especialidad y autonomía no implica el desconocimiento de la necesaria y compleja red que debe formar el ejercicio del Poder Público para responder por cada uno de los principios, reglas y normas que dispone la Constitución Política<sup>13</sup>.

Esas circunstancias motivan que el órgano de control considere fundamental la conversación y el diálogo entre las distintas ramas, los órganos autónomos, y las entidades territoriales e instituciones estatales, que permita, sin perder cada una su naturaleza y razón de ser, encaminar la gestión hacia los resultados esperados para cada instancia y, de contera, el cumplimiento de los fines del Estado.

El flujo institucional del Índice de integridad –INTEGRA consiste en:

- › La determinación del universo de entidades estatales.
- › La identificación de las características que permiten recibir y procesar información que sea común a todas las instancias estatales, y su comparación a fin de establecer el significado del cumplimiento normativo.
- › El conocimiento de las normas estratégicas comunes a todas las instancias objeto de análisis.
- › La caracterización de los sistemas de información que permiten obtener datos relacionados con el cumplimiento normativo.
- › La solicitud y recepción de las bases de datos, y el diseño – adopción del modelo estadístico que es utilizado en los cálculos de las probabilidades de cumplimiento.
- › La estandarización y procesamiento de la información, la determinación de los resultados, y la cuantificación de las probabilidades de cumplimiento normativo.
- › La publicidad y socialización de esos resultados.
- › Las conversaciones entre los diferentes organismos del Estado.
- › Las acciones que cada uno de ellos adelanta con el objeto de prevenir, mitigar y superar las causas o situaciones que pueden dar lugar a que el incumplimiento normativo se haga real y, como consecuencia, se afecten los fines del Estado y la garantía de los derechos.

## Capítulo 02 Diseño Metodológico

El nuevo modelo de Gestión Preventiva de la Procuraduría General de la Nación se basa en cuatro lineamientos:

- › Desarrollo de una sólida capacidad de anticipación.
- › Focalización en el ejercicio de los derechos.
- › Generación de valor en el Sector Público.
- › Orientación a las políticas públicas.

De esta manera, el nuevo modelo de Gestión Preventiva del Ente de Control deja de definirse por la sanción de hechos pasados, y pasa a ser de colaboración en la construcción de un futuro compartido con las entidades y busca la realización de las políticas públicas para el ejercicio de los derechos de los ciudadanos a los que sirve.

El Índice de Integridad –INTEGRA- se compromete con este nuevo paradigma y los retos que su materialización representa.

El punto de partida fue definir como objeto de observación a la entidad pública<sup>14</sup> y tratar de descifrar un universo que, en medio de su diversidad (las entidades están diferenciadas por una gran multiplicidad de características), comparten un denominador común: su origen (el de las entidades públicas) que está determinado por la prestación o la protección de un derecho para los ciudadanos a los que sirven.

El mandato de las entidades, representado en las funciones y el presupuesto, no es otra cosa que la definición de cómo deben servir al propósito para el cual han sido creadas y, en este sentido, su cumplimiento depende de la manera en que se ejerza la función pública.

Una vez se definió el objeto de observación (la entidad) y su relación con el ejercicio de derechos, se pasó a definir el universo de entidades que deberían ser objeto del INTEGRA.

En el ejercicio se evidenció una gran multiplicidad de ‘versiones’ sobre el número de entidades públicas en el país: las fuentes de información existentes en los ministerios, los departamentos administrativos, los órganos de control, dan diferentes versiones sobre la cantidad de entidades públicas que componen el aparato del Estado Colombiano.

Finalmente, tras un proceso de consolidación de bases de datos, se definió un universo inicial de 9.041 entidades, de las cuales se pueden conocer algunos rasgos básicos como su rama, su nivel de gobierno, el sector al que pertenecen y de manera general sus funciones.

El proceso de mapeo de las entidades se acompaña del inventario y caracterización de las bases de datos y de los sistemas de información disponibles.

Tras haber identificado más de 137 sistemas de información, que pueden tener relación con las entidades, se evaluó la cobertura, calidad, pertinencia y el acceso a los sistemas de información existentes.

El resultado es la priorización de 18 sistemas y bases de datos que alimentan INTEGRA.

Este ejercicio representa un producto adicional, el diagnóstico de sistemas de información en Colombia, en el que, aunque se reconoce el esfuerzo del Estado Colombiano por introducir plataformas para la gestión de información, se señala una baja cultura de los funcionarios para permitir el acceso a la información, el poco uso de la información por parte de las diferentes entidades, así como la falta de implementación de parámetros estandarizados para la gestión de los datos, entre otros.

La información sobre las entidades fue progresivamente incorporada en un sistema de indicadores organizados según una estructura de macro procesos para la función pública, de acuerdo con procesos estratégicos (planeación), misionales (resultados), de apoyo (gestión financiera, contratación y gestión del talento humano), y de evaluación y control (control interno).

Este marco permite una observación transversal al desempeño, desde una perspectiva de función administrativa, común a las entidades que componen el universo propuesto: desde una entidad descentralizada local, pasando por gobiernos locales y departamentales, hasta ministerios y departamentos administrativos, todos, podrían ser vistos así desde parámetros comunes a la función administrativa.

Finalmente, queda dar el paso más significativo: dejar de mirar solamente al pasado para construir un modelo que permita anticipar la probabilidad de cumplimiento de las entidades: se trata de abordar el reto que implica evaluar la probabilidad que tiene una entidad para cumplir con sus funciones según sus características propias (rama, sector, nivel de gobierno, tamaño) y de factores explicativos (ubicación con respecto al conflicto, variables sociales y de contexto).

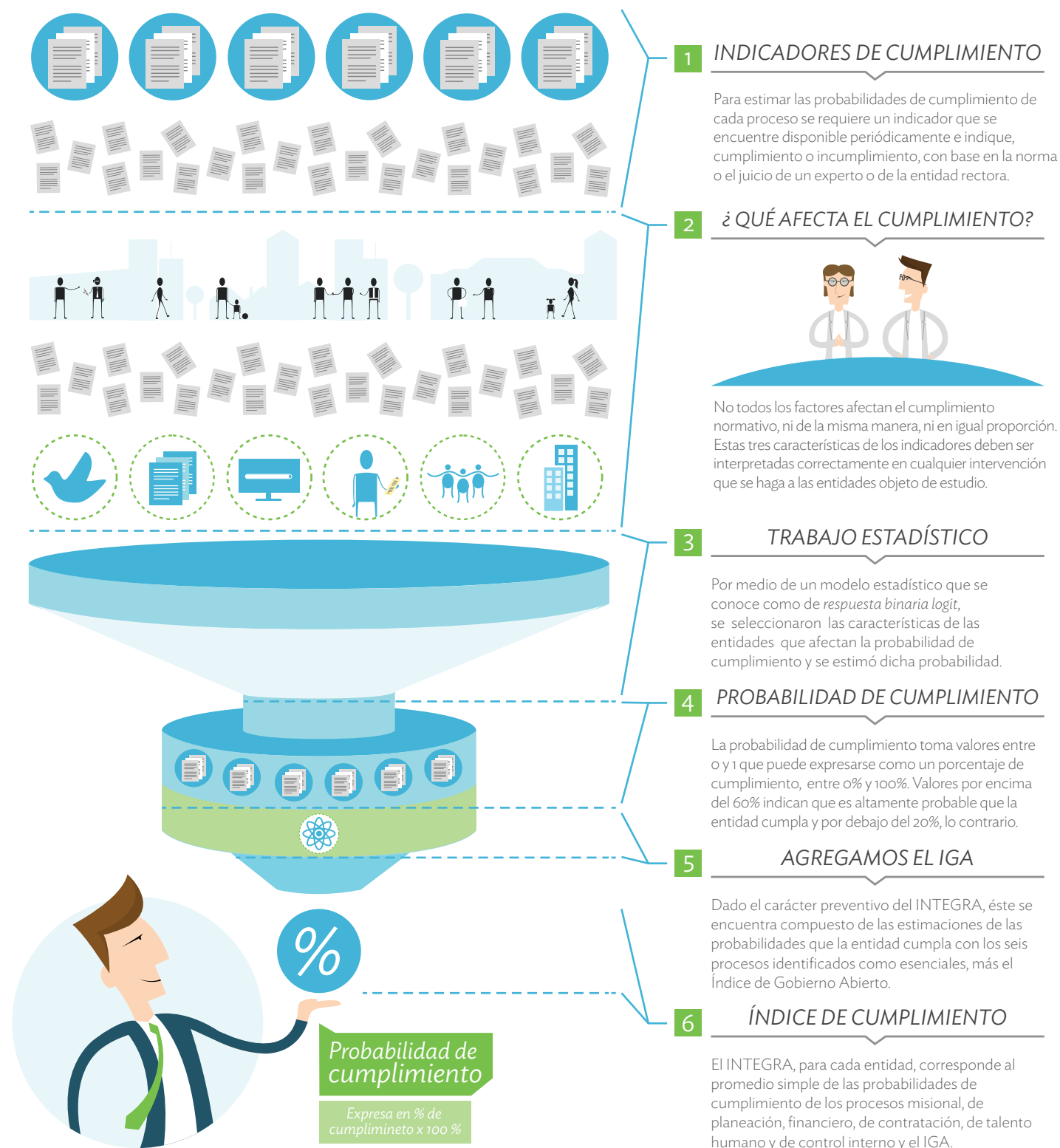
La mirada que permite anticipar se enfoca a partir de un modelo probabilístico conocido como *modelo de regresión logit*, el cual es el corazón de INTEGRA, el mismo valora la probabilidad de cumplimiento y permite realizar estimaciones para todas las entidades aún para aquellas cuya información no se encuentra disponible, debido al proceso de imputación de datos incompletos. Este es el mecanismo que permite construir INTEGRA, una herramienta que busca anticiparse a la forma en que las entidades del Estado colombiano sirven al propósito del ejercicio de los derechos de los colombianos.

<sup>13</sup> La Corte Constitucional, con ponencia del Magistrado Luís Ernesto Vargas Silva, en la Sentencia C-539 de 2011 reiteró que “Todas las autoridades públicas, de carácter administrativo o judicial, de cualquier orden, nacional, regional o local, se encuentran sometidas a la Constitución y a la ley...”

<sup>14</sup> El enfoque se concentra en la entidad sin abandonar al funcionario público, pues entiende a la entidad como el marco de la Cultura Organizacional. Edgar Schein define Cultura Organizacional como: “patrones compartidos de creencias básicas que un grupo ha aprendido gracias a que les han ayudado a resolver situaciones de adaptación externa e integración interna de forma adecuada para ser consideradas como válidas y por consiguiente, merecedoras de ser transmitidas a nuevos miembros como la forma correcta de percibir, pensar y sentir en relación con estas situaciones”.

# ¿Cómo observamos?

El propósito del INTEGRA es lograr prevenir el incumplimiento normativo de las entidades del Estado colombiano en los seis procesos que se consideran esenciales para la administración pública, a saber: misional, planeación, financiero, contratación, talento humano y control interno. Adicionalmente, el índice se integra con el IGA como indicador de transparencia para la entidad. Por lo anterior, el INTEGRA estima la probabilidad de cumplimiento normativo de cada una de las entidades con base en la información disponible.



## 1. Diagnóstico de sistemas de seguimiento y evaluación

### 1.1 Importancia de los sistemas de información de seguimiento y evaluación

El seguimiento y la evaluación, así como la difusión de sus resultados, son parte de los componentes de la gestión de un gobierno moderno, y son necesarios para formular e implementar políticas públicas transparentes.

En Colombia los sistemas de información han ido ganando un espacio muy relevante, desde la década de 1970, y han contribuido a:

- ▶ Gestionar el conocimiento de las instituciones para mejorar la gestión pública en la prestación de los servicios a los ciudadanos.
- ▶ Facilitar la interacción entre las instituciones del gobierno y los ciudadanos.
- ▶ Mejorar el acceso a la información y la observación continua de los ciudadanos y las entidades que, en su nombre, realizan control, inspección, seguimiento y evaluación a las políticas.

Sin embargo, es mucho lo que queda por avanzar y, como se demuestra en el diagnóstico de los sistemas de información que a continuación se presenta, existen fallas sustanciales con referencia a las buenas prácticas identificadas en esta área por el Banco Mundial.

### 1.2 Metodología

En el marco del diseño del INTEGRA, se realizó el mapeo y caracterización de las entidades que ejercen actividades de vigilancia, control, monitoreo, seguimiento, auditoría, evaluación e inspección a la gestión pública.

El mapeo permitió identificar las entidades que en desarrollo de sus competencias tienen o generan datos o informes sobre su gestión, y los resultados de las entidades que están sujetas a su ámbito de supervisión.

Con el objeto de establecer las interrelaciones de articulación y colaboración entre estas instancias, y vislumbrar las acciones para el flujo e intercambio de información entre ellas y la Procuraduría General de la Nación, adicionalmente se consideraron los sistemas cuya información puede ser un insumo para el ejercicio de las competencias de la Procuraduría General de la Nación, relacionados con el control de la conducta estatal sobre el cumplimiento normativo de las entidades públicas.

El listado de 137 sistemas de información se debe reducir a 18 que cumplan con los criterios de relevancia, accesibilidad, confiabilidad y cobertura.

### 1.3 Resultados

A continuación se describen los hallazgos más relevantes.

En 2008, Keith Mc. Keith publicó el informe "Cómo crear sistemas de Seguimiento y Evaluación que contribuyan a un buen gobierno", el cual condensa más de diez años de la investigación adelantada por el Grupo de Evaluación Independiente del Banco Mundial, y documenta sistemas de seguimiento y evaluación con buenas prácticas y prácticas prometedoras.

Dicho estudio identifica como prácticas comunes para los casos de éxito, las siguientes:

- ▶ Diagnóstico existente de los sistemas de información.
- ▶ Significativa demanda y utilización del gobierno.
- ▶ Función importante para los incentivos.
- ▶ Cometido fundamental de un promotor influyente.
- ▶ Conducido por una entidad competente.
- ▶ Evitar la complejidad excesiva del sistema.
- ▶ Datos confiables.
- ▶ Acuerdos estructurales que garanticen la objetividad.

En el diagnóstico de los sistemas de información colombianos varias de esas prácticas están ausentes, según los siguientes hallazgos:

- ▶ Los sistemas de información existentes no coinciden en el universo de observación: esto se debe a que Colombia carece de un inventario y mapeo de las entidades públicas, lo cual significa que la cobertura es muy irregular. Por ejemplo, mientras que el DAFP considera un universo de 6.247 entidades, Hacienda dice que son aproximadamente 12.000 entidades, el CHIP 3.375 entidades y el Archivo General de la Nación 7.855 entidades. En ausencia de un universo definido, se ignora la cobertura de los sistemas de información relacionados con la gestión del Estado colombiano, lo que dificulta la posibilidad de establecer sesgos y urgencias al momento de priorizar e incentivar la participación de las entidades en la entrega de información.
- ▶ No existen parámetros comunes de codificación de los datos, lo que dificulta seriamente la posibilidad de compatibilizar los sistemas y compartir información. Es el caso de Gobierno en Línea, el SUIT, y el Archivo General de la Nación, que no tienen un Código único de identificación de entidades o de municipios, situación que impide el cruce de información y complejiza innecesariamente los sistemas.
- ▶ El acceso a la información es restringido, debido en gran medida a que los funcionarios a cargo no cuentan con una cultura de apertura de datos. El promedio de tiempo requerido para acceder a las bases es de cuatro meses (a pesar de contar con solicitudes perentorias de la Procuraduría). En algunos casos no permiten el acceso y aducen excusas legales o de disponibilidad, lo que deja ver la urgencia de un ejercicio de formación que asegure el acceso a la información.
- ▶ Los problemas de acceso o facilidad de intercambio de datos retrasan la elaboración de índices, en muchos casos con casi dos años de extemporaneidad. Ante esta dificultad la demanda de información se ha reducido significativamente, y resulta crítica al momento de refinar las bases de datos y hacerlas más útiles. Esto también deriva duplicidad de sistemas de información, prefieren producir información propia, como una estrategia para superar la falta de acceso y las complejidades en el diseño, que recurrir a información ya recogida por otros sistemas o entidades.
- ▶ Las entidades no proveen información a los sistemas de información, en algunos casos por la complejidad, en otros por la duplicación o por falta de incentivos.

Finalmente, es importante mencionar la existencia de buenas prácticas en los Sistemas de Seguimiento y Evaluación que, aunque pueden ser mejoradas, deben ser reconocidas por sus esfuerzos en cobertura, accesibilidad, calidad y pertinencia. Estos sistemas se convirtieron en la columna vertebral de la investigación del INTEGRA y son:

- ▶ Consolidador de Hacienda e Información Pública -CHIP-.
- ▶ Seguimiento a las Metas del Gobierno -SINERGIA-.
- ▶ Sistema de Seguimiento al Modelo Estándar de control Interno -MECI-.
- ▶ Índice de Victimización de la Unidad de Víctimas.

### 1.4 Recomendaciones

En general, es importante simplificar los sistemas de información y promover su uso por parte de las entidades. Esto crea una demanda de mejora continua, lo que favorece la calidad, accesibilidad, cobertura y relevancia.

Se destacan las siguientes recomendaciones:

- ▶ Asegurar que los estándares y códigos para la administración y gestión de la información se apliquen en todo el Estado.
- ▶ Fomentar la demanda y uso de los sistemas de información existentes por parte de las entidades del gobierno.
- ▶ Crear incentivos para la participación y los aportes en los sistemas de información.
- ▶ Desarrollar programas de formación y concientización a los funcionarios y de las entidades, sobre la apertura de la información.

## Capítulo 03

# Agrupación y caracterización de las entidades del Estado colombiano

El Estado articula las funciones establecidas en la Carta Política en diferentes entidades y órganos con la finalidad de lograr el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, a través de un manejo equilibrado y sostenible de recursos públicos.

La Administración Pública se integra, para su cumplimiento, con los organismos que conforman la Rama Ejecutiva del Poder Público y todos los demás organismos y entidades de naturaleza pública que, de manera permanente, tienen a su cargo el ejercicio de las actividades y funciones administrativas o la prestación de servicios públicos.

Desde la Constitución Política de 1991 se avanza hacia la organización de la administración pública por sectores<sup>15</sup>; por ello, la Ley 489 de 1998 al determinar el ejercicio de la función administrativa, asigna su orientación, control y evaluación general al Presidente de la República y, en su nivel, a los ministros, directores de departamento administrativo, superintendentes, gobernadores, alcaldes y representantes legales de las entidades descentralizadas y sociedades de economía mixta de cualquier nivel administrativo.

Dicha organización se refleja en el presente estudio, así como las entidades de la rama ejecutiva, las cuales se clasifican por su pertenencia al nivel central y descentralizado<sup>16</sup>.

Las gobernaciones, alcaldías, secretarías de despacho y departamentos administrativos son organismos principales de la Administración Pública en el correspondiente nivel territorial. Los demás les están adscritos o vinculados, cumplen sus funciones bajo su orientación, coordinación y control en los términos que señale la ley, las ordenanzas y los acuerdos, según sea el caso (Ley 489 de 1998, artículo 39, inciso 4°.). Las asambleas departamentales y los concejos distritales y municipales son corporaciones administrativas de elección popular que cumplen las funciones que les señalan la Constitución Política y la ley.

De igual manera, forman parte de las instituciones estatales las Ramas Legislativa y Judicial, la organización electoral, los organismos de control, los órganos autónomos y las entidades con naturaleza especial. Esta última categoría incluye al Banco de la República, los entes universitarios autónomos, las corporaciones autónomas regionales, la Comisión Nacional de Televisión –en liquidación–, y los demás organismos y entidades con régimen especial.

El anterior panorama evidencia la existencia de multiplicidad de entidades públicas, que deben ser categorizadas y clasificadas mediante un mapeo, a través de la compilación y el estudio de normas, con el fin de conocer el acto de creación, así como los elementos que determinan su naturaleza jurídica.

En igual sentido, considerando que la teoría clásica de la tridivisión del poder en las tres ramas: ejecutiva, legislativa y judicial, está superada por la dinámica de la función administrativa que ha impuesto la creación de diversos órganos de características disímiles, surge la necesidad de acudir al concepto de “Instancias estatales”, que comprende las ramas del Poder Público, los organismos autónomos, los sectores y las diferentes categorías de entidades estatales.

Con fundamento en los anteriores criterios, se clasificaron y organizaron las instituciones estatales por características comunes, a través de tres etapas:

- » **Etapas 1:** se realizó un inventario de los sistemas de información de algunas entidades estatales a quienes compete monitorear, controlar, auditar o evaluar la gestión pública.
- » **Etapas 2:** a partir del inventario se gestionó y obtuvo la información procedente de esos sistemas de información, así como la proveniente de la Procuraduría General de la Nación y de los demás sujetos con funciones de vigilancia.
- » **Etapas 3:** con la información disponible se identificaron, clasificaron y organizaron las entidades en grupos, tarea que demandó ingentes esfuerzos, dadas las diferentes fuentes y sistemas de información y la carencia de mecanismos institucionales que motiven y articulen su manejo estandarizado, organización, transferencia y disponibilidad. Lo anterior generó la necesidad de establecer múltiples clasificaciones e identificadores, los cuales impiden cruces inmediatos y puntuales de datos, hasta tanto no se homogenice la identificación de las entidades.

Una vez caracterizadas las entidades, con base en la información disponible, se establecieron dos grupos que sirven de base para elaborar los cálculos y análisis contenidos en este estudio:

- » En un primer agrupo se clasificó a la entidad estatal según el nivel de administración al que pertenece: nacional, departamental, distrital o municipal. Se incluye el orden regional por cuanto existen asociaciones de municipios

y entidades que pertenecen a más de un departamento o municipio. También se categoriza el territorial indígena que no corresponde a las clasificaciones indicadas, pero se encuentra reconocido por la Constitución Política.

- » El segundo grupo tiene en cuenta la pertenencia de la entidad estatal a las diferentes ramas del poder público, órganos de control – Procuraduría, Contralorías y Personerías–, órganos electorales y órganos autónomos, principalmente universidades y corporaciones. En este grupo se identificaron 31 entidades divididas a su vez en tres tipos:

**Ramas:** El documento contempla las ramas Ejecutiva, Legislativa y Judicial y cada una con las entidades que hacen parte de estas. En la Rama Legislativa se incluye el Senado y la Cámara de Representantes; y en la Rama Judicial el Consejo de Estado, la Corte Suprema de Justicia, la Corte Constitucional, el Consejo Superior de la Judicatura, la Fiscalía General de la Nación, los Tribunales y los Juzgados.

**Sectores:** Se contemplan 24 sectores:

- Agricultura y Desarrollo Rural
- Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Ciencia y Tecnología
- Comercio Industria y Turismo
- Cultura
- Defensa Nacional
- Deporte
- Educación Nacional
- Estadística
- Función Pública
- Hacienda y Crédito Público
- Inclusión Social y Reconciliación
- Inteligencia Estratégica
- Interior
- Justicia y del Derecho
- Minas y Energía
- Planeación
- Presidencia de la República
- Relaciones Exteriores
- Salud y Protección Social
- TIC
- Trabajo
- Transporte
- Vivienda Ciudad y Territorio

Cada uno de los sectores comprende en forma general:

- » En el nivel central, el Ministerio o Departamento Administrativo y las Unidades Administrativas Especiales sin personería jurídica.
- » En el nivel descentralizado, las entidades directas adscritas, tales como los

establecimientos públicos, fondos cuenta con personería jurídica, unidades administrativas especiales con personería jurídica, superintendencias con personería jurídica, empresas sociales del Estado, institutos científicos y tecnológicos y, agencias estatales de naturaleza especial.

- » Entidades vinculadas, que comprende a su vez a las empresas industriales y comerciales del Estado, las sociedades públicas por acciones, las sociedades de economía mixta con más del 90% de capital, las entidades de naturaleza especial, las corporaciones e instituciones de investigación, las empresas de servicios públicos oficiales y las empresas de servicios públicos mixtas.
- » Dentro de las descentralizadas indirectas se mencionan las corporaciones e instituciones de investigación, las entidades de naturaleza especial, empresas industriales y comerciales del estado y sociedades de economía mixta.

En cada uno de estos sectores se incluyen otras entidades que no corresponden a las categorías mencionadas y que se consideran, para efectos de este estudio, como “atípicas” pero que, por su importancia, y en algunos casos por el número de organismos en el sector, no se pueden dejar de mencionar, tales como:

- » Corporaciones de subsidio familiar
- » Entidades agrarias
- » Corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible
- » Fondos rotatorios
- » Algunas entidades deportivas
- » Fondos de servicios educativos
- » Universidades
- » Comisiones nacionales
- » Entes corporativos autónomos
- » Cárceles,
- » Oficina de registro de instrumentos públicos
- » Centros de bienestar del anciano
- » Cuerpo de bomberos
- » Loterías o apuestas
- » Tribunal de ética
- » Aeropuertos

**Organismos:** Como quiera que no todas las entidades se pueden clasificar en los grupos anteriores, se crean las siguientes cinco agrupaciones:

- » Corporaciones administrativas: asambleas departamentales y concejos.
- » Entidades indígenas o afrodescendientes: cabildos indígenas, comunidades de etnias y resguardos o territorios indígenas.
- » Entidades territoriales centralizadas: principalmente alcaldías y gobernaciones, incluye las áreas metropolitanas y las asociaciones entre entidades públicas.
- » Órganos de control: Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Contralorías, Personerías.
- » Órganos electorales: la Registraduría y el Consejo Nacional Electoral.

Partiendo de los elementos indicados se categorizaron y clasificaron las instituciones estatales, como base para adelantar las siguientes etapas del proyecto.

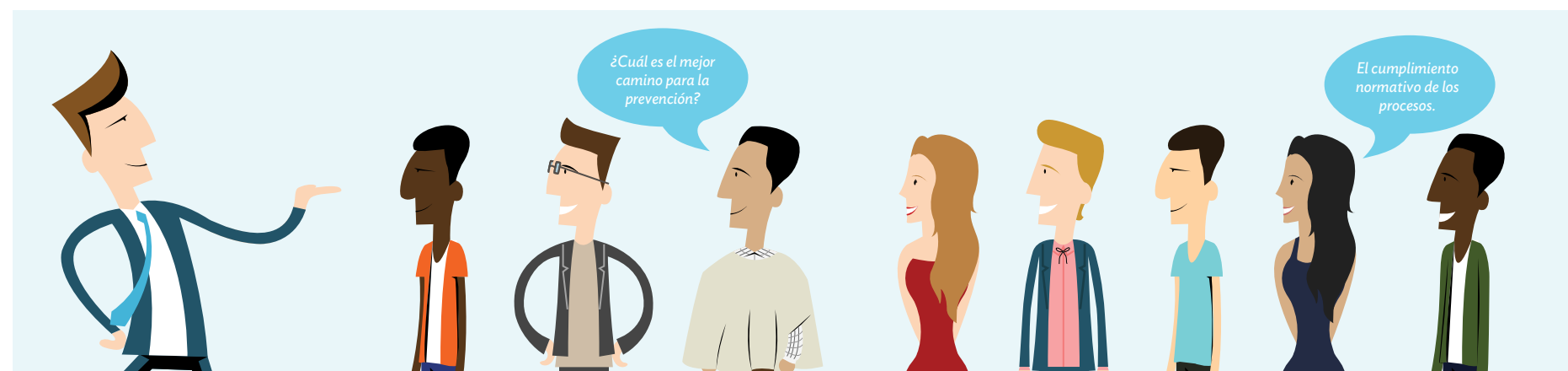
<sup>15</sup> Artículo 42°.- Sectores Administrativos. El Sector Administrativo está integrado por el Ministerio o Departamento Administrativo, las superintendencias y demás entidades que la ley o el Gobierno Nacional definan como adscritas o vinculadas a aquéllos según correspondiere a cada área. Declarado exequible, salvo las expresiones “o el Gobierno Nacional” que se declara inexecutable Sentencia Corte Constitucional 1437 de 2000.

<sup>16</sup> Criterio según el cual constituyen el Sector Central de la Administración Pública Nacional la Presidencia de la República, la Vicepresidencia de la República, los Consejos Superiores de la Administración, los ministerios, departamentos administrativos y superintendencias

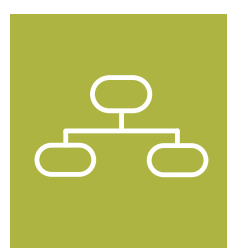
sin personería jurídica y unidades administrativas especiales sin personería jurídica. El nivel descentralizado está integrado por los organismos y entidades adscritos o vinculados a un ministerio o un departamento administrativo que gocen de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio o capital independiente (Ley 489 de 1998, artículo 38). Pertenecen a este nivel los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado y las empresas oficiales de servicios públicos domiciliarios, los institutos científicos y tecnológicos, las sociedades públicas y las sociedades de economía mixta, así como las demás entidades administrativas nacionales con personería jurídica que cree, organice o autorice la ley para que formen parte de la Rama Ejecutiva del Poder Público.

# Lo que estamos observando

El INTEGRA es un índice que se calcula como el promedio simple de la probabilidad de que una entidad del Estado cumpla con sus procesos de planeación, misionales, financiero, de contratación, de talento humano y de control interno. Esta probabilidad se estima con base en dos tipos de información. Los indicadores de cumplimiento, que indican cuando una entidad cumple o no. Y, las variables explicativas, que permiten identificar con base en las fuentes de información del Estado los factores que la incrementan o reducen. Lo anterior permite cubrir cerca del 100% del universo de entidades del Estado. Adicionalmente, el INTEGRA incluye el Índice de Gobierno Abierto - IGA como indicador de transparencia.



El IGA, como herramienta sistémica de lucha contra la corrupción, ha hecho seguimiento desde el 2009 al cumplimiento normativo en alcaldías y gobernaciones del país, en el marco de la Función Preventiva de la Procuraduría General de la Nación.



## Proceso de Planeación

El proceso de planeación define y comprende las políticas, orientaciones, estilos de dirección y comunicación de los objetivos y metas de la entidad, con los cuales ésta concreta el cumplimiento de su misión y funciones a cargo.

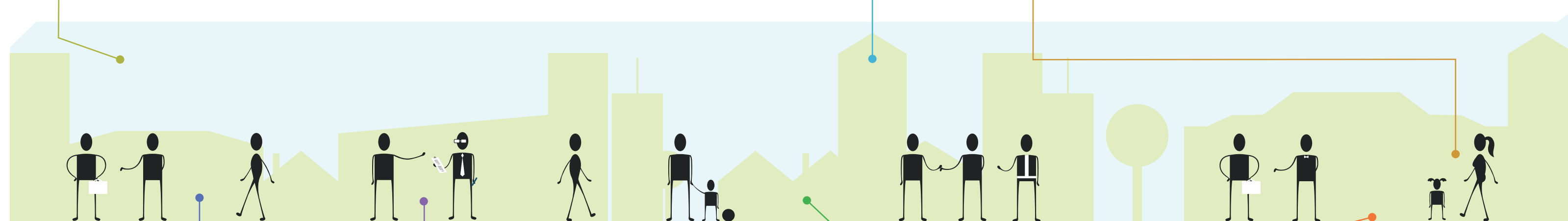
## Entidad Pública

Es la célula básica del Estado, creada o autorizada por una norma, encargada de la gestión estatal con una naturaleza, objetivos y funciones específicas, organizada a través de procesos estratégicos, misionales, de apoyo y control, con el fin de ejecutar la función administrativa y participar en la garantía de los derechos de las personas, facilitar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los ciudadanos y el promover el logro de los fines del Estado.



## Proceso Misional

Los procesos misionales definen y comprenden las políticas, estrategias, operaciones y resultados que permiten el cumplimiento de las funciones esenciales de la entidad, destinadas a garantizar los derechos de las personas y el cumplimiento de los fines del Estado, de conformidad con la naturaleza y los objetivos que le fueron asignados en el acto de creación y en el Plan de Desarrollo.



## Proceso Financiero

El proceso financiero hace parte de los procesos de apoyo. Por medio de él se obtienen, gestionan, registran y disponen los recursos financieros.



## Proceso de Talento Humano

El proceso de talento humano hace parte de los procesos de apoyo. Por medio de éste se vincula y se mejora el desempeño del conjunto de personas que prestan sus servicios en los distintos empleos de la entidad.



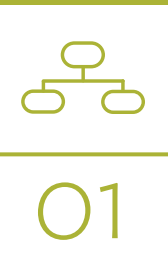
## Proceso de Control Interno

El control interno está integrado por el esquema organizacional y los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad.



## Proceso de Contratación

El proceso de contratación hace parte de los procesos de apoyo; por medio de éste se determinan, adquieren y garantizan los insumos, bienes y servicios requeridos por usuarios internos y externos de la entidad.



# Proceso de planeación

El proceso de planeación define y comprende las políticas, orientaciones, estilos de dirección y comunicación de los objetivos y metas de la entidad, con los cuales ésta concreta el cumplimiento de su misión y funciones a cargo.

El proceso de planeación da origen a la función administrativa e identifica los objetivos y metas de las obligaciones del Estado. Es aquel, que de acuerdo con el artículo 342 de la Constitución Política de Colombia, está relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y los planes de acción, y dispone los mecanismos para la armonización y sujeción a los presupuestos oficiales.

cuales contienen una parte estratégica y un plan de inversiones. Cada entidad nacional está en la obligación de elaborar y ejecutar un plan de acción, así como las entidades territoriales, teniendo en cuenta las transferencias y las normas relacionadas con las mismas. Existen procedimientos orientados al seguimiento y evaluación de resultados, situación que permite determinar el grado de cumplimiento de los entes estatales, a través del nivel de ejecución de los proyectos de inversión.

La Nación y las entidades territoriales tienen la competencia de formular y ejecutar sus respectivos planes de desarrollo, los



# Proceso de Planeación

## Lo que encuentra en la sección

En este apartado encuentra información relacionada con el indicador que mide la probabilidad de cumplimiento normativo del proceso de planeación, la norma básica, el mecanismo de estimación de la probabilidad, las variables que afectan el cumplimiento, los resultados del cálculo por instancias estatales agregadas, la representación geográfica del promedio de la

probabilidad de cumplimiento para todas las entidades públicas que tienen sede en un mismo departamento o en el Distrito Capital, y la relación de las diez entidades con probabilidad de cumplimiento superior, así como la de las diez entidades con probabilidad de cumplimiento inferior.

## ¿Estamos cumpliendo con el proceso de planeación?

### El Indicador

El indicador seleccionado para estimar el cumplimiento de una entidad del proceso de planeación, es la razón entre el presupuesto de inversión ejecutado y el planeado. El indicador escogido se calcula basado en la información reportada por todas las entidades, objeto de estudio de la probabilidad de cumplimiento. A medida que el proceso de planeación sea adecuado, el indicador debe arrojar un mayor valor.



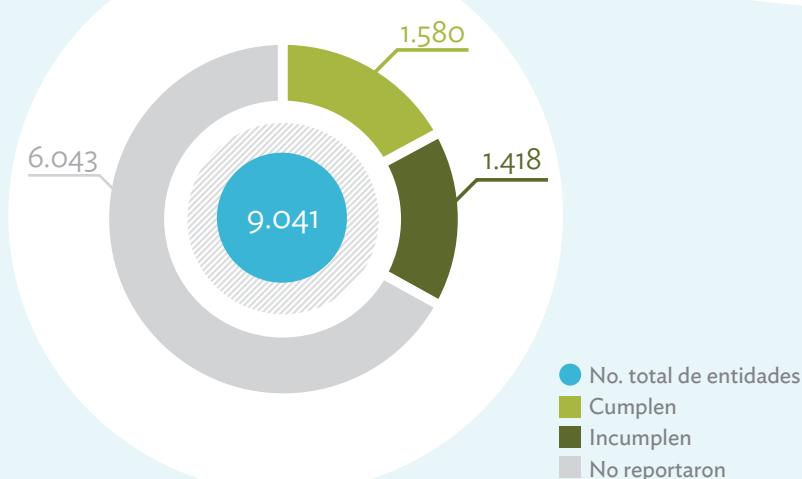
### Norma

El incumplimiento normativo se basa en el artículo 2 del Decreto 1957 de 2007, en virtud del cual, cuando no se ejecute el 85% del presupuesto de inversión aprobado para la vigencia fiscal se "reducirá el presupuesto en el 100% del monto de las reservas presupuestales constituidas sobre el presupuesto del año inmediatamente anterior".



## Cumplimiento

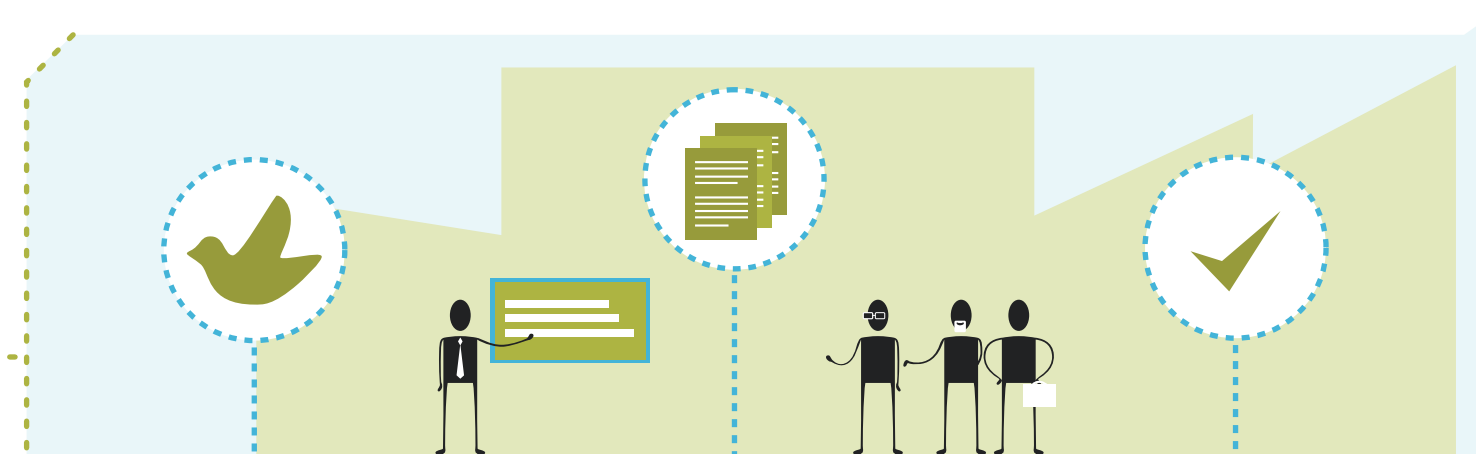
La gráfica señala el alto número de entidades sin información reportada. En las instancias estatales que reportan, el nivel de cumplimiento es superior al de incumplimiento.



# ¿Qué afecta el cumplimiento?



El cumplimiento normativo del proceso de planeación, en una entidad, depende de factores internos y externos. Por ello, cuentan tanto las capacidades institucionales, humanas, técnicas o financieras de la entidad como el contexto social, cultural, económico o político. La aplicación del modelo logístico utilizado y sus resultados permiten confirmar esta afirmación.



**ÍNDICE DE RIESGO Y VICTIMIZACIÓN**  
Peso: -1,3022

El Índice de Riesgo de Victimización señala que una mayor capacidad del Estado para que se respete la vida, integridad personal, seguridad y libertad de circulación de las personas, en un municipio, incrementa la probabilidad de cumplimiento del proceso de planeación de sus entidades.

**NÚMERO DE CONTRATOS PUBLICADOS**  
Peso: 0,000776

La probabilidad de que una entidad cumpla normativamente con su proceso de planeación está relacionada con el número de contratos que publica en el SECOP. Esto puede hacer referencia al tamaño de la entidad. Luego, entidades con mayor tamaño enfrentan más obstáculos en el cumplimiento normativo del proceso de planeación.

**CALIDAD Y OPORTUNIDAD DE LA INFORMACIÓN**  
Peso: 0,5693

Las entidades que cumplen con los criterios de calidad y oportunidad, de la información enviada a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública, tienen una mayor probabilidad de cumplir normativamente con su proceso de planeación. Esta variable da cuenta de las capacidades humanas, técnicas, de infraestructura y organizacionales con que cuenta la entidad.

**Probabilidad de cumplimiento,**  
que en una interpretación amplia se puede leer como porcentaje de cumplimiento.

La probabilidad de cumplimiento se estima únicamente con las entidades que tienen información de todas las variables seleccionadas por el modelo logístico, en este caso 2311.

**PARA MÁS INFORMACIÓN INGRESA A**  
[www.indicedeintegridad.co](http://www.indicedeintegridad.co)



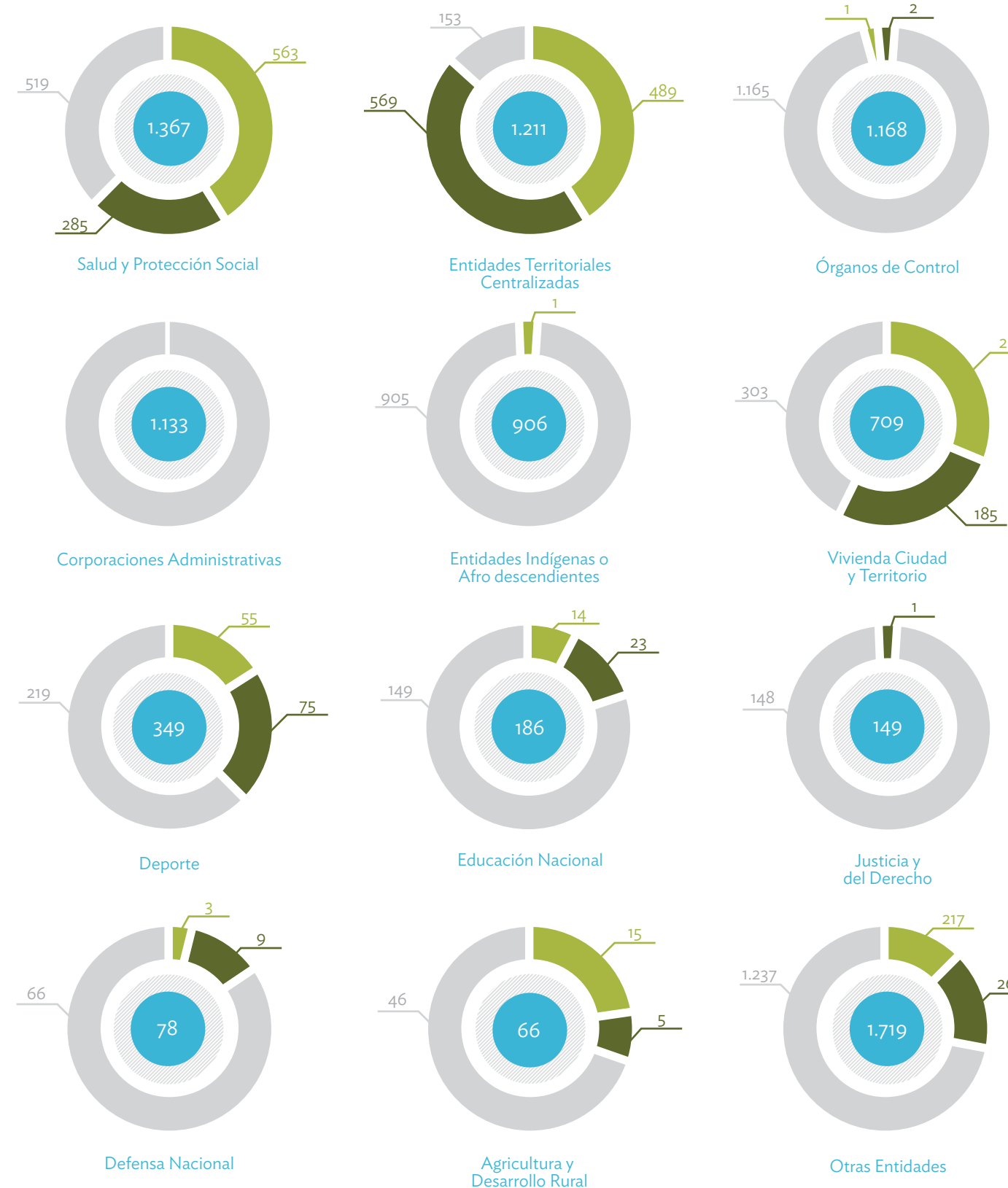
El mecanismo de estimación de la probabilidad de cumplimiento del proceso de planeación consta de cuatro etapas:

1. Determinación del indicador o indicadores que permiten definir el cumplimiento normativo en el proceso objeto de evaluación.
2. Identificación de la norma o el concepto de expertos, que permite, con base en el indicador, emitir un juicio sobre el cumplimiento normativo.
3. Obtención, a partir de modelo logístico, de las variables relevantes que explican las características que permiten estimar la probabilidad de cumplimiento normativo.
4. Cálculo de la probabilidad de cumplimiento del proceso para cada una de las entidades que cuentan con información.

El modelo estadístico, para estimar la probabilidad de cumplimiento del proceso de planeación, seleccionó como variables explicativas el Índice de Riesgo de Victimización, el número de contratos publicados en el SECOP y la calidad y oportunidad de la información enviada al CHIP. Es decir que la probabilidad de cumplimiento de una entidad es explicada por una variable de contexto, una variable de caracterización y una variable que se remite a la capacidad institucional.

Lo anterior denota el cumplimiento normativo del proceso de planeación de una entidad está vinculado al riesgo de victimización de los habitantes del municipio donde aquella se encuentra localizada. A pesar de que la capacidad institucional de la entidad afecta el cumplimiento, es el riesgo de victimización el que genera el mayor impacto.

Indicador de Cumplimiento por Instancia Estatal

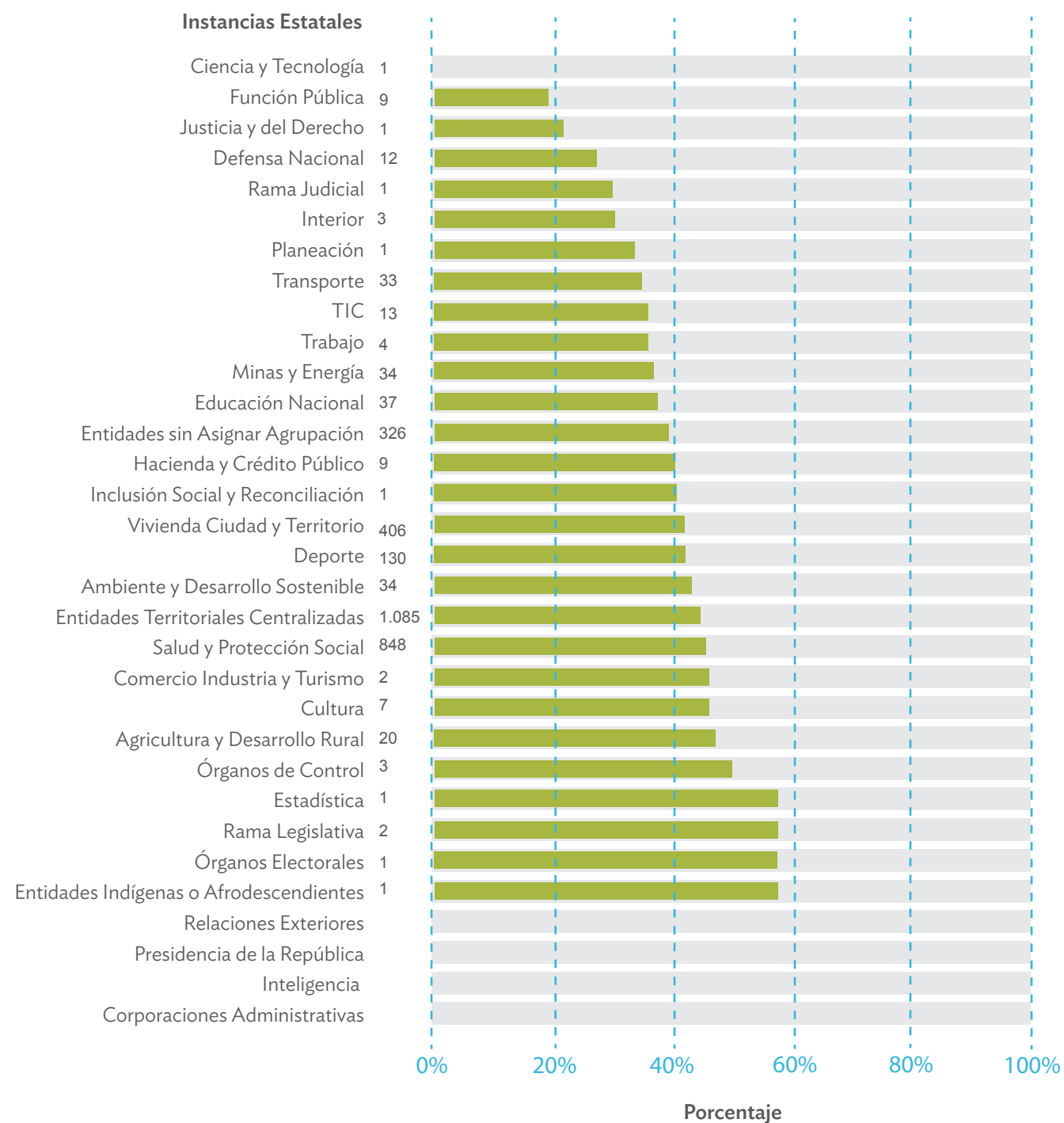


El detalle de las once instancias estatales más relevantes, gráficas de la siguiente página, muestran el buen nivel de cumplimiento en salud y protección social, vivienda, ciudad y territorio, entidades territoriales, frente a la carencia de información en otras instancias. En el caso de las corporaciones administrativas, y en un alto número de órganos de control, es necesario aclarar que no ejecutan recursos de inversión.



## Indicador de cumplimiento por instancia estatal

El tamaño de las instancias estatales sesga la interpretación del indicador, toda vez que los mejores resultados se dan en aquellas que tienen máximo dos entidades.

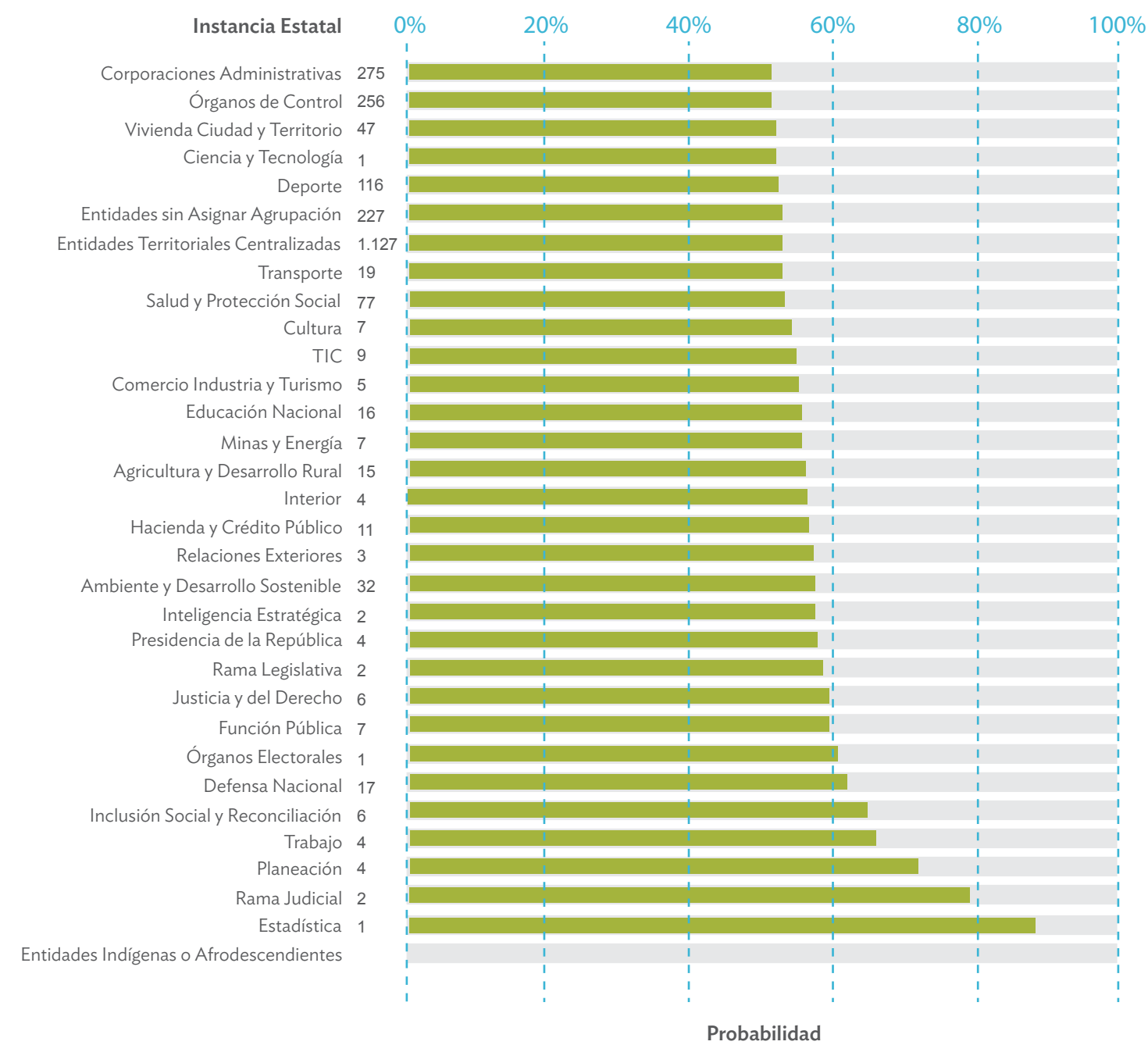


## Probabilidad de cumplimiento por instancia estatal

La probabilidad de cada instancia estatal se obtiene promediando las probabilidades de las entidades que pertenecen a la misma.

La gráfica hace visibles instancias estatales que en la gráfica anterior no aparecen, en virtud a que dichos entes entregaron oportunamente la información del IRV, SECOP y CHIP.

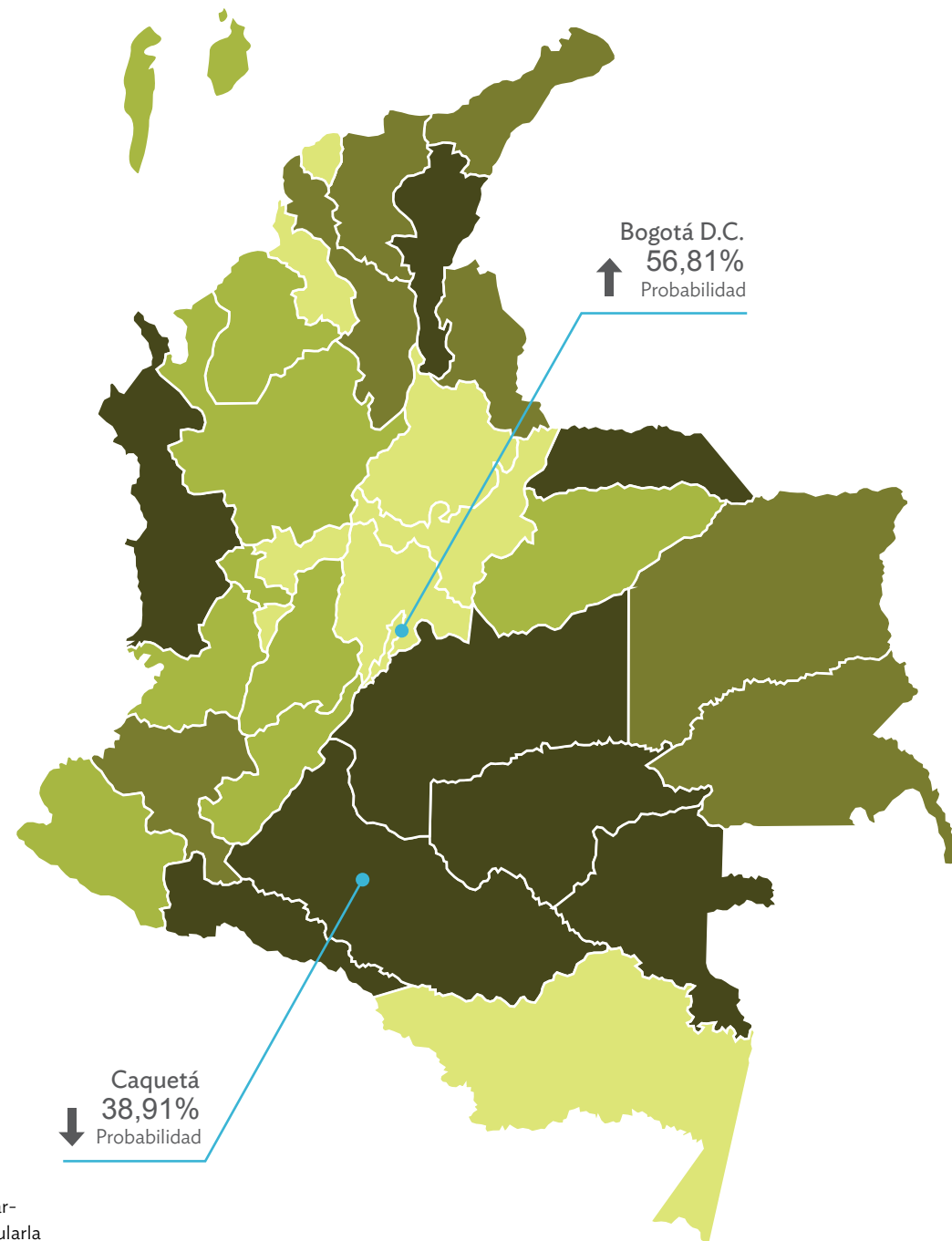
Las entidades territoriales centralizadas reúnen casi la mitad del total de las entidades y, la ubicación en la gráfica señala un gran esfuerzo de gestión.



\* Fuente: Contraloría General de la República - CHIP en categoría CGR\_Presupuestal y Ministerio de Hacienda - SIIF, Entidades 2998 con información.

\* Probabilidad hallada sobre 2.319 Entidades

Departamentos	Probabilidad
Orden Nacional	58,30%
Bogotá D.C.	56,81%
Cundinamarca	56,23%
Boyacá	56,03%
Amazonas	55,18%
Quindío	53,64%
Santander	53,40%
Atlántico	52,78%
Caldas	52,52%
Sucre	52,13%
Risaralda	51,81%
Casanare	50,75%
Valle del Cauca	50,68%
Antioquia	50,62%
Huila	50,28%
Nariño	49,87%
Archipiélago de San Andrés	49,73%
Tolima	49,45%
Córdoba	49,04%
La Guajira	48,59%
Magdalena	48,40%
Guainía	48,32%
Bolívar	48,05%
Norte de Santander	47,87%
Cauca	47,51%
Vichada	46,51%
Vaupés	46,41%
Arauca	45,87%
Meta	45,37%
Cesar	45,03%
Chocó	44,08%
Putumayo	41,62%
Guaviare	39,24%
Caquetá	38,91%



## Valores en el mapa de Colombia

En el mapa se presenta el promedio de la probabilidad de cumplimiento del proceso de planeación para todas las entidades que se asientan en un mismo departamento y en el Distrito Capital. Para calcularla se estima la probabilidad de cumplimiento de cada una de las entidades y, posteriormente, se promedia sobre las entidades cuya localización geográfica se ubica en alguno de los municipios que hacen parte del departamento en cuestión. La probabilidad de cumplimiento, observada geográficamente, no releva mayores diferencias entre regiones.

Entidades del Orden Nacional  
↑ 58,30% Probabilidad

## Ranking de entidades según la probabilidad de cumplimiento

↑ SUPERIORES

Probabilidad de Cumplimiento Proceso Planeación

Entidad	Probabilidad
Servicio Nacional de Aprendizaje	100,00%
Alcaldía Distrital de Bogotá D.C.	100,00%
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	100,00%
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	99,99%
Dirección General de la Policía Nacional	99,96%
Instituto Geográfico Agustín Codazzi	97,90%
Alcaldía Municipal Cali	96,76%
Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo	90,92%
Instituto de Deportes y Recreación - INDER	89,42%
Departamento Administrativo Nacional de Estadística	88,86%

↓ INFERIORES

Probabilidad de Cumplimiento Proceso Planeación

Entidad	Probabilidad
Instituto Municipal de Deportes -El Doncello-	23,85%
Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación	25,40%
Alcaldía Municipal El Cartón San Pablo	29,61%
Alcaldía Municipal Altos del Rosario	29,67%
Alcaldía Municipal Florencia -Cauca-	30,79%
Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Mit	31,47%
Alcaldía Municipal de San Jacinto del Cauca -Bolívar-	31,50%
Unidad Servicios Públicos Convención	33,14%
Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial	33,33%
Consejo Municipal Mesetas	33,56%

Los listados ponen de manifiesto que el tamaño de las entidades es un factor relevante en la estimación de la probabilidad de cumplimiento. Este factor es capturado por la variable número de contratos publicados en el SECOP.



02

## Proceso financiero

*El proceso financiero hace parte de los procesos de apoyo. Por medio de él se obtienen, gestionan, registran y disponen los recursos financieros.*

Este proceso refleja la administración de los recursos, especialmente las actividades relativas al manejo de fondos, bienes y destinación de los caudales públicos, y permite conocer la manera como las entidades públicas realizan la gestión fiscal de los asuntos que concretan la función administrativa. Igualmente, es la expresión de la gestión financiera y operativa, a través de la cual se materializan las operaciones administrativas, económicas, presupuestales, contables y de tesorería, así como los registros que reflejan la realidad fiscal de un ente público.

Corresponde a la Contraloría General de la República, en el caso de las entidades de la Administración Pública Nacional, centralizadas y descentralizadas, y a las contralorías territoriales, en su ámbito de competencia, la prescripción de los métodos y la forma de rendir cuentas del manejo de los fondos o bienes y señalar los criterios de evaluación financiera, operativa y de resultados, así como revisar y fenecer las cuentas que deben llevar y presentar los responsables del erario, además de determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía con el que las entidades han obrado.

# Proceso Financiero

## Lo que encuentra en la sección

Esta sección describe el indicador que mide la probabilidad de cumplimiento normativo del proceso financiero, la norma básica, la referencia a los modelos explicativos, las variables que afectan el cumplimiento, los resultados del cálculo de probabilidad por instancias estatales agregadas, la representación geográfica

del promedio de la probabilidad de cumplimiento para todas las entidades que tienen sede en un mismo departamento o en el Distrito Capital, y la relación de las diez entidades con probabilidad de cumplimiento superior, así como la de las diez entidades con probabilidad de cumplimiento inferior.

## ¿Estamos cumpliendo con el proceso financiero?

### El Indicador

El indicador seleccionado para estimar el cumplimiento del proceso financiero es el fenecimiento o negación de la aprobación de la cuenta. Éste se escoge por cuanto todas las entidades públicas están en la obligación de rendir cuentas de la gestión fiscal anualmente, y los organismos de control fiscal son competentes para revisar y aprobar las cuentas.



### Norma

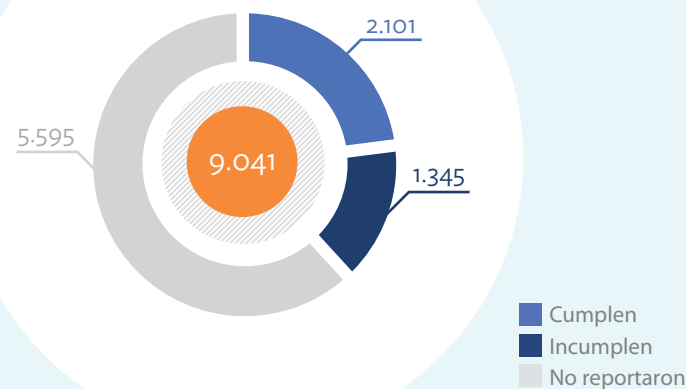
De conformidad con el artículo 268 de la Constitución Política y las Resoluciones Orgánicas 6289 de 2011 y 6445 de 2012 de la Contraloría General de la República se establece el fenecimiento de la cuenta como indicador del cumplimiento del proceso financiero de todos los sujetos de control fiscal.

CON FENECIMIENTO

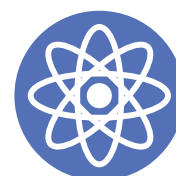
SIN FENECIMIENTO

## Cumplimiento

Del total de 9.041 entidades mapeadas para el presente estudio, se cuenta con información de 3.446. Más del 60% aparece sin reporte de información, lo cual llama la atención sobre el esfuerzo que tienen que hacer los organismos de control para lograr obtener los datos que permitan evaluar la gestión fiscal de las entidades.



## ¿Qué afecta el cumplimiento?



Para el cálculo de la probabilidad de cumplimiento del proceso financiero se requiere de dos modelos: uno para alcaldías y otro para las demás entidades. El modelo para alcaldías habla de su capacidad de gestión. El otro modelo hace referencia a variables de contexto, sanción y su capacidad contable.

**ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL**  
Peso: 0.04012

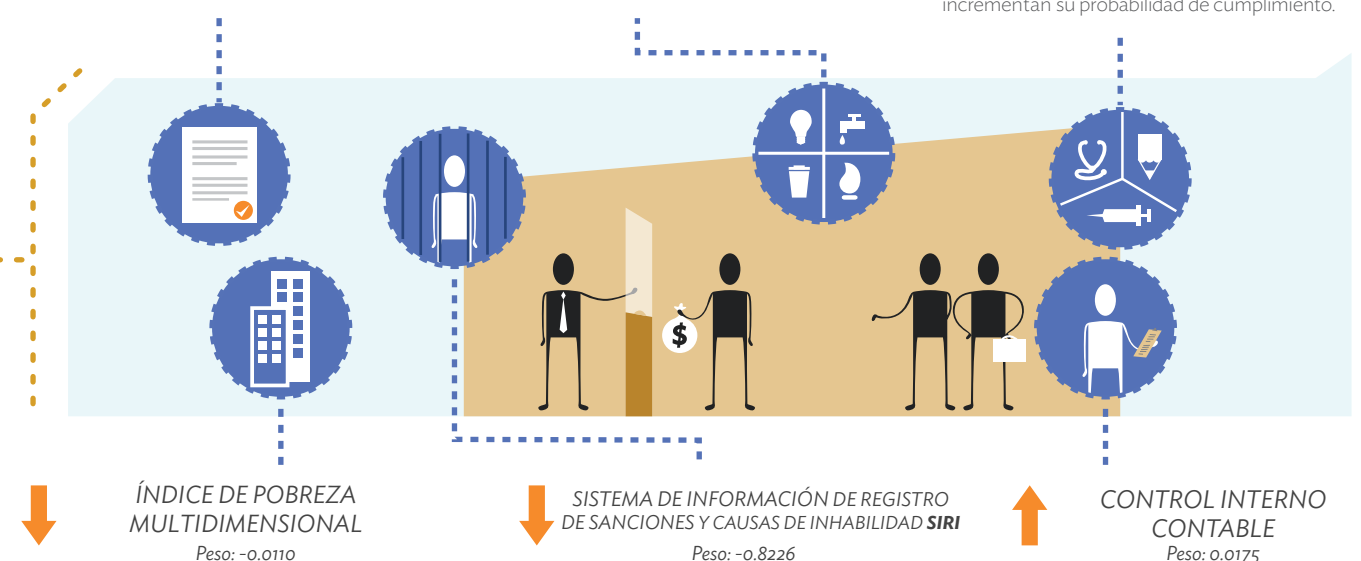
El Índice de Desempeño Fiscal mide la efectividad de la gestión de los alcaldes y gobernadores para la provisión de bienes y servicios públicos a su cargo. Luego, a mejor IDF mayor probabilidad de cumplimiento.

**SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS**  
Peso: 1.2322

Este indicador está basado en: 1. Directivas de la PGN, 2. Certificación en la administración de los recursos del SGP, 3. Plan de Acción e Inspección y, 4. Certificación de coberturas mínimas y Saneamiento Básico. A mayor SUI, mayor cumplimiento.

**SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA CAPTURA DE EJECUCIONES PRESUPUESTALES SICEP**  
Peso: 0.0119

Este indicador toma valores entre 0 y 100. Donde 100 señala que los formularios que contienen información de los municipios sobre agua, educación y salud se llenaron oportunamente y de manera correcta. En la medida que las alcaldías diligencian adecuadamente estos formularios, incrementan su probabilidad de cumplimiento.



**ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL**  
Peso: -0.0110

Toma valores de 0 a 100%. Para ello maneja 15 variables; entre otras analfabetismo, trabajo infantil, empleo informal, hacinamiento, entre otras. Esta variable de contexto indica que en la medida en que las condiciones de vida de la población mejora el cumplimiento de sus entidades aumenta.

**SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD SIRS**  
Peso: -0.8226

El SIRS registra la sanción penal, fiscal o disciplinaria impuesta a un funcionario de una entidad, en un año cualquiera. En consecuencia, existe una mayor probabilidad de cumplimiento cuando previamente ha sido sancionado un funcionario en una entidad.

**CONTROL INTERNO CONTABLE**  
Peso: 0.0175

Este indicador mide el nivel de cumplimiento por parte de las entidades en la implementación del Control Interno Contable. Es evidente que, a mejor control interno contable, aumenta la probabilidad de cumplimiento en el proceso financiero.

**Probabilidad de cumplimiento**  
Expresa en % de cumplimiento x 100 %

La probabilidad de cumplimiento se estima únicamente con las entidades que tienen información de todas las variables seleccionadas por el modelo logístico, en este caso 8.609. En las alcaldías 1.069 y en las otras entidades 7.540.

PARA MÁS INFORMACIÓN  
INGRESA A  
[www.indicedeintegridad.co](http://www.indicedeintegridad.co)

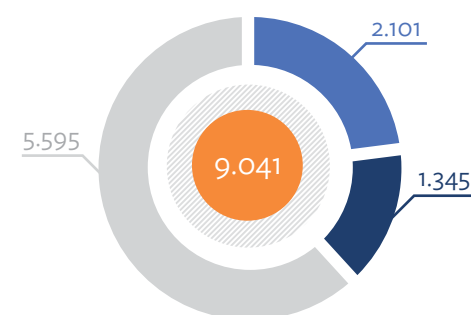
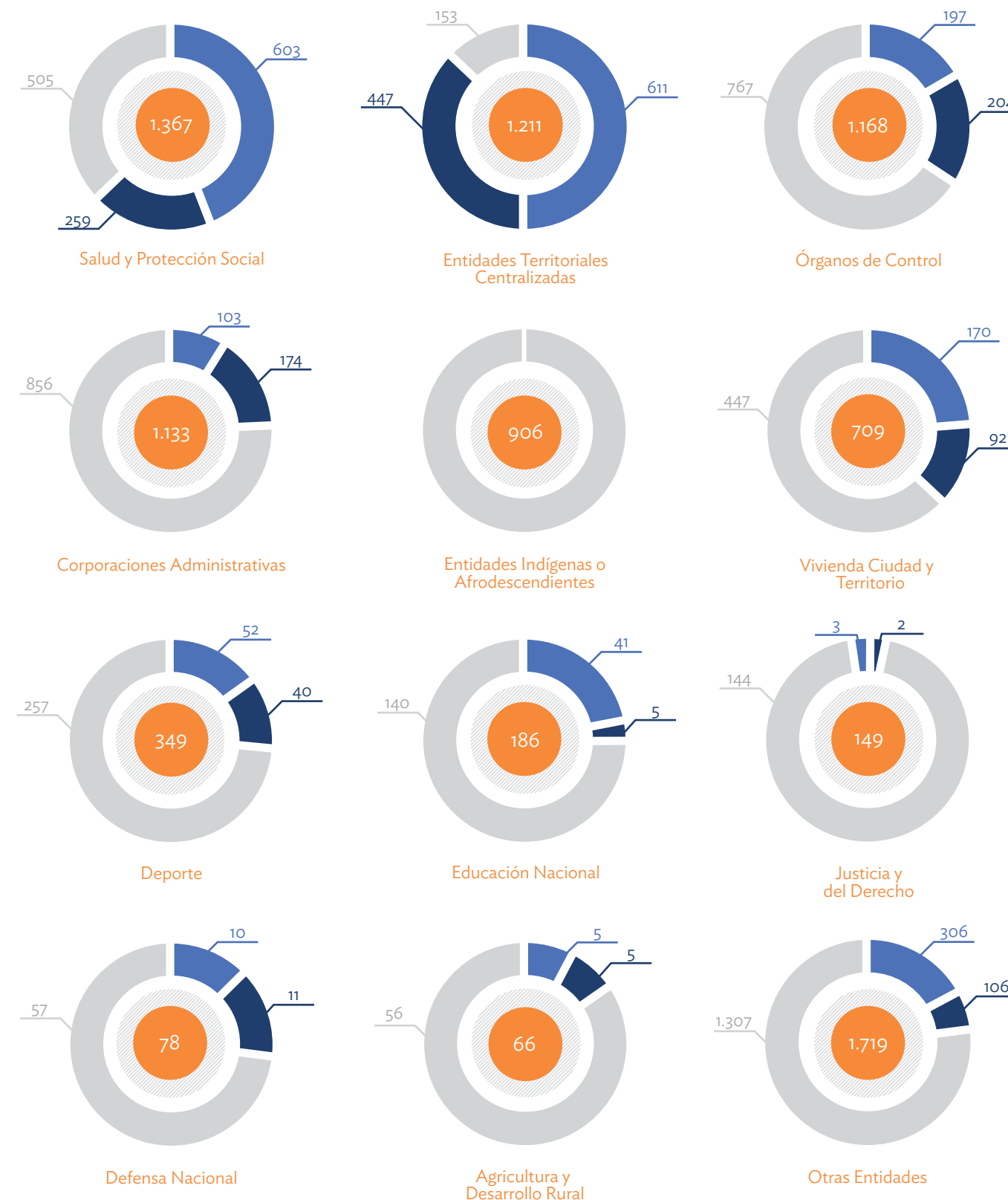


La Constitución Política de Colombia atribuye el Control Fiscal a la Contraloría General de la República y a las Contralorías Territoriales. El artículo 267 prescribe que la vigilancia de la gestión fiscal del Estado incluye el ejercicio de un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales; mientras que el artículo 268 ibídem le atribuye al Contralor General de la República la función de prescribir los métodos y la forma de rendir cuentas por parte de los responsables del manejo de fondos o bienes de la Nación e indicar los criterios de evaluación financiera, operativa y de resultados que deben seguirse; revisar y fenecer las cuentas que deben llevar los responsables del erario y determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía con que hayan obrado, así como dictar las normas generales para armonizar los sistemas de control fiscal de todas las entidades públicas del orden nacional y territorial.

La rendición de la cuenta, su revisión y aprobación constituye el indicador más importante del proceso financiero para determinar el cumplimiento normativo de las entidades públicas en relación con la administración o manejo de los fondos, bienes, caudales o recursos de naturaleza pública, en cada una de las actividades relacionadas con la programación, recaudo, percepción, conservación, gasto, inversión y disposición de los recursos fiscales y del patrimonio público; por consiguiente, determinar la afirmación o negación de la aprobación de la cuenta fiscal por parte de la Contraloría General de la República, o de las Contralorías Territoriales, constituye el indicador más importante para conocer el nivel de cumplimiento normativo y establecer los riesgos en los que puede incurrir una entidad, bien por no presentar la cuenta, por no reflejar real, efectiva y racionalmente el destino del patrimonio público o, expresar de manera real y fehaciente la administración, destino, manejo y utilización del erario.

Definido el fenecimiento de la cuenta como el indicador que señala el cumplimiento o no del proceso financiero, el modelo estadístico calcula la probabilidad de cumplimiento para cada entidad. Para ello requiere de dos modelos. Un primer modelo que cobija a las alcaldías y señala que pueden incrementar su probabilidad de cumplimiento a través de un mejor desempeño fiscal y en la gestión de la información que deben reportar, y, otro modelo, para las demás entidades, que señala que la probabilidad de cumplimiento depende del contexto socio-económico del territorio donde se asienta la entidad, la capacidad de control de los entes respectivos y la adecuada gestión y reporte de su información contable.

Indicador de Cumplimiento por Instancia Estatal

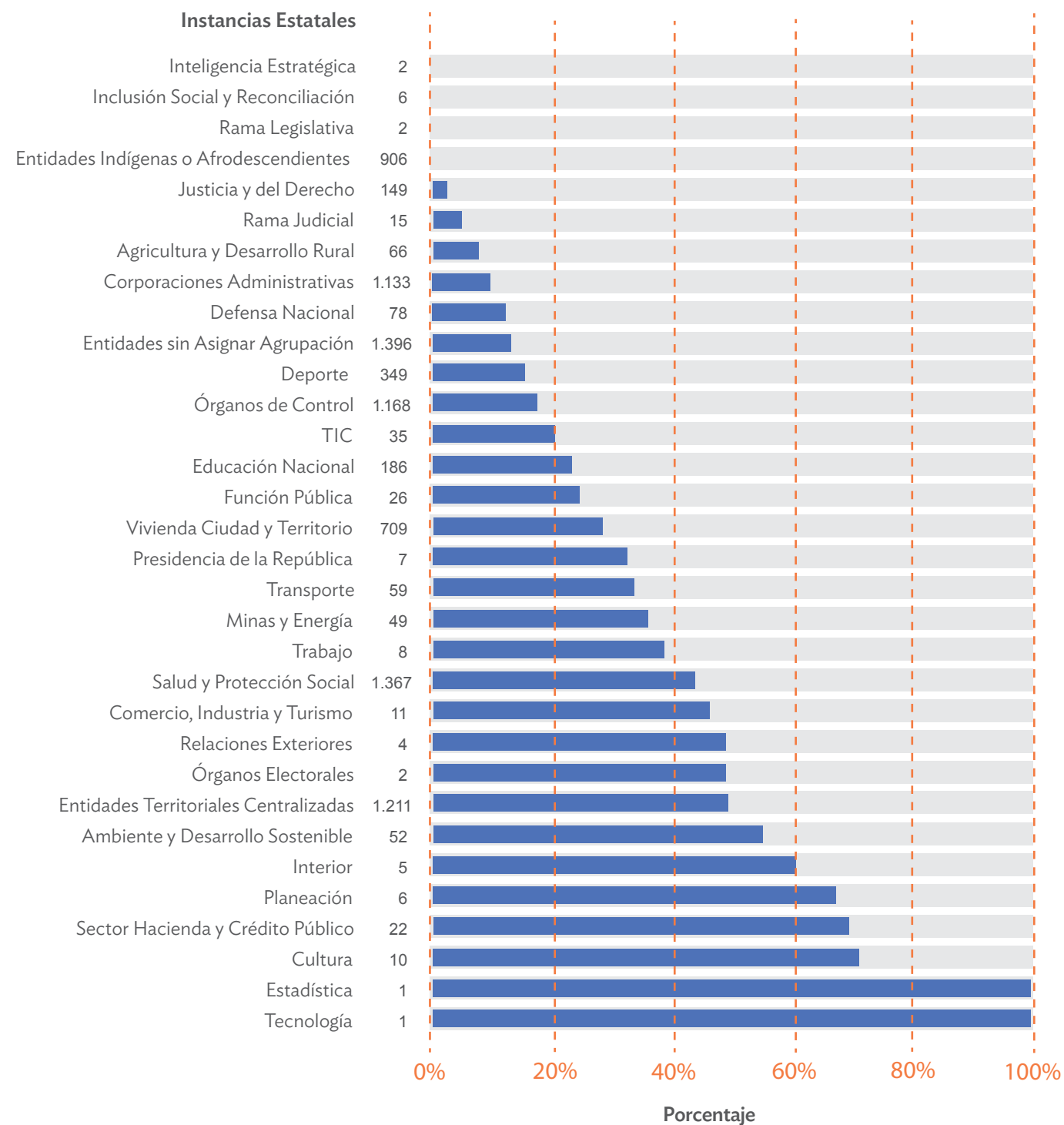


Indicador de Cumplimiento Total Entidades

Las instancias que presentan mayor cumplimiento siguen siendo Salud y Protección Social y Entidades Territoriales Centralizadas, las cuales son, a su vez, las que reportan mayor volumen de información. Llama la atención el nivel de cumplimiento de justicia y del Derecho, además de la carencia de información.

## Indicador de cumplimiento por instancia estatal

Las instancias estatales complejas se ubican en un sector medio y aquellas con menor número de entidades se encuentran en los extremos. Hay instancias en las cuales el porcentaje de entidades que cumplen es menor del 20%, lo cual está influenciado por el hecho de que al no publicar información en el MECI, reciben calificación de no fenecimiento de la cuenta.

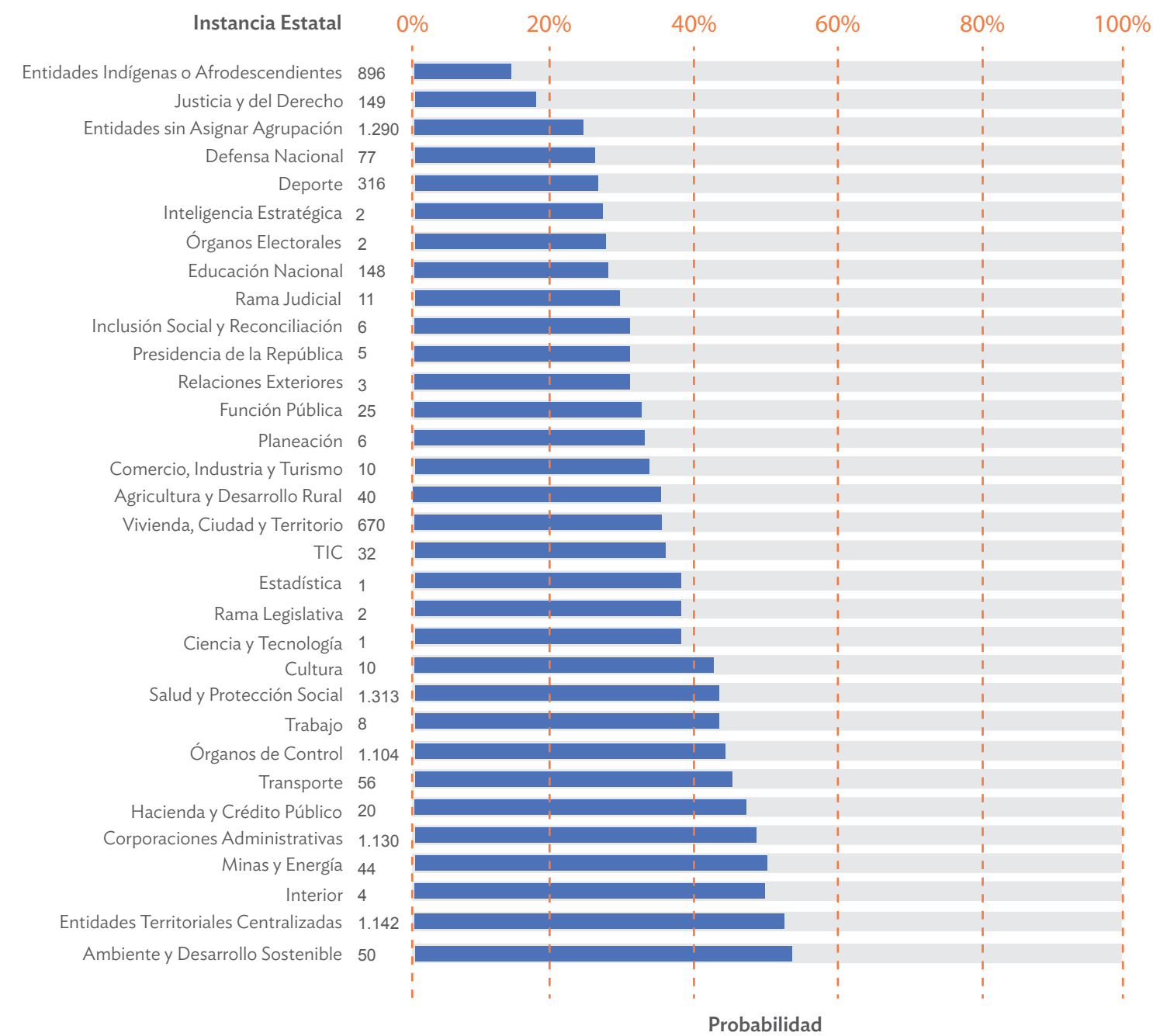


\* Fuente: Contraloría General de la República - SIIGEP y Departamento Administrativo de la Función Pública - MECI

## Probabilidad de cumplimiento por instancia estatal

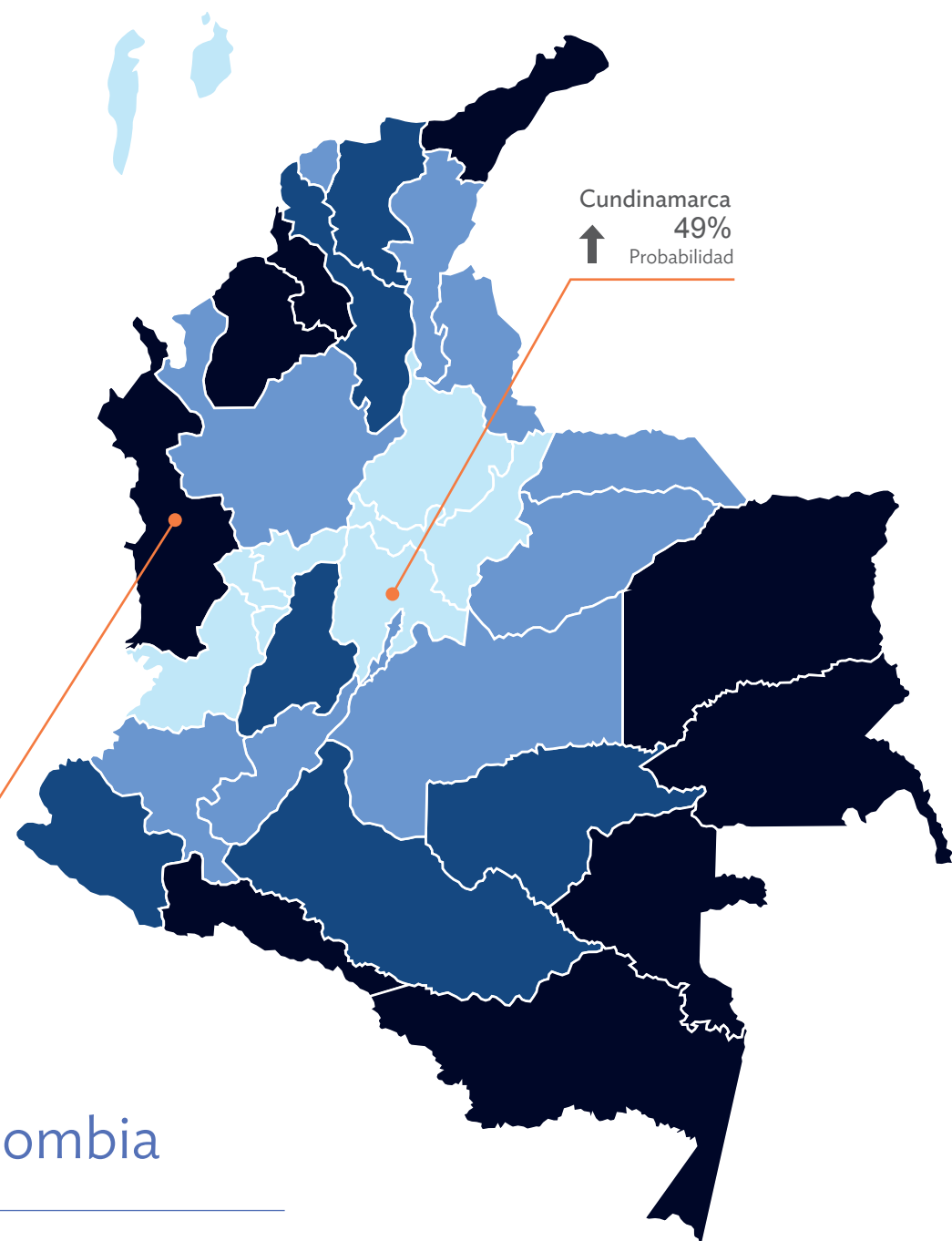
La probabilidad de cada instancia estatal se obtiene promediando las probabilidades de las entidades que pertenecen a la misma.

Las instancias de más alta probabilidad corresponden a Ambiente y Desarrollo Sostenible y Entidades Territoriales Centralizadas. Sin embargo, el comportamiento de esta última no es comparable con las demás por tener un modelo propio.



\* Probabilidad hallada sobre 8.509 entidades

Departamentos	Probabilidad
Cundinamarca	49%
Caldas	48%
Quindío	45%
Orden Nacional	45%
Boyacá	45%
Santander	44%
Valle del Cauca	44%
Risaralda	43%
Archipiélago de San Andrés	43%
Antioquia	42%
Huila	41%
Casanare	40%
Meta	39%
Bogotá D.C.	38%
Norte de Santander	37%
Cesar	36%
Nariño	35%
Arauca	34%
Atlántico	34%
Tolima	34%
Magdalena	32%
Guaviare	31%
Cauca	30%
Bolívar	30%
Caquetá	29%
La Guajira	29%
Córdoba	28%
Sucre	28%
Putumayo	27%
Vaupés	27%
Guainía	27%
Amazonas	22%
Vichada	22%
Chocó	21%



## Valores en el mapa de Colombia

El valor del cumplimiento, en el comportamiento global regionalizado, es inferior al nivel de cumplimiento en el proceso de planeación. En consecuencia, las instancias estatales deberán conversar sobre alternativas que permitan conocer con mayor oportunidad, pertinencia y racionalidad la gestión fiscal de las entidades públicas.

Entidades del Orden Nacional  
↑ 45% Probabilidad

## Ranking de entidades según la probabilidad de cumplimiento

**SUPERIORES**

Porcentaje de Cumplimiento Proceso Financiero

Entidad	Probabilidad
E.S.E Empresa Social del Estado Envisalud	80%
Alcaldía Municipal de Monterrey	79%
Superintendencia de la Economía Solidaria	79%
E.S.E Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta	79%
Personería Envigado	79%
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	79%
Caja de Retiro de las Fuerzas Militares	79%
Industria Militar	79%
Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	79%
Universidad Militar Nueva Granada	79%

**INFERIORES**

Porcentaje de Cumplimiento Proceso Financiero

Entidad	Probabilidad
Alcaldía Municipal Cubarral	3%
Alcaldía Municipal Los Palmitos -Sucre-	5%
Alcaldía Municipal La Primavera	5%
Alcaldía Municipal Chalán	6%
Alcaldía Municipal Cumaribo	7%
Alcaldía Municipal San Cristóbal -Bolívar-	8%
Alcaldía Municipal Barranco de Loba	8%
Alcaldía Municipal Pisba	8%
Alcaldía Municipal Soplaviento	8%
Alcaldía Municipal Puerto Nariño	9%

El peso de la variable SIRI influye en la posición que ocupan las entidades, lo que señala el impacto positivo que tienen las acciones de tipo penal, fiscal y disciplinario sobre la probabilidad de cumplimiento. Las alcaldías tienen las más bajas probabilidades de cumplimiento, según el ranking, por la incapacidad de reportar adecuadamente la información referente a manejo de agua potable, saneamiento básico, salud y educación.



03

## Proceso talento humano

.....

*El proceso de talento humano hace parte de los procesos de apoyo. Por medio de él se vincula y se mejora el desempeño del conjunto de personas que prestan sus servicios en los distintos empleos de la entidad.*

El proceso de Talento Humano es el conjunto de actividades que reflejan la forma de planeación, determinación, provisión, estabilidad, y desarrollo de las personas que están o ingresan al servicio de una entidad. Igualmente, refleja el cumplimiento de la Función Pública en relación con el sistema de empleo público, en particular la aplicación de los instrumentos de ordenación del empleo, la caracterización y determinación de cargos, el diseño de cada destino público, el ingreso, ascenso y estabilidad, la evaluación y capacitación de los servidores, la remuneración, los estímulos y el retiro del servicio.

El Talento Humano constituye el factor más dinámico de las relaciones que se gestan en el cumplimiento de los mandatos legales, relacionados con los fines del Estado y la garantía de los derechos y de él dependen, en buena medida, la eficiencia, eficacia y efectividad de la función administrativa, por lo que el conocimiento de las características y necesidades del empleo público, en cada entidad, son un indicador de cumplimiento de primer orden.

.....



# Proceso de Talento Humano

## Lo que encuentra en la sección

Este apartado está destinado a conocer el indicador que mide la probabilidad de cumplimiento normativo del proceso de talento humano, la norma básica que refleja la información existente, la referencia a los modelos explicativos, las variables que afectan el cumplimiento, los resultados del cálculo de probabilidad por instancias estatales agregadas, la representación geográfica del promedio de la probabilidad de

cumplimiento para todas las entidades que tienen sede en un mismo departamento o en el Distrito Capital, mensajes sobre lo preocupante del bajo nivel de probabilidad de cumplimiento en este proceso de alta sensibilidad, y la relación de las diez entidades con probabilidad de cumplimiento superior, así como la de las diez entidades con probabilidad de cumplimiento inferior.

## ¿Estamos cumpliendo

con el proceso de Talento Humano ?

### El Indicador

El indicador seleccionado para estimar el cumplimiento del proceso de Talento Humano está relacionado con el conocimiento que tiene una entidad de sus empleos, funciones, competencias, formación y capacitación, necesidades de bienestar y estímulos, evaluación del desempeño y administración del personal a su servicio. El indicador permite identificar si la entidad sabe las características y necesidades del empleo público que requiere para el cumplimiento de su misión y objetivos.



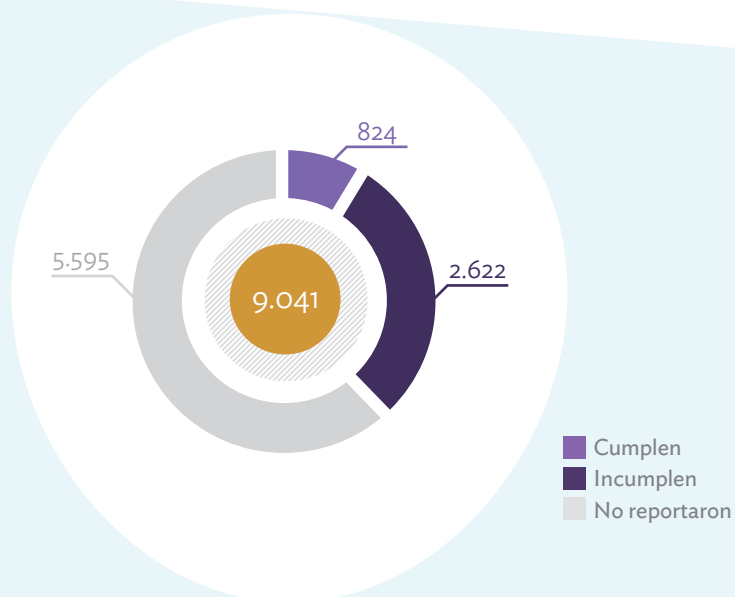
### Norma

El cumplimiento normativo se determina, teniendo en cuenta la información existente, con base en la Encuesta del Modelo Estándar de Control Interno - MECI 2012, adoptado a través del Decreto 1599 de 2005, de las preguntas 4 a la 14, en la cual, una entidad incumple cuando la respuesta a las preguntas de desarrollo humano son negativas.

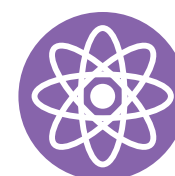


## Cumplimiento

Los datos reflejan un bajo nivel de cumplimiento por parte de las entidades que reportan, y un altísimo número de entidades que no reportan información; en consecuencia es viable aseverar, a título de hipótesis, que el Estado desconoce las necesidades institucionales en materia de personal y las características de su talento humano.



## ¿Qué afecta el cumplimiento?



La estimación de la probabilidad de cumplimiento del proceso de talento humano requiere dos modelos: uno para las alcaldías y otro para las demás entidades. Los modelos muestran que el cumplimiento normativo del proceso de talento humano depende del contexto municipal, de la gestión y el reporte de la información contable de la última fase de GEL y de las sanciones contra sus funcionarios.



### CONTROL INTERNO CONTABLE

Peso: 0.0121

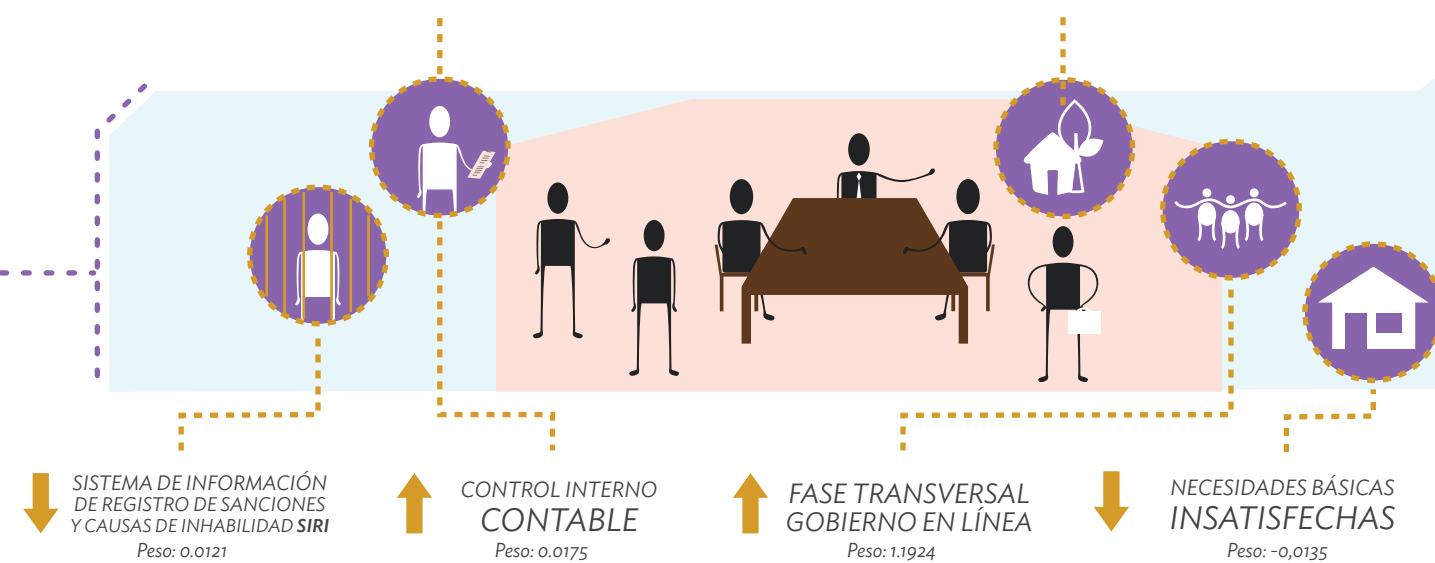
Este indicador mide el nivel de cumplimiento en la implementación del Control Interno Contable en cada entidad. Se evidencia que los mecanismos requeridos para incrementar este nivel afectan, en el mismo sentido, la probabilidad de cumplimiento.



### EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO INTEGRAL

Peso: 0.0201

El Índice de Desempeño Integral está compuesto por el Índice de Desempeño Fiscal, la eficiencia de los municipios en el manejo de los recursos de educación, salud y agua, y de la gestión de su talento humano. Un mayor IDI del municipio tiende a mejorar su probabilidad de cumplimiento.



### SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD SIRI

Peso: 0.0121

El SIRI registra la sanción penal, fiscal o disciplinaria impuesta a un funcionario de una entidad en un año cualquiera. Existe una mayor probabilidad de cumplimiento en el proceso de talento humano, cuando previamente ha sido sancionado un funcionario en una entidad.



### CONTROL INTERNO CONTABLE

Peso: 0.0175

Este indicador mide el nivel de cumplimiento en la implementación del control interno contable. Es evidente que, a mejor control interno contable, aumenta la probabilidad de cumplimiento en el proceso de talento humano.



### FASE TRANSVERSAL GOBIERNO EN LÍNEA

Peso: 1.1924

Hace referencia a la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea - GEL - en la identificación de la cadena de valor de los procesos de la entidad. Incluirla indica que la mejora en el proceso de talento humano requiere del cumplimiento de todas las fase de GEL.



### NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS

Peso: -0,0135

El indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - tiene como objetivo principal determinar si las necesidades básicas de la población se encuentran cubiertas. Este indicador de contexto señala que la reducción de la pobreza, en un municipio, mejora la probabilidad de cumplimiento en el talento humano de sus entidades.



### Probabilidad de cumplimiento

Expresa en % de cumplimiento x 100 %

La probabilidad de cumplimiento se estima únicamente con las entidades que tienen información de todas las variables seleccionadas por el modelo logístico, en este caso 8.642. En las alcaldías 1.101 y en las otras entidades 7.541.

PARA MÁS INFORMACIÓN INGRESA A

[www.indicedeintegridad.co](http://www.indicedeintegridad.co)





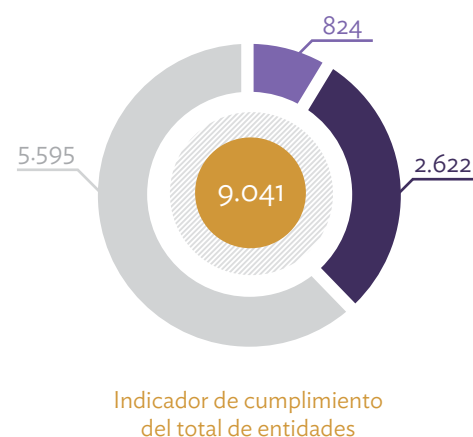
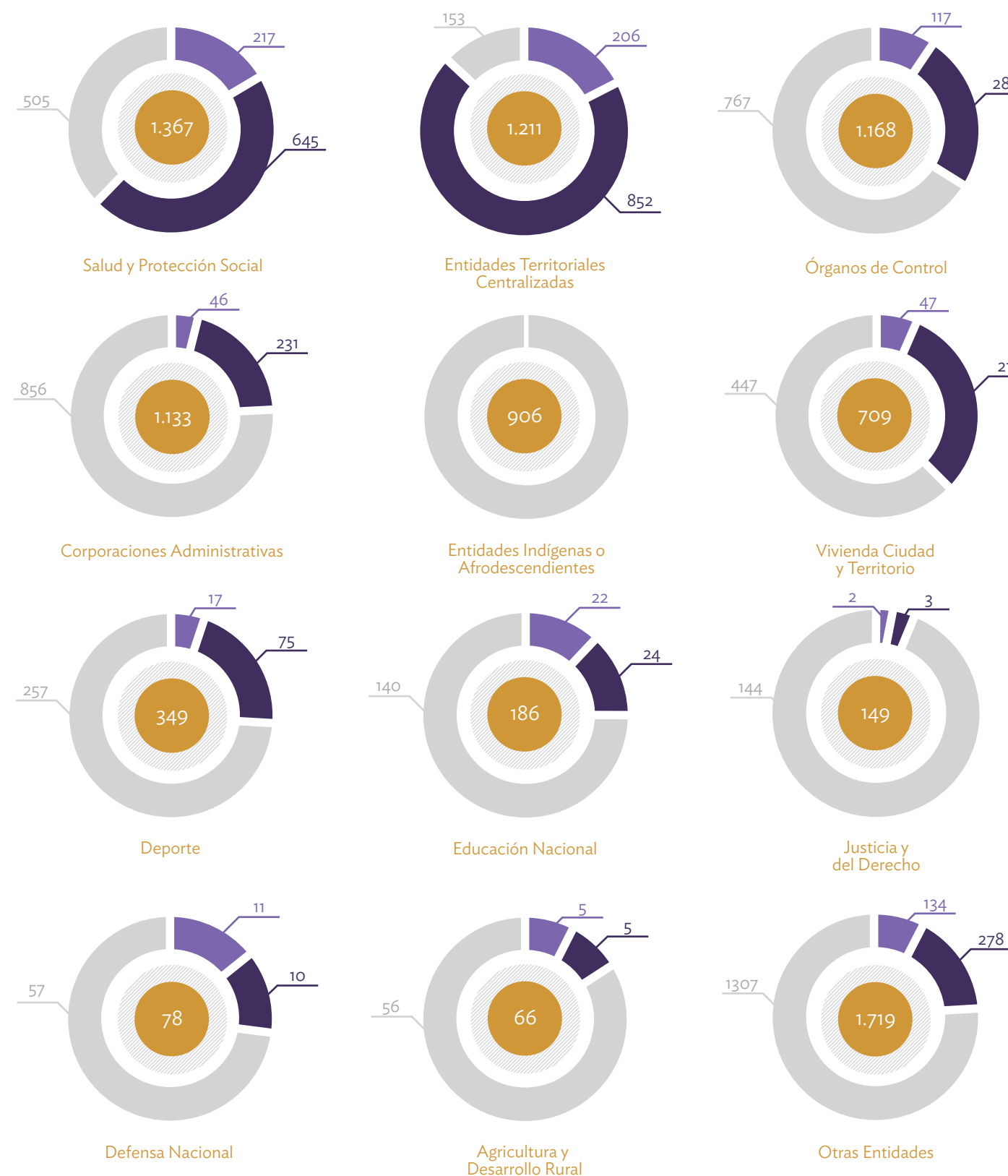
Los factores que permiten conocer el cumplimiento normativo del proceso de talento humano están asociados, de acuerdo con los artículos 122 a 131 de la Constitución Política y las normas de empleo público (entre otras la Ley 909 de 2004 y las referidas a las carreras especiales), a las siguientes obligaciones básicas:

- » La determinación de los empleos requeridos para la gestión de la entidad, expresados en una planta de personal.
- » La clasificación de los empleos conforme a las normas constitucionales y legales, a fin de conocer específicamente cuáles son los cargos de libre nombramiento y remoción, de carrera y trabajadores oficiales.
- » El manual de funciones y competencias laborales que permita a cada empleado conocer sus responsabilidades y las condiciones específicas que rodean el ejercicio del empleo para el cual fue nombrado.
- » La determinación de los empleos que deben ser provistos por carrera y la solicitud de realizar los concursos a la respectiva instancia competente.
- » El conocimiento de las necesidades de formación y capacitación de los empleados, así como la determinación de las acciones de bienestar y estímulos para motivar la pertenencia, desarrollo personal y la productividad del trabajo.
- » El sistema de evaluación del desempeño que permita a la entidad, dadas sus características específicas, establecer procedimientos y herramientas que valoren el trabajo y su incidencia en los resultados de la gestión.
- » El plan de previsión de recursos humanos que permita a la entidad establecer sus necesidades en materia laboral y las alternativas que utilizará para proveerlas.
- » La oportunidad de entrega de reportes sobre los diferentes factores que permiten señalar a las autoridades competentes las características de las necesidades que tiene la entidad en materia laboral.
- » La identificación de los contratos de prestación de servicios de personas naturales.

El indicador está encaminado a determinar el conocimiento de las características y necesidades del empleo público para los procesos de toma de decisiones y mejoramiento de la función administrativa

No obstante, lo que mejor parece explicar la calidad del empleo en las entidades es su contexto. De esta manera, en la medida que el desempeño propio del municipio como ente territorial y de sus entidades mejora, también lo hace la probabilidad de que cumplan las normas del proceso de talento humano.

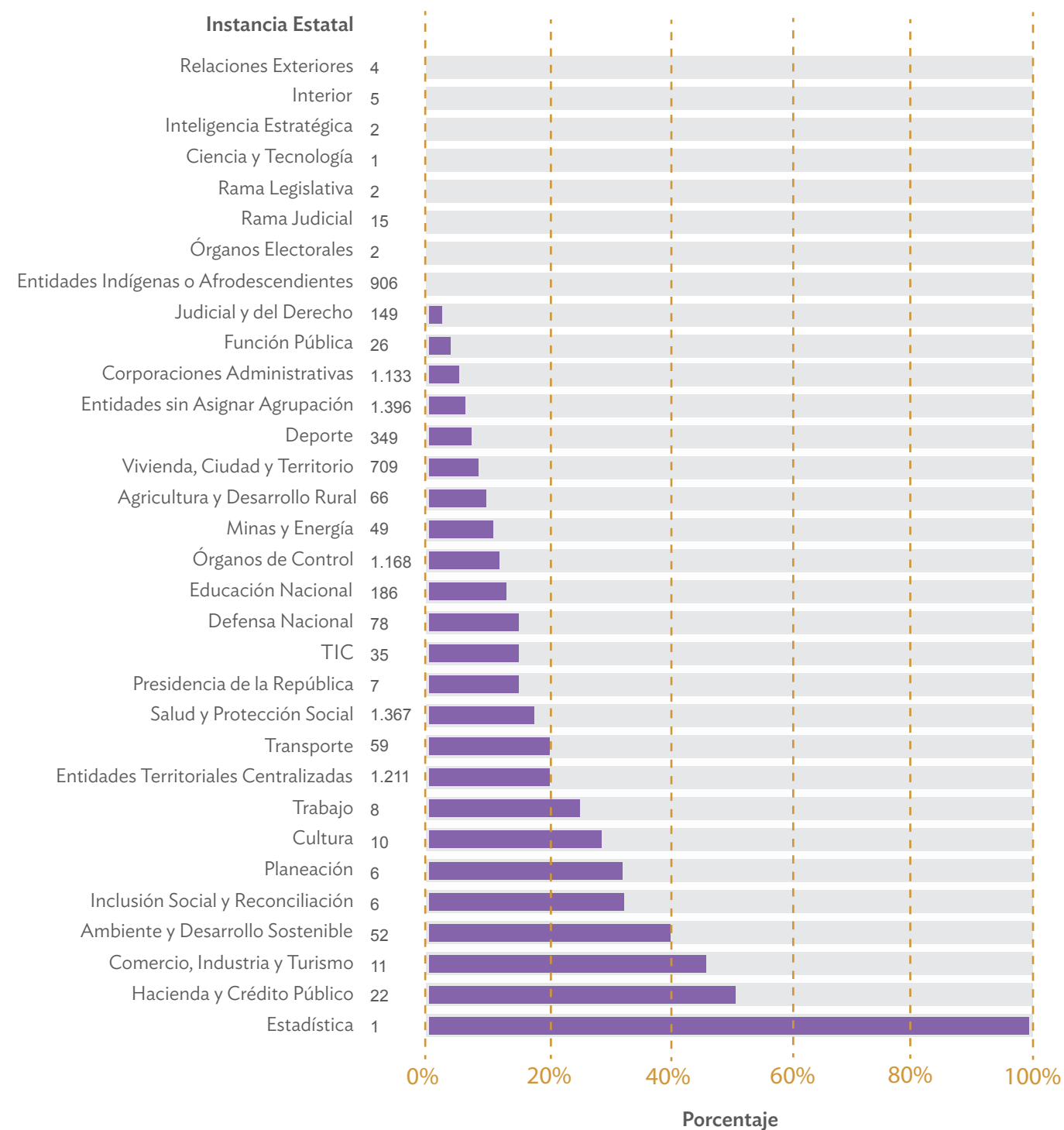
Indicador de cumplimiento por instancia estatal



Las Entidades Territoriales Centralizadas presentan el mayor nivel de reporte de información y, a su vez, el más alto porcentaje de incumplimiento, es un conjunto de entidades que se caracteriza por no reportar información.

## Indicador de cumplimiento por instancia estatal

El nivel de cumplimiento de las instancias estatales es muy bajo, con excepción de la instancia Estadística; fenómeno que llama la atención sobre la necesidad de evaluar y adoptar acciones prontas para superar las debilidades y deficiencias de las políticas de talento humano.

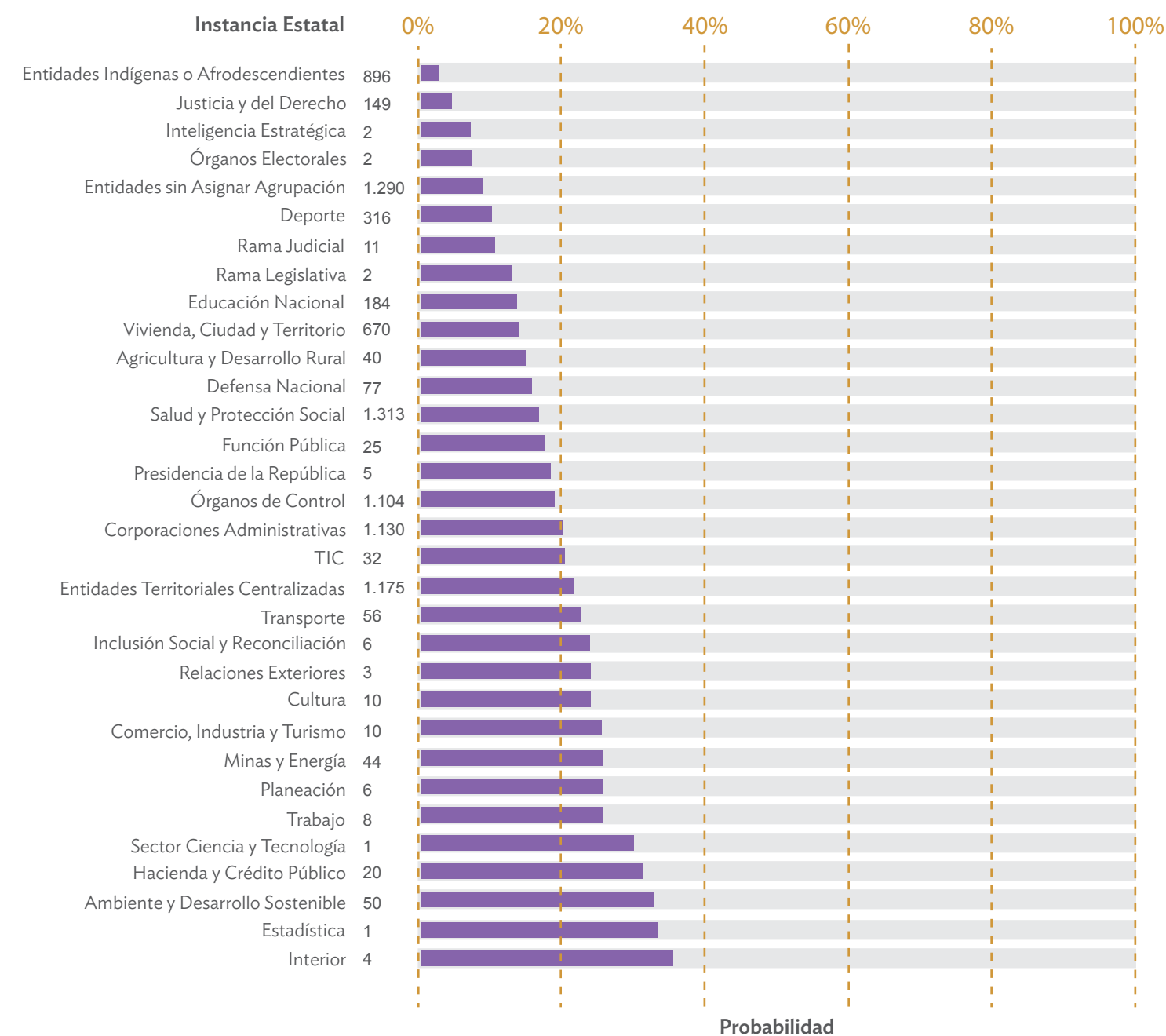


\* Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública - MECI

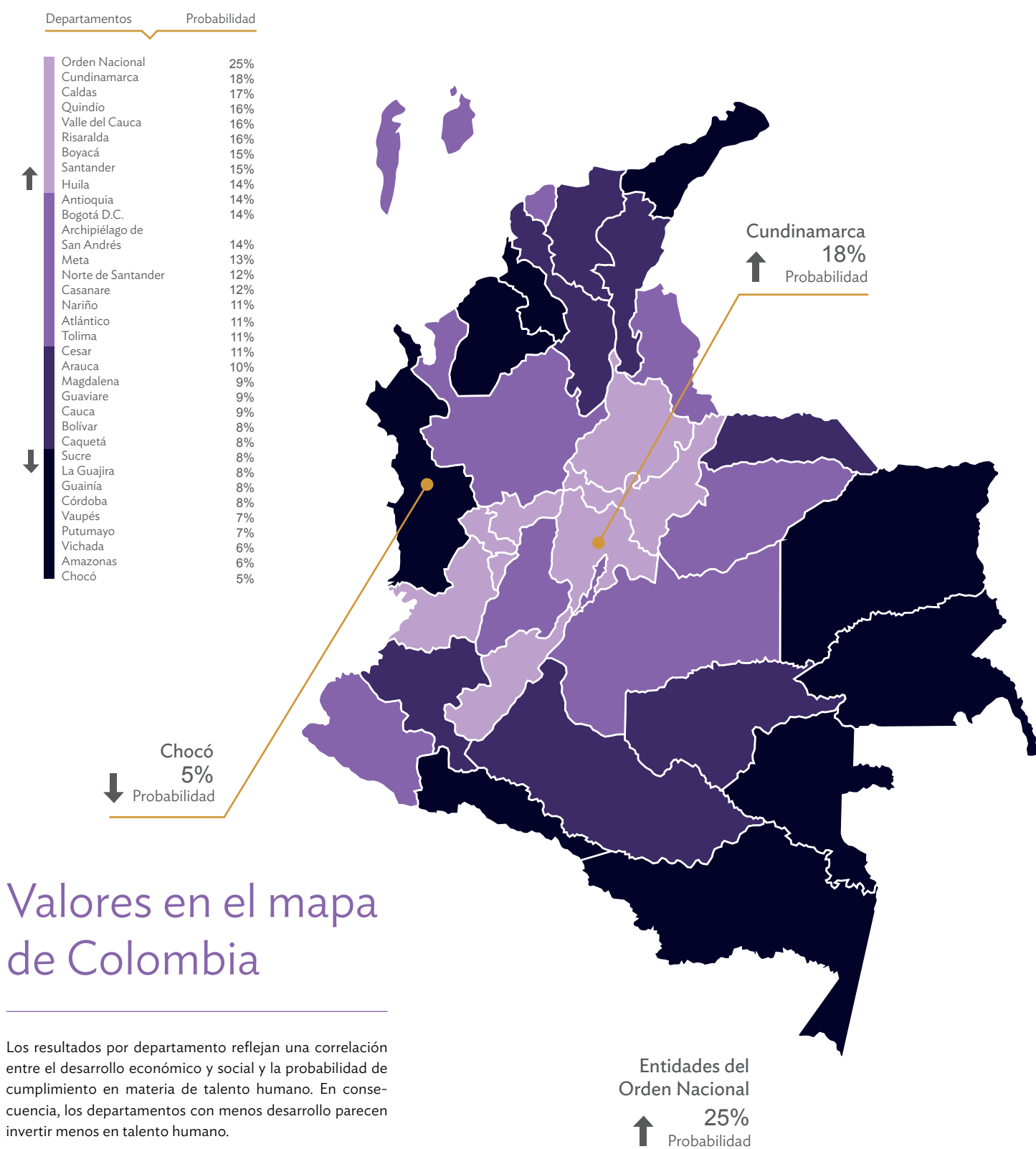
## Probabilidad de cumplimiento por instancia estatal

La probabilidad de cada instancia estatal se obtiene promediando las probabilidades de las entidades que pertenecen a la misma.

El resultado de la probabilidad de cumplimiento llama la atención sobre la necesidad de estudiar y caracterizar los riesgos y superar oportunamente las debilidades que influyen en el mismo. En este contexto, es necesario señalar que la riqueza del modelo que permite involucrar múltiples características, hace imposible identificar una variable que explique el resultado de la probabilidad en este proceso.



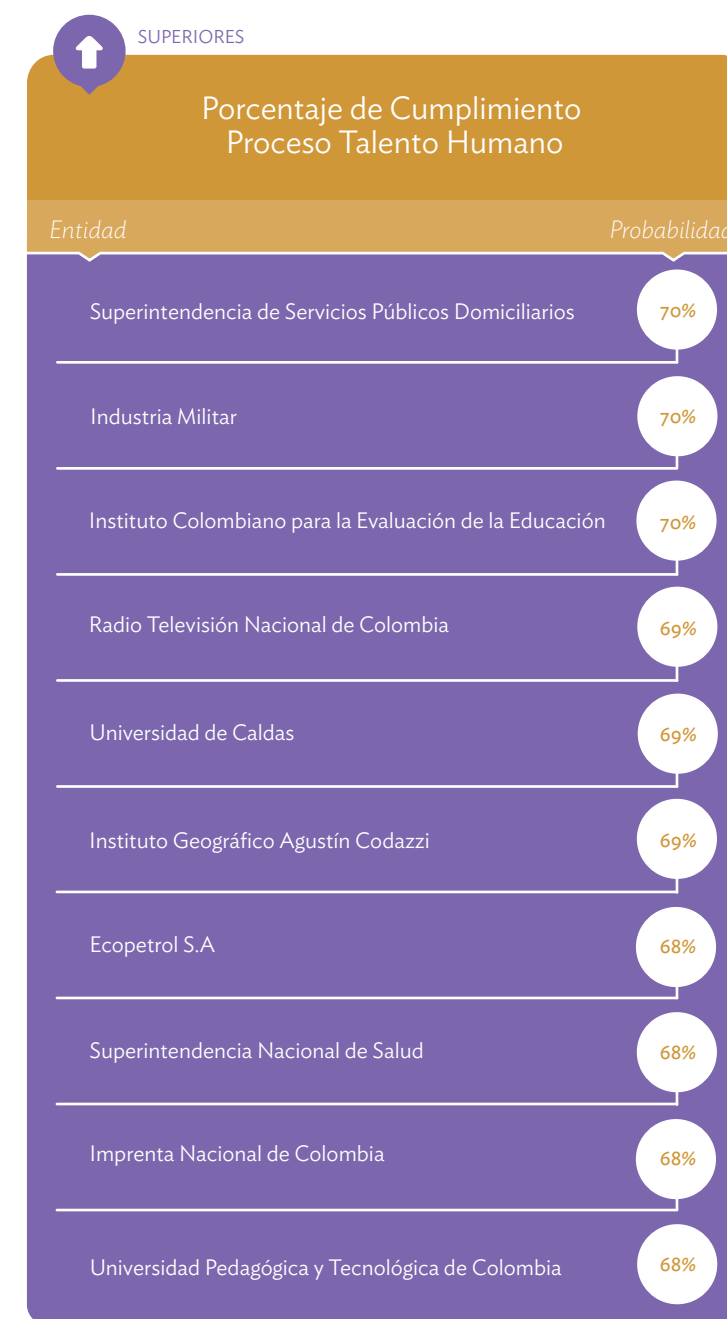
Probabilidad hallada sobre 8642 Entidades



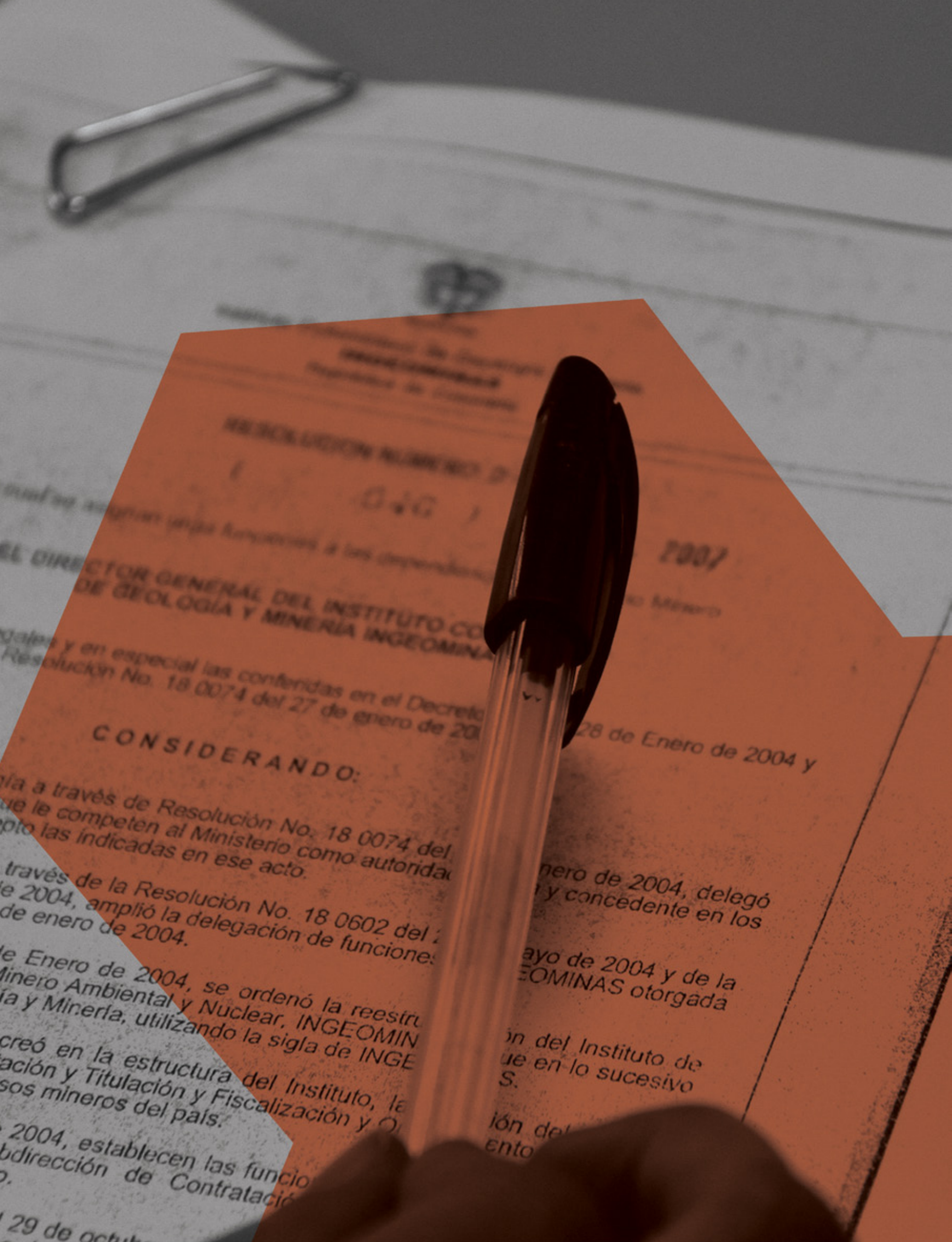
## Valores en el mapa de Colombia

Los resultados por departamento reflejan una correlación entre el desarrollo económico y social y la probabilidad de cumplimiento en materia de talento humano. En consecuencia, los departamentos con menos desarrollo parecen invertir menos en talento humano.

## Ranking de entidades según la probabilidad de cumplimiento



Las entidades con mayor probabilidad de cumplimiento son del orden nacional, salvo una. A todas se les aplicó el segundo modelo; a pesar de ello el índice de necesidades básicas insatisfechas no les afecta por encontrarse en ciudades capitales.



## Proceso de contratación

El proceso de contratación hace parte de los procesos de apoyo; por medio del mismo se determinan, adquieren y garantizan los insumos, bienes y servicios requeridos por los usuarios internos y externos de la entidad.

Este Proceso es uno de los más sensibles de los que se desarrollan en las entidades estatales, por ser un campo de alto riesgo a los fenómenos de corrupción, cuya acción impacta de manera grave y significativa la función administrativa del Estado. Es por esto que el IGA, Índice de Gobierno Abierto, lo privilegia como estratégico para efectos de monitoreo, evaluación y control. Sus resultados son, por tanto, tenidos en cuenta de manera total en el INTEGRA.

El proceso de contratación está orientado a proveer las obras, bienes y servicios que demanda no sólo la existencia, viabilidad y sostenibilidad de las entidades públicas, sino fundamentalmente el cumplimiento de sus objetivos misionales. Se desarrolla a través de tres etapas perfectamente delimitadas y debidamente reguladas por las normas pertinentes. Son ellas: la precontractual, la contractual y la post contractual.

# Proceso de Contratación

## Lo que encuentra en la sección

En esta sección encuentra información relacionada con el indicador que mide la probabilidad de cumplimiento normativo del proceso de contratación, la norma básica, las variables que afectan el cumplimiento, los resultados del cálculo por instancias estatales agregadas, la representación geográfica del promedio de la probabilidad de cumplimiento para todas las entidades que tienen sede en un mismo departamento o en el Distrito Capital, y la relación de las diez entidades con probabilidad de cumplimiento superior, así como la de las diez entidades con probabilidad de cumplimiento inferior.

bilidad de cumplimiento para todas las entidades que tienen sede en un mismo departamento o en el Distrito Capital, y la relación de las diez entidades con probabilidad de cumplimiento superior, así como la de las diez entidades con probabilidad de cumplimiento inferior.

## ¿Estamos cumpliendo con el proceso de Contratación?

con el proceso de Contratación?

### El Indicador

El indicador seleccionado para establecer el cumplimiento del proceso de contratación está relacionado con el cumplimiento del principio de publicidad, en tanto el mismo permite conocer la oportunidad de la determinación de las necesidades, la divulgación pública de las mismas y la puntualidad con la que se procede para que todas las personas puedan acceder a la información sobre el particular.



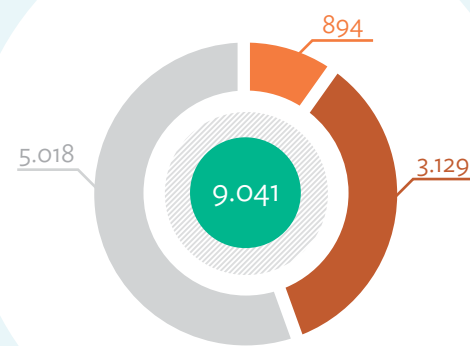
### Norma

El Decreto 734 de 2012, derogado por el Decreto 1510 de 2013, establecía que "Las entidades publicarán en el SECOP anualmente, a más tardar el 31 de enero de cada vigencia fiscal, el respectivo plan de adquisiciones de bienes, servicios y obras públicas", y 8.1.19: "Las entidades publicarán en el SECOP anualmente, a más tardar el 31 de enero de cada vigencia fiscal, el respectivo plan de adquisiciones de bienes, servicios y obra pública". Las normas que se utilizan para determinar el cumplimiento normativo son las vigentes a la fecha de la gestión que generó el dato.



### Cumplimiento Contratación

El cumplimiento resultó de comparar los sistemas de Información de Auditorías -SIA- y Electrónico de Contratación Pública -SECOP-, teniendo en cuenta el plan de adquisiciones y la publicación de contratos, cuyo resultado es de 894 entidades que cumplen frente a las 9041 que comprenden el universo.

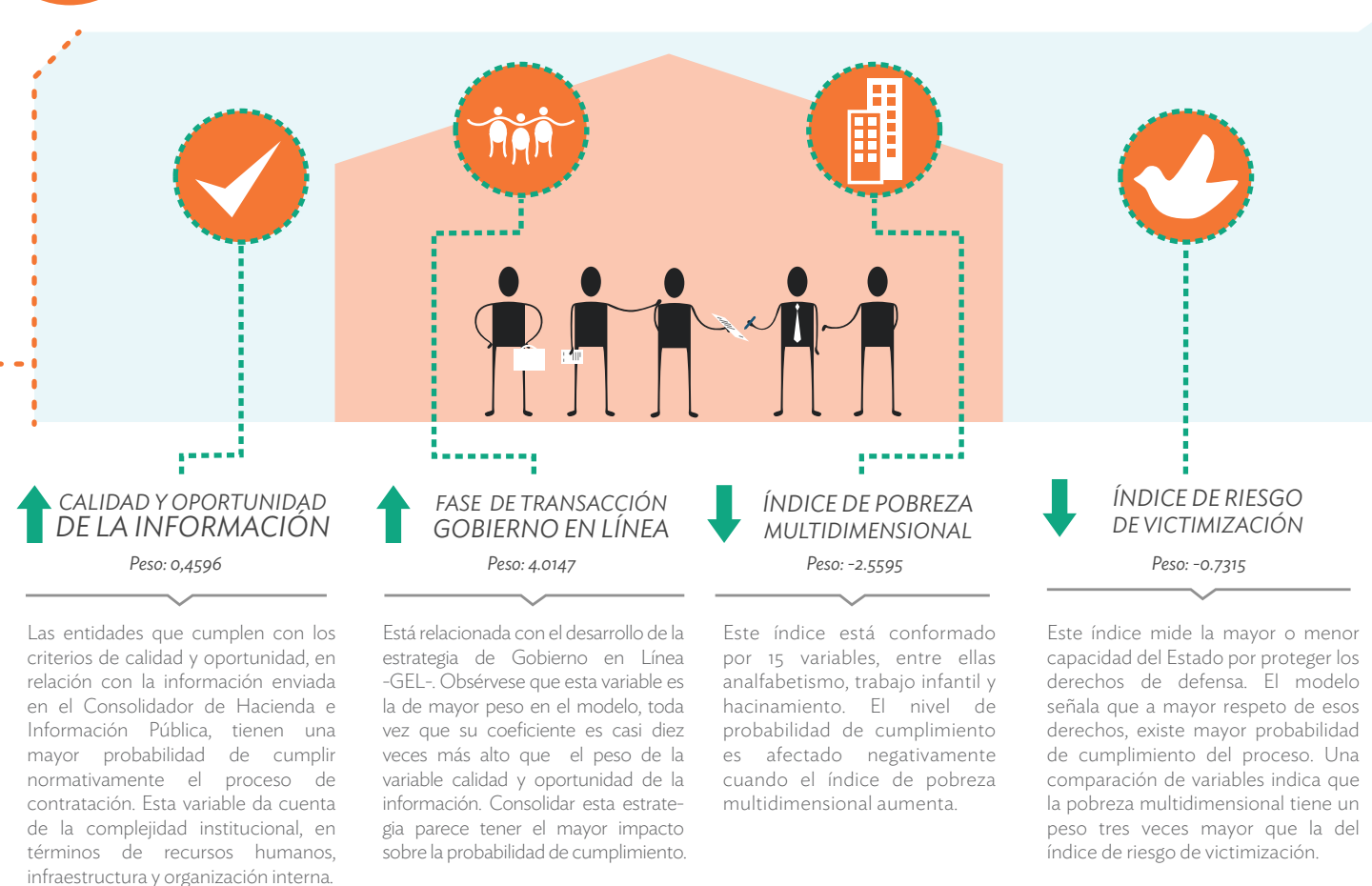


■ Cumplen  
■ Incumplen  
■ No reportaron

## ¿Qué afecta el cumplimiento?



La probabilidad de cumplimiento del proceso de contratación en las entidades públicas, está ligada a dos tipos de variables: contexto y capacidad. Así, el lugar donde está ubicada la entidad y su capacidad técnica para entregar información oportuna y de calidad a las entidades del nivel nacional y la ciudadanía, influyen en su cumplimiento normativo.



**Probabilidad de cumplimiento**

Expresa en % de cumplimiento x 100 %

La probabilidad de cumplimiento se estima únicamente con las entidades que tienen información de todas las variables seleccionadas por el modelo logístico, en este caso 8.708.

PARA MÁS INFORMACIÓN  
INGRESA A  
[www.indicedeintegridad.co](http://www.indicedeintegridad.co)





En este proceso, el cumplimiento normativo debe examinarse no sólo a la luz de las disposiciones y normas que regulan específicamente los diferentes elementos de cada una de las etapas, sino en la perspectiva de los principios frente al deber de informar todas las actuaciones de las entidades estatales según las disposiciones constitucionales y legales. En particular interesa destacar los de participación, selección objetiva de los contratistas, economía, equilibrio contractual, previsión y distribución de los riesgos.

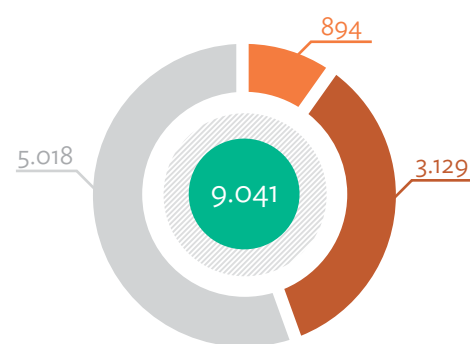
Algunas de las causas más recurrentes de incumplimiento normativo en materia contractual, sobre las que el MMEC deberá hacer énfasis tienen que ver con asuntos como: necesidad de adquirir bienes o de contratar servicios; formas o procedimientos de contratación y de selección de los contratistas; cantidad y calidad de las obras o servicios contratados y determinación de los costos; disponibilidad presupuestal; empleo de los recursos asignados al contrato; formas de ejecutar, modificar, interpretar, suspender y terminar los contratos.

El indicador de cumplimiento requiere información de 64 contralorías. Esto implica un proceso dispendioso de cruce y procesamiento de información. No obstante, los altos volúmenes de información, el procesamiento genera indicadores que dan cuenta de la publicación del plan de adquisiciones y del número de contratos de la entidad en el SECOP. Así, una entidad incumple el proceso de contratación si no publica su plan de adquisiciones o el número de contratos publicados en SECOP es inferior al 70% de los contratos reportados por la contraloría que ejercen vigilancia y control sobre las entidades respectivas.

El modelo estadístico señala que la probabilidad de cumplimiento del proceso de contratación está vinculado al contexto territorial en que la entidad está localizada, y a variables de gestión y reporte de la información a usuarios internos y externos. Las variables de contexto muestran que se requiere del acompañamiento de los entes de control y de las entidades nacionales para apoyar a los entes territoriales en sus procesos de contratación. En particular, en aquellos municipios cuyos habitantes presentan un alto riesgo de victimización o presentan altos niveles de pobreza. En relación con las variables internas, a la entidad, se debe procurar incrementar su capacidad de gestión de reporte de información, contable y financiera, y cumplir la fase de transacción de Gobierno en Línea. Lo anterior muestra que la transparencia en el suministro de información contribuye a incrementar la probabilidad de cumplimiento.

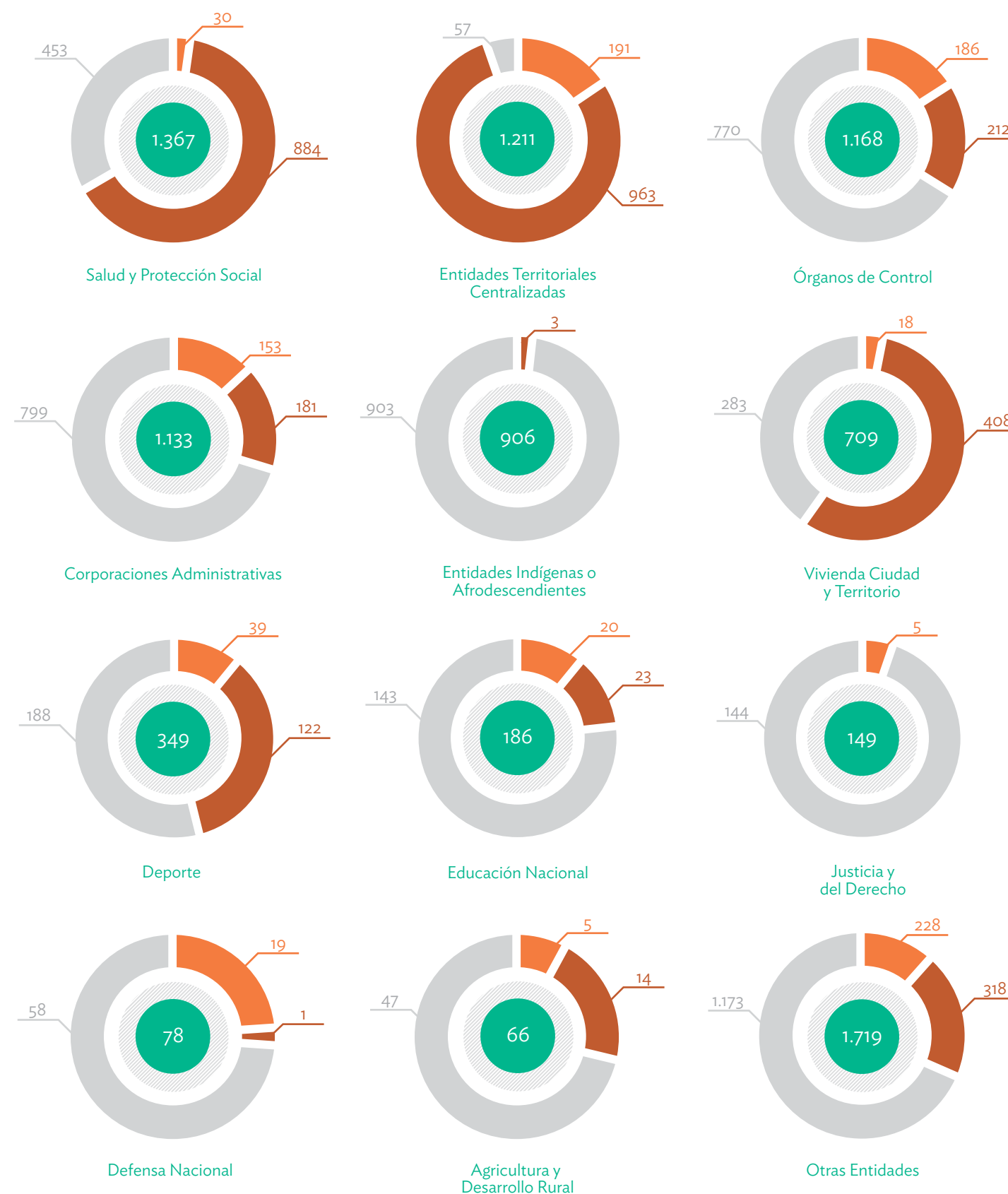
El cumplimiento de las entidades en este proceso se caracteriza por la publicación de contratos y planes de adquisición, en orden a garantizar los principios de transparencia y publicidad.

La instancia Entidades Territoriales Centralizada predomina sobre las demás por su alto reporte de información, pero, a su vez, tiene el mayor nivel de incumplimiento, sin que por ello deba demeritarse su esfuerzo en la visibilización.



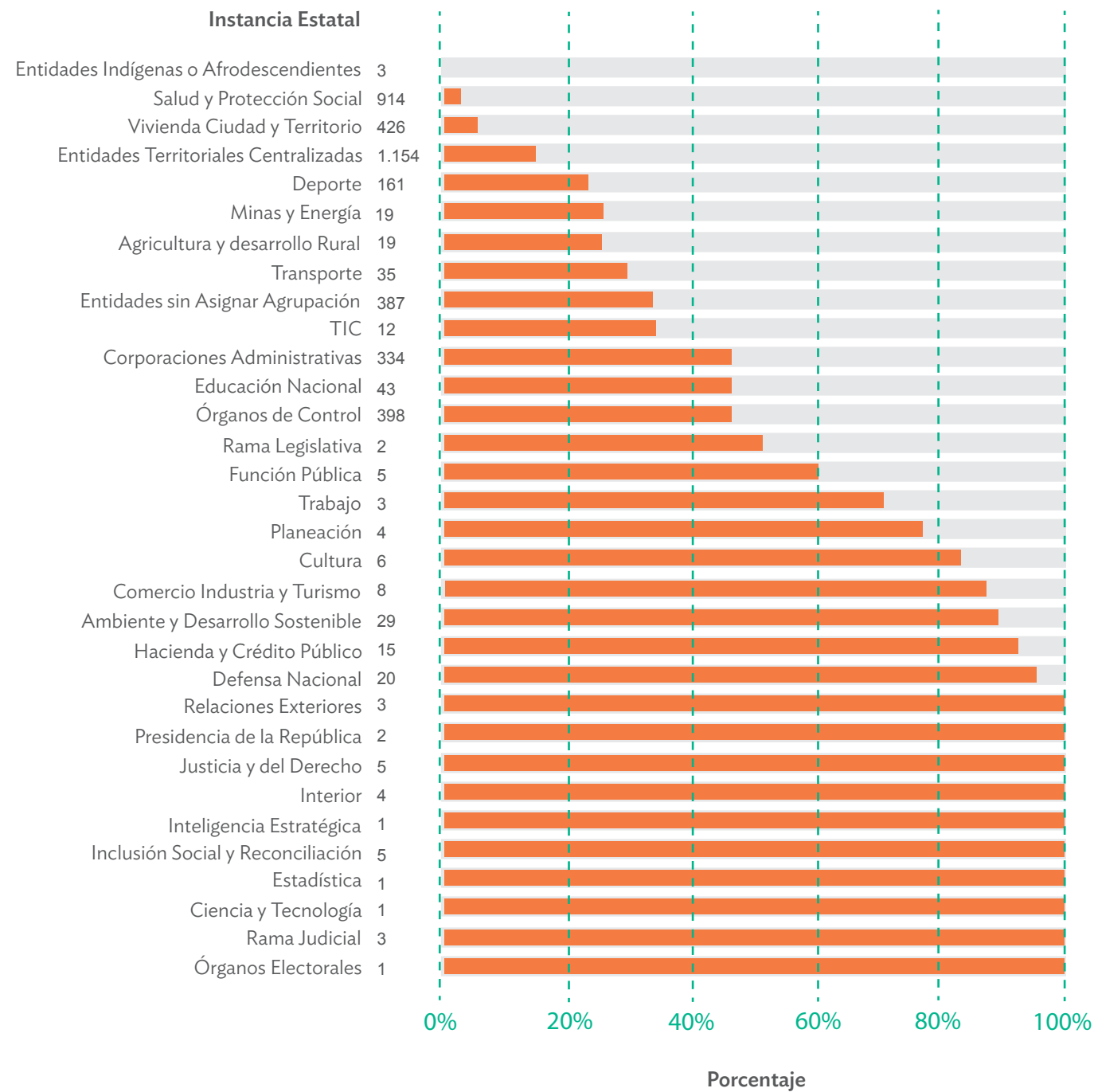
Indicador de Cumplimiento Total Entidades

Indicador de Cumplimiento por Instancia Estatal



## Indicador de cumplimiento por instancia estatal

Se observa que las instancias estatales con pocas entidades están cumpliendo, en contraste con las que tienen mayor número de entidades, cuyo cumplimiento es menor al 50%.



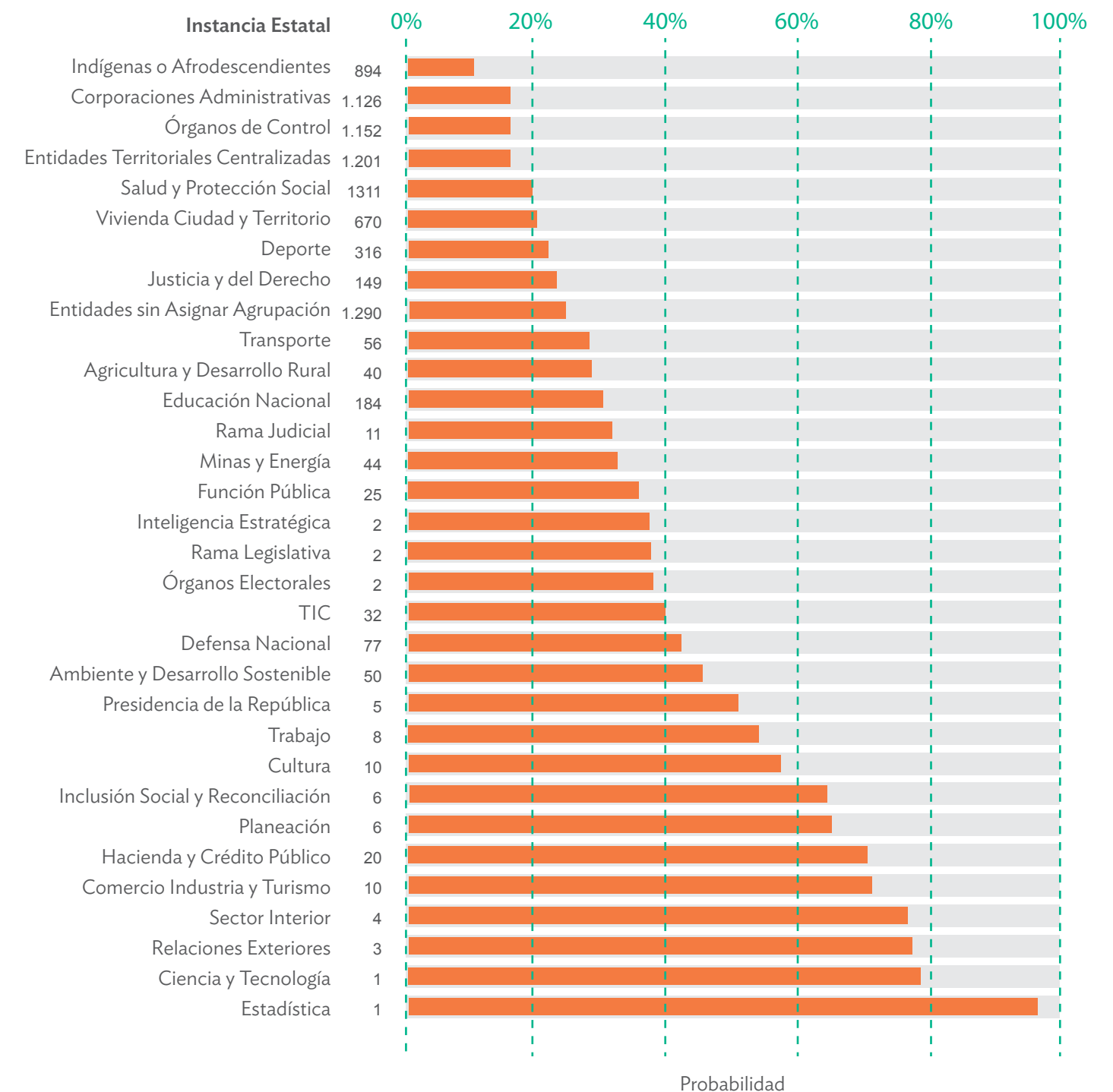
\* Fuente: Colombia compra eficiente -SECOP. Sistema de Información de auditorías -SIA Número de entidades con información 4.023

## Probabilidad de cumplimiento por instancia estatal

La probabilidad de cada instancia estatal se obtiene promediando las probabilidades de las entidades que pertenecen a la misma.

La gráfica hace visibles instancias estatales que en la gráfica anterior no aparecen, debido a que la información necesaria para construirlas es diferente.

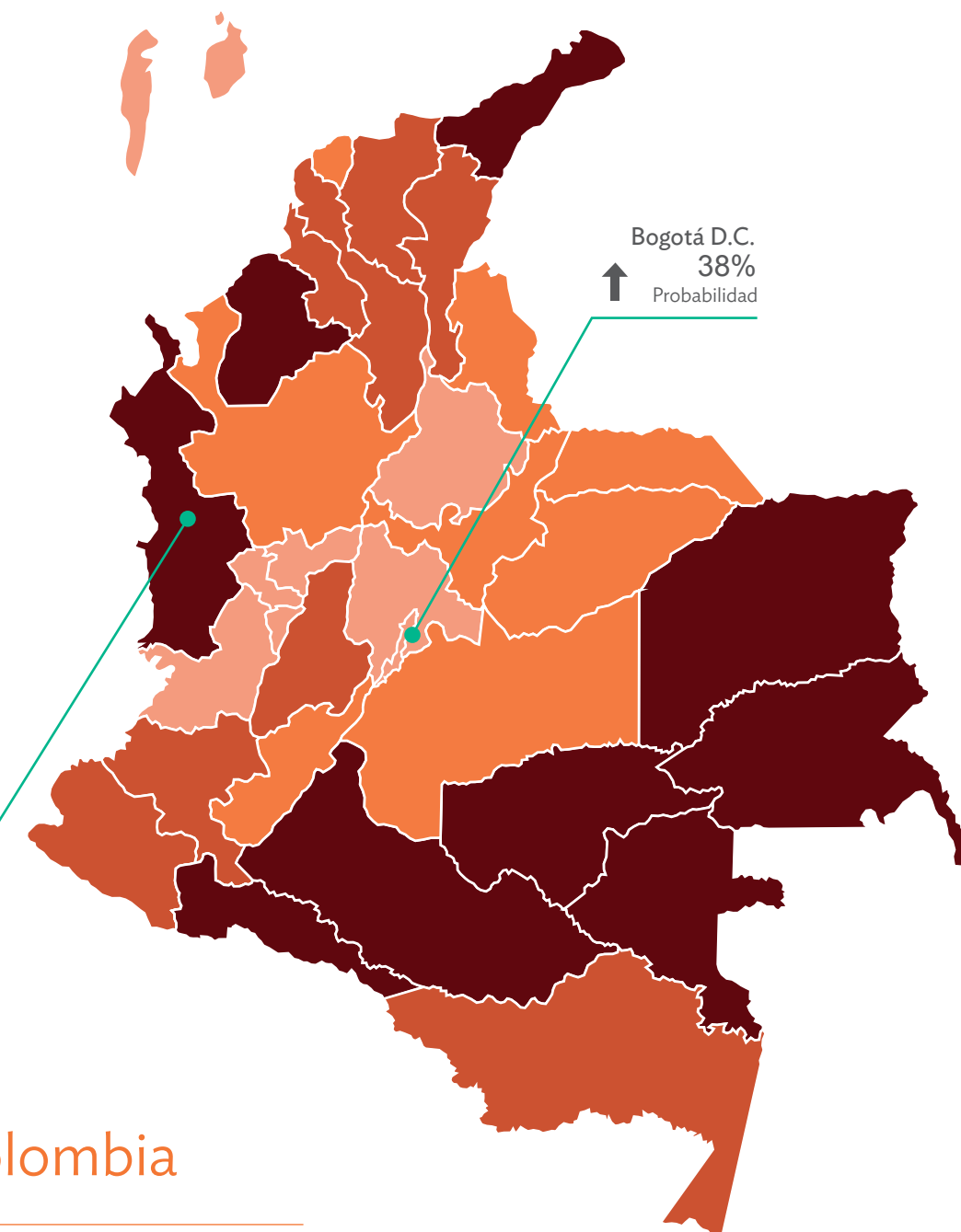
El rango de probabilidad de cumplimiento es bastante amplio, lo cual permite mejorar el estudio e interpretación de la información, porque casi cualquier valor de probabilidad tiene, al menos, una instancia que lo representa.



\* Probabilidad hallada sobre 8.708 Entidades



Departamentos	Probabilidad
Orden Nacional	58%
Bogotá D.C.	38%
Archipiélago de San Andrés	28%
Quindío	27%
Cundinamarca	26%
Valle del Cauca	26%
Caldas	25%
Risaralda	25%
Santander	23%
Atlántico	23%
Antioquia	22%
Boyacá	21%
Meta	19%
Casanare	19%
Huila	19%
Arauca	18%
Norte de Santander	17%
Tolima	17%
Amazonas	16%
Cesar	15%
Nariño	15%
Magdalena	15%
Bolívar	15%
Cauca	15%
Sucre	14%
La Guajira	13%
Guainía	13%
Vaupés	12%
Caquetá	12%
Putumayo	12%
Córdoba	11%
Guaviare	11%
Vichada	11%
Chocó	10%



## Valores en el mapa de Colombia

La probabilidad de cumplimiento es mayor para el orden nacional y el Distrito Capital y, en general, para departamentos pequeños, tales como el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y Quindío. También se evidencia que los departamentos que tradicionalmente han tenido bajos niveles de gestión, siguen ocupando posiciones bajas. Contrario a los anteriores procesos se observa una mayor diferenciación entre regiones.

Entidades del Orden Nacional  
 ↑ 58% Probabilidad

## Ranking de entidades según la probabilidad de cumplimiento

**SUPERIORES**

Probabilidad de Cumplimiento Proceso de Contratación

Entidad	Probabilidad
U.A.E Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	0,9709
Dirección General Marítima	0,9709
Dirección General de Sanidad Militar	0,9709
Comando General de las Fuerzas Militares	0,9709
Departamento Administrativo de la Función Pública	0,9709
Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias	0,9709
Superintendencia de Puertos y Transporte	0,9709
Escuela Superior de Administración Pública	0,9709
Instituto Colombiano de Antropología e Historia	0,9709
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos	0,9709

**INFERIORES**

Probabilidad de Cumplimiento Proceso de Contratación

Entidad	Probabilidad
E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús -El Charco-	4%
E.S.E Centro de Salud con Camas de Montecristo	5%
E.S.P Empresa de Servicios Públicos del Valle del Guamuez S.A	5%
Alcaldía Municipal El Cantón de San Pablo - Mana-	5%
E.S.E Centro de Salud Nuestra Señora del Carmen	5%
E.S.E Centro de Salud San Francisco de Mosquera	5%
Instituto Municipal del Deporte Indeportes -Unguía-	5%
E.S.E Hospital San José -Tierralta-	5%
E.S.E Centro de Salud con Camas Manuel H. Zabaleta G.	5%
Alcaldía Municipal Altos del Rosario	5%

La probabilidad de cumplimiento bajo está concentrada en entidades responsables de servicios de agua potable, saneamiento básico, recreación y deporte, de municipios con riesgo de victimización y pobreza multidimensional.



## Proceso de control interno

*El control interno está integrado por el esquema organizacional y los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad.*

El Control Interno, de conformidad con la Ley 87 de 1993, tiene por objeto proporcionar los elementos sustanciales encaminados a valorar la estrategia, los procesos, la gestión, los resultados e instrumentos de evaluación del proceso administrativo, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de conformidad con las normas constitucionales y legales vigentes, según las metas u objetivos previstos.

El proceso está orientado al control estratégico, de gestión

y evaluación, con base en las capacidades de autocontrol, autorregulación y autogestión, a partir de la construcción de una ética institucional; el estudio, caracterización y prevención de los riesgos; la consolidación de una cultura de control permanente; la generación de información oportuna, suficiente, útil y verificable; el fortalecimiento de evaluaciones independientes; el control de la rendición de cuentas de manera pública; la estandarización de procedimientos; y la continua búsqueda de mejoramiento a través de planes y acciones.

# Proceso de Control Interno

## Lo que encuentra en la sección

El apartado describe el indicador que mide la probabilidad de cumplimiento normativo del proceso de control interno, la norma básica, la referencia a los modelos explicativos, las variables que afectan el cumplimiento, los resultados del cálculo de probabilidad por instancias estatales agregadas, la representa-

ción geográfica del promedio de la probabilidad de cumplimiento para todas las entidades que tienen sede en un mismo departamento o en el Distrito Capital y la relación de las diez entidades con probabilidad de cumplimiento superior, así como la de las diez entidades con probabilidad de cumplimiento inferior.

## ¿Estamos cumpliendo

### con el proceso de Control Interno ?

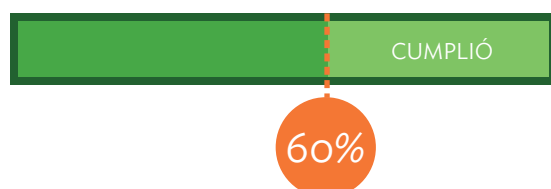
#### El Indicador

El indicador seleccionado para estimar el cumplimiento del proceso de Control Interno se aplica teniendo en cuenta 160 preguntas de la encuesta MECI 2012 del Departamento Administrativo de la Función Pública. Esta mide el nivel de implementación del Modelo Estándar de Control Interno de los tres subsistemas (Control Estratégico, Control de Gestión y Control de Evaluación).



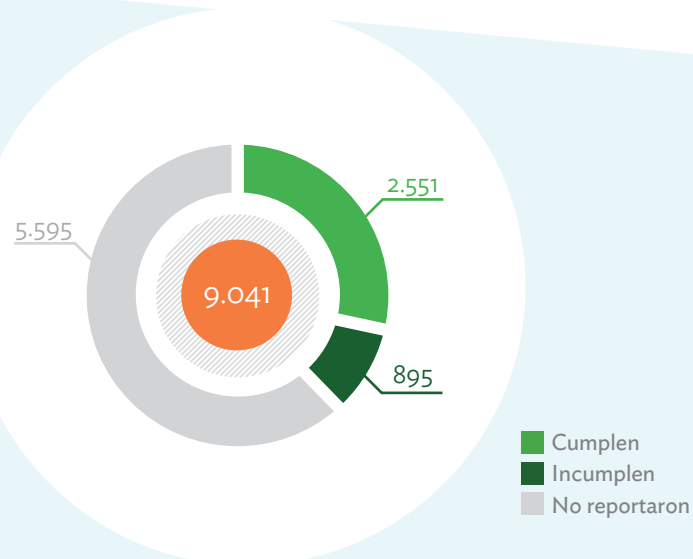
#### Norma

El valor del indicador varía en una escala de 0,0 a 99,9. El Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP - está a cargo del monitoreo, evaluación y control de este proceso y de la encuesta MECI. El DAFP asume incumplimiento cuando el valor del indicador es menor a 59,9.



## Cumplimiento

La gráfica muestra la necesidad de ampliar la cobertura de entidades que deben responder la encuesta MECI. Igualmente, se observa el buen nivel de cumplimiento de las entidades que reportaron.



## ¿Qué afecta el cumplimiento?



La estimación de la probabilidad de cumplimiento del proceso de control interno, por parte de las entidades, requiere dos modelos: uno para las alcaldías y otro para las demás entidades. Los modelos muestran que el cumplimiento normativo de control interno depende de la capacidad de las entidades para suministrar información. Aunque, en el segundo modelo, el contexto influye.



#### CONTROL INTERNO CONTABLE

Peso: 0.00970

Este indicador mide el nivel de cumplimiento en la implementación del control interno contable. Si bien el modelo la muestra como significativa, su peso es el más bajo de todas las variables que inciden en la probabilidad de cumplimiento.



#### ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Peso: 1.2310

Este indicador permite establecer las entidades que administran su archivo con base en los parámetros de la Ley 594 de 2000 o Ley General de Archivo. Los procedimientos requeridos, por parte de las entidades, para implementar esta Ley contribuyen positivamente al cumplimiento normativo.



#### INDICADOR FUT DE IGA

Peso: 0.0102

Alcaldías y Gobernaciones están obligadas a diligenciar y reportar el Formulario Único Territorial - FUT a la Contaduría General de la Nación - CGN. Ésta construye el indicador FUT del IGA. Al igual que las anteriores tiene una relación directamente proporcional con la probabilidad de cumplimiento.



#### SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES

Peso: 0.0349

Este indicador da cuenta del número de trámites de una entidad. Este indicador hace referencia al tamaño y complejidad de la entidad, aunque no existen elementos probatorios; La visibilización de los trámites de una entidad tiene un efecto positivo sobre la probabilidad de cumplimiento.



#### CALIDAD Y OPORTUNIDAD DE LA INFORMACIÓN ENVIADA EN EL CHIP

Peso: 1.0445

Las entidades que cumplen con los criterios de calidad y oportunidad de la información, enviada en el Consolidador de Hacienda e Información Pública, tienen una mayor probabilidad de cumplir el proceso de control interno. Esta variable da cuenta de la complejidad institucional, en términos de recursos humanos, infraestructura y organización interna. Esta variable tiene un efecto positivo en la probabilidad de cumplimiento y su peso es relativamente alto.



#### FASE INTERACCIÓN GOBIERNO EN LÍNEA

Peso: 3.8938

Está relacionada con el desarrollo de la estrategia de Gobierno en Línea -GEL-. Esta variable afecta positivamente la probabilidad de cumplimiento y su peso es muy alto frente a la variable calidad y oportunidad de información.



#### ÍNDICE DE RIESGO DE VICTIMIZACIÓN

Peso: -2.5243

Este índice mide la mayor o menor capacidad del Estado por proteger los derechos de defensa. Esta variable es inversamente proporcional y con un efecto alto, por consiguiente a menor respeto de los derechos menor probabilidad de cumplimiento.



#### Probabilidad de cumplimiento

Expresa en % de cumplimiento x 100 %

La probabilidad de cumplimiento se estima únicamente con las entidades que tienen información de todas las variables seleccionadas por el modelo logístico, en este caso 8.503. El primer modelo se aplicó a 886 y el segundo a 7.617.

## PARA MÁS INFORMACIÓN INGRESA A

[www.indicedeintegridad.co](http://www.indicedeintegridad.co)





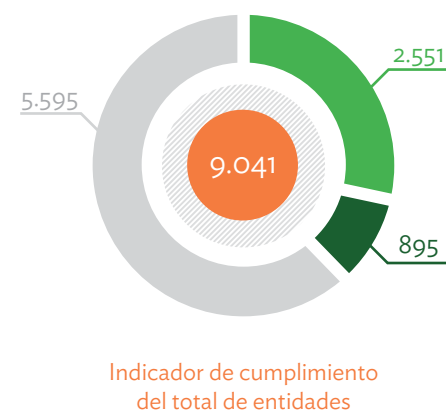
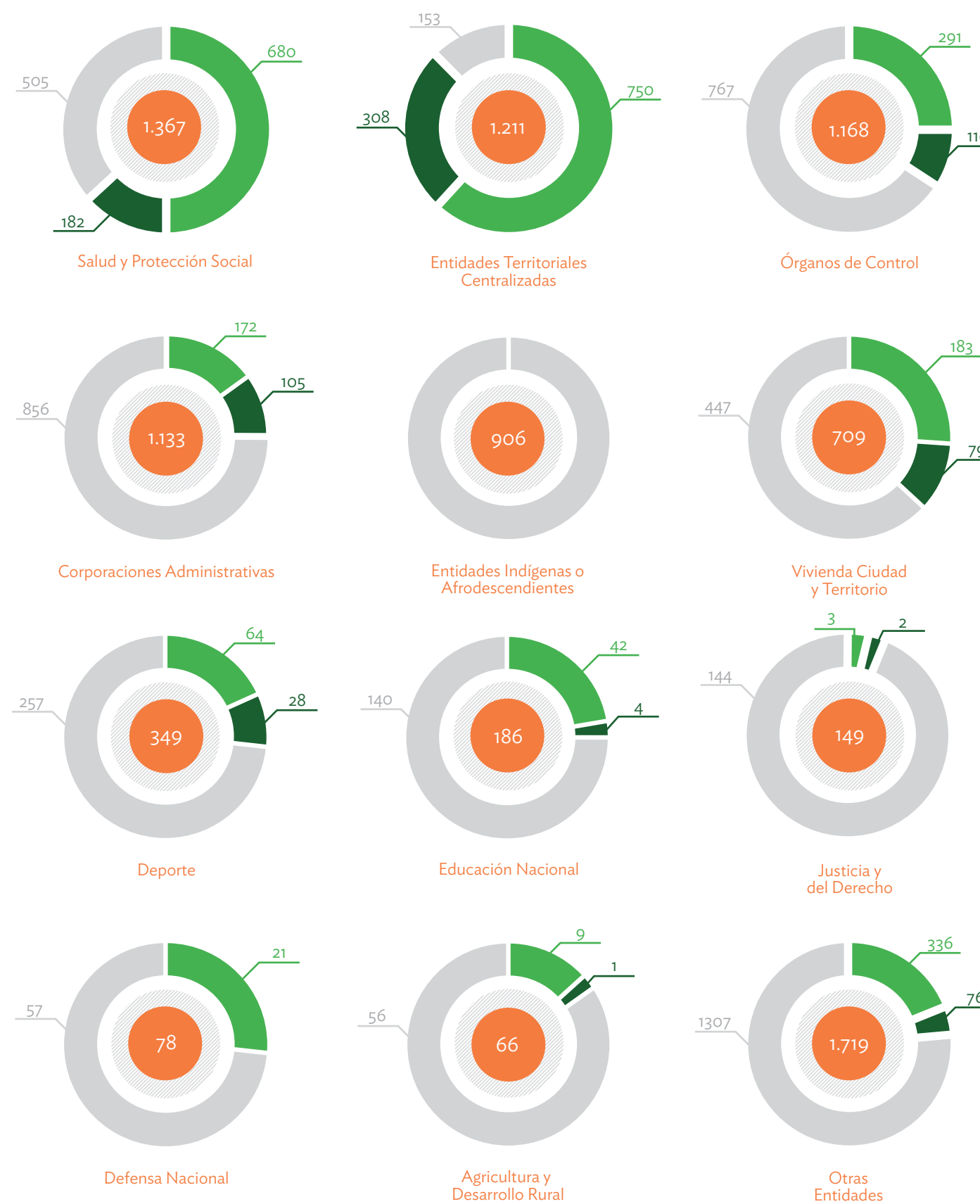
El Decreto 1599 de 2005 adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado colombiano 1000:2005, el cual determina las generalidades y la estructura necesarias para establecer, documentar, implementar y mantener un Sistema de Control Interno en las entidades. En síntesis, con el ánimo de orientar a las entidades hacia el cumplimiento de sus objetivos, y la contribución de éstos a los fines del Estado, el MECI se estructura en tres subsistemas: control estratégico, control de gestión y control de evaluación.

El subsistema de control estratégico agrupa y correlaciona los parámetros de control que orientan la entidad hacia el cumplimiento de su visión, misión, objetivos, principios, metas y políticas. El subsistema de control de gestión reúne e interrelaciona los parámetros de control de los aspectos que permiten el desarrollo de la gestión: planes, programas, procesos, actividades, procedimientos, recursos, información y medios de comunicación. El subsistema de control de evaluación agrupa los parámetros que garantizan la valoración permanente de los resultados de la entidad, a través de sus diferentes mecanismos de verificación y evaluación.

El DAFP ha diseñado la encuesta MECI con la intención de medir el nivel de cumplimiento de cada entidad en cada uno de los tres subsistemas del Modelo: estratégico, de gestión y de evaluación. En términos del presente proyecto, la encuesta MECI es el insumo más importante de información por su cobertura y por la información que recoge. En un sentido amplio, la encuesta MECI realiza una auto-evaluación del nivel de cumplimiento normativo de los procesos de las entidades del Estado. Así mismo, el DAFP ha adoptado que, calificaciones superiores a 60 puntos en la encuesta MECI pueden entenderse como satisfactorias. Bajo este parámetro se estima el cumplimiento o no del proceso de Control Interno de una entidad.

El modelo estadístico para la estimación de la probabilidad de cumplimiento se divide en dos. Un primer modelo que da cuenta de las alcaldías y un segundo modelo que explica el cumplimiento del proceso de Control Interno para las demás entidades. Los dos modelos indican que el cumplimiento del proceso de Control Interno de las entidades requiere una gestión integral de las mismas. Es decir que, en la medida que cada entidad cumpla con las normas a las que se encuentra sujeta y desarrolle a cabalidad sus procesos, esto redundará en una mayor probabilidad de cumplimiento normativo en este proceso. Aunque, en algunos casos el contexto puede dificultar esta labor.

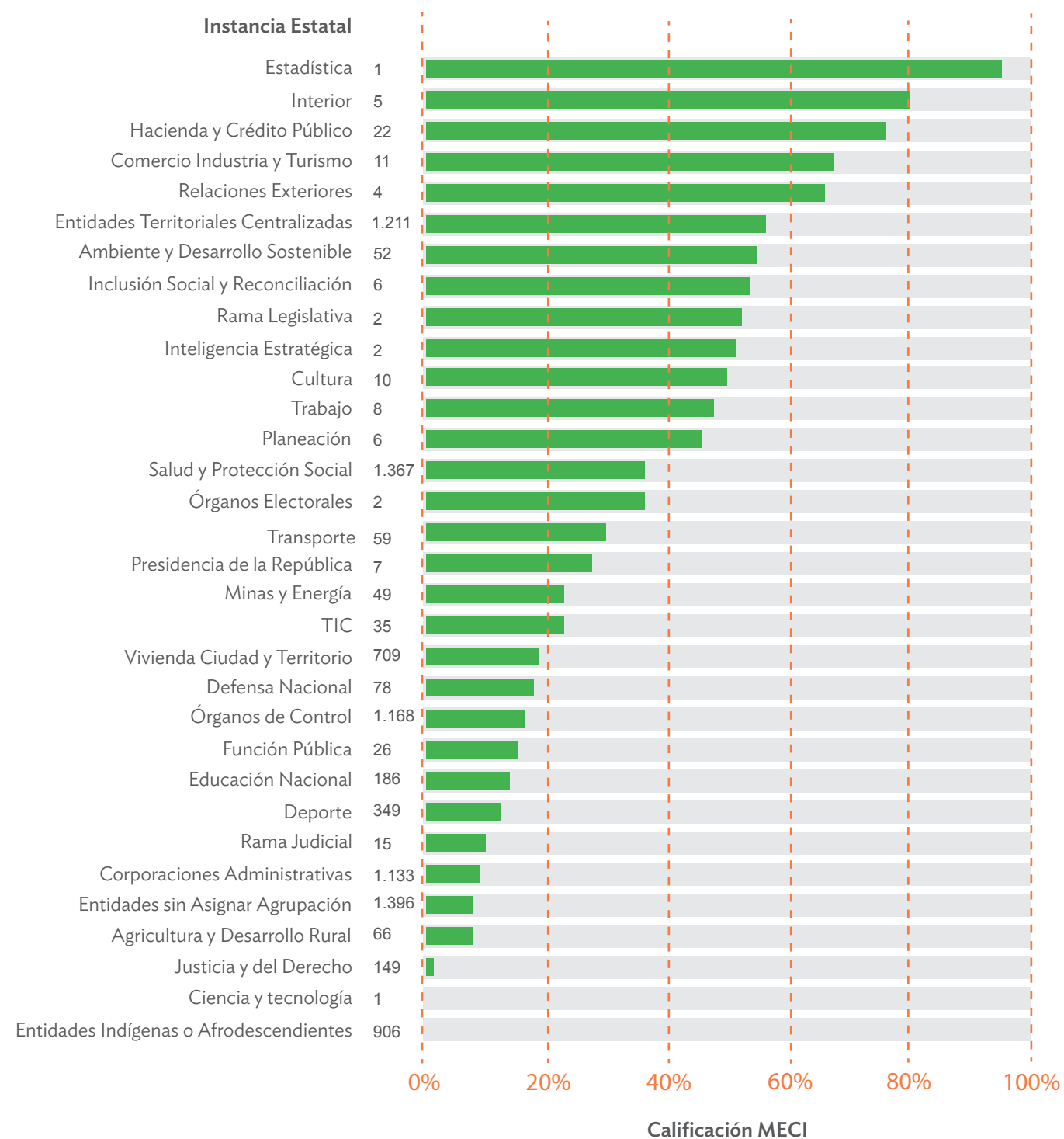
Indicador de Cumplimiento por Instancia Estatal



Las Entidades Territoriales Centralizadas presentan el mejor desempeño, tanto en el nivel de reporte de información, como en el nivel de cumplimiento normativo del proceso, seguidas por Salud y Protección Social. La instancia Justicia y del Derecho sigue presentando un desempeño general bajo. Las entidades Indígenas y Afrodescendientes continúan, al igual que en los otros procesos, no reportan la información.

## Indicador de cumplimiento por instancia estatal

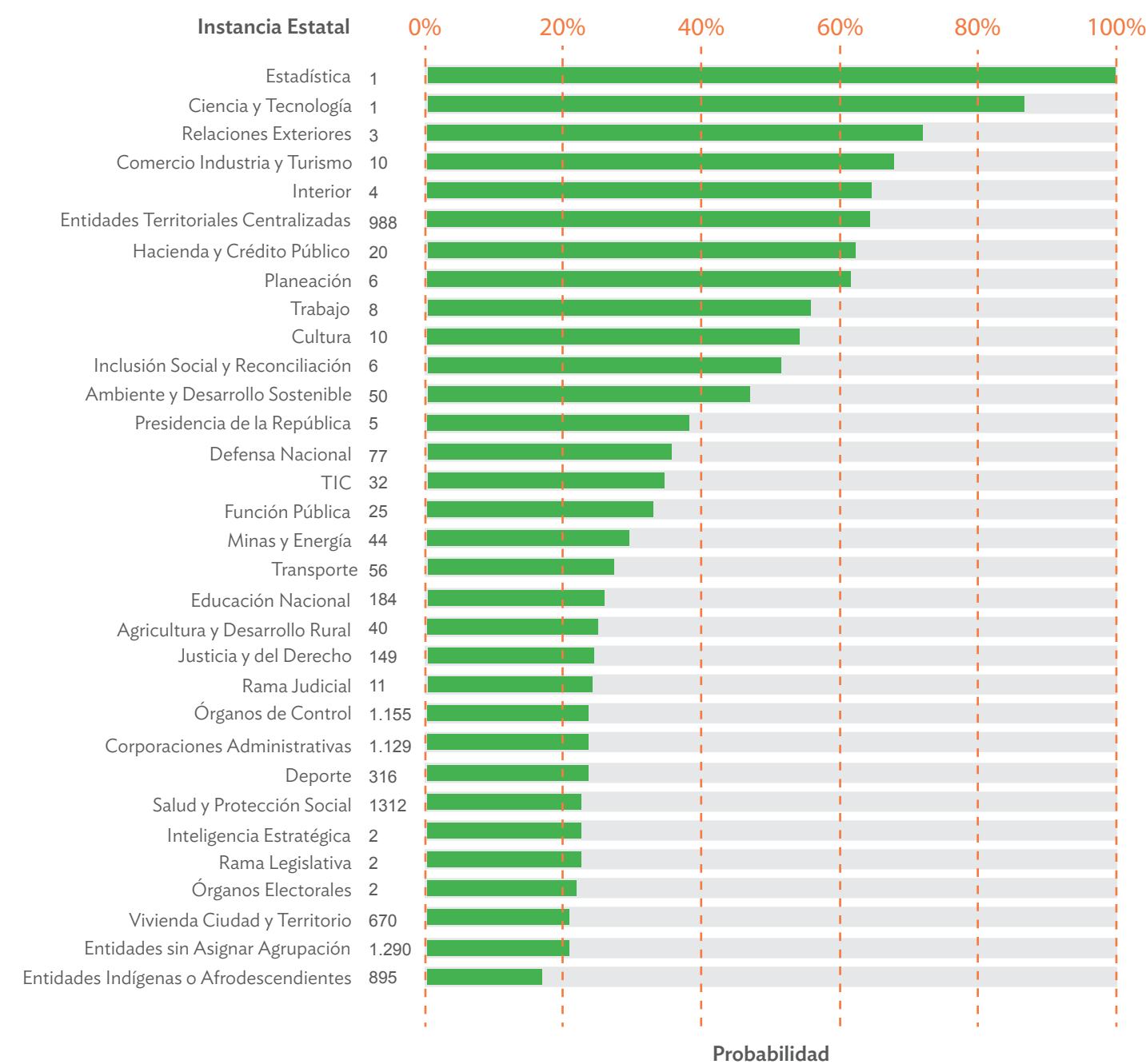
Los sectores con pocas entidades presentan un comportamiento alto en su calificación MECI. Se observa que a mayor número de entidades pertenecientes a la instancia estatal, disminuye el promedio de calificación salvo en las entidades territoriales centralizadas, por tanto no es pertinente realizar comparación entre instancias estatales. Se aclara que se imputó el valor 0 (cero) a las entidades que no reportaron información.



\* Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública Sistema MECI.

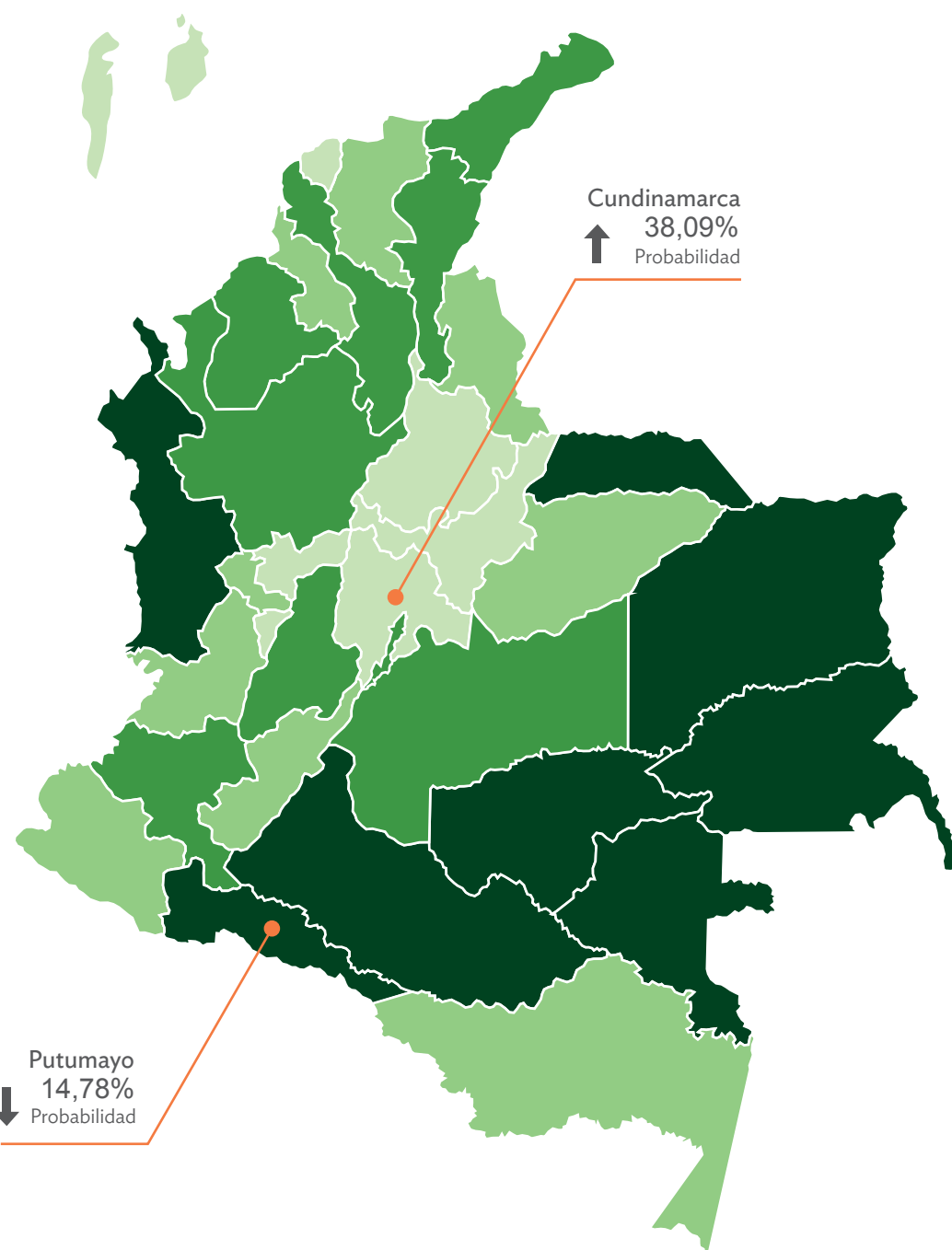
## Probabilidades de cumplimiento por instancia estatal

Esta gráfica presenta el promedio simple de la probabilidad de cumplimiento de todas las entidades de una misma instancia estatal, cuando pudo ser estimada con la información disponible. Las diferentes variables explicativas incluidas en los modelos afectan la posición de la instancia estatal con respecto a la gráfica anterior, como en Ciencia y Tecnología, Justicia y del Derecho y la rama legislativa.



\* Probabilidad hallada sobre 8.503 Entidades

Departamentos	Probabilidad
Orden Nacional	52,07%
Cundinamarca	38,09%
Boyacá	36,56%
Archipiélago de San Andrés	34,63%
Santander	32,85%
Caldas	31,38%
Quindío	30,36%
Atlántico	30,02%
Amazonas	29,34%
Sucre	28,56%
Risaralda	28,55%
Casanare	27,98%
Valle del Cauca	27,33%
Magdalena	26,70%
Huila	26,62%
Nariño	26,56%
Norte de Santander	26,51%
Antioquia	25,74%
Córdoba	25,60%
La Guajira	25,37%
Meta	24,96%
Bolívar	24,90%
Cesar	24,65%
Tolima	24,19%
Cauca	24,10%
Bogotá D.C.	23,67%
Arauca	21,87%
Chocó	20,47%
Vaupés	19,94%
Guainía	19,43%
Vichada	18,15%
Caquetá	16,25%
Guaviare	15,83%
Putumayo	14,78%

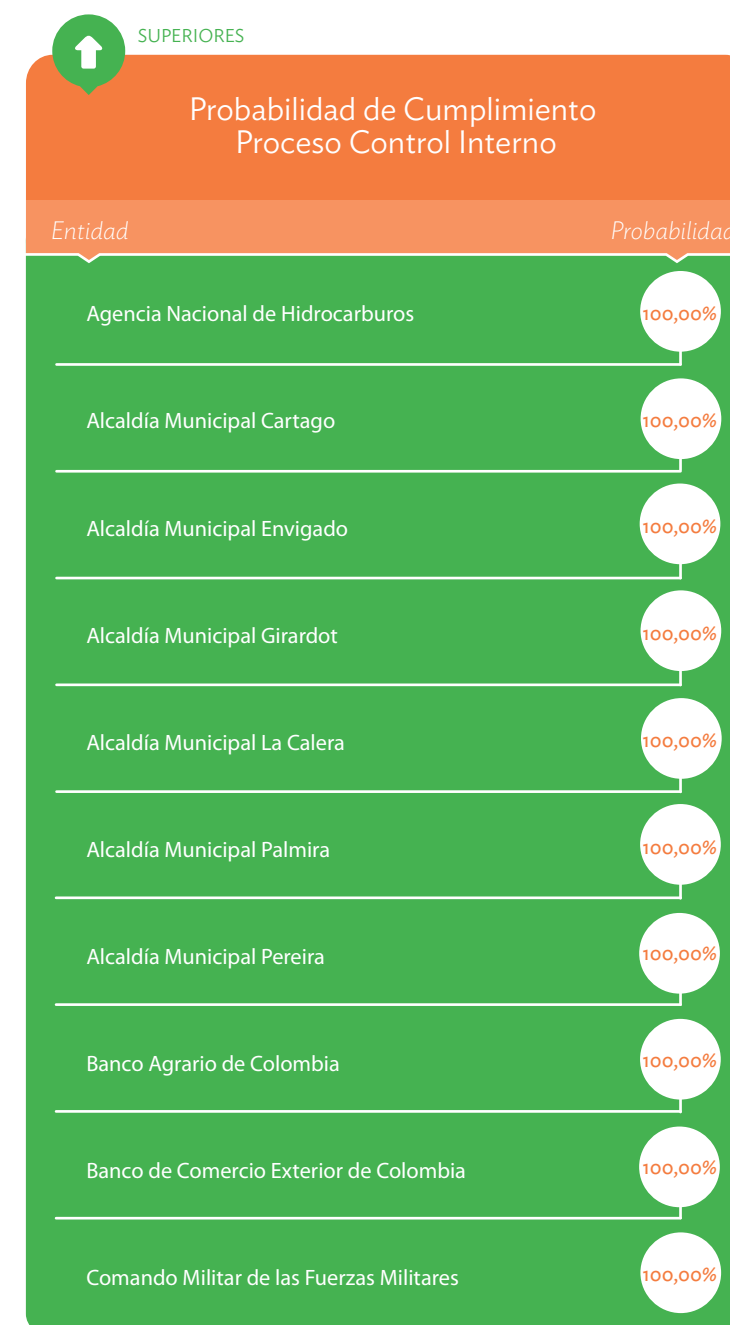


## Valores en el mapa de Colombia

Se presenta diferenciación entre regiones. Es importante señalar que las entidades nacionales tienen la mayor probabilidad, con una ventaja alta sobre todos los departamentos, la variable Fase Interacción- Gobierno en Línea es la que explica este comportamiento.

Entidades del Orden Nacional  
 ↑ 52,07% Probabilidad

## Ranking de entidades según la probabilidad de cumplimiento



La probabilidad de cumplimiento se ve afectada, en el caso de las entidades con valores inferiores, por la falta de esfuerzo en la estrategia de Gobierno en Línea, su ubicación geográfica y las limitaciones de su desarrollo, las cuales vuelven a las entidades muy sensibles al índice de riesgo de victimización.



## Proceso misional

Los procesos misionales definen y comprenden las políticas, estrategias, operaciones y resultados que permiten el cumplimiento de las funciones esenciales de la entidad, que están destinados a garantizar los derechos de las personas y el cumplimiento de los fines del Estado, de conformidad con la naturaleza y objetivos que le fueron asignados en el acto de creación y el Plan de Desarrollo.

Los procesos misionales permiten la gestión de las operaciones que exige la naturaleza y razón de ser de la entidad, las prioridades del gobierno, el cumplimiento de los objetivos y el logro de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, o en los planes de desarrollo territorial, de conformidad con la organización por sectores de la Rama Ejecutiva, la organización territorial y la distribución institucional en las demás ramas del Poder Público y los órganos autónomos.

Los procesos misionales determinan la organización, la secuencia y cadena de valor de las entidades, en tanto la disposición de insumos, las actividades y operaciones, y la generación de productos o servicios, proveen información relacionada con la gestión y resultados de las instancias estatales frente al cumplimiento de las metas de los planes, en síntesis contribuyen en la evaluación de la función administrativa y la toma de decisiones para el mejoramiento de las políticas públicas hacia la garantía de los derechos y los fines del Estado.

# Proceso Misional

## Lo que encuentra en la sección

Esta sección tiene información relacionada con los indicadores que miden la probabilidad de cumplimiento normativo de los procesos misionales a cargo de las entidades nacionales de la Rama Ejecutiva del Poder Público y, los relacionados con el cumplimiento normativo de las entidades territoriales, la fuente base que identifica el cumplimiento, los mecanismos de

estimación de la probabilidad, las variables que afectan el cumplimiento, los resultados del cálculo por sectores con los respectivos indicadores y el promedio de probabilidad de cumplimiento por instancias estatales, así como la relación de las probabilidades de cumplimiento por entidades nacionales, departamentos y el Distrito Capital.

# ¿Estamos cumpliendo con el proceso misional?

## El Indicador

Los indicadores seleccionados en la evaluación de los procesos misionales son los establecidos en el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados –SINERGIA– del Departamento Nacional de Planeación, en el caso de las entidades nacionales, así como el porcentaje en el cumplimiento de metas, calculado mediante el promedio simple de los avances establecidos como estratégicos en cada pilar del Plan Nacional de Desarrollo o sector para el período fiscal de 2012. En el caso de las entidades territoriales, el indicador misional es el que hace referencia al desempeño en salud, educación, agua potable y saneamiento básico, por ser éstos los derechos y servicios que mejor reflejan el nivel de cumplimiento en materia misional.

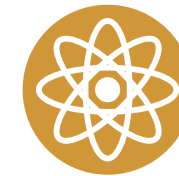
El cumplimiento normativo se establece con base en la Ley 1450 de 2011, Plan Nacional de Desarrollo 2010–2014, el CONPES 3294 del 28 de junio de 2004, y la evaluación y seguimiento al Plan del Sistema Nacional de Gestión y Resultados – SINERGIA, correspondiente al año 2012 y las metas anuales para cada uno de los sectores. El cumplimiento de la entidad se determina si la calificación obtenida es igual o superior a 70%.



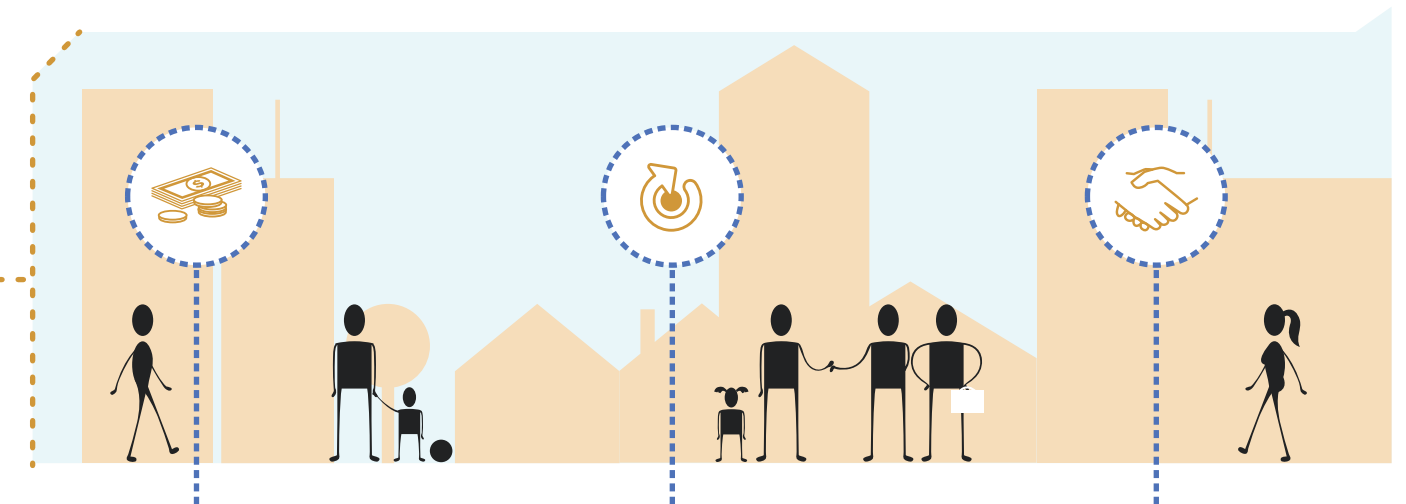
## Norma

Para las alcaldías, las leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007 establecen los montos de distribución de las participaciones en educación, salud, agua potable y saneamiento básico y, el Decreto 028 de 2008 que define la estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral al gasto del Sistema General de Participaciones. De esta manera, se entiende cumplimiento cuando el indicador de eficiencia (que agrupa el avance municipal en salud, educación y saneamiento) del Índice de Desempeño Integral supera el 60%.

# ¿Qué hace que la probabilidad de cumplimiento aumente?



El cálculo de la probabilidad de cumplimiento del proceso misional valida el modelo de cumplimiento normativo con que se ha construido el Índice de Integridad – INTEGRA. En tanto, el cumplimiento de los resultados de las entidades se explica a partir del cumplimiento de sus procesos: Financiero, de Control Interno y de Contratación.



## ↑ PROCESO FINANCIERO

El proceso financiero hace parte de los procesos de apoyo. Por medio de él se obtienen, gestionan, registran y disponen los recursos financieros. Su cumplimiento se mide a partir del fencimiento o no de sus cuentas por parte de los órganos de control fiscal.

## ↑ PROCESO DE CONTROL INTERNO

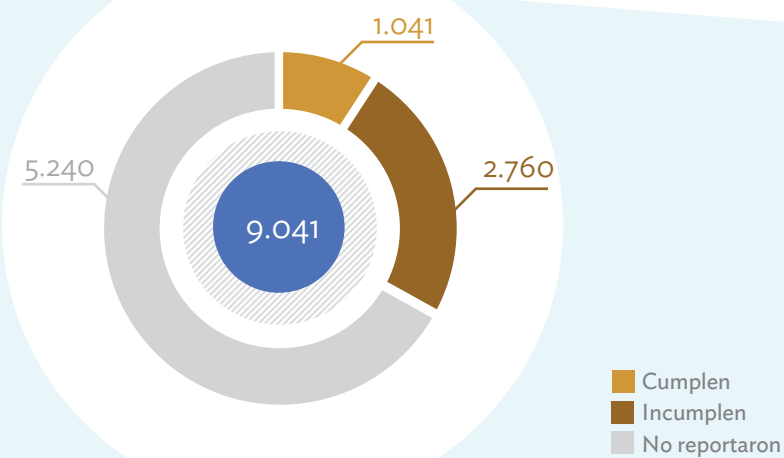
El control interno está integrado por el esquema organizacional y los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad. Su cumplimiento se mide a partir de la encuesta MECI diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

## ↑ PROCESO DE CONTRATACIÓN

El proceso de contratación también hace parte de los procesos de apoyo; por medio del mismo se determinan, adquieren y garantizan los insumos, bienes y servicios requeridos por usuarios internos y externos de la entidad. Los indicadores seleccionados para establecer su cumplimiento están relacionados con el cumplimiento del principio de publicidad.

## Cumplimiento

Como en los otros procesos, la carencia de información supera el 50%. Por otra parte, entre los que reportan el cumplimiento es inferior al 50%. Sorprende, toda vez que los indicadores considerados son aplicados desde hace ya algún tiempo y son ampliamente utilizados en el sector público.



**Probabilidad de cumplimiento**  
Expresa en % de cumplimiento x 100 %

El incremento de la probabilidad de cumplimiento del proceso misional por parte de una entidad está relacionado con el cumplimiento de sus procesos de apoyo financiero, de contratación, y de control interno. En otras palabras, los resultados de la entidad son producto de la adecuada ejecución de sus procesos.

**PARA MÁS INFORMACIÓN INGRESA A**  
[www.indicedeintegridad.co](http://www.indicedeintegridad.co)





La identificación del proceso misional está relacionada, prima facie, con el Sector Administrativo al que pertenece la entidad. Obviamente, las ramas legislativa y judicial, así como los órganos autónomos tienen también, de acuerdo con su naturaleza, objetivos, funciones, misión y determinados procesos misionales que son los que permiten concretar los servicios, bienes o productos que están en la obligación legal de generar. Igualmente, es pertinente considerar la organización territorial, la cual crea especificidades que determinan, en algunos casos, entidades con características institucionales especiales en relación con sus responsabilidades, objetivos, funciones y misión.

La organización del Estado colombiano ha definido los siguientes sectores administrativos: Presidencia de la República, Interior, Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito Público, Justicia y del Derecho, Defensa Nacional, Agricultura y Desarrollo Rural, Salud y Protección Social, Trabajo, Minas y Energía, Comercio, Industria y Turismo, Educación Nacional, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Vivienda, Ciudad y Territorio, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; Transporte, Cultura, Planeación, Inteligencia Estratégica, Función Pública, Estadística, Deporte, Ciencia y Tecnología e Inclusión Social y Reconciliación. Igualmente, el Departamento Administrativo de la Función Pública incluye otras clasificaciones<sup>1</sup> para efectos del conocimiento de las competencias y responsabilidades misionales, entre las que señala las ramas Legislativa y Judicial, la Organización Electoral, los Organismos de Control, los Organismos Autónomos, los Entes Universitarios Autónomos, las Corporaciones Autónomas y las Entidades Descentralizadas Territorialmente.

La probabilidad de cumplimiento de las entidades públicas, en el proceso misional, se efectúa a partir del seguimiento que hace el Departamento Nacional de Planeación al Plan Nacional de Desarrollo Plan Nacional de Desarrollo. En el caso de los entes territoriales se utiliza la información generada por las entidades nacionales respecto del cumplimiento de las obligaciones, a cargo de las entidades departamentales y municipales, en materia de educación, salud, agua potable y saneamiento básico.

El Plan Nacional de Desarrollo expresa claramente las prioridades estratégicas, los objetivos y metas del Gobierno Nacional<sup>2</sup> y, por consiguiente, determina los objetivos, proyectos y metas que cumplirá cada uno de los sectores y, en particular, las entidades públicas, de conformidad con la naturaleza y funciones a ellas asignadas. En igual sentido, las entidades del nivel territorial concretan su función administrativa a través de la ejecución de proyectos y programas que hacen parte de sus planes de desarrollo y, en general, las instancias territoriales generan los datos más relevantes del Estado colombiano en relación con la prestación de servicios o la generación de bienes, cuyas características e incidencia están asociados a derechos fundamentales de las personas que viven en las zonas de su influencia. Por consiguiente, el seguimiento al cumplimiento de las metas de los planes constituye el dato más relevante, en el presente, para establecer los criterios sobre lo qué debe entenderse por cumplimiento normativo en el proceso misional.

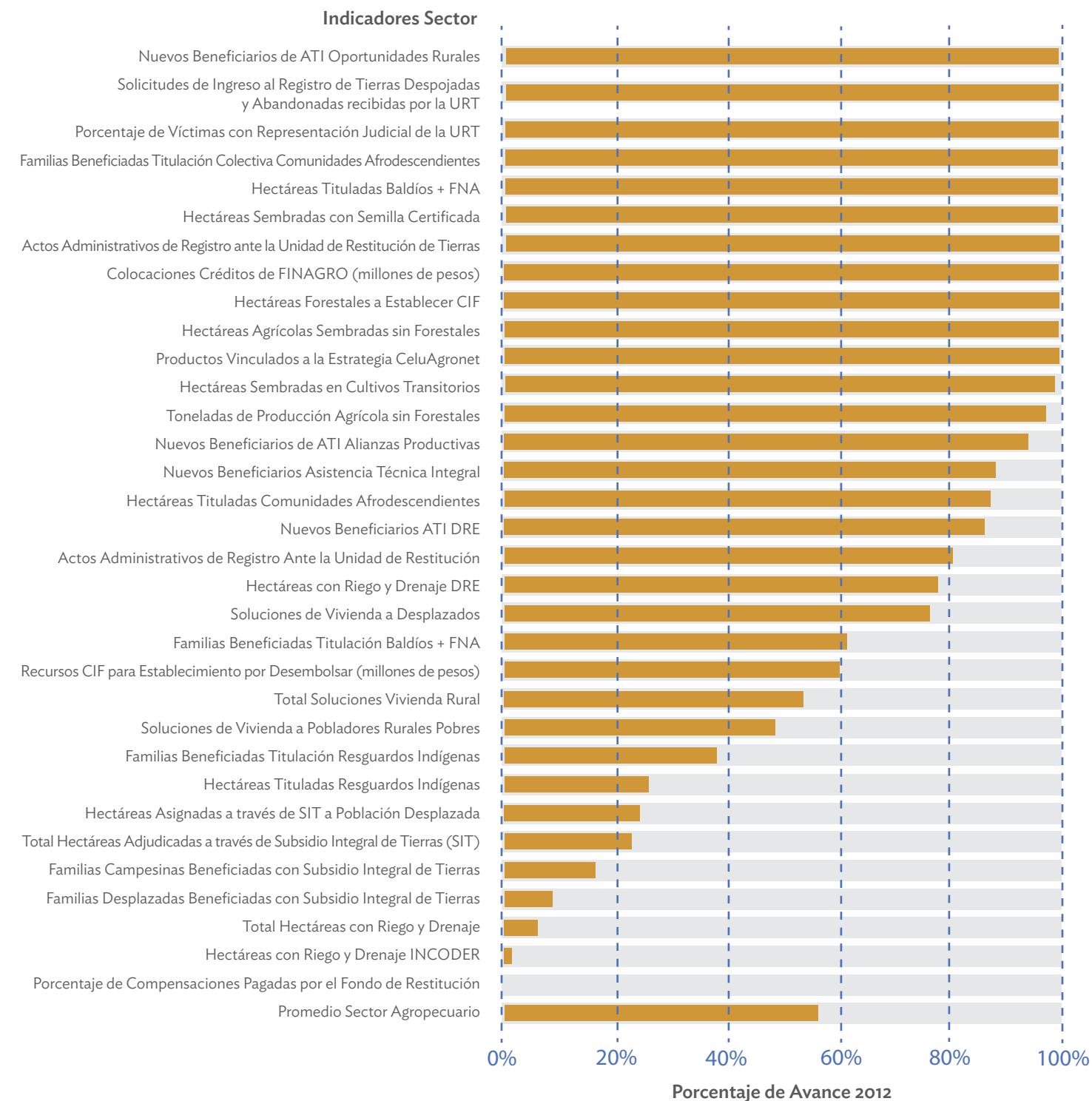
Los resultados de la valoración al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo y los datos referidos al desempeño de las entidades territoriales, en los servicios de mayor impacto sobre derechos fundamentales de las personas, son fuente para caracterizar la probabilidad de cumplimiento normativo respecto de las obligaciones y fines del Estado, además de proveer información valiosa sobre el cumplimiento del ejercicio del Poder Público en materia de servicios, bienes y resultados y, permitir además, demostrar que las interrelaciones e interdependencias de las entidades del Estado, son condicionantes específicas que deben ser tenidas en cuenta por quienes tienen la responsabilidad de ejercer el control sobre el cumplimiento normativo, el destino del patrimonio público y la garantía de los derechos.

<sup>1</sup> Ver DAFP. Manual de Estructura del Estado Colombiano.

<sup>2</sup> Departamento Nacional de Planeación. Guía metodológica para el seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo y la evaluación de políticas estratégicas. Bogotá, 2012.

## Avance Indicadores Sinergia Sector Agropecuario

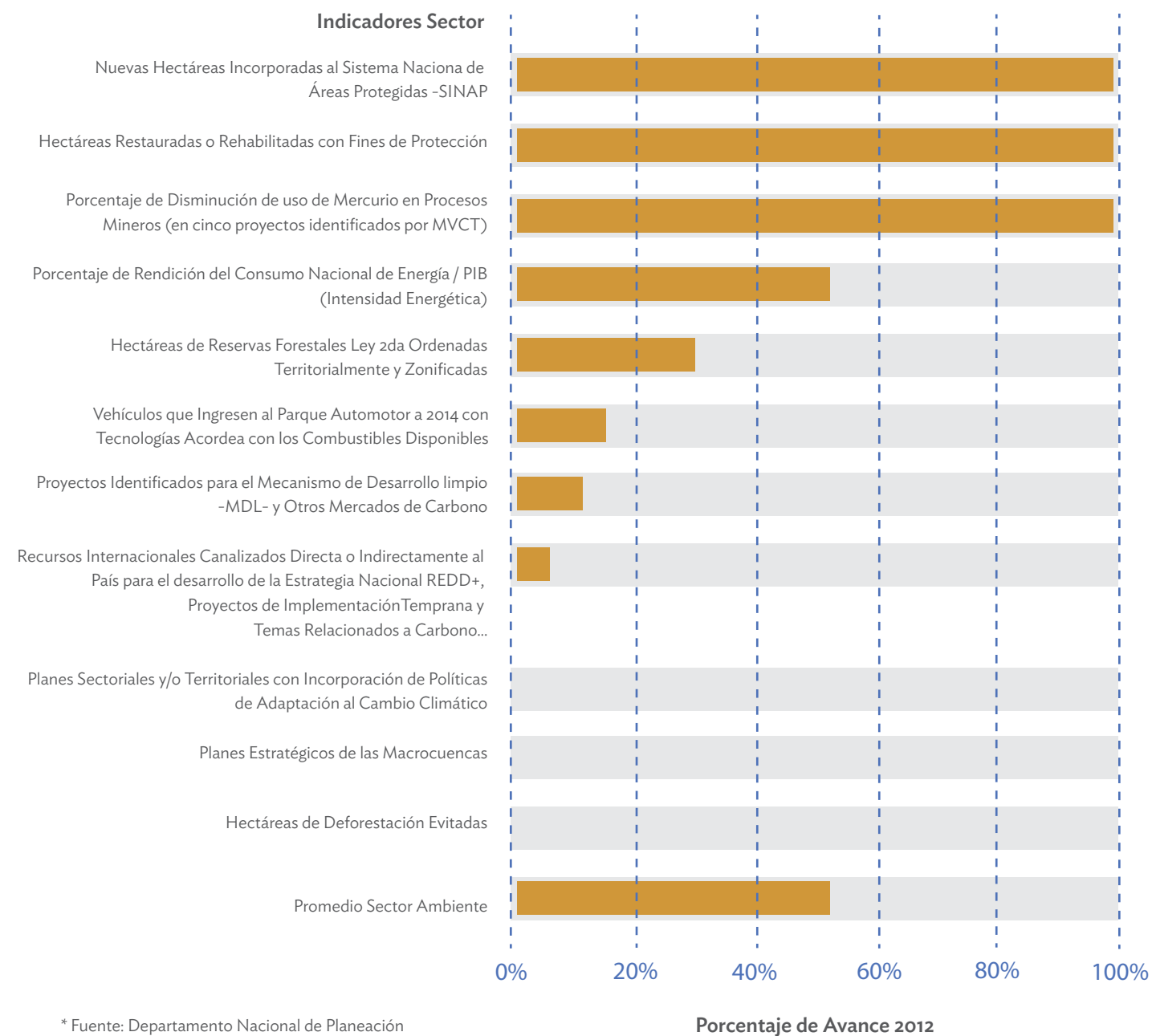
El porcentaje de indicadores que cumplió la meta es del 62%.



\* Fuente: Departamento Nacional de Planeación

## Avance Indicadores Sinergia Sector Ambiente

El 36% de los indicadores presentan un avance de 0%, en contraste con un 27% de los mismos que presentan 100% de avance.

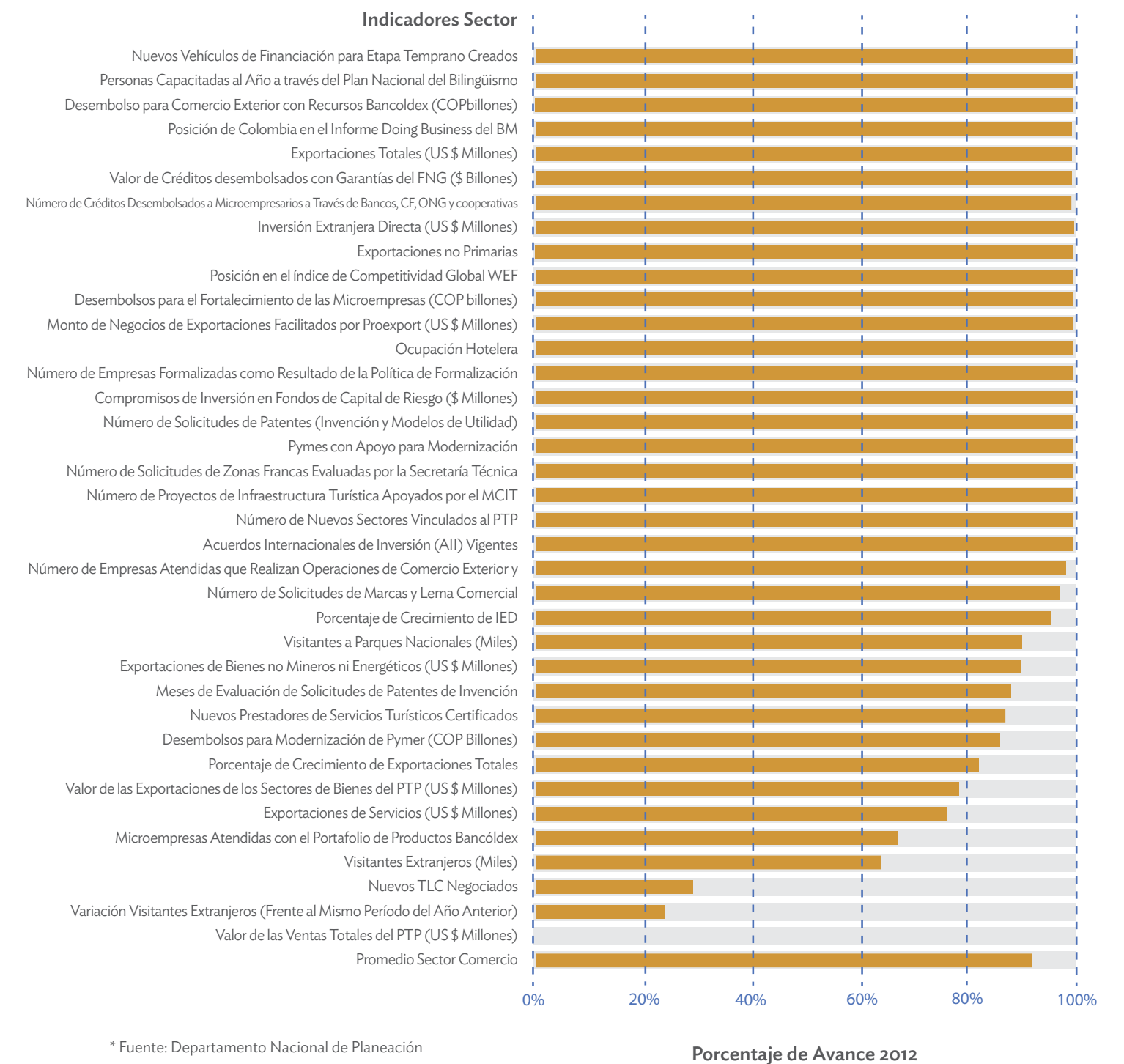


\* Fuente: Departamento Nacional de Planeación

Porcentaje de Avance 2012

## Avance Indicadores Sinergia Sector Comercio

Sólo 5 de 37 indicadores no superaron la meta de avance del 70%, entre éstos se destaca Nuevos TLC negociados.

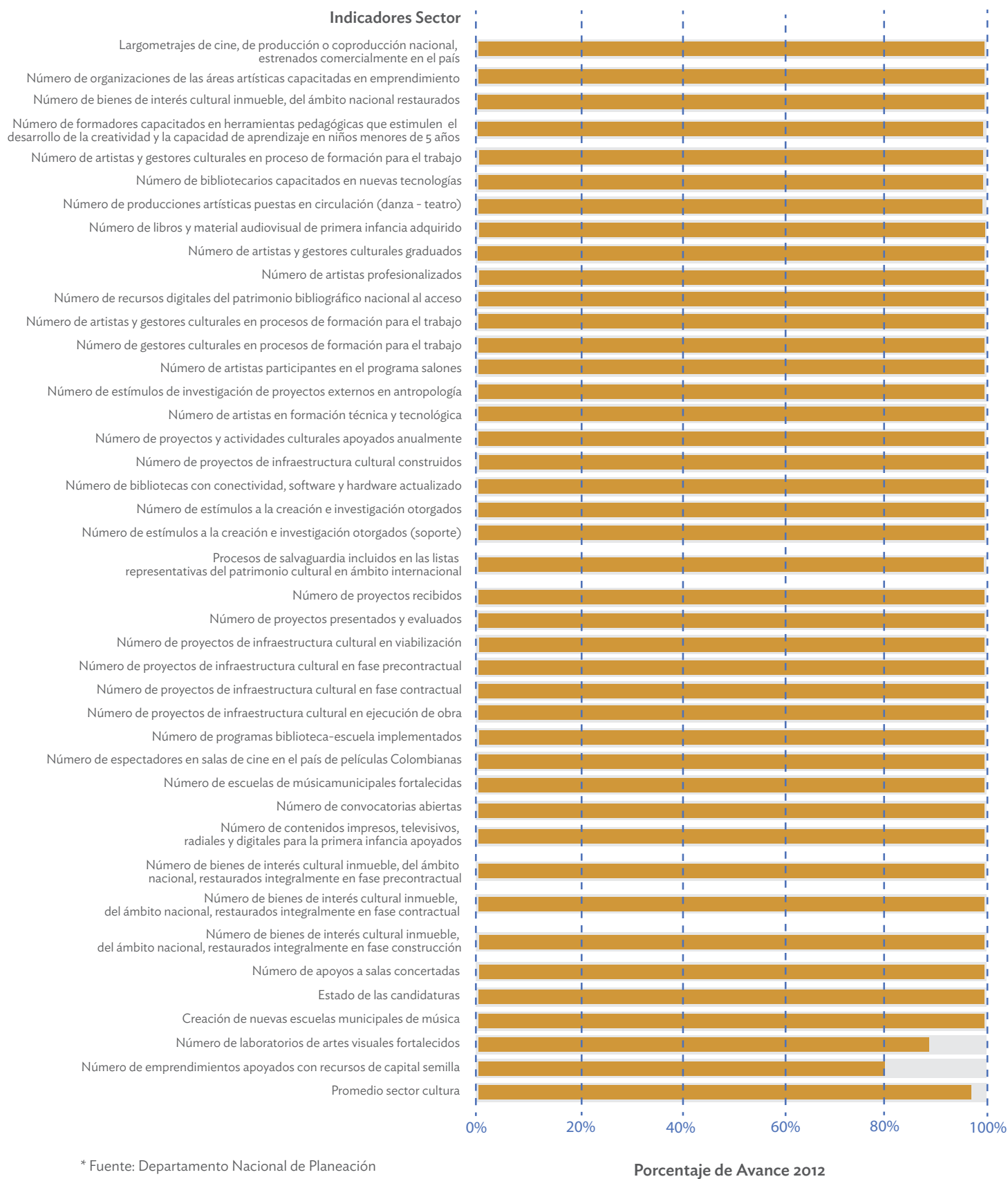


\* Fuente: Departamento Nacional de Planeación

Porcentaje de Avance 2012

## Avance Indicadores Sinergia Sector Cultura

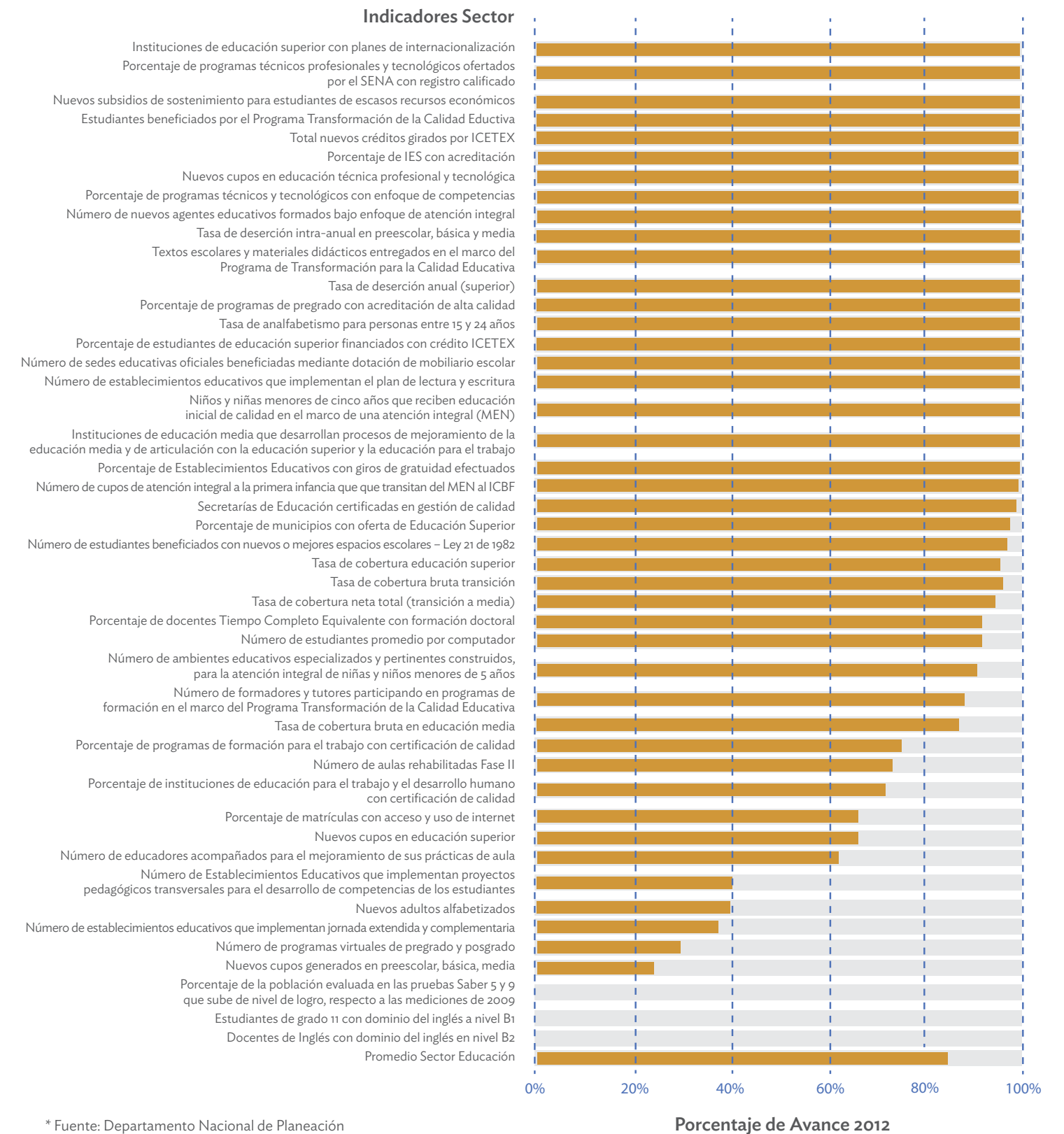
Ésta es la única instancia estatal que presenta cumplimiento de avance en todos los indicadores.



\* Fuente: Departamento Nacional de Planeación

## Avance Indicadores Sinergia Sector Educación

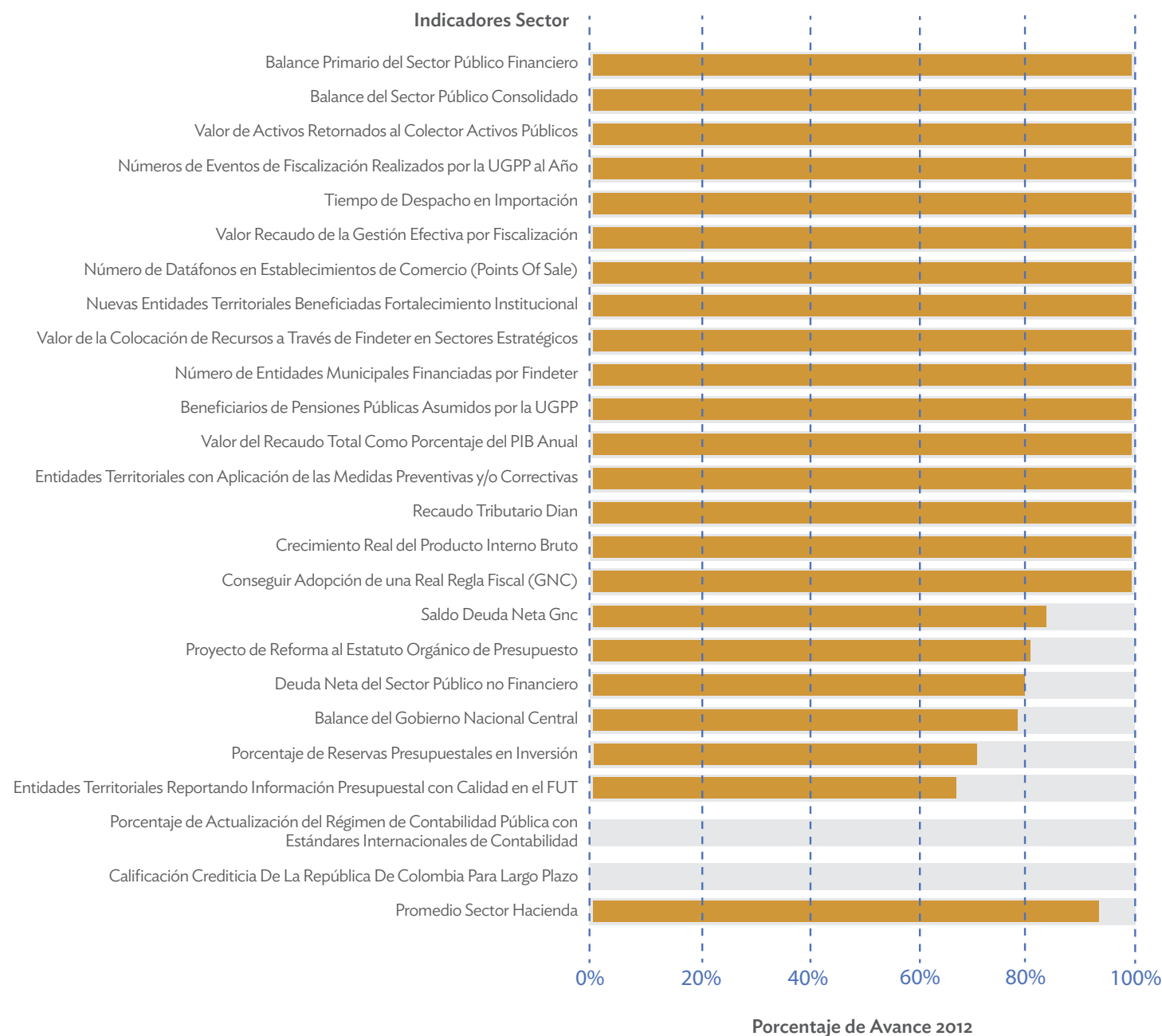
Educación es la instancia estatal con mayor número de indicadores y su cumplimiento es sobresaliente.



\* Fuente: Departamento Nacional de Planeación

## Avance Indicadores Sinergia Sector Hacienda

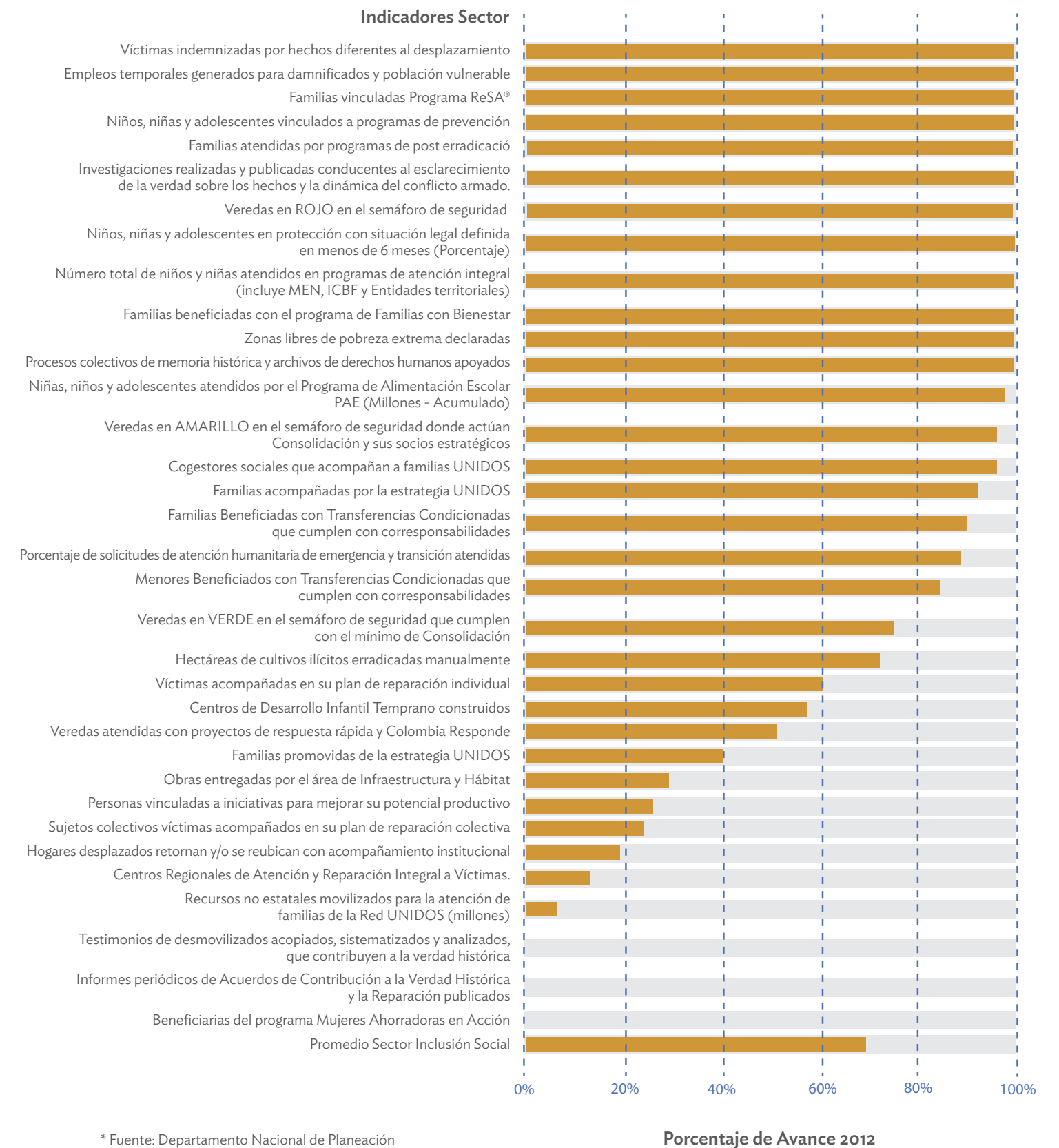
Posee una gran diversidad de indicadores, los cuales cumplieron en gran parte con sus metas de avance.



\* Fuente: Departamento Nacional de Planeación

## Avance Indicadores Sinergia Sector Inclusión Social

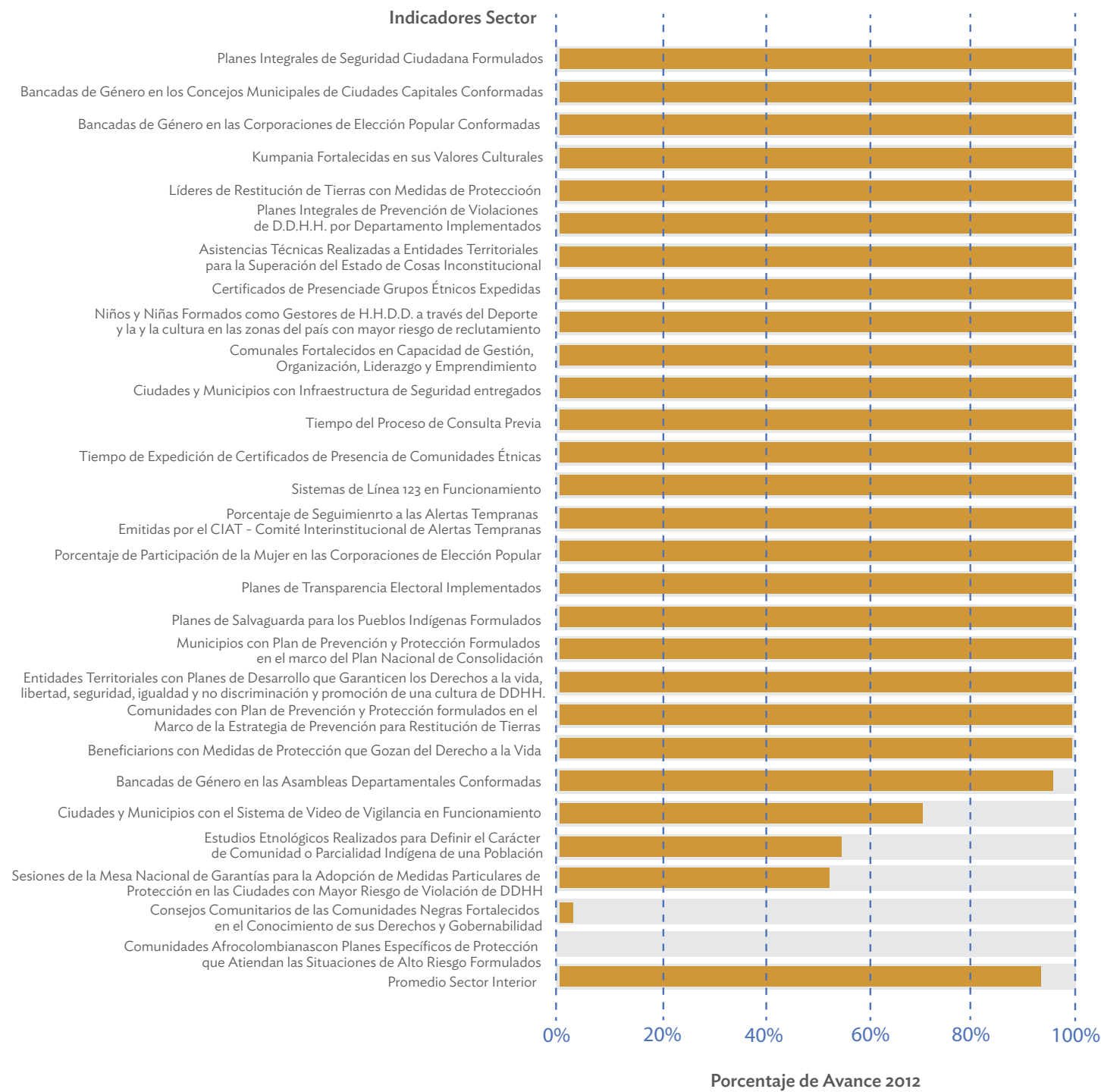
Es la instancia estatal que posee más indicadores después de educación. El promedio de avance es del 70.2%



\* Fuente: Departamento Nacional de Planeación

## Avance Indicadores Sinergia Sector Interior

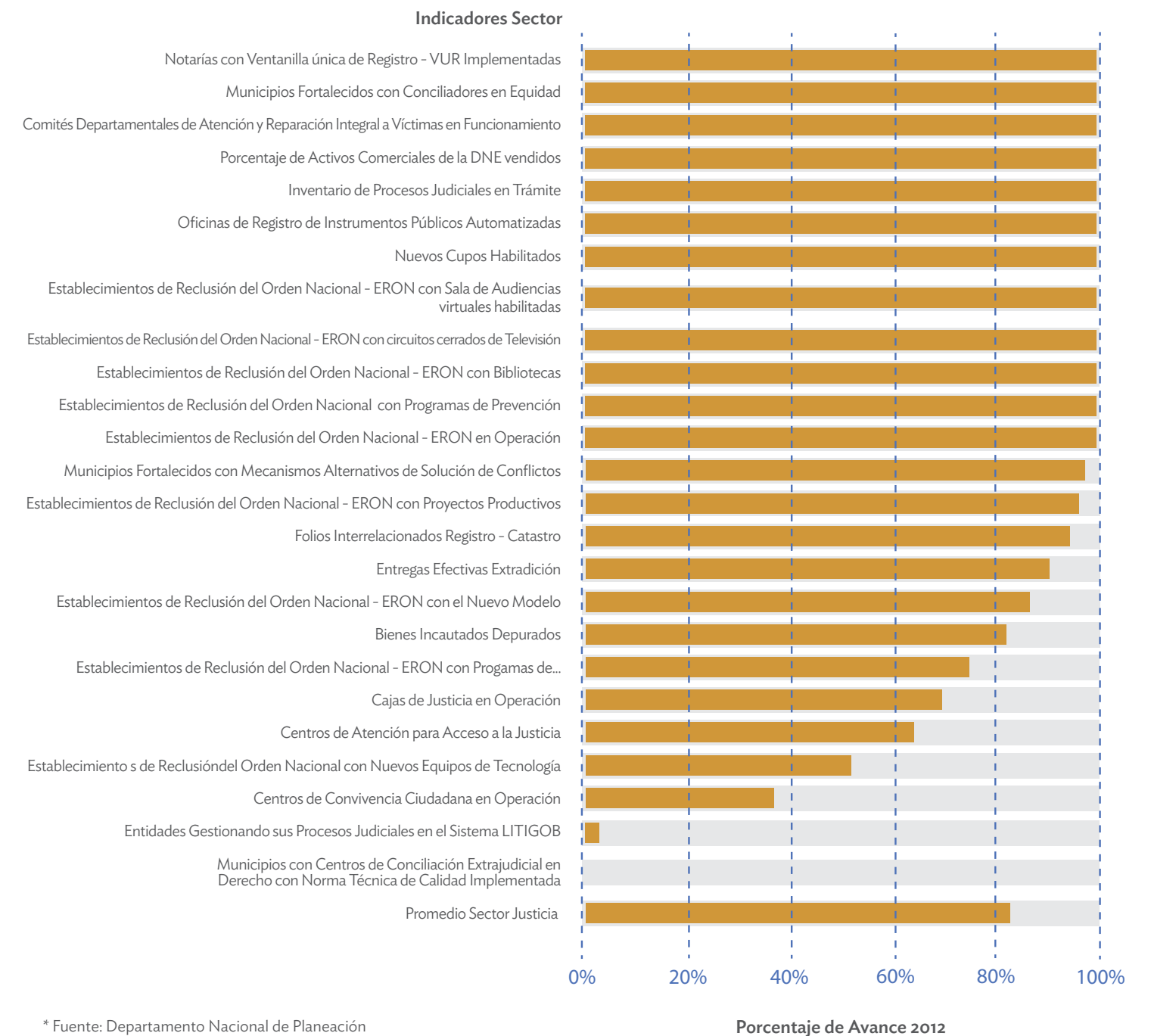
El nivel de avance en general es excelente, en promedio cerca del 90%.



\* Fuente: Departamento Nacional de Planeación

## Avance Indicadores Sinergia Sector Justicia

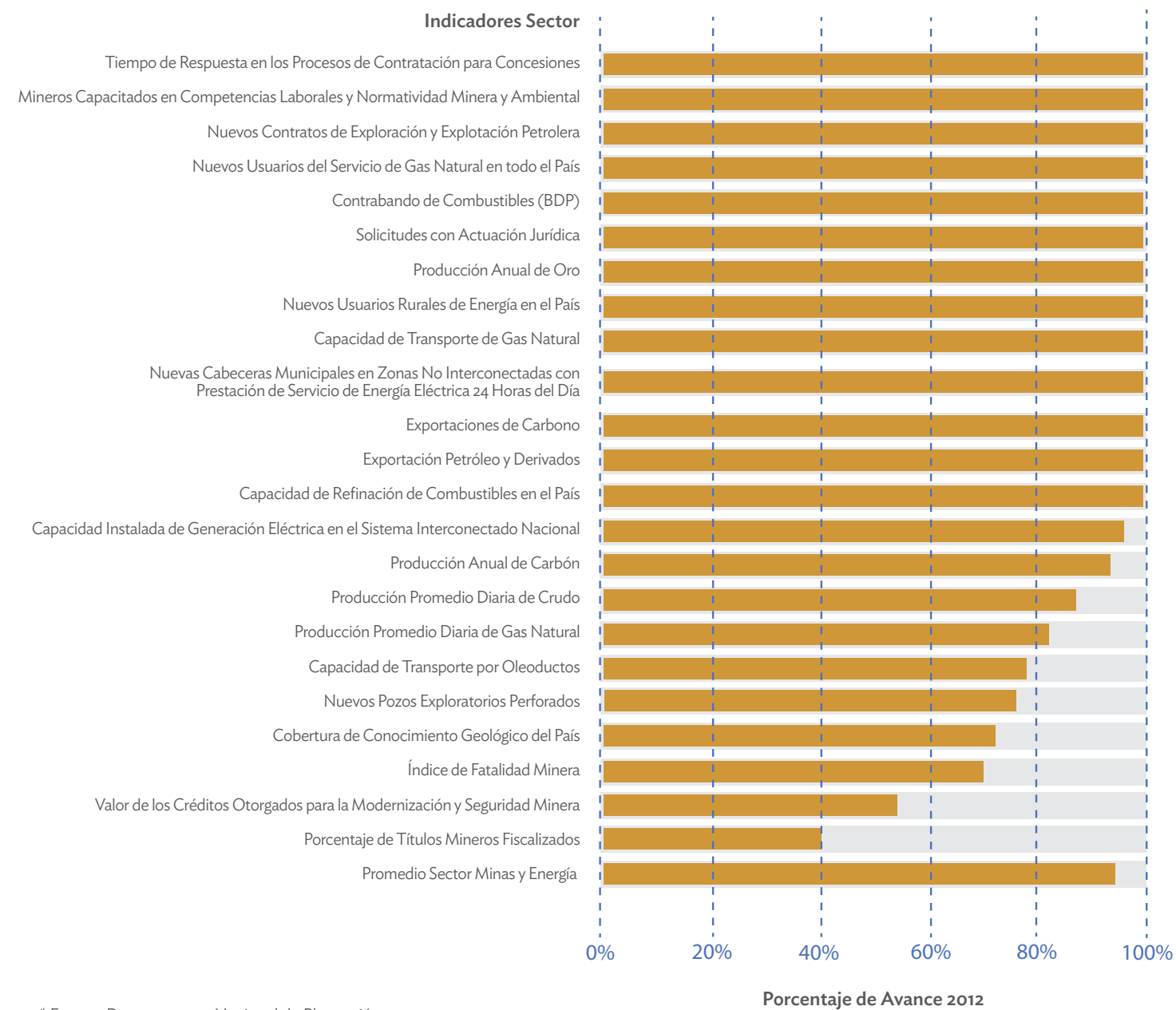
Se observa un buen promedio, 82% de avance, y la mayoría de los indicadores están por encima de éste.



\* Fuente: Departamento Nacional de Planeación

## Avance Indicadores Sinergia Sector Minas y Energía

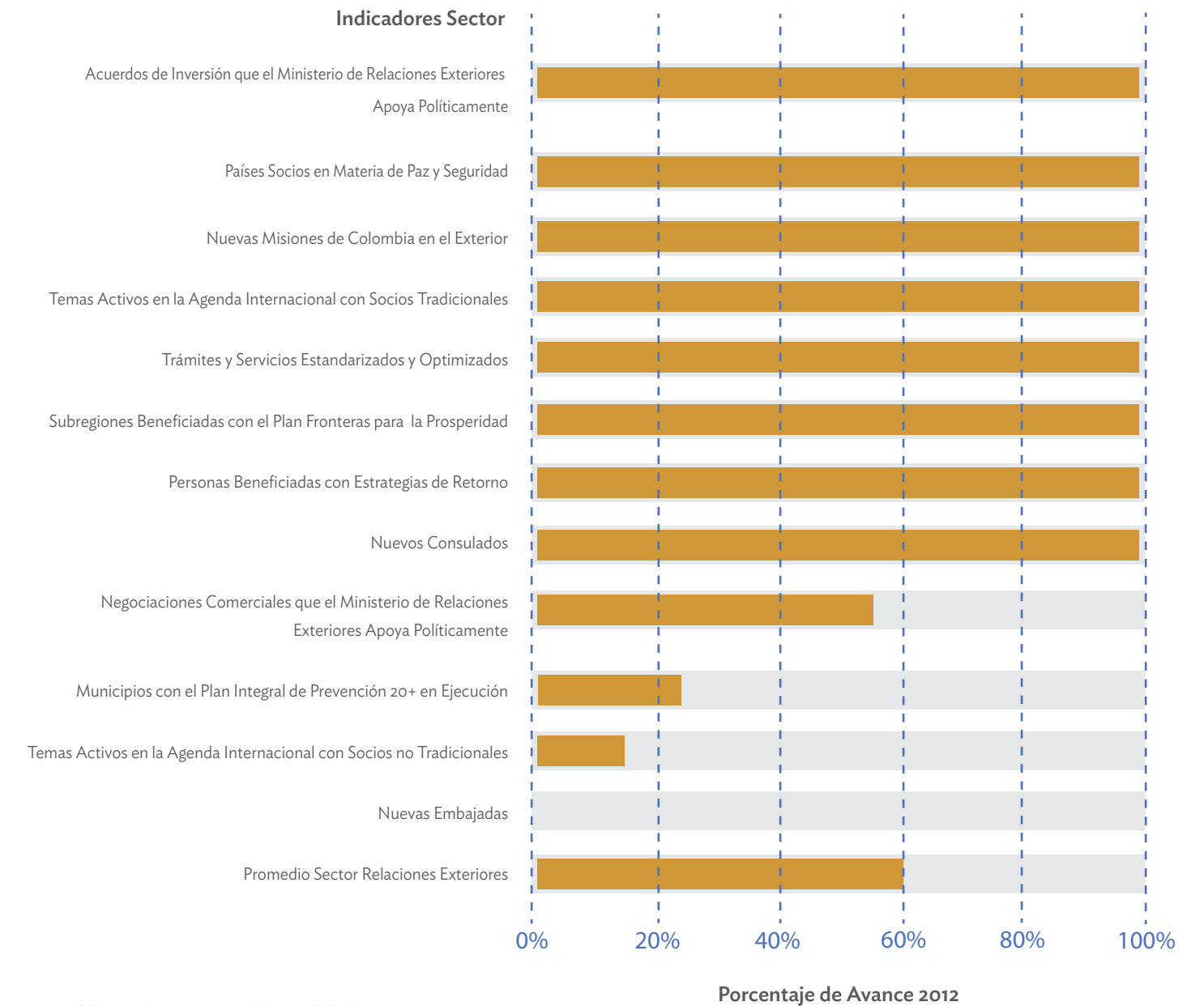
La información recibida del DNP ubica a esta instancia estatal con un avance en promedio del 92%.



\* Fuente: Departamento Nacional de Planeación

## Avance Indicadores Sinergia Sector Relaciones Exteriores

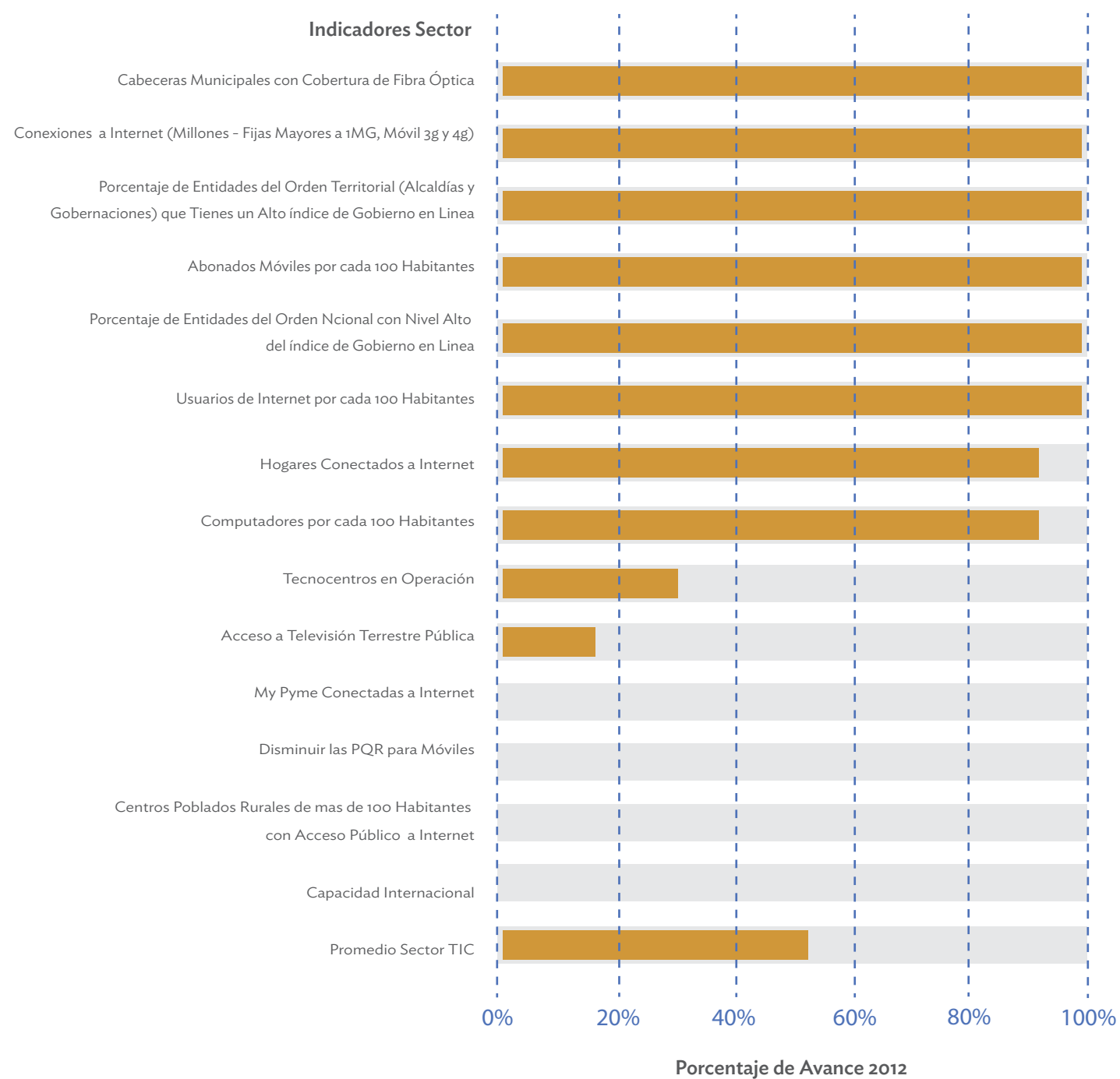
Es apreciable la diferencia entre el comportamiento del indicador de Nuevas Embajadas y Nuevos Consulados.



\* Fuente: Departamento Nacional de Planeación

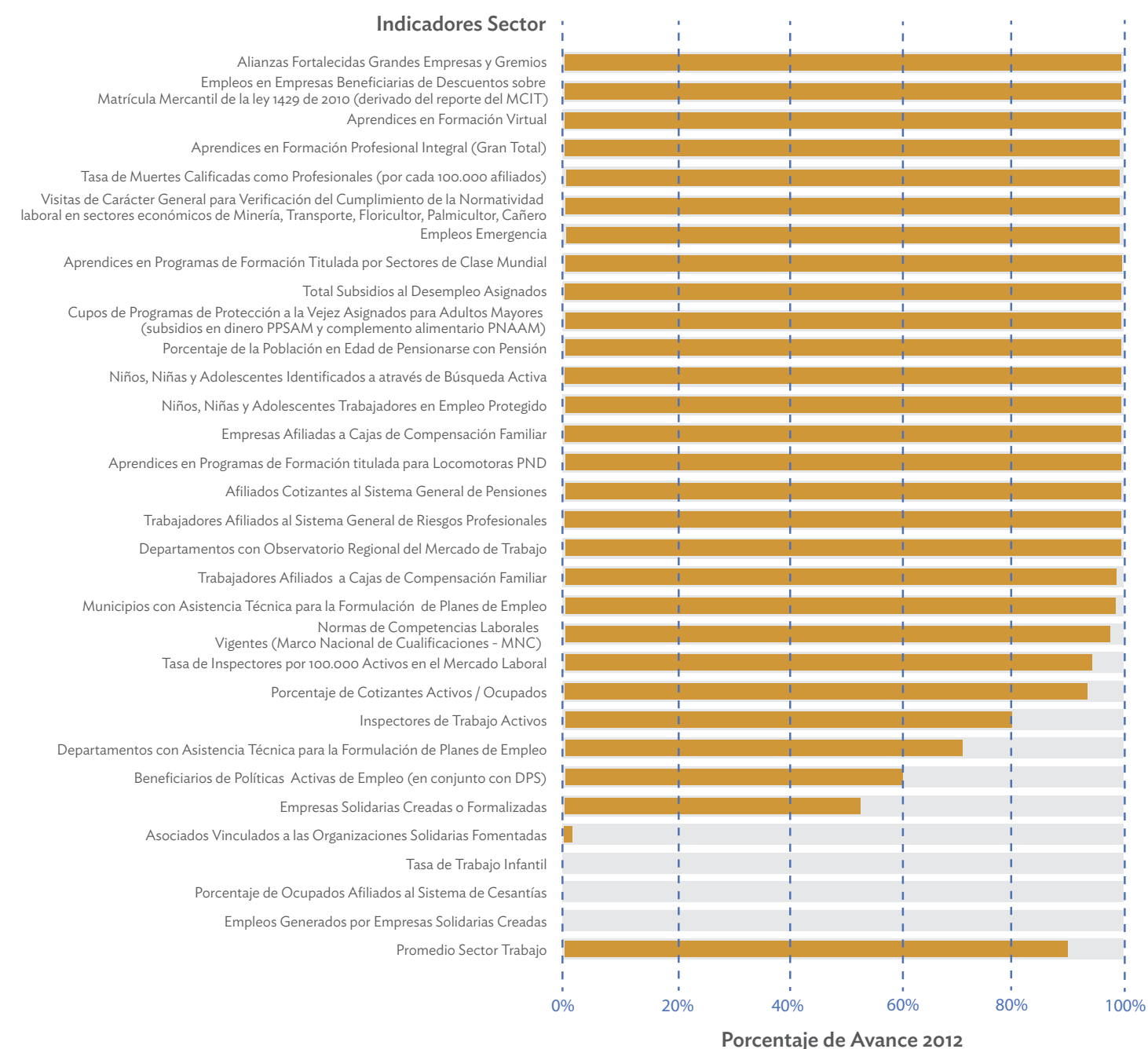
## Avance Indicadores Sinergia Sector TIC

Cerca de la mitad de los indicadores no logró la meta propuesta o no existe información sobre ellos.



## Avance Indicadores Sinergia Sector Trabajo

Los indicadores: Tasa de trabajo infantil, Porcentaje de ocupados afiliados al sistema de cesantías y empleos generados por empresas solidarias creadas, a fecha de corte, marzo 12 de 2013, no presentaron avance.

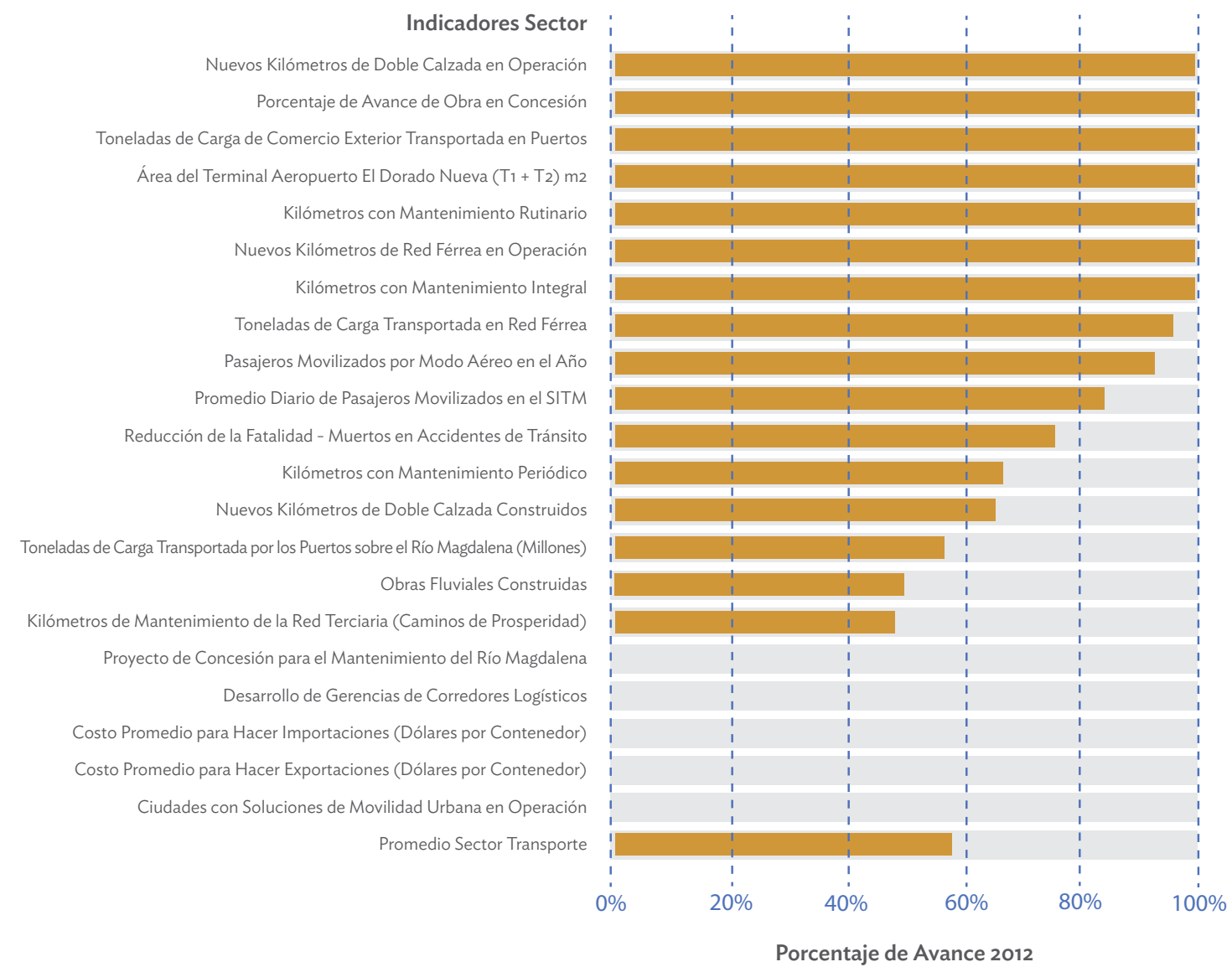


\* Fuente: Departamento Nacional de Planeación

\* Fuente: Departamento Nacional de Planeación

## Avance Indicadores Sinergia Sector Transporte

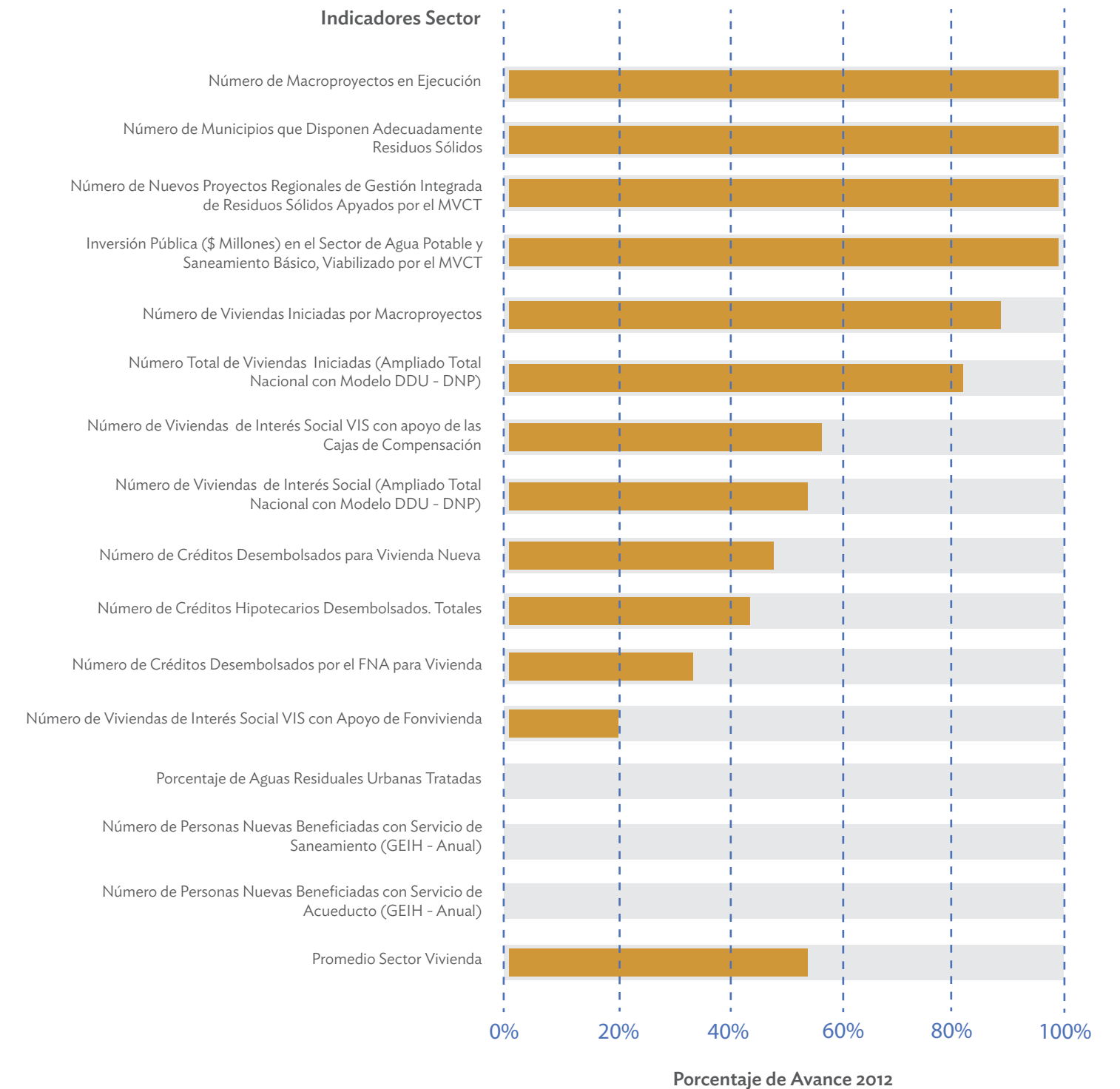
Aunque varios indicadores muestran un avance del 100 %, su cumplimiento en promedio es deficiente.



\* Fuente: Departamento Nacional de Planeación

## Avance Indicadores Sinergia Sector Vivienda

Es relevante el bajo nivel de cumplimiento en sus metas.

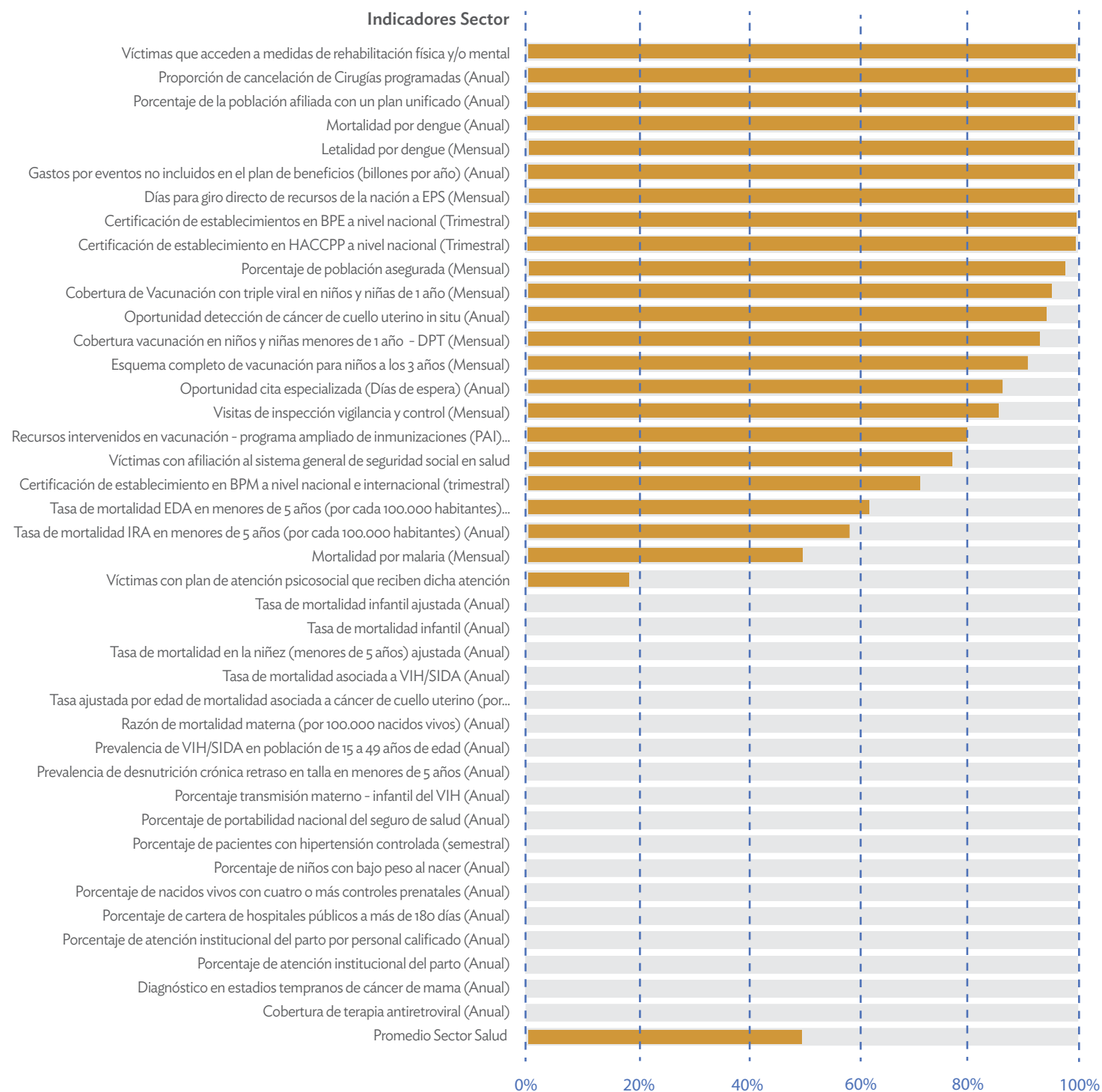


\* Fuente: Departamento Nacional de Planeación



# Avance Indicadores Sinergia Sector Salud

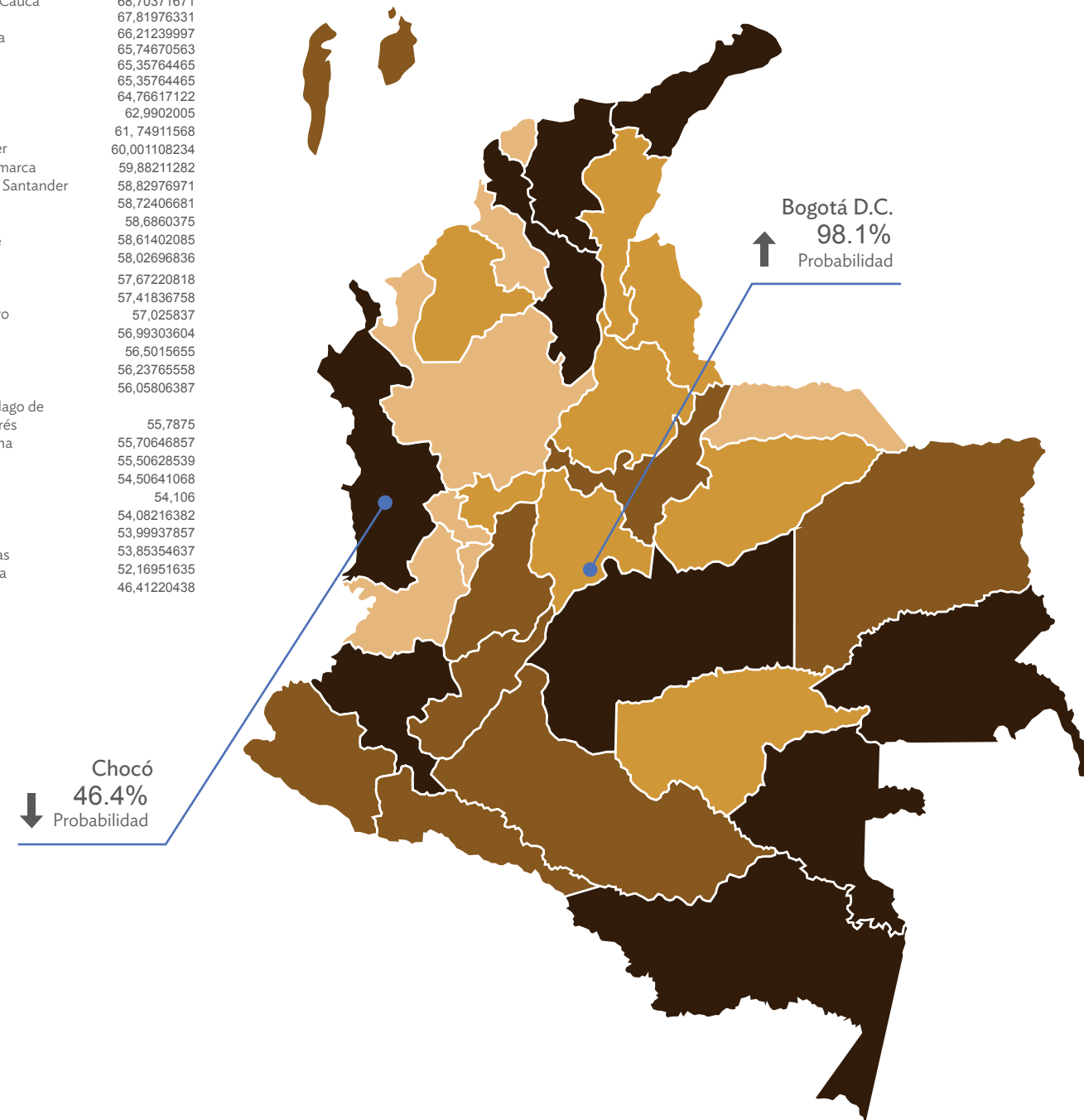
Entre todas las instancias estatales, ésta es la que presenta el menor cumplimiento de las metas. Los indicadores fueron enviados por el Ministerio de Salud.



\* Fuente: Departamento Nacional de Planeación

Porcentaje de Avance 2012

Departamentos	Probabilidad
Bogotá D.C.	98,14880553
Valle del Cauca	68,70371671
Atlántico	67,81976331
Antioquia	66,21239997
Arauca	65,74670563
Quindío	65,35764465
Risaralda	65,35764465
Risaralda	64,76617122
Sucre	62,9902005
Caldas	61,74911568
Santander	60,001108234
Cundinamarca	59,88211282
Norte de Santander	58,82976971
Guaviare	58,72406681
Cesar	58,6860375
Casanare	58,61402085
Córdoba	58,02696836
Boyacá	57,67220818
Nariño	57,41836758
Putumayo	57,025837
Vichada	56,99303604
Tolima	56,5015655
Huila	56,23765558
Caquetá	56,05806387
Archipiélago de San Andrés	55,7875
Magdalena	55,70646857
Bolívar	55,50628539
Meta	54,50641068
Guainía	54,106
Vaupés	54,08216382
Cauca	53,99937857
Amazonas	53,85354637
La Guajira	52,16951635
Chocó	46,41220438

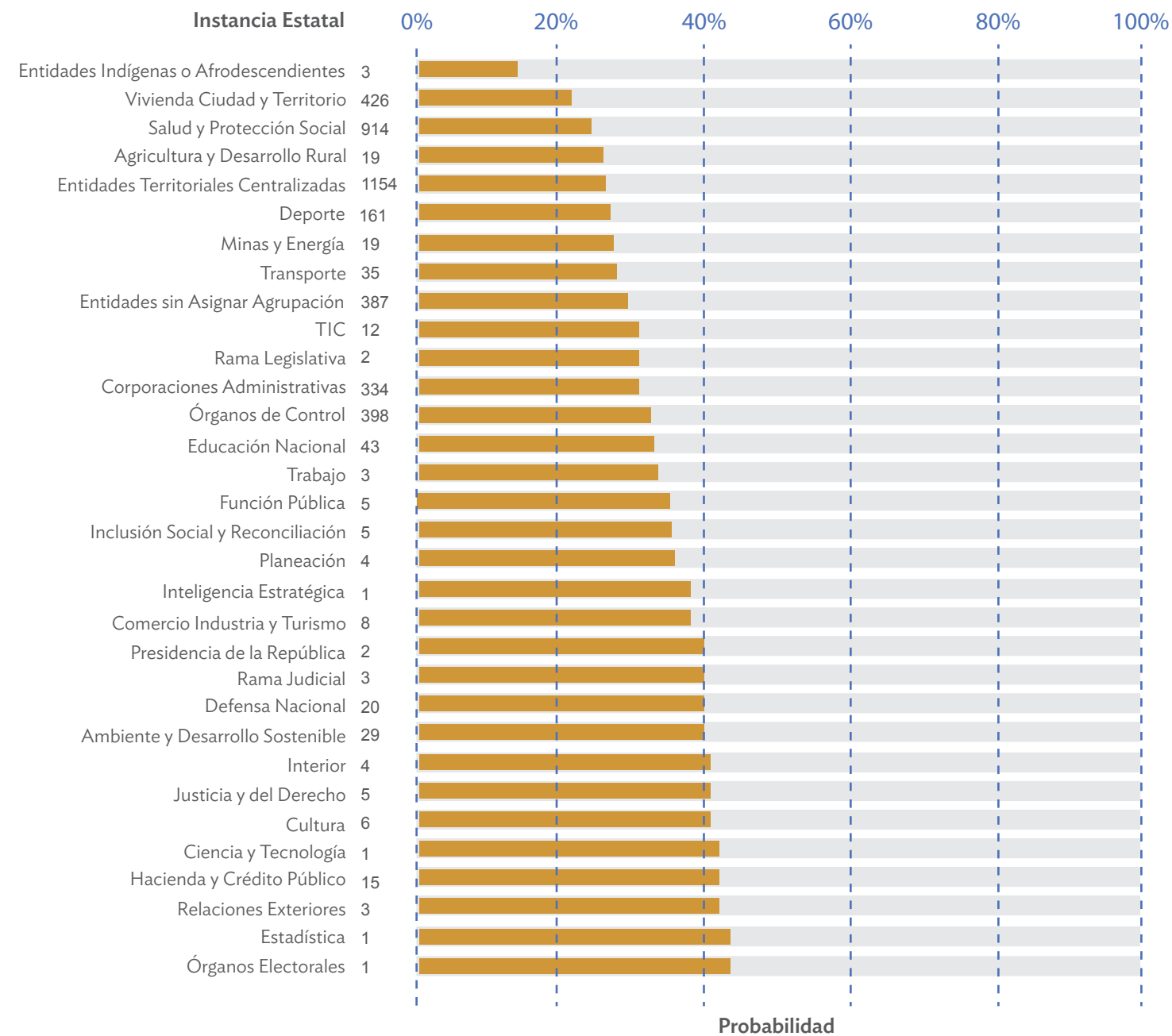


## Promedio de eficiencia de los municipios por departamento

El valor mostrado corresponde al promedio de la variable eficiencia de cada municipio por departamento, obtenida del indicador de evaluación de desempeño integral elaborado por el DNP para el período 2011.

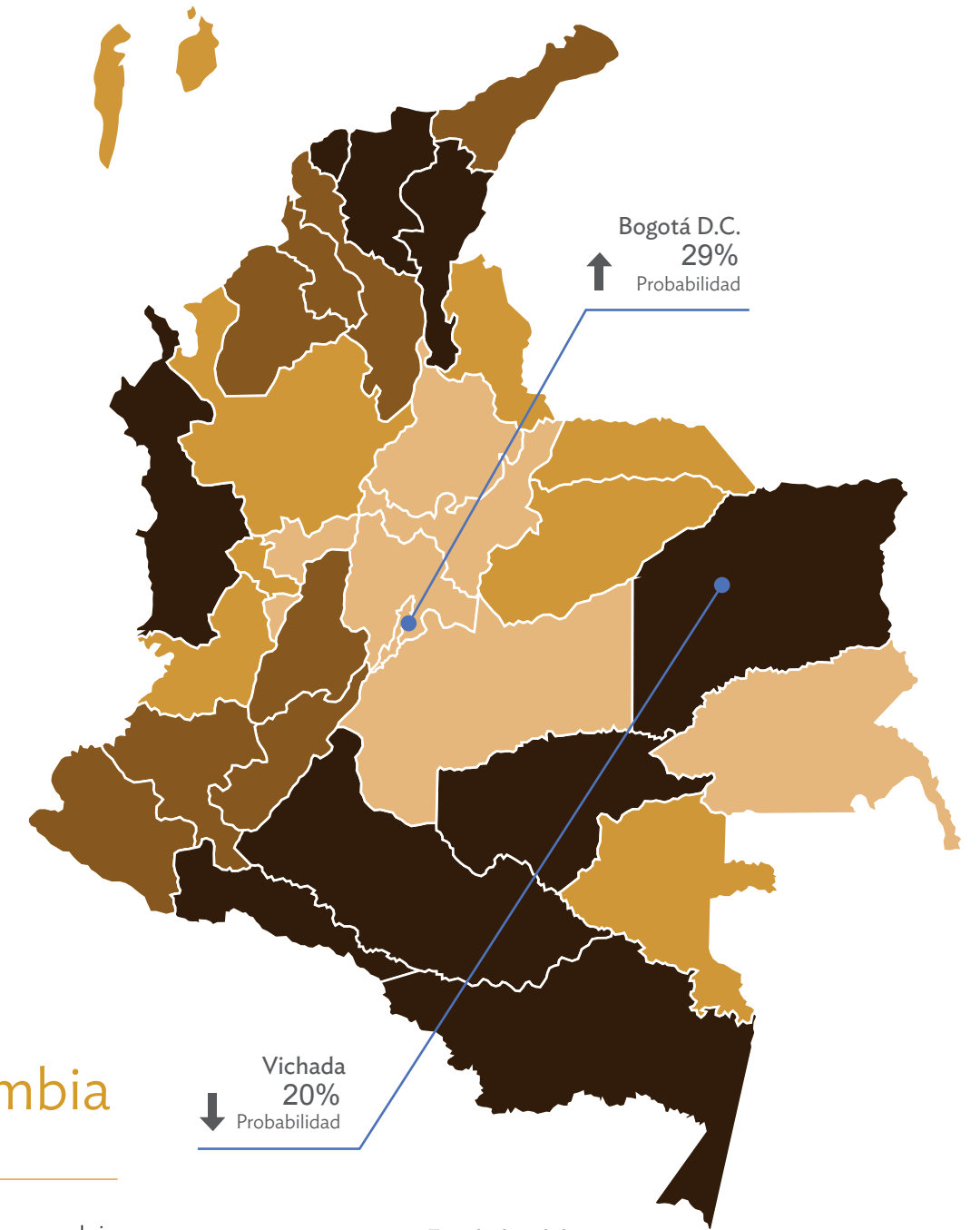
# Probabilidad de cumplimiento por instancia estatal

La totalidad de las instancias presenta un cumplimiento muy bajo, pero entre ellas un comportamiento muy homogéneo, toda vez que las probabilidades están concentradas en el intervalo del 20% al 40%. Es decir, toda la variabilidad entre ellas se reduce a 20 puntos.



\* Probabilidad hallada sobre 8509 Entidades

Departamentos	Probabilidad
Orden Nacional	38%
Bogotá D.C.	29%
Quindío	27%
Santander	27%
Caldas	26%
Cundinamarca	26%
Guainía	26%
Meta	25%
Boyacá	25%
Archipiélago de San Andrés	25%
Casanare	25%
Risaralda	25%
Arauca	25%
Valle del Cauca	25%
Antioquia	24%
Vaupés	24%
Norte de Santander	24%
Córdoba	24%
Sucre	23%
Cauca	23%
Tolima	23%
Huila	23%
Nariño	22%
Bolívar	22%
La Guajira	22%
Guaviare	22%
Atlántico	22%
Chocó	22%
Magdalena	22%
Putumayo	22%
Amazonas	21%
Caquetá	21%
Cesar	21%
Vichada	20%



## Valores en el mapa de Colombia

La probabilidad de cumplimiento por regiones es muy bajo, inferior al 25%. Es también sorprendente encontrar que se manifieste tan bajo comportamiento en un aspecto tan determinante como el que hace referencia a la misión de las entidades cuando éstas se regionalizan.

Entidades del Orden Nacional  
↑ 38% Probabilidad



## IGA Índice de Gobierno Abierto

*El IGA, como herramienta sistémica de lucha contra la corrupción, desde el 2009 ha hecho seguimiento al cumplimiento normativo en alcaldías y gobernaciones del país, en el marco de la Función Preventiva de la Procuraduría General de la Nación.*

El IGA contiene 19 indicadores, que en un rango de puntuación de 0 a 100 reflejan el nivel de cumplimiento de la norma estratégica que los soporta. Estos indicadores están distribuidos en ocho categorías, a su vez agrupadas en tres dimensiones: Organización de la Información, Exposición de la Información y Diálogo sobre la Información. Como herramienta preventiva, los resultados del IGA orientan a la PGN sobre los aspectos en que puede promover sus acciones preventivas, de manera conjunta y articulada con las entidades sujeto

de control, tendientes a minimizar la ocurrencia de actos de corrupción que conllevan a investigaciones y posibles sanciones disciplinarias, bajo la premisa estratégica: "Prevenir es la mejor Opción". Con los resultados desagregados se pueden identificar las debilidades administrativas que se presentan al interior de cada entidad, lo que permite orientar las acciones de mejora, y convertir cada indicador en una hoja de ruta para el seguimiento a la gestión por parte de cada entidad, a través de sus Oficinas de Control Interno.

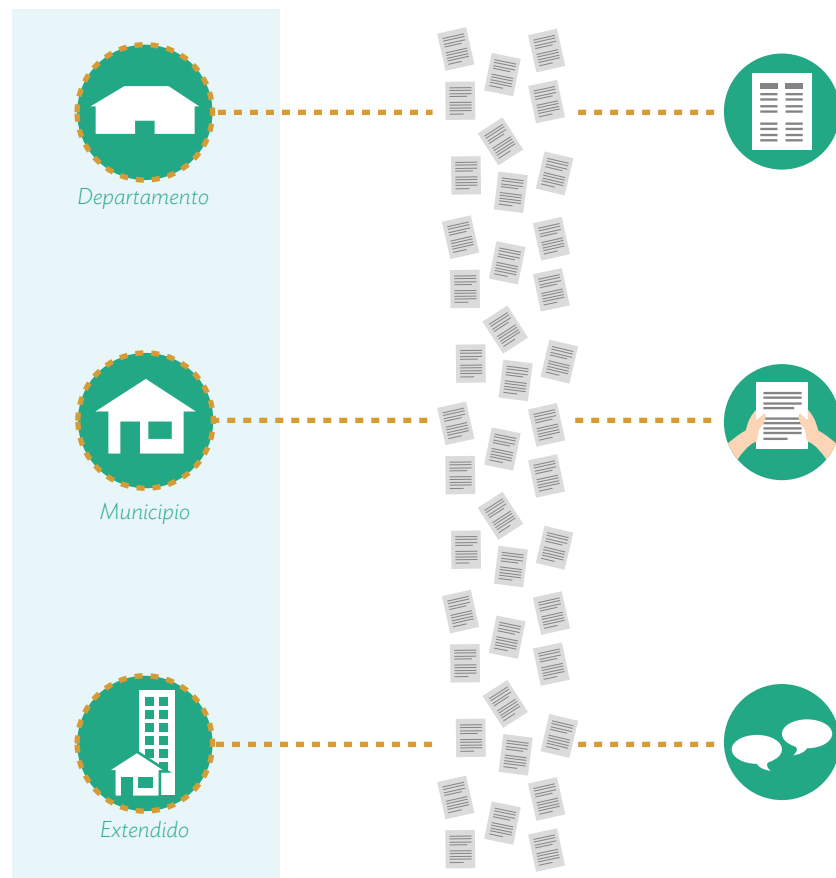
# IGA ÍNDICE DE GOBIERNO ABIERTO

## Lo que encuentra en la sección

- ✓ Estructura operativa del IGA, dimensiones, categorías e indicadores.
- ✓ Nivel de cumplimiento de las entidades por dimensión.
- ✓ Puntajes más altos y más bajos de alcaldías y gobernaciones.
- ✓ Ranking de cumplimiento de las 9.041 entidades agrupadas.

## ¿Están cumpliendo las entidades con el IGA?

9.041 Entidades Territoriales



### Organización de la información

Es la dimensión que promueve las estrategias de almacenamiento y gestión de una entidad, que son básicas para participar en la dinámica del manejo de información y de su preparación a un Gobierno Abierto. Los resultados reflejan el compromiso adquirido por los mandatarios, desde los inicios del IGA, con el apoyo brindado por aquellas entidades que lideran la política detrás de cada indicador, desde el nivel central. El gran reto se encuentra en las 7.908 restantes.

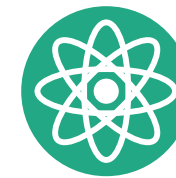
### Exposición de la Información

Representa la socialización de las actuaciones públicas de cada entidad, frente a sus obligaciones sociales y administrativas, como también de las que se enmarcan en el Principio de Publicidad de la Función Administrativa y Transparencia en la Contratación Estatal. De sus resultados, de nuevo se oponen los de Alcaldías y Gobernaciones, frente a aquellas que sólo hasta hoy son objeto de medición, evidenciándose el alto nivel de cumplimiento al que las primeras han llegado.

### Diálogo sobre la Información

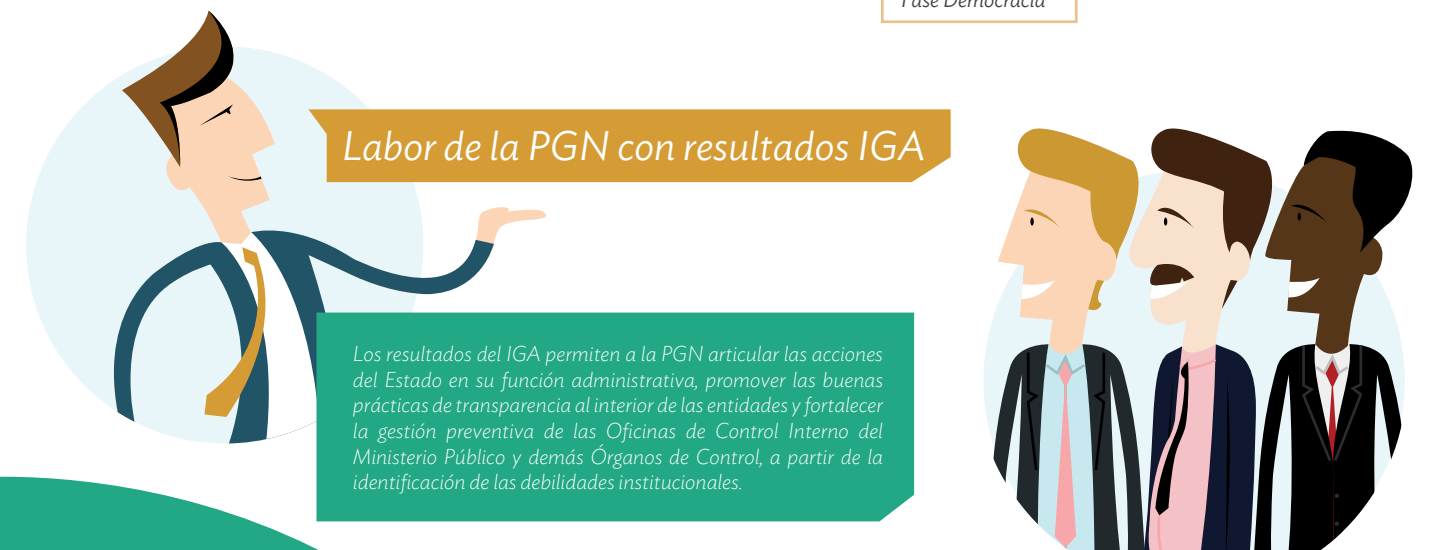
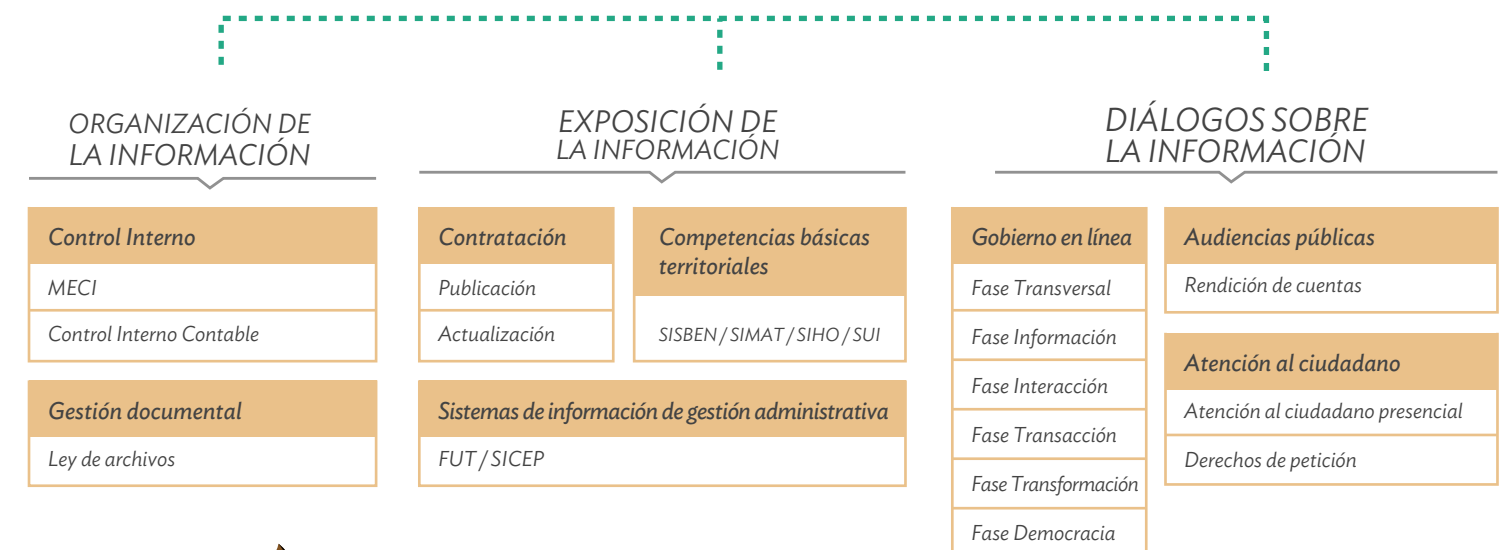
Las acciones relacionadas con la aplicación de los principios de la democracia participativa y la democratización de la gestión pública, conllevan a generar los resultados de esta dimensión. En esta medición se aplica la nueva estrategia de Gobierno en Línea, que involucra mayores responsabilidades frente a la participación ciudadana.

## ¿Qué indicadores mide cada Dimensión?



Los indicadores de cada dimensión se encuentran agrupados por categorías, según las normas estratégicas y su relación funcional dentro de la dimensión. Ambos criterios están reflejados en la ponderación asignada. Es así como de ocho categorías se desprenden los 19 indicadores de cumplimiento de las normas seleccionadas.

### Índice de Gobierno Abierto - IGA



Labor de la PGN con resultados IGA

Los resultados del IGA permiten a la PGN articular las acciones del Estado en su función administrativa, promover las buenas prácticas de transparencia al interior de las entidades y fortalecer la gestión preventiva de las Oficinas de Control Interno del Ministerio Público y demás Órganos de Control, a partir de la identificación de las debilidades institucionales.

### ¿Para qué le sirve a los ciudadanos?

La accesibilidad a la información es el gran aporte que esta herramienta otorga a la sociedad civil, quien valora la garantía de sus derechos a partir del cumplimiento de mandatos constitucionales y legales que atienden sus necesidades, o que le entrega elementos para la generación de confianza en el Estado, y colabora en su lucha contra la corrupción.

PARA MAS INFORMACIÓN  
**INGRESA A**  
[www.indicedeintegridad.co](http://www.indicedeintegridad.co)

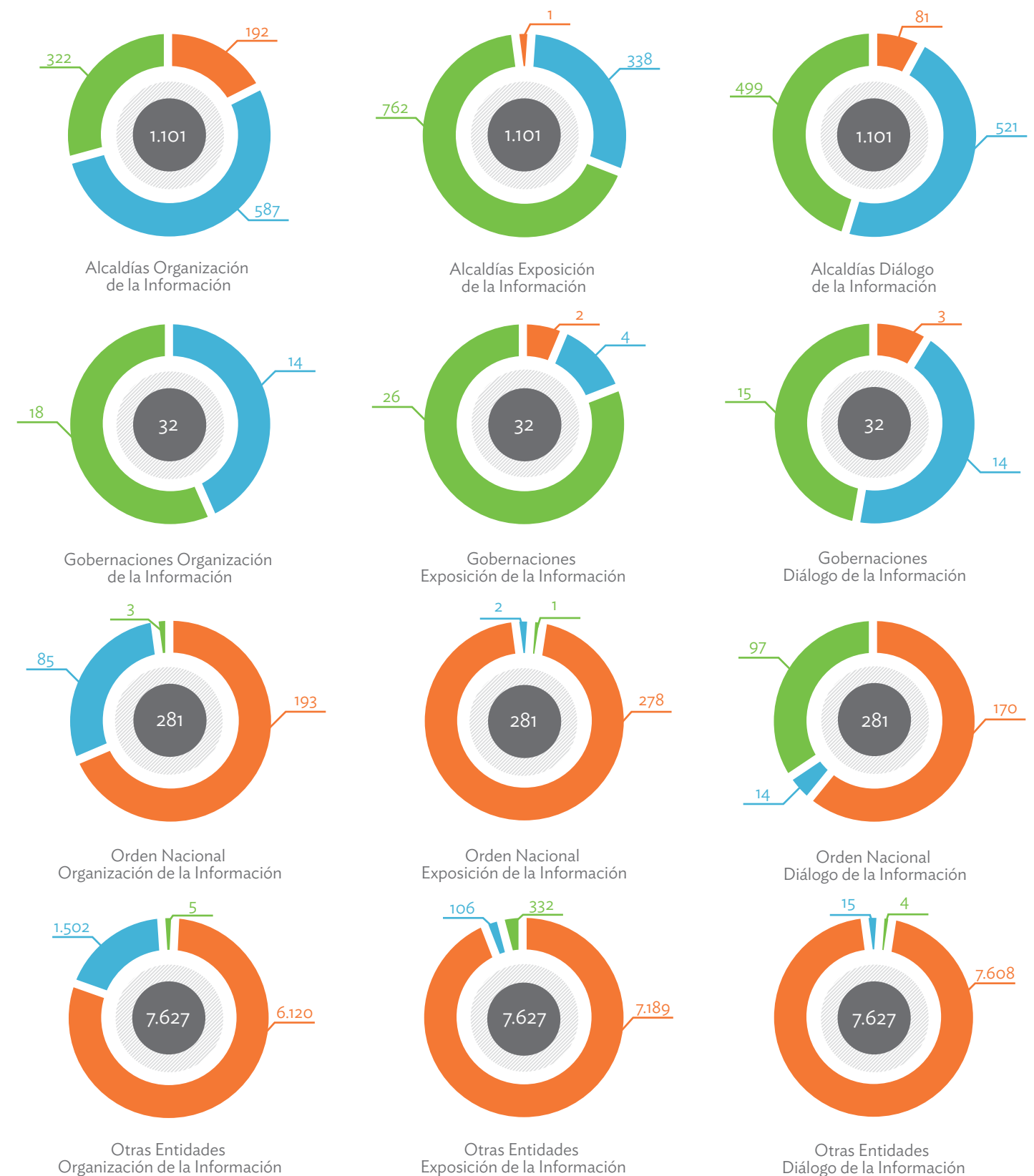
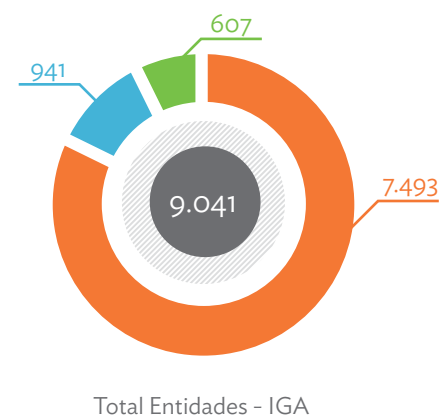


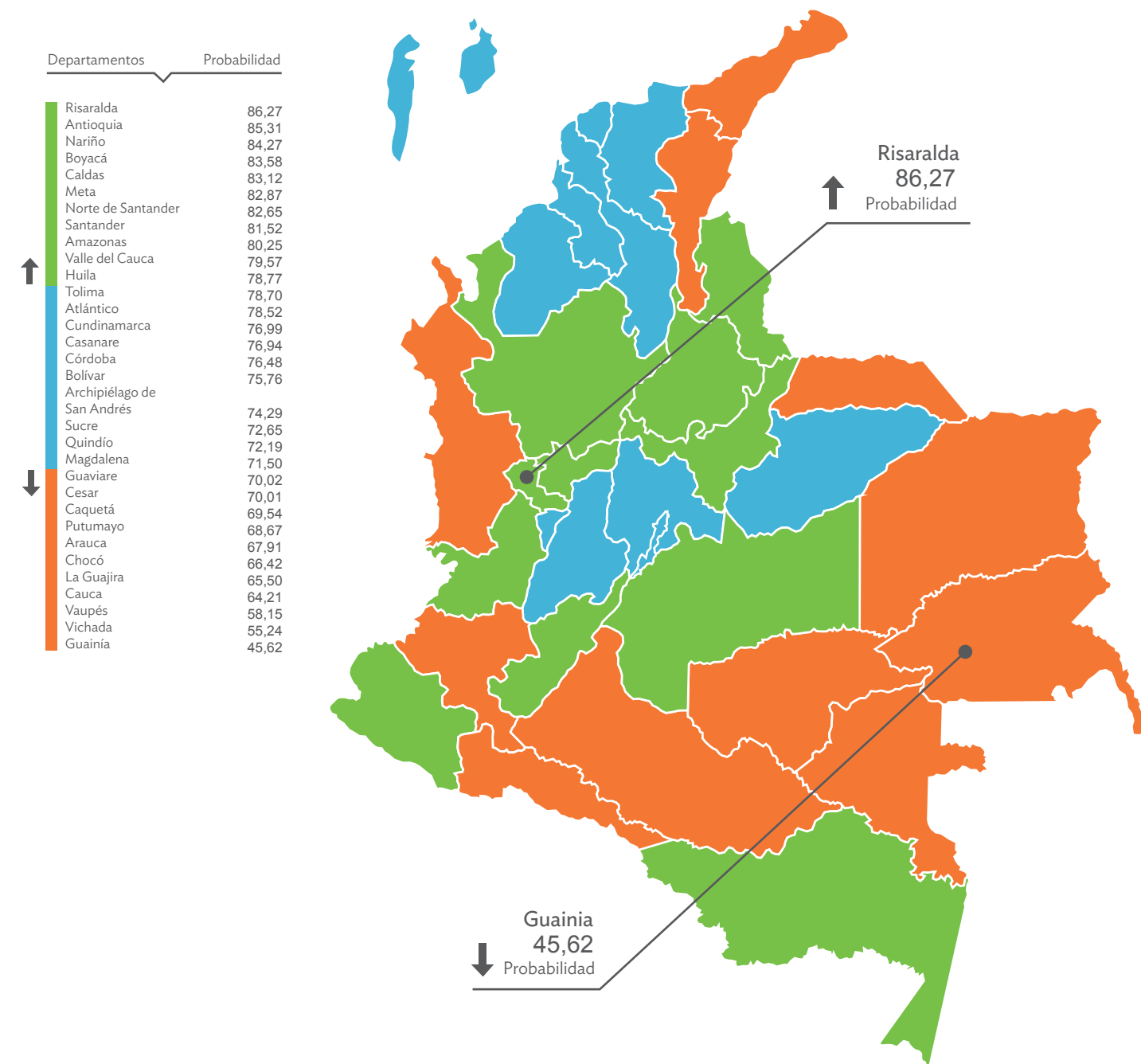
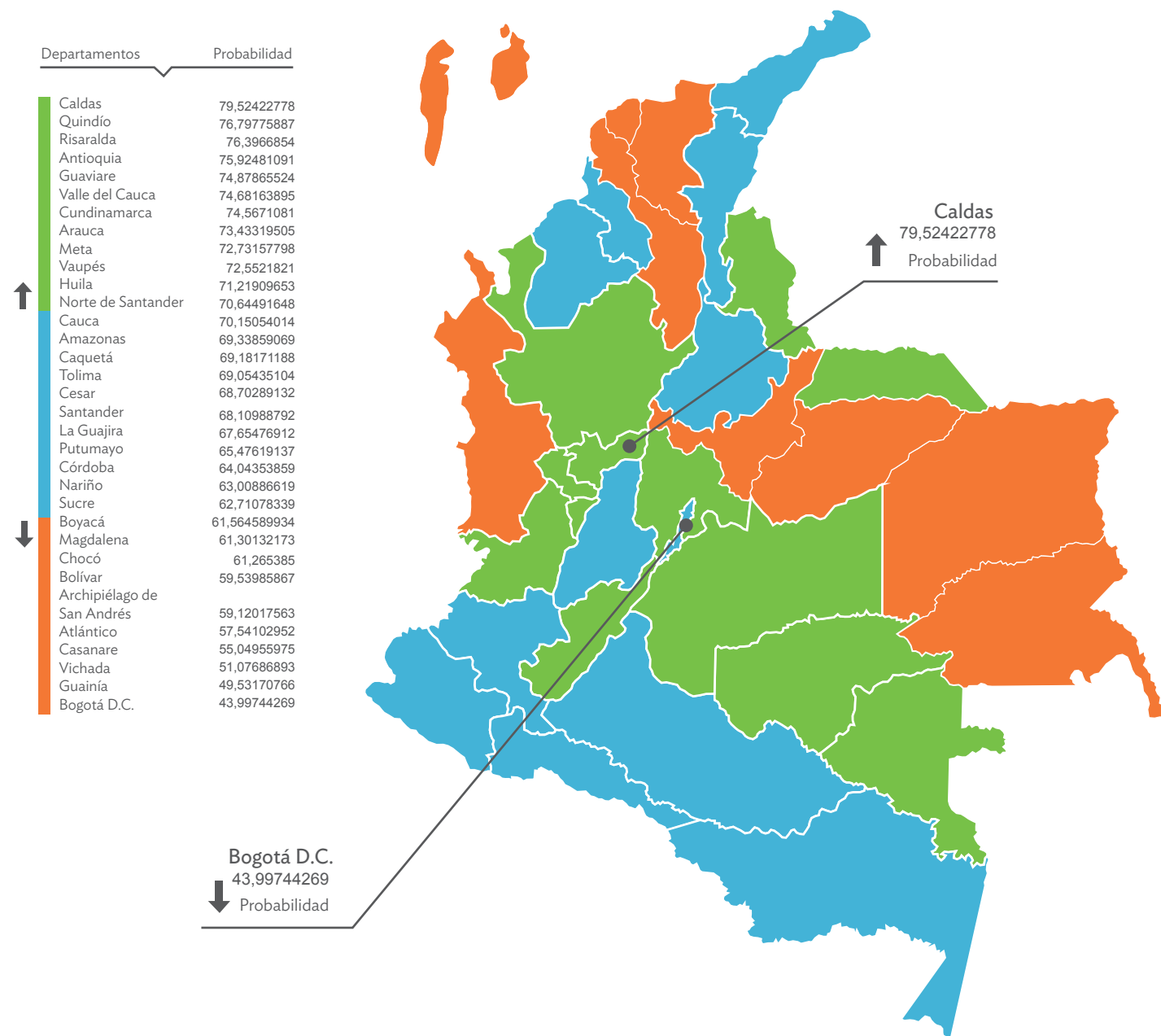
El cumplimiento de las normas estratégicas anticorrupción, incentivado a través del IGA, ha sido uno de los pilares sobre el cual se han enfocado las administraciones municipales, distritales y departamentales, desde su existencia. La razón fundamental es precisamente el alto nivel de incumplimiento que presentaban y que ha ido disminuyendo paulatinamente, dado el interés de las mismas entidades territoriales y la labor conjunta, articulada y coordinada entre las entidades líderes de cada indicador y la PGN. Es así como, en la dimensión Organización de la Información, el DAFP y la Contaduría General de la Nación se han apoyado en el IGA como herramienta preventiva de la PGN, para focalizar sus propios esfuerzos hacia las entidades que requieren mayor acompañamiento y asesoría en los procedimientos establecidos para el cumplimiento oportuno de las evaluaciones MECI y de Control Interno. A su vez, el Archivo General de la Nación, como entidad rectora de la Gestión Documental del Estado, ha impulsado el cumplimiento de la Ley 594 de 2000, conocida como Ley de Archivos, a través de sus programaciones periódicas de capacitación y direccionamiento, en compañía de la Procuraduría General de la Nación. La diferencia es notoria entre el avance de las alcaldías, distritos y gobernaciones, que tan sólo representan el 12.5% del universo monitoreado y evaluado en el INTEGRA, frente a los resultados del 87.5% restante.

La Visibilidad de la Contratación representa uno de los indicadores más llamativos, puesto que la adquisición de bienes y servicios a través de los mecanismos de compra del Estado establecidos en tan variada, cambiante y, a su vez, limitada normatividad, se ha convertido en el señuelo más atractivo para los corruptos. Por esta razón, el Principio de Publicidad de los actos contractuales juega un papel esencial en el monitoreo que ejerce cualquier Organismo de Control y su incumplimiento, por sí mismo, genera alertas de tipo Fiscal, Penal y Disciplinario. Sin embargo, no son las únicas alertas que se identifican en la gestión territorial, puesto que la garantía de los derechos de los ciudadanos se ve reflejada en la atención a sus necesidades básicas, la cobertura y calidad de los servicios de salud, educación y servicios públicos domiciliarios, proyectos de inversión útiles y sostenibles y una adecuada ejecución presupuestal de sus recursos y los del SGP. La omisión o falta de oportunidad en la atención a las obligaciones relacionadas con estos indicadores, pertenecientes a la dimensión de Exposición de la Información, se evidencia en el 94% de las 7.919 entidades restantes, entre las que se encuentran las 292 del orden nacional, mientras que el 69% de las entidades territoriales ya han alcanzado un alto nivel de cumplimiento.

Por último, entre los indicadores que diagnostican la interacción con los ciudadanos, a través de las tecnologías de la información y los diferentes mecanismos para llevar a cabo audiencias públicas y ofrecer atención al ciudadano, y siendo este intercambio de información el fin último de un gobierno abierto, se incluyeron todas las fases de la Estrategia Gobierno en Línea definida en el Decreto 2693 de 2012, los lineamientos definidos por la Ley 489 de 1998 y el Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011), así como la información proveniente del Programa de Servicio al Ciudadano del DNP y el registro de Supervigilancias al Derecho de Petición de la Procuraduría General de la Nación.

Las gráficas reflejan el camino ya recorrido por las alcaldías, distritos y departamentos, en relación con el nivel de cumplimiento del universo total de entidades. Las entidades rectoras de las políticas públicas deben asumir un doble reto a partir de estos resultados: continuar orientando a las entidades territoriales y evaluar sus debilidades frente al cumplimiento normativo que regula desde su objeto misional.





**↑ SUPERIORES**

Calificación Municipal IGA

Entidad	Calificación
Alcaldía Municipal Castilla La Nueva	91,9
Alcaldía Municipal El Retiro	91,7
Alcaldía Municipal Sabaneta	91,6
Alcaldía Municipal Concordia - Antioquia	88,7
Alcaldía Municipal Copacabana	88,7
Alcaldía Municipal Rionegro - Antioquia	88,5
Alcaldía Municipal El Carmen de Viboral	88,4
Alcaldía Municipal Samaná	88,4
Alcaldía Municipal Mosquera - Cundinamarca	87,5
Alcaldía Municipal Consacá	87,3

**↓ INFERIORES**

Calificación Municipal IGA

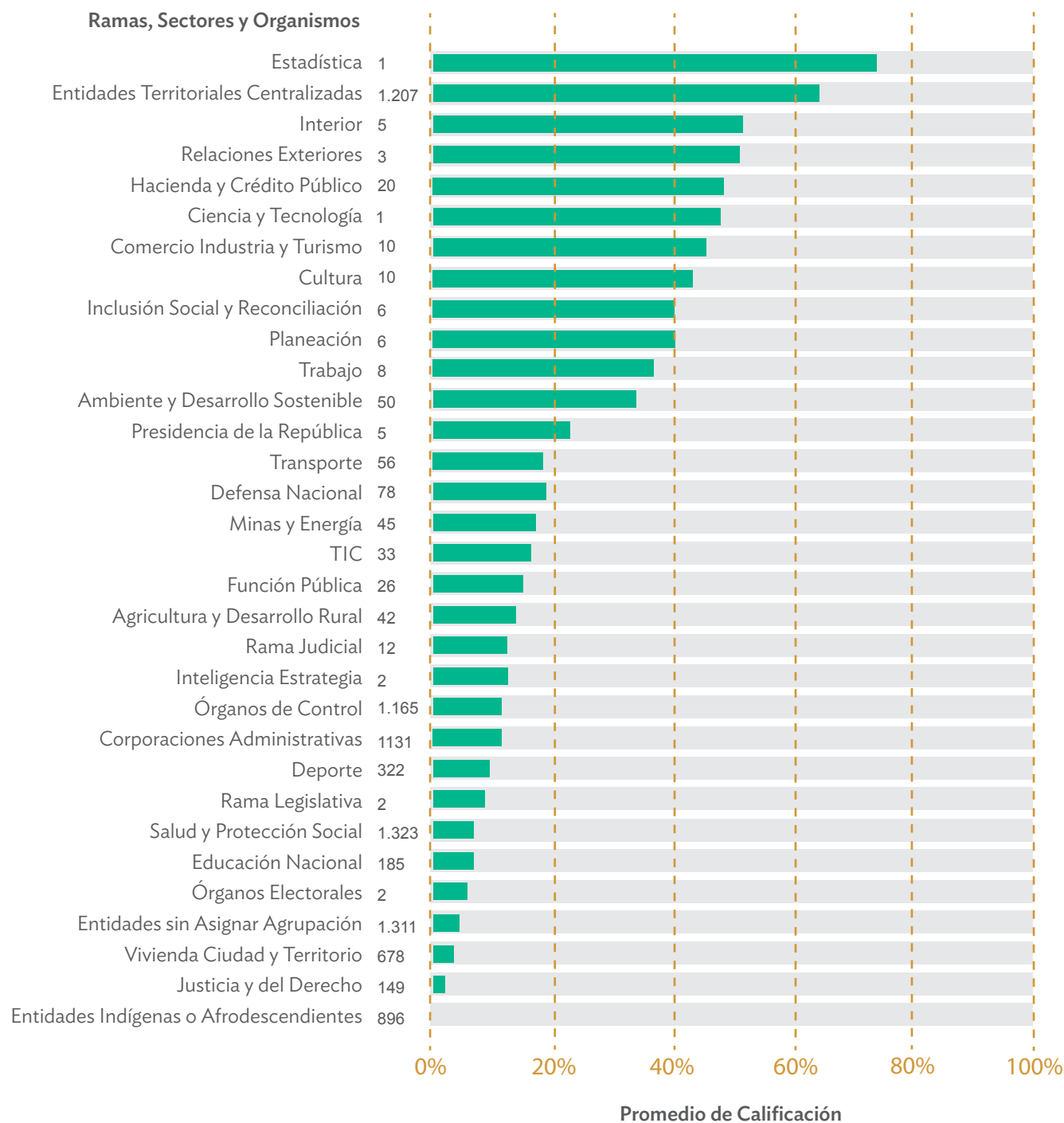
Entidad	Calificación
Alcaldía Municipal Guamal - Magdalena	42,6
Alcaldía Municipal Manatí	42,6
Alcaldía Municipal Olaya Herrera (Bocas de Satinga)	42,4
Alcaldía Municipal Cumaribo	42,3
Alcaldía Municipal Tamalameque	41,8
Alcaldía Municipal Chameza	39,3
Alcaldía Municipal San Carlos - Córdoba	37,4
Alcaldía Municipal Santa Lucía	34,9
Alcaldía Municipal Polonuevo	33,9
Alcaldía Municipal San Jacinto del Cauca - Bolivar	32,9

## Valores en el mapa de Colombia

Los resultados que nos muestra el mapa, nos invita a hacer mayor presencia en las regiones más apartadas del país, donde se presentan factores de riesgo en la lucha contra la corrupción, como el conflicto armado, la pobreza extrema y el contrabando.

## Promedio de calificación IGA por ramas, sectores y organismos

Se destaca una vez más el nivel general de cumplimiento de las entidades territoriales centralizadas, lo que permite concluir que su puntaje es proporcional a la existencia de información que permita monitorear y evaluar su gestión; caso contrario a los sectores de la Justicia y el Derecho y a las Entidades Indígenas o Afrodescendientes, de las cuales no existen datos para la medición IGA.



\* Promedio hallado sobre 8.790 Entidades

## Ranking de entidades en el IGA.



Entre los 20 mejores resultados a nivel nacional, exceptuando las entidades territoriales centralizadas, son 17 las que se encuentran en un nivel de excelencia, con puntajes superiores al 78%, las cuales representan el 0.21% del universo al que pertenecen (7.908 entidades).



# INTEGRA

.....

*El Índice de Integridad – INTEGRA sintetiza en un valor, expresado en términos de porcentaje, el Índice de Gobierno Abierto y su probabilidad de cumplimiento normativo.*

El INTEGRA es la columna vertebral del Modelo de Monitoreo, Evaluación y control. Constituye el instrumento que permite establecer la probabilidad de cumplimiento normativo por parte de las entidades públicas, en relación con los derechos de las personas y los fines del Estado, a partir de la identificación de las normas estratégicas que sustentan y dan origen a la función

administrativa, la cual se plasma en los procesos: de planeación, financiero, de contratación, de talento humano, de control interno y misional, que concretan las acciones y operaciones institucionales y se refleja en los datos e informes que dan cuenta de la manera como actúan y obtienen los resultados las diversas entidades de la organización estatal.





El Índice de Integridad - INTEGRA tiene en los sistemas de información de las instancias de gestión o de los organismos de control, las principales fuentes de datos que permiten establecer las variables y estimar los indicadores encaminados, a partir de la aplicación del modelo estadístico, a calcular la probabilidad de cumplimiento normativo y motivar el ejercicio articulado de la Función Preventiva a través de las diferentes Procuradurías Delegadas, el cual se expresa en diálogos abiertos y sustentados, de doble vía, que tienen por objeto motivar el cumplimiento legal y, de ser necesario, la adopción de medidas de control preventivo, por parte de la Procuraduría General de la Nación, de control preventivo.

El diseño y aplicación del INTEGRA retoma y subsume, en sus variable e indicador, el Índice de Gobierno Abierto -IGA-, con el objeto de cualificar el monitoreo, evaluación y el control; ampliar la cobertura y calidad, desde la perspectiva de la función preventiva, en la obtención de datos que hagan más fluido y oportuno el estudio y caracterización de los riesgos de incumplimiento normativo; motivar el intercambio de información entre las entidades del Estado, independientemente de su rol; generar datos que motiven un diálogo racional, coherente y sustentado entre la Procuraduría General y las entidades públicas; fortalecer la capacidad de prevención, análisis y toma de decisiones en relación con planes estratégicos y acciones que motiven, sin que necesariamente el Órgano de Control tenga que recurrir a actividades reactivas, intervenciones o disciplinarias, la mutua coordinación, intercambio y puesta en marcha de las operaciones que mejoren el cumplimiento normativo; y obtener información estratégica sobre el estado de los intereses públicos, especialmente los relacionados con derechos de las personas.

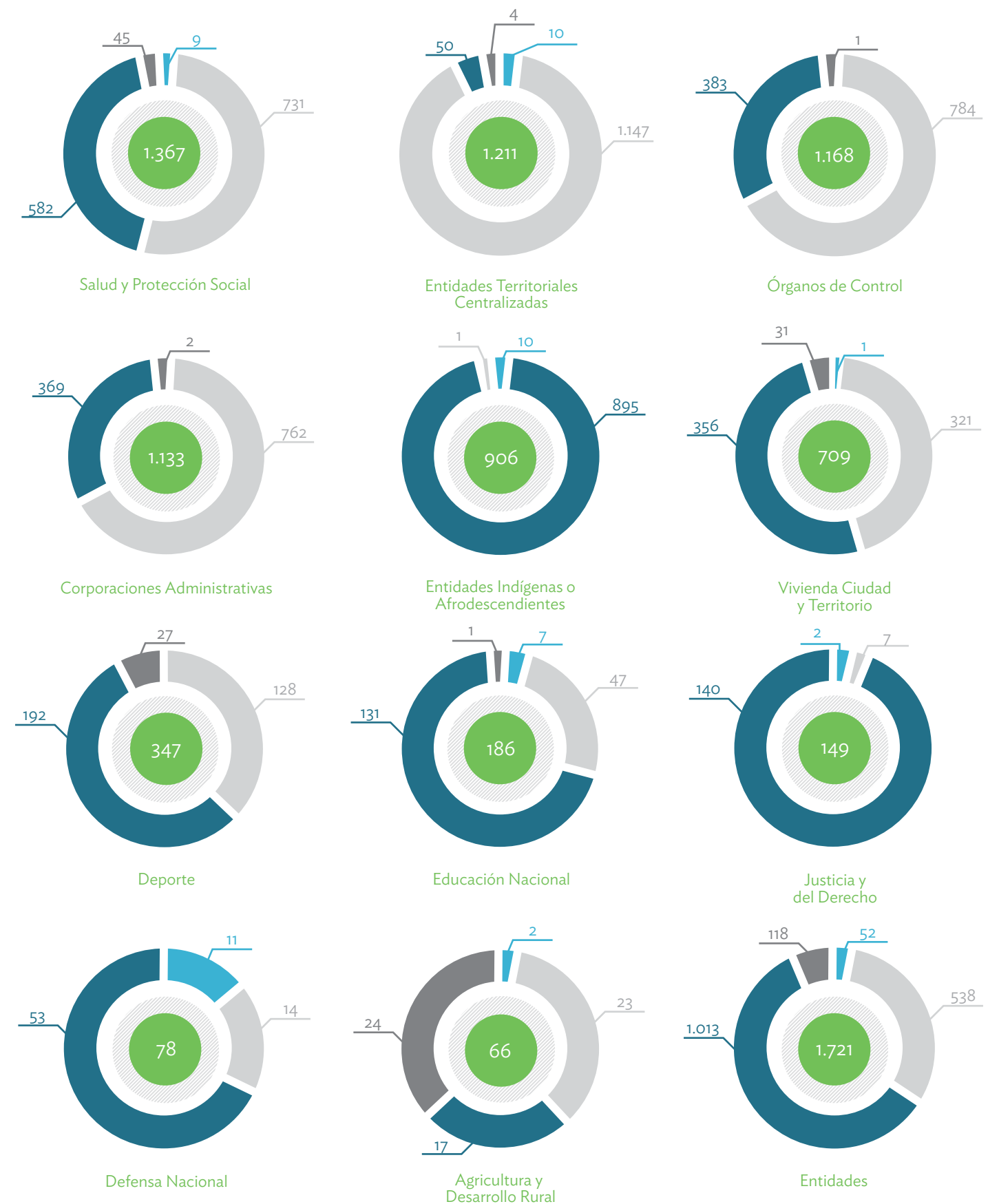
El proceso de elaboración del Índice de Integridad aprovecha el conocimiento y la experiencia obtenida por la Procuraduría General de la Nación, a través del diseño y la aplicación del Índice de Gobierno Abierto a nivel territorial, e incorpora dichos aprendizajes en su diseño, así como en su potencial aplicación. La construcción significa un esfuerzo estratégico en la identificación de las fuentes de información disponibles, el análisis y clasificación de los sistemas de información, la determinación de las limitaciones de los datos y su incidencia sobre los criterios de ponderación, el modelo de análisis y el cálculo del INTEGRA y, las condiciones objetivas en la generación, entrega e intercambio de datos, por parte de las entidades públicas y los organismos de control, que condicionan la aplicación, operación y consolidación del INTEGRA.

El Índice de Integridad -INTEGRA-, que presenta este documento, constituye la integración de los indicadores estratégicos del cumplimiento normativo de las entidades públicas, basados en los procesos esenciales de las mismas, y es una herramienta que permite cuantificar el cumplimiento de normas estratégicas y motivar la optimización de la gestión en función del cumplimiento normativo.

*Es de anotar que la única instancia que presenta una proporción aceptable de INTEGRA "alto" es defensa nacional.*

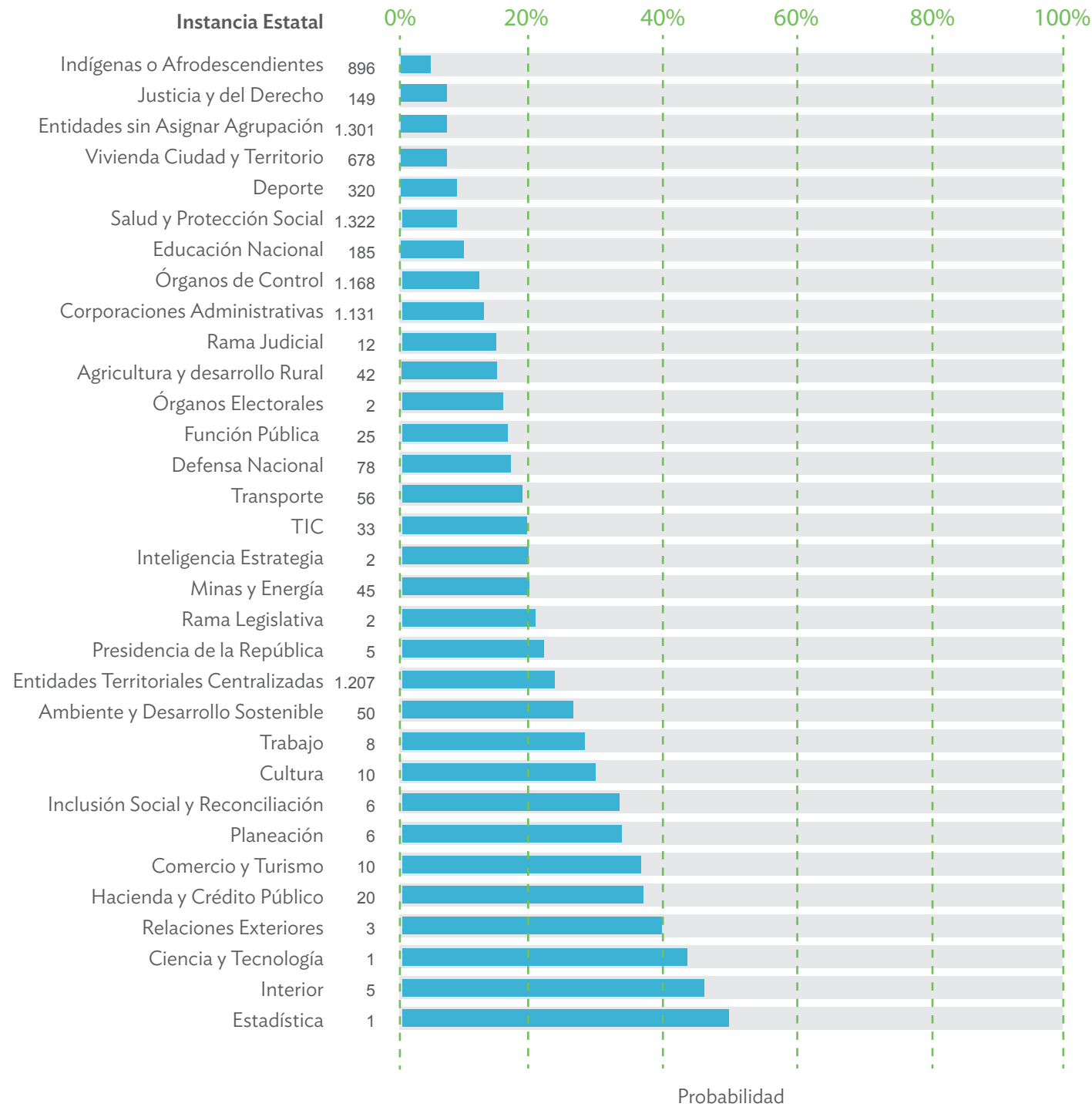
*Llaman la atención la instancia Entidades Territoriales Centralizadas por su INTEGRA "medio" casi en su totalidad, y la instancia Justicia y Derecho por su INTEGRA "bajo".*

*La razón de INTEGRA "bajo" en la totalidad de la instancia Entidades Indígenas, puede ser la falta de información para calcular su probabilidad de cumplimiento en todos los procesos que componen INTEGRA.*



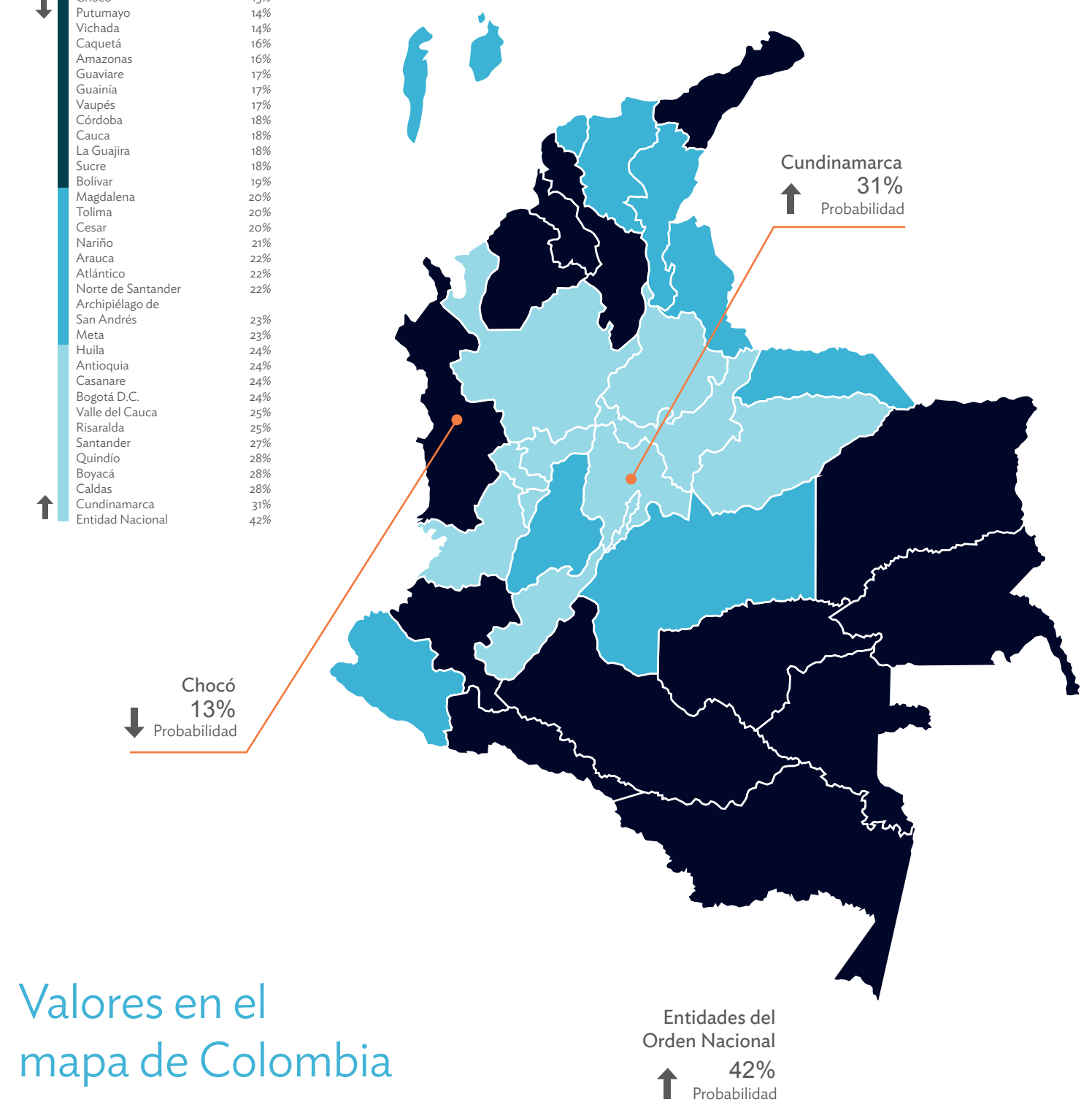
# Probabilidad de cumplimiento por instancial estatal

En general las instancias que contienen pocas entidades tienen mayor valor de INTEGRA, valor que corresponde a "medio". Sólo la instancia Estadística presenta un valor de Integra mayor que 60% "alto".



Entidades a las que se les encontró INTEGRA: 8.779

Nombre Entidad	Probabilidad
Chocó	13%
Putumayo	14%
Vichada	14%
Caquetá	16%
Amazonas	16%
Guaviare	17%
Guainía	17%
Vaupés	17%
Córdoba	18%
Cauca	18%
La Guajira	18%
Sucre	18%
Bolívar	19%
Magdalena	20%
Tolima	20%
Cesar	20%
Nariño	21%
Arauca	22%
Atlántico	22%
Norte de Santander	22%
Archipiélago de San Andrés	23%
Meta	23%
Huila	24%
Antioquia	24%
Casanare	24%
Bogotá D.C.	24%
Valle del Cauca	25%
Risaralda	25%
Santander	27%
Quindío	28%
Boyacá	28%
Caldas	28%
Cundinamarca	31%
Entidad Nacional	42%



## Valores en el mapa de Colombia

El INTEGRA en entidad nacional está muy por encima del INTEGRA en todos los departamentos.



Table with 4 columns: Entidad Nacional, Nombre, Integra, Posición. Lists various national entities and their performance metrics.

Table with 4 columns: Amazonas (Leticia), Nombre, Integra, Posición. Lists entities in the Amazonas region (Leticia) and their performance metrics.

Table with 4 columns: Amazonas (Puerto Nariño), Nombre, Integra, Posición. Lists entities in the Amazonas region (Puerto Nariño) and their performance metrics.

Table with 4 columns: Antioquia (Abejorral), Nombre, Integra, Posición. Lists entities in the Antioquia region (Abejorral) and their performance metrics.

Table with 4 columns: Antioquia (Abriaquí), Nombre, Integra, Posición. Lists entities in the Antioquia region (Abriaquí) and their performance metrics.

Table with 4 columns: Antioquia (Alejandría), Nombre, Integra, Posición. Lists entities in the Antioquia region (Alejandría) and their performance metrics.

Table with 4 columns: Antioquia (Amagá), Nombre, Integra, Posición. Lists entities in the Antioquia region (Amagá) and their performance metrics.

Table with 4 columns: Antioquia (Amalfi), Nombre, Integra, Posición. Lists entities in the Antioquia region (Amalfi) and their performance metrics.

Table with 4 columns: Antioquia (Andes), Nombre, Integra, Posición. Lists entities in the Antioquia region (Andes) and their performance metrics.

Table with 4 columns: Antioquia (Angelópolis), Nombre, Integra, Posición. Lists entities in the Antioquia region (Angelópolis) and their performance metrics.

Table with 4 columns: Antioquia (Angostura), Nombre, Integra, Posición. Lists entities in the Antioquia region (Angostura) and their performance metrics.

Table with 4 columns: Antioquia (Anorí), Nombre, Integra, Posición. Lists entities in the Antioquia region (Anorí) and their performance metrics.

Table with 4 columns: Antioquia (Anzá), Nombre, Integra, Posición. Lists entities in the Antioquia region (Anzá) and their performance metrics.

Table with 4 columns: Antioquia (Apartadó), Nombre, Integra, Posición. Lists entities in the Antioquia region (Apartadó) and their performance metrics.

Table with 4 columns: Antioquia (Arboletes), Nombre, Integra, Posición. Lists entities in the Antioquia region (Arboletes) and their performance metrics.

Table with 4 columns: Antioquia (Argelia), Nombre, Integra, Posición. Lists entities in the Antioquia region (Argelia) and their performance metrics.

Table with 4 columns: Antioquia (Armenia), Nombre, Integra, Posición. Lists entities in the Antioquia region (Armenia) and their performance metrics.

Table with 4 columns: Antioquia (Barbosa), Nombre, Integra, Posición. Lists entities in the Antioquia region (Barbosa) and their performance metrics.

Table with 4 columns: Antioquia (Bello), Nombre, Integra, Posición. Lists entities in the Antioquia region (Bello) and their performance metrics.

Table with 4 columns: Antioquia (Belmira), Nombre, Integra, Posición. Lists entities in the Antioquia region (Belmira) and their performance metrics.

Table with 4 columns: Antioquia (Betania), Nombre, Integra, Posición. Lists entities in the Antioquia region (Betania) and their performance metrics.

Table with 4 columns: Antioquia (Betulia), Nombre, Integra, Posición. Lists entities in the Antioquia region (Betulia) and their performance metrics.

Table with 4 columns: Antioquia (Bricéño), Nombre, Integra, Posición. Lists entities in the Antioquia region (Bricéño) and their performance metrics.

Table with 4 columns: Antioquia (Buritica), Nombre, Integra, Posición. Lists entities in the Antioquia region (Buritica) and their performance metrics.

Table with 4 columns: Antioquia (Cáceres), Nombre, Integra, Posición. Lists entities in the Antioquia region (Cáceres) and their performance metrics.

Table with 4 columns: Antioquia (Caicedo), Nombre, Integra, Posición. Lists entities in the Antioquia region (Caicedo) and their performance metrics.

Table with 4 columns: Antioquia (Caldas), Nombre, Integra, Posición. Lists entities in the Antioquia region (Caldas) and their performance metrics.

Table with 4 columns: Antioquia (Campamento), Nombre, Integra, Posición. Lists entities in the Antioquia region (Campamento) and their performance metrics.

Table with 4 columns: Antioquia (Cañasgordas), Nombre, Integra, Posición. Lists entities in the Antioquia region (Cañasgordas) and their performance metrics.

Table with 4 columns: Antioquia (Caracolí), Nombre, Integra, Posición. Lists entities in the Antioquia region (Caracolí) and their performance metrics.

Table with 4 columns: Antioquia (Caramanta), Nombre, Integra, Posición. Lists entities in the Antioquia region (Caramanta) and their performance metrics.

Table with 4 columns: Antioquia (Carepa), Nombre, Integra, Posición. Lists entities in the Antioquia region (Carepa) and their performance metrics.

Table with 4 columns: Antioquia (Carolina del Príncipe), Nombre, Integra, Posición. Lists entities in the Antioquia region (Carolina del Príncipe) and their performance metrics.

Table with 4 columns: Antioquia (Caucasia), Nombre, Integra, Posición. Lists entities in the Antioquia region (Caucasia) and their performance metrics.

Table with 4 columns: Antioquia (Chigorodó), Nombre, Integra, Posición. Lists entities in the Antioquia region (Chigorodó) and their performance metrics.

Table with 4 columns: Antioquia (Cisneros), Nombre, Integra, Posición. Lists entities in the Antioquia region (Cisneros) and their performance metrics.

Table with 4 columns: Antioquia (Ciudad Bolívar), Nombre, Integra, Posición. Lists entities in the Antioquia region (Ciudad Bolívar) and their performance metrics.



Table with columns: Nombre, Integra, Posición. Lists entities in Antioquia (Medellin) with their respective integration percentages and positions.

Table with columns: Nombre, Integra, Posición. Lists entities in various Antioquia municipalities including Pueblorrico, Puerto Berrio, Puerto Nare, Remedios, Rionegro, Sabanalarga, Sabaneta, Salgar, San Andrés de Cuerquia, San Carlos, San Francisco, San Jerónimo, and Sonsón.

Table with columns: Nombre, Integra, Posición. Lists entities in various Antioquia municipalities including San José de la Montaña, San Juan de Urabá, San Luis, San Rafael, San Roque, San Vicente, Santa Bárbara, Santa Rosa de Osos, Santa Fé de Antioquia, Santo Domingo, Segovia, Sonsón, Sopetrán, and Tarso.

Table with columns: Nombre, Integra, Posición. Lists entities in various Antioquia municipalities including Tamesis, Tarazá, Tarso, Titiribí, Toledo, Turbo, Uramita, Urrao, Valdivia, Valparaiso, Vegachí, Venecia, Vigía del Fuerte, Yalí, and Yarumal.



Table with columns: Bogotá D.C. (Bogotá D.C.), Nombre, Integra, Posición. Lists various municipal entities and their performance metrics.

Table with columns: Bogotá D.C. (Bogotá D.C.), Nombre, Integra, Posición. Lists various municipal entities and their performance metrics.

Table with columns: Bogotá D.C. (Bogotá D.C.), Nombre, Integra, Posición. Lists various municipal entities and their performance metrics.

Table with columns: Nombre, Integra, Posición. Lists various municipal entities and their performance metrics.



Table with 4 columns: Nombre, Integra, Posición, and a list of municipal entities for Bolívar (Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Carmen de Bolívar, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, María La Baja, Santa Cruz de Mompo, Montecristo, Morales, Norosi, Pinillos, Regidor, Rio Viejo).

Table with 4 columns: Nombre, Integra, Posición, and a list of municipal entities for Bolívar (San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina de Alejandría, Santa Rosa de Lima Norte, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo, Tiquisio, Turbaco, Turbana, Villanueva).

Table with 4 columns: Nombre, Integra, Posición, and a list of municipal entities for Boyacá (Zambrano, Tunja, Almeida, Aquitania, Arcabuco, Belén, Berbeo, Betéitiva, Boavita, Puerto Boyacá, Briceño, Buenavista, Busbanzá, Caldas, Campohermoso, Cerinza, Chinavita, Chiquinquirá, Chiquiza).

Table with 4 columns: Nombre, Integra, Posición, and a list of municipal entities for Boyacá (Chiscas, Chita, Chitaraque, Chivatá, Chivor, Ciénega, Cóbbita, Coper, Corrales, Covarachía, Cubará, Cucaita, Cuitiva, Duitama, El Cocuy, El Espino, Firavitoba, Floresta, Gachantivá, Gameza, Garagoa).

Nombre	Integra	Posición
Concejo Municipal de Garagoa	35,33%	1532
Corporación Autónoma Regional de Chivor - CORPOCHIVOR	35,94%	1454
E.S.P. Empresas Públicas de Garagoa S.A.	22,88%	3789
Establecimiento Penitenciario Garagoa, Boyacá	16,76%	5603
Hospital Regional de Garagoa, Empresa Social del Estado	16,76%	5603
Personería de Garagoa	39,96%	992
Alcaldía Municipal de Guacamayas	43,44%	614
Concejo Municipal de Guacamayas	19,75%	4670
Personería de Guacamayas	19,75%	4670
Alcaldía Municipal de Guateque	43,34%	623
Cárcel Circuito Judicial de Guateque	17,55%	5386
Concejo Municipal de Guateque	36,91%	1344
E.S.E. Hospital Regional II Nivel Valle de Tenza	28,86%	2430
Hospital Regional de Guateque E.S.E.	17,55%	5386
Personería de Guateque	31,89%	1967
Alcaldía Municipal de Guayatá	39,20%	1080
Concejo Municipal de Guayatá	33,12%	1795
Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Guayatá	14,09%	6580
Personería de Guayatá	31,45%	2016
Alcaldía Municipal de Güicán de la Sierra	35,71%	1483
Concejo Municipal de Güicán de la Sierra	16,67%	5626
E.S.E. Hospital Andrés Girardot de Güicán de la Sierra	17,66%	5320
Personería de Güicán	24,29%	3386
Alcaldía Municipal de Iza	44,93%	486
Concejo Municipal de Iza	31,78%	1986
E.S.E. Centro de Salud Luis Patiño Camargo	28,84%	2433
Personería de Iza	26,85%	2813
Alcaldía Municipal de Jenesano	45,07%	478
Centro de Atención al Adulto Mayor de Genesano	14,56%	6466
Centro de Capacitación Artesanal de Jenesano	14,56%	6466
Concejo Municipal de Jenesano	28,73%	2458
E.S.E. Centro de Salud de Jenesano	25,15%	3181
Personería de Jenesano	23,40%	3634
Unidad de Servicios públicos de Jenesano	14,56%	6466
Alcaldía Municipal de Jericó	40,33%	959
Concejo Municipal de Jericó	19,96%	4622
E.S.E. Centro de Salud Nuestra Señora de La Natividad Jericó	21,53%	4155
Personería de Jericó	19,96%	4622
Alcaldía Municipal de La Capilla	37,51%	1271
Concejo Municipal de La Capilla	35,18%	1547
E.S.E. Centro de Salud La Candelaria	28,55%	2491
Personería de La Capilla	28,04%	2573
Alcaldía Municipal de La Uvita	38,67%	1135
Concejo Municipal de La Uvita	29,20%	2362
E.S.E. Centro de Salud de La Uvita	25,19%	3168
Personería de La Uvita	25,59%	3069
Alcaldía Municipal de La Victoria	39,02%	1101
Concejo Municipal de La Victoria	24,12%	3432
E.S.E. Nuestra Señora de Las Victorias	9,53%	7981
Personería de La Victoria	24,96%	3217
Alcaldía Municipal de Labranzagrande, Boyacá	32,33%	1897
Asociación de Municipios del Pie de Monte Oriental	14,43%	6489
Concejo Municipal de Labranzagrande	14,67%	6434
E.S.E. Centro de Salud del Municipio de Labranzagrande	16,61%	5637
E.S.P. Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo	13,27%	6811
Personería Labranzagrande	14,58%	6462
Alcaldía Municipal de Macanalá	37,60%	1257
Concejo Municipal de Macanalá	29,49%	2316
E.S.E. Centro de Salud de Macanalá	28,16%	2557
E.S.P. Servicios públicos de Macanalá S.A.	9,39%	8032
Personería de Macanalá	25,55%	3082
Alcaldía Municipal de Maripí	42,05%	759
Concejo Municipal de Maripí	27,67%	2642
E.S.E. Centro de Salud Rafael Salgado	21,79%	4081
Instituto Técnico Agroindustrial de Zulia	13,95%	6613
Personería de Maripí	27,81%	2617
Alcaldía Municipal de Miraflores	44,94%	485
Concejo Municipal de Miraflores	25,38%	3123
E.S.E. Hospital Regional de Miraflores	29,07%	2379
E.S.P. Empresa de Servicios públicos de la Provincia de Miraflores	13,46%	6743
Personería de Miraflores	24,19%	3411
Alcaldía Municipal de Mongua	36,88%	1347
Concejo Municipal de Mongua	28,75%	2451
E.S.E. San Jerónimo de Mongua	16,05%	5905
E.S.E. Centro de Salud San Jerónimo de Mongua	22,12%	3992
Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Mongua	13,36%	6788
Personería de Mongua	23,59%	3572
Alcaldía Municipal de Monguí	38,35%	1175
Concejo Municipal de Monguí	33,22%	1780
E.S.E. Las Mercedes del Municipio de Monguí	23,92%	3488
Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Deporte	16,50%	5706
Personería de Monguí	23,00%	3745
Alcaldía Municipal de Moniquirá	44,77%	497
Asociación de Municipios de Ricaurte Bajo	10,41%	7645
Concejo Municipal de Moniquirá	27,88%	2605
E.S.E. Hospital Regional de Moniquirá	29,77%	2265
E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Moniquirá	24,87%	3249
Establecimiento Penitenciario y Carcelario Moniquirá	15,41%	6209
Instituto para la Cultura y el Turismo	31,66%	1996
Personería de Moniquirá	37,92%	1227
Alcaldía Municipal de Motavita	41,33%	847
Concejo Municipal de Motavita	28,55%	2492
E.S.E. Centro de Salud de Motavita	24,70%	3283
Personería de Motavita	23,80%	3513
Alcaldía Municipal de Muzo	41,43%	837
Concejo Municipal de Muzo	21,93%	4044

Nombre	Integra	Posición
E.S.E. Hospital Santa Ana de Muzo	22,12%	3994
Personería de Muzo	21,93%	4044
Alcaldía Municipal de Nobsa	49,56%	251
Concejo Municipal de Nobsa	38,37%	1174
E.S.E. Salud de Nobsa	20,54%	4421
Empresa de Servicios de Nobsa S.A. E.S.P.	20,38%	4464
Personería de Nobsa	32,53%	1871
Alcaldía Municipal de Nuevo Colón	43,19%	638
Concejo Municipal de Nuevo Colón	29,86%	2247
E.S.E. Centro de Salud de Nuevo Colón	26,16%	2958
Personería de Nuevo Colón	24,33%	3372
Alcaldía Municipal de Oicatá	38,73%	1130
Concejo Municipal de Oicatá	23,37%	3643
E.S.E. Oicatá	14,57%	6463
E.S.E. Puesto de Salud de Oicata	22,22%	3971
Personería de Oicatá	28,89%	2423
Alcaldía Municipal de Otanche	35,18%	1549
Concejo Municipal de Otanche	20,33%	4477
E.S.E. Manuel Elkin Patarroyo del Municipio de Otanche	19,52%	4722
E.S.P. Empresa de Acueducto, Alcantarillado, Aseo	20,06%	4588
Personería de Otanche	20,33%	4477
Alcaldía Municipal de Pachavita	44,25%	533
Concejo Municipal de Pachavita	26,12%	2968
E.S.E. Centro de Salud Nuestra Señora de Guadalupe de Pachavita	21,26%	4211
Personería de Pachavita	33,55%	1732
Alcaldía Municipal de Páez, Boyacá	42,22%	735
Concejo Municipal de Páez	27,75%	2628
E.S.E. Centro de Salud Jorge González Olmos de Páez	19,71%	4679
Personería de Páez	26,98%	2783
Alcaldía Municipal de Paipa	54,34%	163
Concejo Municipal de Paipa	27,38%	2693
E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de Paipa	20,73%	4364
E.S.P. Red Vital Paipa S.A.	25,59%	3071
Instituto de Turismo y Recreación de Paipa	33,45%	1751
Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma	28,01%	2585
Instituto para La Educación Física, Recreación y Deporte de Paipa	20,95%	4294
Personería de Paipa	27,38%	2693
Alcaldía Municipal de Pajarito	36,12%	1441
Concejo Municipal de Pajarito	24,02%	3456
E.S.E. Salud de Pajarito	7,96%	8323
Personería de Pajarito	25,05%	3057
Alcaldía Municipal de Panqueba	39,24%	1073
Concejo Municipal de Panqueba	20,77%	4350
Personería de Panqueba	20,77%	4350
Alcaldía Municipal de Pauna	41,33%	846
Concejo Municipal de Pauna	23,89%	3496
E.S.E. Centro de Salud Pauna - Edgar Alonso Pulido	19,29%	4771
Personería de Pauna	19,04%	4820
Alcaldía Municipal de Paya	36,23%	1427
Concejo Municipal de Paya	21,78%	4087
E.S.E. Centro de Salud de Paya	18,43%	4978
Personería de Paya	21,78%	4087
Alcaldía Municipal de Paz del Río	48,65%	277
Asociación de Municipios de la Provincia de Valderrama	17,82%	5106
Concejo Municipal de Paz de Río	35,50%	1504
E.S.E. Salud de Paz de Río	18,58%	4935
Personería de Paz de Río	29,28%	2345
Alcaldía Municipal de Pesca	38,08%	1212
Concejo Municipal de Pesca	21,79%	4083
E.S.E. Centro de Salud de Pesca Unidad Administrativa	29,96%	2228
Personería de Pesca	22,68%	3833
Alcaldía Municipal de Pisba	32,49%	1876
Concejo Municipal de Pisba	16,52%	5700
E.S.E. Nuestra Señora del Rosario de Pisba	16,34%	5769
Personería de Pisba	16,70%	5614
Alcaldía Municipal de Puerto Boyacá	41,31%	850
Concejo Municipal de Puerto Boyacá	23,28%	3667
E.S.P. Empresas Públicas de Puerto Boyacá	20,88%	4315
Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Puerto Boyacá	12,27%	7039
Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Puerto Boyacá	8,44%	8209
Personería de Puerto Boyacá	23,28%	3667
Alcaldía Municipal de Quípama	38,98%	1107
Concejo Municipal de Quípama	21,96%	4033
E.S.E. Centro de Salud Nuestra Señora de la Paz	21,40%	4178
Personería de Quípama	21,57%	4148
Alcaldía Municipal de Ramiriquí	45,05%	480
Concejo Municipal de Ramiriquí	32,24%	1914
E.S.E. Hospital de San Vicente de Ramiriquí	38,79%	1134
Establecimiento Penitenciario de Ramiriquí	15,04%	6335
Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Ramiriquí	15,04%	6335
Personería de Ramiriquí	32,24%	1914
Alcaldía Municipal de Ráquira	45,24%	457
Concejo Municipal de Ráquira	30,74%	2121
E.S.E. Centro de Salud San Antonio de la Pared de Ráquira	21,26%	4214
Empresa Solidaria de Servicios públicos Domiciliarios	13,47%	6740
Fondo Servicios Docentes Escuela Firita Peña Arriba	13,47%	6740
Personería de Ráquira	30,58%	2144
Alcaldía Municipal de Rondón	38,50%	1151
Concejo Municipal de Rondón	20,45%	4441
E.S.E. Centro de Salud San Rafael de Rondón	22,92%	3768
Personería de Rondón	23,01%	3741
Alcaldía Municipal Saboyá, Boyacá	46,01%	411
Concejo Municipal de Saboyá	25,00%	3206
E.S.E. Centro de Salud San Vicente Ferrer de Saboyá	20,83%	4335
E.S.P. Aguas con Futuro S.A.	21,20%	4228
Personería de Saboyá	29,41%	2328

Nombre	Integra	Posición
Alcaldía Municipal de Sáchica	38,33%	1179
Concejo Municipal de Sáchica	22,24%	3942
E.S.E. Centro de Salud de Sáchica	24,33%	3371
E.S.P. Domiciliarios de Sáchica	15,19%	6269
Personería de Sáchica	15,19%	6269
Alcaldía Municipal de Samacá	41,64%	812
Concejo Municipal de Samacá	29,20%	2363
E.S.E. Hospital Santa Marta de Samacá	30,94%	2097
Personería de Samacá	23,97%	3472
Alcaldía Municipal de San Eduardo	42,80%	680
Concejo Municipal de San Eduardo	24,21%	3403
E.S.E. Centro de Salud Jaime Díaz Pérez	17,53%	5391
Personería de San Eduardo	24,21%	3403
Alcaldía Municipal de San José de Pare	41,57%	817
Concejo Municipal de San José de Pare	30,27%	2185
E.S.E. Centro de Salud de San José de Pare	31,17%	2064
Personería San José de Pare	34,80%	1585
Alcaldía Municipal de San Luis de Gaceno	39,87%	1003
Concejo Municipal de San Luis de Gaceno	23,60%	3569
E.S.E. Hospital San Francisco de San Luis de Gaceno	24,18%	3418
Personería de San Luis de Gaceno	28,66%	2471
Alcaldía Municipal de San Mateo	37,47%	1274
Concejo Municipal de San Mateo	29,04%	2392
Personería de San Mateo	27,55%	2658
Alcaldía Municipal San Miguel de Sema, Boyacá	43,75%	587
Concejo Municipal de Sema	27,70%	2636
E.S.E. Centro de Salud San Miguel de Sema	26,65%	2853
Empresa Social del Estado Centro de Salud San Miguel de Sema	14,56%	6464
Personería de San Miguel de Sema	21,64%	4130
Alcaldía Municipal de San Pablo de Borbur	36,92%	1342
Concejo Municipal de San Pablo de Borbur	31,98%	1955
E.S.E. Centro de Salud San Pablo de Borbur	13,72%	6685
Personería de San Pablo de Borbur	28,48%	2502
Alcaldía Municipal de Santa María	44,61%	511
Concejo Municipal de Santa María	30,44%	2165
Personería Santa María - Boyacá	26,23%	2943
Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Viterbo	42,84%	673
E.S.E. Hospital Fructuoso Reyes, en liquidación	37,41%	1281
E.S.P. Empoverterbo	17,84%	5099
Ente Deportivo Municipal Santa Rosa de Viterbo	25,01%	3203
Establecimiento Penitenciario y Carcelario Santa Rosa de Viterbo	26,16%	2957
Personería de Santa Rosa de Viterbo	17,84%	5099
Policia Nacional Escuela Rafael Reyes	35,79%	1469
Terminal de Transporte de Pasajeros de Santa Rosa de Viterbo	17,84%	5099
Alcaldía Municipal de Santa Sofia	39,84%	1011
Concejo Municipal de Santa Sofia	25,87%	3011
E.S.E. Centro de Salud de Santa Sofia	28,18%	2553
Empresa Social del Estado Centro de Salud de Santa Sofia	15,16%	6306
Personería de Santa Sofia	25,74%	3037
Alcaldía Municipal de Santana	38,09%	1209
Concejo Municipal de Santana	35,58%	1499
E.S.E. Centro de Salud de Santana	30,82%	2113
Empresa de Servicios Públicos de Santana	14,22%	6553
Personería de Santana	24,98%	3211
Alcaldía Municipal de Sativanorte	36,67%	1374
Concejo Municipal de Sativanorte	24,13%	3429
Empresa Social del Estado Hospital Senen Arenas de Sativanorte	13,36%	6789
Personería de Sativanorte	28,53%	2497
Alcaldía Municipal de Sativasur	44,76%	499
Concejo Municipal de Sativasur	23,87%	3500
E.S.E. Centro de Salud Manuel Arturo Higuera	28,33%	2522
Personería de Sativasur	25,81%	3027
Alcaldía Municipal de Siochoque	44,71%	503
Concejo Municipal de Siochoque	22,92%	3769
E.S.E. Centro de Salud de Siochoque	29,70%	2276
Personería de Siochoque	23,86%	3501
Alcaldía Municipal de Soatá	41,68%	807
Concejo Municipal de Soatá	30,24%	2188
E.S.E. Hospital San Antonio de Soatá	27,41%	2684
E.S.P. Domiciliarios de Soata - Emposoata	15,71%	6140
Personería de Soatá	33,88%	1696
Alcaldía Municipal de Socha	43,78%	584
Concejo Municipal de Socha	35,66%	1488
E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús de Socha	26,12%	2967
Personería de Socha	29,56%	2304
Alcaldía Municipal de Socotá	39,92%	996
Concejo Municipal de Socotá	17,21%	5494
E.S.E. Centro de Salud San Antonio de Socotá	18,47%	4965
Personería de Socotá	17,21%	5494
Administración Local de Impuestos Nacionales de Sogamoso	4,60%	4607
Alcaldía Municipal de Sogamoso	52,05%	198
Club Deportivo Edward Motos de Sogamoso	19,99%	4607
Concejo Municipal de Sogamoso	41,55%	819
Corporación de Fiestas de Sogamoso	19,99%	4607
E.S.E. Hospital Regional de Sogamoso	35,17%	1550
E.S.E. Policarpa Salavarieta Clínica Julio Sandoval	24,44%	3342
E.S.E. Salud de Sogamoso	31,55%	2004
E.S.P. Compañía de Servicios Públicos Sogamoso S.A.	32,85%	1840
Establecimiento Penitenciario y Carcelario Sogamoso	19,99%	4607
Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Sogamoso	41,71%	800
Instituto de Transito y Transporte de Sogamoso	36,99%	1327
Instituto para el Fomento de la Recreación y el Deporte de Sogamoso	30,92%	2102
Personería Sogamoso	36,96%	1335

Nombre	Integra	Posición
Terminal de Transportes de Sogamoso Ltda.	39,38%	1054
Alcaldía Municipal de Somondoco	44,78%	496
Centro de Vida Casa Hogar Jardín de Otoño	14,50%	6479
Concejo Municipal Somondoco	22,82%	3805
E.S.E. Centro de Salud San Sebastián	23,23%	3682
Personería Somondoco	24,59%	3305
Alcaldía Municipal de Sora	39,87%	1002
Concejo Municipal de Sora	23,86%	3502
E.S.E. Centro de Salud Santa Bárbara de Sora	22,48%	3881
Personería de Sora	26,49%	2891
Alcaldía Municipal de Soracá	46,57%	368
Concejo Municipal de Soracá	23,12%	3704
E.S.E. Centro de Salud Fe y Esperanza de Soracá	24,92%	3322
E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Soracá	13,89%	6628
Personería de Soracá	23,12%	3704
Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Soracá	13,89%	6628
Alcaldía Municipal de Sotaquirá	48,27%	291
Concejo Municipal de Sotaquirá	33,41%	1755
E.S.E. Centro de Salud Manuel Alberto Sandoval de Sotaquirá	24,54%	3316
Personería de Sotaquirá	28,01%	2581
Alcaldía Municipal de Susacón	38,51%	1148
Concejo Municipal de Susacón	30,56%	2150
E.S.E. Centro de Salud Héctor Pineda Gallo	20,34%	4474
Personería Susacón	32,06%	1940
Alcaldía Municipal Sutamarichán	37,22%	1306
Concejo Municipal Sutamarichán	19,79%	4659
E.S.E. Centro de Salud del Municipio de Sutamarichán	31,29%	2045
Personería de Sutamarichán	25,26%	3146
Unidad Municipal de Servicios Públicos	22,87%	3790
Alcaldía Municipal de Sutatenza	43,12%	

Table with columns: Nombre, Integra, Posición for Boyacá, Caldas, and Caquetá. Lists various municipal entities with their respective scores and positions.

Table with columns: Nombre, Integra, Posición for Caldas (La Dorada), Caldas (La Merced), Caldas (Manizales), Caldas (Pácora), Caldas (Palestina), Caldas (Pensilvania), Caldas (Riosucio), Caldas (Risarlada), Caldas (Salamina), Caldas (Samaná), Caldas (San José), Caldas (Supía), Caldas (Victoria), Caldas (Villamaría), Caldas (Viterbo), Caldas (Albania), Caldas (Belén de los Andaquíes), Caldas (Albania), Caldas (Belén de los Andaquíes), Caldas (Cartagena del Chairá).

Table with columns: Nombre, Integra, Posición for Caldas (Marulanda), Caldas (Neira), Caldas (Norcasia), Caldas (Pácora), Caldas (Palestina), Caldas (Pensilvania), Caldas (Riosucio), Caldas (Risarlada), Caldas (Salamina), Caldas (Samaná), Caldas (San José), Caldas (Supía), Caldas (Victoria), Caldas (Villamaría), Caldas (Viterbo), Caquetá (Albania), Caquetá (Belén de los Andaquíes), Caquetá (Albania), Caquetá (Belén de los Andaquíes), Caquetá (Cartagena del Chairá).

Table with columns: Nombre, Integra, Posición for Caquetá (Curillo), Caquetá (El Doncello), Caquetá (El Paujil), Caquetá (Florencia), Caquetá (Milán), Caquetá (Montañita), Caquetá (Morelia), Caquetá (Puerto Rico).

Table with columns: Nombre, Integra, Posición for Caquetá (Milán), Caquetá (Montañita), Caquetá (Morelia), Caquetá (Puerto Rico).

Table with 4 columns: Nombre, Integra, Posición, and a list of entities. Includes sections for Caquetá (San José del Fragua), Caquetá (San Vicente del Caguán), Caquetá (Solano), Caquetá (Solita), Caquetá (Valparaiso), Casanare (Aguazul), Casanare (Chameza), Casanare (Hato Corozal), Casanare (La Salina), Casanare (Maní), Casanare (Monterrey), Casanare (Nunchia), and Casanare (Orocúe).

Table with 4 columns: Nombre, Integra, Posición, and a list of entities. Includes sections for Casanare (Paz de Ariporo), Casanare (Pore), Casanare (Recetor), Casanare (Sabanalarga), Casanare (Sácama), Casanare (San Luis de Palenque), Casanare (Támara), Casanare (Tauramena), Casanare (Trinidad), Casanare (Villanueva), and Casanare (Yopal).

Table with 4 columns: Nombre, Integra, Posición, and a list of entities. Includes sections for Cauca (Almaguer), Cauca (Balboa), Cauca (Bolívar), Cauca (Buenos Aires), Cauca (Cajibío), Cauca (Caldono), Cauca (Caloto), Cauca (Corinto), Cauca (El Tambo), Cauca (Florencia), Cauca (Guachené), Cauca (Guapi), and Cauca (Inzá).

Table with 4 columns: Nombre, Integra, Posición, and a list of entities. Includes sections for Cauca (Jambaló), Cauca (La Sierra), Cauca (La Vega), Cauca (López de Micay), Cauca (Mercedes), Cauca (Miranda), Cauca (Morales), Cauca (Padilla), Cauca (Belalcázar), Cauca (Patía), and Cauca (Piamonte).

Cauca	Nombre	Integra	Posición
(Popayán)	E.S.P. Empresas Municipales de Píendamó	13,49%	6732
	Empresas de Maquinaria y Obras Públicas Municipales	11,32%	7328
	Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana	11,32%	7328
	Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación - INDER Píendamó	20,33%	4481
	Parcialidad Indígena Comunidad Raíces de Oriente del Pueblo Nasa Vereda el Carmen	11,32%	7328
	Personería de Píendamó	20,12%	4539
	Alcaldía Municipal Popayán	50,82%	225
	Asociación de Municipios de la Estrella Fluvial del Macizo Colombiano	15,79%	6099
	Cabildo Indígena de Avirama	15,79%	6099
	Cabildo Indígena de Huila	15,79%	6099
	Cabildo Indígena de Poblazón	15,79%	6099
	Cabildo Indígena de Quintana	15,79%	6099
	Cabildo Indígena Guambiano Kurak Chak	15,79%	6099
	Cabildo Mayor del Pueblo Yanacóna	15,79%	6099
	Caja de Previsión Social de los Trabajadores de la Universidad del Cauca	15,79%	6099
	Caja de Previsión Social Departamental del Cauca	15,79%	6099
	Cajanal de Previsión Social Cauca	15,79%	6099
	Calizas de Pitayo Ltda.	15,79%	6099
	Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán Ltda.	25,53%	3090
	Centro Provincial de Gestión Agroempresarial del Sur del Cauca	15,79%	6099
	Concejo Municipal de Popayán	35,73%	1477
	Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC	15,79%	6099
	Contraloría Departamental del Cauca	13,18%	6827
	Contraloría Municipal de Popayán	12,76%	6929
	Corporación Autónoma Regional del Cauca	56,91%	130
	Departamento Administrativo de Seguridad - DAS Seccional	15,79%	6099
	Dirección Departamental de Salud del Cauca	20,06%	4586
	Dirección Territorial de Cauca del Ministerio del Trabajo	15,79%	6099
	E.P.S.I. Asociación Indígena del Cauca - AIC	25,94%	2789
	E.S.E. Hospital Susana López de Valencia	29,93%	2394
	E.S.E. Hospital Universitario San José	33,97%	1685
	E.S.E. Popayán	26,36%	2916
	E.S.P. Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A.	28,89%	2421
	E.S.P. Empresa Caucana de Servicios S.A.	31,85%	1971
	E.S.P. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Santander de Quilichao Emquilich	27,15%	2735
	E.S.P. Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. - EMTel	16,06%	5899
	Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Alta	15,79%	6099
	Fondo de Vivienda de Popayán	11,23%	7342
	Fundación de Damnificados por el Terremoto de Popa	15,79%	6099
	Fundación Real Colegio San José	15,79%	6099
	Fundación Universitaria de Popayán	15,79%	6099
Gobernación de Cauca	50,86%	222	
Hogar Infantil Francisco José de Caldas	15,79%	6099	
Hogar Infantil Francisco José de Caldas	15,79%	6099	
Hospital San Vicente de Paul	15,79%	6099	
Industria Licorera del Cauca	25,80%	3028	
Instituto de Formación Toribio Maya	15,79%	6099	
Instituto Departamental de Deportes - INDEPORTES Cauca	31,28%	2047	
Instituto Nacional de Vías Dirección Territorial	15,79%	6099	
Junta Administradora del Museo Guillermo Valencia	15,79%	6099	
Junta Administradora Seccional de Deportes del Cauca	15,79%	6099	
Liga Deportiva de Parálisis Cerebral del Cauca	15,79%	6099	
Lotería del Cauca	33,16%	1790	
Personería de Popayán	23,39%	3635	
Policia Nacional Departamento de Policia Cauca	15,79%	6099	
Reclusión de Mujeres de Popayán	15,79%	6099	
Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros	30,62%	2138	
Talleres Editoriales del Cauca (Imprenta Departamental)	27,72%	2633	
Terminal de Transportes Popayán S.A.	26,24%	2940	
U.A.E. Administración Local de Impuestos y Aduanas Nacionales	15,79%	6099	
Unidad Departamental de Agua - UNIAGUA S.A. en Liquidación	15,79%	6099	
Universidad del Cauca	26,61%	1382	
Vicariato Apostólico de Guapí	15,79%	6099	
Alcaldía Municipal de Puerto Tejada	45,07%	476	
Concejo Municipal de Puerto Tejada	32,16%	1926	
E.S.E. Norte III	25,41%	3119	
E.S.P. Empresa de Aseo de Puerto Tejada S.A.	14,62%	6451	
E.S.P. Empresas Municipales de Puerto Tejada	29,44%	2322	
Establecimiento Penitenciario y Carcelario Puerto Tejada	14,62%	6451	
Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana	14,64%	6447	
Institución Hogar Infantil Amor y Alegría	14,62%	6451	
Instituto Municipal de Cultura y Turismo	21,83%	4074	
Instituto Municipal del Deporte y la Recreación	15,09%	6323	
Personería de Puerto Tejada	22,33%	3921	
Alcaldía Municipal de Puracé (Coconuco)	37,56%	1262	
Cabildo Indígena de Kokonuko	11,93%	7134	
Cabildo Indígena de Puracé	11,93%	7134	
Cabildo Indígena Nasa de Juan Tama Santa Leticia	11,93%	7134	
Concejo Municipal de Puracé (Coconuco)	19,21%	4786	
Personería de Puracé (Coconuco)	19,21%	4786	
Resguardo Indígena de Paletara	11,93%	7134	
Alcaldía Municipal de Rosas	44,17%	545	
Cabildo Indígena Yanacóna de Intiyaku	9,97%	7761	
Concejo Municipal de Rosas	23,00%	3744	
E.S.E. Centro 2 EFE	18,60%	4930	
E.S.P. Servicios Públicos de Rosas	17,30%	5434	
Personería de Rosas	17,28%	5482	
Alcaldía Municipal de San Sebastián	41,94%	769	
Concejo Municipal de San Sebastián	14,53%	6474	
Personería de San Sebastián	14,53%	6474	
Resguardo Indígena Etnia Yanacóna San Sebastián	9,09%	8074	

Cauca	Nombre	Integra	Posición
(Santa Rosa)	Alcaldía Municipal de Santa Rosa	34,23%	1643
	Cabildo Indígena Yanacóna de Santa Martha Cauca	8,80%	8127
	Comunidad Indígena Inga del Cabildo Mandiyaco	8,80%	8127
	Concejo Municipal de Santa Rosa	8,80%	8127
	Personería de Santa Rosa	8,80%	8127
	Resguardo Inga de San José	8,80%	8127
	Alcaldía Municipal de Santander de Quilichao	50,64%	228
	Asociación de Municipios del Norte del Cauca	20,09%	4575
	Cabildo Indígena de Canoa	12,20%	7058
	Cabildo Indígena Resguardo Munchique los Tigres	12,20%	7058
	Cabildo Nasa Kiwe Tekh Ksxaw	12,20%	7058
	Concejo Municipal Santander de Quilichao	21,38%	4182
	Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de la Cuenca del Rio Paez - Quinamayo	12,20%	7058
	Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Santander de Quilichao	12,20%	7058
E.S.E. Francisco de Paula Santa	16,06%	5902	
(Silva)	E.S.E. Hospital Francisco de Paula Santander	28,84%	2432
	E.S.E. Quilisalud	20,77%	4348
	Establecimiento Penitenciario y Carcelario Santander de Quilichao	12,20%	7058
	Frigorífico Quilichao E.I.C.E.	26,75%	2837
	Instituto Municipal para el Deporte	25,69%	3050
	Personería Santander de Quilichao	21,38%	4182
	Resguardo Indígena de Guadalito	12,20%	7058
	Resguardo Indígena de la Concepción	12,20%	7058
	Alcaldía Municipal de Silvia	40,25%	965
	Asociación de Autoridades Indígenas del Oriente Caucano	10,87%	7496
	Cabildo Indígena de Quichaya	10,87%	7496
	Cabildo Indígena de Quizgo	10,87%	7496
	Cabildo Indígena del Resguardo de Ambalo	10,87%	7496
	Cabildo Indígena del Resguardo de Guambía	10,87%	7496
	Cabildo Indígena del Resguardo de Pitayo	10,87%	7496
	Cabildo Indígena Tumburao	10,87%	7496
	Concejo Municipal de Silvia	16,71%	5612
	E.S.P. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Silvia	19,81%	4654
	Establecimiento Penitenciario y Carcelario Silvia	10,87%	7496
	Instituto Silviano para la Recreación y el Deporte	19,08%	4806
	Personería de Silvia	16,71%	5612
	Alcaldía Municipal de Sotará (Paispamba)	41,95%	768
	Cabildo Indígena de Rioblanco	10,75%	7547
	Concejo Municipal de Sotará (Paispamba)	16,67%	5640
	Personería de Sotará (Paispamba)	15,86%	6058
	Alcaldía Municipal de Suárez	33,89%	1695
	Cabildo Indígena Cerro Tijeras Altamira	10,37%	7654
	Concejo Municipal de Suárez	22,50%	3879
Consejo Comunitario de Comunidad Negra del Corregimiento de la Toma - Municipio de Suarez Cauca	10,37%	7654	
E.S.P. Municipal de Suárez - EMSUAREZ	18,23%	5016	
Personería de Suárez	22,50%	3879	
Alcaldía Municipal de Sucre	42,17%	746	
Concejo Municipal de Sucre	15,85%	6059	
Personería de Sucre	15,85%	6059	
Alcaldía Municipal de Timbio	43,90%	576	
Cabildo Indígena Nasa Kitek Kiwe	10,66%	7569	
Concejo Municipal de Timbio	18,03%	5060	
E.S.E. Centro de Salud de Timbio	18,88%	4860	
E.S.P. Empresa Municipal de Servicios Públicos	19,19%	4791	
Personería de Timbio	18,03%	5060	
Alcaldía Municipal de Timbiquí	35,29%	1536	
Cabildo Indígena Calle de Santa Rosa	5,96%	8727	
Cabildo Indígena de Agua Clarita de Guangui	5,96%	8727	
Club Deportivo Timbiquí	5,96%	8727	
Comunidad Indígena Angostura	5,96%	8727	
Comunidad Indígena Angostura Resguardo Guangui	5,96%	8727	
Concejo Municipal de Timbiquí	12,66%	6951	
Consejo Comunitario Renacer Negro	5,96%	8727	
E.S.E. Occidente de Timbiquí	14,54%	6472	
Empresa Mixta de Servicios Públicos de Energía Eléctrica	5,96%	8727	
Personería de Timbiquí	12,66%	6951	
Resguardo Indígena Calle Santa Rosa	5,96%	8727	
Resguardo Indígena San Isidro Bubyey	5,96%	8727	
Alcaldía Municipal de Toribio	38,84%	1118	
Cabildo Indígena de Toribio	9,08%	8075	
Cabildo Indígena del Resguardo De San Francisco	9,08%	8075	
Centros de Salud Toribio	9,08%	8075	
Concejo Municipal de Toribio	15,15%	6308	
E.S.E. Cxayu Ce Jxut	18,78%	4884	
Personería de Toribio	15,15%	6308	
Alcaldía Municipal de Totoró	41,85%	820	
Cabildo de La Parcialidad de Indígenas Paniquita	11,53%	7269	
Cabildo de La Parcialidad Indígena de Totoró	11,53%	7269	
Concejo Municipal de Totoró	18,63%	4920	
Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Totoró IMRDT	26,68%	2846	
Personería de Totoró	18,63%	4920	
Resguardo de La Parcialidad Indígena de Polindara	11,53%	7269	
Alcaldía Municipal de Villa Rica	43,29%	627	
Concejo Municipal de Villa Rica	23,36%	3647	
Personería de Villa Rica	23,36%	3647	
E.S.P. Empresa de Acueducto y Alcantarillado del Rio Palo E.A.R.P.A. S.A.	22,94%	3763	
E.S.P. Empresa de Servicios Públicos - EMVILLARICA	22,94%	3763	
Personería de Villa Rica	23,36%	3647	
Alcaldía Municipal de Aguachica	44,00%	564	
Concejo Municipal de Aguachica	19,03%	4828	
E.S.E. Hospital de Aguachica	19,75%	4669	
E.S.E. Hospital Local de Aguachica	9,33%	8041	
E.S.P. Empresas Públicas Municipales de Aguachica	18,01%	5067	
Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Aguachica	9,91%	7828	

Cesar	Nombre	Integra	Posición
(Agustín Codazzi)	Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana	9,91%	7828
	Instituto Municipal de Deporte, Recreación y Educación	11,16%	7362
	Instituto Municipal de Tránsito y Transporte	22,89%	3783
	Instituto Nacional José María Campo Serrano	9,91%	7828
	Personería de Aguachica	19,03%	4828
	Alcaldía Municipal de Agustín Codazzi	43,91%	574
	Concejo Municipal de Agustín Codazzi	16,99%	5542
	Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Agustín Codazzi	11,07%	7402
	E.S.E. Hospital Agustín Codazzi	20,90%	4308
	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Agustín Codazzi	19,37%	4755
	Ente Amigos del Deporte	7,47%	8473
	Personería de Agustín Codazzi	16,99%	5542
	Alcaldía Municipal de Astrea	38,15%	1204
	Concejo Municipal de Astrea	19,04%	4823
	E.S.E. Hospital San Martín	18,98%	4839
	Personería de Astrea	19,04%	4823
	Alcaldía Municipal de Beceril	43,51%	607
	Concejo Municipal de Beceril	35,48%	1508
	E.S.E. Hospital San José - Beceril	11,26%	7339
	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Beceril (Embeceril S.A.)	10,03%	7754
	Personería de Beceril	20,10%	4572
	Resguardo Indígena Campo Alegre - Comunidad Wiwa	10,03%	7754
	Resguardo Indígena Socorpe Municipio de Codazzi	10,03%	7754
	Alcaldía Municipal de Bosconia	43,05%	654
Concejo Municipal de Bosconia	20,84%	4333	
E.S.E. Hospital San Juan de Bosconia	22,01%	4019	
E.S.P. Empresa de Servicios Públicos Municipales	20,36%	4471	
Instituto Municipal de Cultura, Deporte y Recreación	13,68%	6688	
Personería de Bosconia	20,91%	4307	
Alcaldía Municipal de Chimichagua	37,56%	1261	
Concejo Municipal de Chimichagua	16,43%	5730	
E.S.E. Hospital La Inmaculada de Chimichagua	16,26%	5790	
E.S.P. La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Chimichagua - Acuachim	19,02%	4830	
Personería de Chimichagua	16,84%	5573	
Alcaldía Municipal de Chiriguáná	39,51%	1044	
Concejo Municipal de Chiriguáná	19,23%	4785	
E.S.E. Hospital San Andrés de Chiriguáná	25,83%	3019	
Instituto Municipal de Cultura y Turismo	11,80%	7159	
Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Chiriguáná	11,80%	7159	
Personería de Chiriguáná	25,30%	3139	
Alcaldía Municipal de Curumani	42,55%	701	
Concejo Municipal de Curumani	15,82%	6091	
E.S.E. Hospital Local Cristian Moreno de Curumani	16,60%	5638	
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto y Alcantarillado	16,84%	5572	
Personería de Curumani	15,57%	6178	
Alcaldía Municipal de El Copey	43,51%	605	
Concejo Municipal de El Copey	17,09%	5523	
E.S.E. Hospital San Roque de El Copey	17,09%	5523	
E.S.P. Empresa de Servicios Públicos Municipales de El Copey - EMCOCPEY-	18,70%	4901	
Instituto de Cultura, Recreación y Deportes	11,50%	7276	
Personería de El Copey	17,09%	5523	
Alcaldía Municipal de El Paso	39,95%	994	
Concejo Municipal de El Paso	19,25%	4779	
E.S.E. Hospital de El Paso - Hernando Quintero Blanco - El Paso	21,82%	4076	
Empresa de Servicios Públicos	11,37%	7323	
Personería de El Paso	26,37%	2914	
Alcaldía Municipal de Gamarra	43,40%	618	
Asociación de Municipios del Sur del Cesar	11,38%	7317	
Concejo Municipal de Gamarra	24,96%	3216	
E.S.E. Hospital Olaya Herrera de Gamarra	20,16%	4525	
Personería de Gamarra	20,95%	4292	
Alcaldía Municipal de González	39,98%	990	
Concejo Municipal de González	35,65%	1490	
E.S.E. Hospital Local de Gonzalez	17,93%	5093	
Personería de González	18,24%	5015	
Unidad de Servicios Públicos de González	11,05%	7450	
Alcaldía Municipal de La Gloria Cesar	40,83%	906	
Concejo Municipal de La Gloria Cesar	16,86%	5570	
E.S.E. Hospital San José de La Gloria	12,86%	6901	
E.S.P. Empresa de Servicios Públicos La Gloria	17,44%	5401	
Instituto Técnico Integrado del Municipio de La Gloria	16,51%	5702	
Personería de La Gloria Cesar	16,50%	5704	
Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico	45,84%	419	
Concejo Municipal de La Jagua de Ibirico	18,73%	4893	
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de La Jagua de Ibirico	11,56%	7265	
E.S.E. Hospital Local La Jagua de Ibirico	20,88%	4216	
Empresa de Servicios Públicos de La Jagua de Ibirico	11,56%	7265	
Personería de La Jagua de Ibirico	18,73%	4893	
Alcaldía Municipal La Paz (Robles) - Cesar	46,02%	410	
Concejo Municipal La Paz (Robles) - Cesar	26,24%	2941	
E.S.E. Hospital Marino Zuleta Ramirez - La Paz	20,19%	4515	
E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de La Paz - EMPAZ-	21,30%	4205	
Personería La Paz (Robles) - Cesar	26,58%	2865	
Resguardo El Rosario Bellabista y Yucatan	11,43%	7288	
Resguardo Yukpa de Caño Padilla	11,43%	7288	
Resguardo Yukpa de La Laguna - El Coso -	11,43%	7288	
Alcaldía Municipal de Manauare (Balcón del Cesar)	42,29%	730	
Concejo Municipal de Manauare (Balcón del Cesar)	17,20%	5501	
E.S.E. Hospital José Antonio Socarras Sanchez	18,81%	4872	
E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Manauare	18,81%	4872	
Balcón del Cesar Espuma	11,08%	7396	
Personería de Manauare (Balcón del Cesar)	17,20%	5501	
Alcaldía Municipal Paillitas Cesar	34,81%	1584	
Concejo Municipal Paillitas	16,26%	5791	

Cesar	Nombre	Integra	Posición
(Pelaya)	E.S.E. Hospital Heli Moreno Blanco - Paillitas	17,19%	5504
	E.S.P. Empresa De Servicios Públicos de Paillitas	9,20%	8054
	Personería de Paillitas	16,71%	5611
	Alcaldía Municipal de Pelaya	41,84%	781
	Concejo Municipal de Pelaya	14,90%	6368
	Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pelaya	7,10%	8544
	E.S.E. Hospital Francisco Canosa de Pelaya	14,69%	6433
	Empresa Servicios Públicos de Pelaya - EMSOPEL	8,82%	8120
	Personería de Pelaya	14,90%	6368
	Alcaldía Municipal de Pueblo Bello	41,03%	884
(Pueblo Bello)	Concejo Municipal de Pueblo Bello	14,09%	6581
	E.S.E. Hospital Camilo Villazón Pumarejo	14,49%	6480
	Empresa de Servicios Públicos - E.S.P. de Pueblo Bello	7,99%	8321
	Personería de Pueblo Bello	14,09%	6581
	Resguardo Indígena En Favor de La Comunidad Arhuaca	6,10%	8716
	Apuestas Unidas del Chocó S.A.	12,16%	7073
	Administración Pública Cooperada Empresa Comunitaria	12,58%	6973
	Alcaldía Municipal de Río de Oro	42,47%	710
	Concejo Municipal de Río de Oro	22,23%	3965
	E.S.E. Hospital Local del Río de Oro	12,58%	6973
(Río de Oro)	Fondo Municipal de Promoción de Cultura y Las Artes	11,62%	7242
	Personería de Río de Oro	17,98%	5082
	Alcaldía Municipal de San Alberto	43,58%	601
	Concejo Municipal de San Alberto	22,22%	3968
	E.S.E. Hospital Lázaro Alfonso Hernández Lara de San Alberto	10,37%	7652
	E.S.P. Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de San Alberto S.A.	10,37%	7652
	Personería San Alberto	22,22%	3968
	Alcaldía Municipal San Diego	44,52%	523
	Concejo Municipal San Diego	19,94%	4628
	E.S.E. Hospital El Socorro de San Diego	21,51%	4160
(San Alberto)	E.S.P. Emposandiego	13,31%	6800
	Personería San Diego	21,12%	4250
	Alcaldía Municipal San Martín	40,36%	951
	Concejo Municipal San Martín	15,69%	6143
	E.S.E. Hospital de San Martín	14,42%	6490
	Empresa Solidaria de Servicios Públicos de San Martín	9,21%	8043
	Personería San Martín Cesar	15,98%	5918
	Alcaldía Municipal Tamalameque	29,68%	2283

Table with 4 columns: Nombre, Integra, Posición, and a list of entities with their respective scores. Includes sub-sections for Chocó (Acandí), Chocó (Alto Baudó), Chocó (Atrato), Chocó (Bagadó), Chocó (Bahía Solano), Chocó (Bajo Baudó), Chocó (Bojayá), Chocó (Carmen del Darién), Chocó (Cértegui), and Chocó (Condoto).

Table with 4 columns: Nombre, Integra, Posición, and a list of entities with their respective scores. Includes sub-sections for Chocó (El Cantón San Pablo), Chocó (El Carmen de Atrato), Chocó (Litoral del San Juan), Chocó (Istmina), Chocó (Juradó), Chocó (Lloró), Chocó (Medio Atrato), Chocó (Medio Baudó), Chocó (Medio San Juan), Chocó (Nóvita), Chocó (Nuquí), and Chocó (Quibdó).

Table with 4 columns: Nombre, Integra, Posición, and a list of entities with their respective scores. Includes sub-sections for Chocó (Quibdó), Chocó (Rio Iró), Chocó (Bojayá), Chocó (Riosucio), Chocó (Rio Iró), Chocó (Bojayá), Chocó (Riosucio), Chocó (San José del Palmar), and Chocó (Sipi).

Table with 4 columns: Nombre, Integra, Posición, and a list of entities with their respective scores. Includes sub-sections for Chocó (Tadó), Chocó (Unguía), Chocó (Unión Panamericana), Córdoba (Ayapel), Córdoba (Buenavista), Córdoba (Canalete), Córdoba (Cereté), Córdoba (Chimá), Córdoba (Chinú), Córdoba (Ciénaga de Oro), Córdoba (Cotorra), Córdoba (La Apartada), Córdoba (Santa Cruz de Llorica), Córdoba (Los Córdoba), Córdoba (Momil), and Córdoba (Montelíbano).

Table with 3 columns: Nombre, Integra, Posición. Lists various municipalities and their corresponding data for the 'Integra' category.

Table with 3 columns: Nombre, Integra, Posición. Lists various municipalities and their corresponding data for the 'Integra' category.

Table with 3 columns: Nombre, Integra, Posición. Lists various municipalities and their corresponding data for the 'Integra' category.

Table with 3 columns: Nombre, Integra, Posición. Lists various municipalities and their corresponding data for the 'Integra' category.

	Nombre	Integra	Posición
Cundinamarca (Facatativá)	Establecimiento Carcelario de Facatativá	20,85%	4324
	Establecimiento Penitenciario y Carcelario	20,85%	4324
	Gimnasio Anglo Colombiano	20,85%	4324
Cundinamarca (Fómeque)	Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá	42,35%	724
	Personería Facatativa	35,65%	1489
	Alcaldía Municipal Fómeque	47,28%	341
	Concejo Municipal Fómeque	28,78%	2448
	E.S.E. Hospital San Vicente de Paul Fómeque	27,00%	2777
Cundinamarca (Fosca)	Jundeportes Fómeque	31,80%	1982
	Personería Fómeque	30,18%	2199
	Alcaldía Municipal Fosca	41,98%	766
	Concejo Municipal Fosca	22,90%	3779
Cundinamarca (Funza)	E.S.E. Centro de Salud de Fosca Cundinamarca	18,11%	5042
	Personería Fosca	22,90%	3779
	Alcaldía Municipal Funza	54,54%	160
	Centro Cultural Bacatá de Funza	34,31%	1631
	Concejo Municipal Funza	42,09%	753
	E.S.P. Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza	32,47%	1879
	Empresa Comercial y de Servicios Integrados de Funza	20,15%	4527
	Empresa Municipal de Acueducto Alcantarillado y Aseo	20,15%	4527
	Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte		
	- Coldeportes Funza	33,46%	1749
Cundinamarca (Fúquene)	Personería Funza	42,72%	688
	Alcaldía Municipal Fúquene	46,93%	355
Cundinamarca (Fusagasugá)	Concejo Municipal Fúquene	34,02%	1670
	Personería Fúquene	27,54%	2661
	Alcaldía Municipal Fusagasugá	51,29%	210
	Asociación De Municipios del Sumapaz, en liquidación	12,18%	7068
	Concejo Municipal Fusagasugá	44,61%	509
	Corporación para el Fortalecimiento Integral en Desarrollo		
	- Vivienda y Medio Ambiente de la Región del Sumapaz	17,21%	5496
	Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Fusagasugá - CUDEB	17,21%	5496
	E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasugá	25,67%	3054
	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá - EMSERFUSA	27,97%	2592
	Escuela de Policía Provincia de Sumapaz	17,21%	5496
	Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Fusa		
	Fondos de Servicios Educativos Unidad Educativa		
	- Municipal José Celestino Mutis	23,04%	3736
	Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá - IDERF	32,13%	1931
	Personería Fusagasugá	32,10%	1935
Cundinamarca (Gachalá)	Terminal de Transportes de Fusagasugá	29,23%	2353
	Universidad de Cundinamarca	32,58%	1864
	Alcaldía Municipal Gachalá	37,89%	1231
	Concejo Municipal Gachalá	23,26%	3672
	Corporación Autónoma Regional del Guavio	38,42%	1166
Cundinamarca (Gachancipá)	Personería Gachalá	23,26%	3672
Cundinamarca (Gachetá)	Alcaldía Municipal Gachancipá	52,64%	191
	Concejo Municipal Gachancipá	35,35%	1527
	Personería Gachancipá	36,64%	1379
	Alcaldía Municipal Gachetá	45,14%	468
	Asociación de Municipios del Guavio, en liquidación	23,34%	3655
	Concejo Municipal Gachetá	23,61%	3566
	E.S.E. Hospital San Francisco de Gachetá	27,10%	2751
	Establecimiento Penitenciario de Gachetá	14,08%	6583
Cundinamarca (Gama)	Instituto Municipal de Deportes - Coldeportes Gachetá	14,08%	6583
	Personería Gachetá	29,92%	2235
Cundinamarca (Girardot)	Alcaldía Municipal Gama	45,15%	467
	Concejo Municipal Gama	25,06%	3195
	Personería Gama	25,06%	3195
	Alcaldía Municipal Girardot	53,75%	170
	Asociación de Municipios del Alto Magdalena	12,68%	6939
	Cajanal de Previsión Social Girardot	18,00%	5073
	Concejo Municipal Girardot	41,34%	845
	Corporación Prodesarrollo y Seguridad del		
	- Municipio de Girardot	40,75%	920
	E.S.E. Hospital de Girardot	26,05%	2983
	E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Girardot	22,22%	3970
	Embarcadero Turístico de Girardot Ltda.	12,68%	6939
	Empresa de Servicios Municipales y Regionales - Ser Regionales	35,25%	1542
	Empresa de Telecomunicaciones de Girardot	18,00%	5073
	Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Girardot	18,00%	5073
	Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes	12,68%	6939
	Instituto de Turismo, Cultura y Fomento de Girardot	25,13%	3183
	Personería Girardot	32,85%	1841
	Reclusión de Mujeres	18,00%	5073
	Servicio Nacional de Erradicación de La Malaria	18,00%	5073
	U.A.E. Administración de Impuestos Nacionales Girardot	18,00%	5073
	xxxix Carrera Atlética Internacional Ciudad de Girardot	18,00%	5073
	xxxviii Carrera Atlética Internacional Ciudad de Girardot	18,00%	5073
Cundinamarca (Granada)	Alcaldía Municipal Granada	47,14%	345
	Concejo Municipal Granada	28,33%	2523
Cundinamarca (Guachetá)	Instituto del Deporte y la Recreación de Granada	27,10%	2753
	Personería Granada - Cundinamarca	28,33%	2523
	Alcaldía Municipal Guachetá	49,05%	266
	Concejo Municipal Guachetá	30,62%	2139
	E.S.E. Hospital San José de Guachetá	25,84%	3018
Cundinamarca (Guaduas)	Personería Guachetá	30,89%	2104
	Alcaldía Municipal Guaduas	47,19%	344
	Concejo Municipal Guaduas	21,53%	4156
	E.S.E. Hospital San José de Guaduas	28,67%	2469
	Empresa de Servicios Públicos de Guaduas S.A. E.S.	13,90%	6627
Cundinamarca (Guasca)	Establecimiento Penitenciario La Pola de Guaduas	13,20%	6826
	Personería Guaduas	21,53%	4156
	Alcaldía Municipal Guasca	46,06%	406
	Concejo Municipal Guasca	30,32%	2179
	E.S.P. Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo	27,99%	2888
	Personería Guasca	30,56%	2149

	Nombre	Integra	Posición
Cundinamarca (Facatativá)	Alcaldía Municipal Guataquí	44,69%	505
	Concejo Municipal Guataquí	31,94%	1958
Cundinamarca (Guatavita)	Junta Municipal de Deportes y Recreación de Guataquí	21,52%	4158
	Personería Guataquí	26,56%	2867
	Alcaldía Municipal Guatavita	45,84%	418
	Concejo Municipal Guatavita	38,75%	1128
	E.S.E. Empresa Social del Estado Hospital		
	- San Antonio de Guatavita	18,26%	5009
Cundinamarca (Guayabal de Siquima)	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Guatavita	32,76%	1849
	Personería Guatavita	32,05%	1944
	Alcaldía Municipal Guayabal de Siquima	47,29%	340
	Concejo Municipal Guayabal de Siquima	25,23%	3155
	Junta de Servicios Públicos del Municipio		
	- de Guayabal de Siquima	15,47%	6197
Cundinamarca (Guayabeta)	Personería Guayabal de Siquima	25,23%	3155
	Alcaldía Municipal Guayabeta	45,32%	453
Cundinamarca (Gutiérrez)	Concejo Municipal Guayabeta	25,31%	3136
	Personería Guayabeta	22,67%	3837
	Alcaldía Municipal Gutiérrez	38,91%	1115
	Concejo Municipal Gutiérrez	25,34%	3130
Cundinamarca (Jerusalén)	Personería Gutiérrez	25,57%	3074
	Alcaldía Municipal Jerusalén	42,95%	663
Cundinamarca (Junín)	Concejo Municipal Jerusalén	32,15%	1927
	Personería Jerusalén	21,82%	4077
	Alcaldía Municipal Junín	43,59%	600
	Concejo Municipal Junín	22,61%	3855
	E.S.E. Policlínico de Junín	23,23%	3683
Cundinamarca (La Calera)	Personería Junín	22,61%	3855
	Alcaldía Municipal La Calera	55,80%	143
	Asociación de Padres de Familia de Restaurantes		
	- Escolares del Municipio de la Calera	19,07%	4810
	Concejo Municipal La Calera	40,55%	937
	E.S.P. de La Calera	38,39%	1171
	Instituto Municipal de Vivienda Urbana y Rural		
	- IMVIUR La Calera	42,12%	750
Cundinamarca (La Mesa)	Personería La Calera	40,16%	973
	Alcaldía Municipal La Mesa	50,05%	243
	Asociación de Municipios del Tequendamá, en liquidación	11,64%	7206
	Concejo Municipal La Mesa	29,94%	2233
	E.S.E. Hospital Pedro León de La Mesa	26,90%	2799
	E.S.P. Aguas del Tequendamá	22,98%	3747
	Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad	16,89%	5564
	Instituto Municipal del Deporte - DEPORMESA	24,26%	3393
Cundinamarca (La Palma)	Personería La Mesa	24,95%	3222
	Alcaldía Municipal La Palma	37,64%	1253
	Concejo Municipal La Palma	21,93%	4040
Cundinamarca (La Peña)	E.S.E. de La Palma	16,76%	5605
	Personería La Palma	21,93%	4040
Cundinamarca (La Vega)	Alcaldía Municipal La Peña	45,17%	465
	Concejo Municipal La Peña	32,59%	4859
	Personería La Peña	32,59%	1863
	Alcaldía Municipal La Vega	51,21%	212
	Concejo Municipal La Vega - Cundinamarca	33,84%	1703
	E.S.E. Hospital San Antonio de La Vega	16,03%	5908
Cundinamarca (Lenguazaque)	E.S.P. Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo -La Vega	25,74%	3035
	Personería La Vega - Cundinamarca	27,32%	2705
	Alcaldía Municipal Lenguazaque	47,48%	328
Cundinamarca (Machetá)	Concejo Municipal Lenguazaque	24,22%	3401
	Personería Lenguazaque	24,20%	3407
	Alcaldía Municipal Machetá	39,58%	1035
Cundinamarca (Madrid)	Concejo Municipal Machetá	27,44%	2678
	Personería Machetá	31,81%	1979
	Alcaldía Municipal Madrid	54,56%	159
	Asociación de Municipios Sabana Occidente	34,79%	1588
	Concejo Municipal Madrid	44,75%	501
	E.S.E. Hospital Santa Matilde	44,75%	501
	E.S.P. Empresa de Acueducto y Alcantarillado	30,70%	2131
	- y Aseo de Madrid EAAM	31,80%	1981
Cundinamarca (Mantá)	Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea Colombiana	20,83%	4337
	FAC Comando Aéreo de Mantenimiento	20,83%	4337
	Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Madrid	38,57%	1143
	Personería Madrid	36,99%	1330
	Alcaldía Municipal Mantá	45,90%	417
Cundinamarca (Medina)	Concejo Municipal Mantá	34,11%	1658
	Personería Mantá	29,94%	2231
	Alcaldía Municipal Medina	43,82%	579
	Concejo Municipal Medina	20,10%	4573
	E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina	22,43%	3892
Cundinamarca (Mosquera)	Personería Medina	20,10%	4573
	Alcaldía Municipal Mosquera	56,29%	138
	Concejo Municipal Mosquera	46,51%	371
	E.S.E. María Auxiliadora del Municipio de Mosquera	30,92%	2100
	E.S.P. Empresa de Acueducto y Alcantarillado		
	- EAMOS Mosquera	30,45%	2164
Cundinamarca (Nariño)	E.S.P. Hydros Mosquera S. en C.A.	29,21%	2360
	Personería Mosquera	43,36%	619
	Alcaldía Municipal Nariño	41,72%	796
	Concejo Municipal Nariño	33,99%	1677
	Personería Nariño	31,22%	2057
	Alcaldía Municipal Nemocón	47,40%	333
	Concejo Municipal Nemocón	30,18%	2198
	E.S.E. Hospital San Vicente de Paul	29,78%	2264
Cundinamarca (Nilo)	Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Nemocón	35,68%	1485
	Personería Nemocón	36,45%	1402
	Alcaldía Municipal del Nilo	53,57%	174
	Brigada de Aviación No. 25 de Maniobra	16,47%	5716
	Concejo Municipal Nilo	39,02%	1100

	Nombre	Integra	Posición
Cundinamarca (Nilo)	E.S.P. Empresas Púlicas de Nilo S.A.S.	24,74%	3272
	Escuela de Soldados Profesionales	16,47%	5716
	Escuela Militar de Suboficiales Sargento Inocencio	16,47%	5716
	Establecimiento Penitenciario / Carcelario,		
	- Para Miembros de las Fuerzas Militares - Tolemaida	16,47%	5716
Cundinamarca (Nimaima)	Instituto Municipal de Cultura, Turismo, Recreación	36,34%	1412
	Personería Nilo	39,92%	997
	Alcaldía Municipal Nimaima	41,21%	865
	Concejo Municipal Nimaima	22,14%	3985
	E.S.E. Centro de Salud San José de Nimaima	21,62%	4134
Cundinamarca (Nocaima)	Nimaima. Oficina de Servicios Públicos Domiciliarios	14,16%	6569
	Personería Nimaima	22,14%	3985
	Alcaldía Municipal Nocaima	49,13%	264
	Concejo Municipal Nocaima	33,81%	1704
Cundinamarca (Pacho)	E.S.P. Empresa de Servicios del Gualiva S.A.S.	25,71%	3042
	Personería Tocaima	27,35%	2702
	Alcaldía Municipal Pacho	51,54%	204
	Asociación de Municipios del Rio negro, en liquidación	10,81%	7513
	Centro de Bienestar del Anciano Monseñor Misael Gomez	15,69%	6144
	Concejo Municipal Pacho	43,15%	642
	E.S.E. Hospital San Rafael de Pacho	27,78%	2625
	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos		
	- Domiciliarios del Municipio de Pacho	27,78%	2622
Cundinamarca (Paime)	Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Pacho	25,09%	3189
	Personería Pacho	28,54%	2496
	Alcaldía Municipal Paime	36,49%	1398
Cundinamarca (Pandi)	Concejo Municipal Paime	24,92%	3234
	Personería Paime	29,53%	2310
	Alcaldía Municipal Pandi	44,36%	530
	Concejo Municipal Pandi	38,06%	1213
	Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pandi	13,61%	6700
Cundinamarca (Paratebueno)	E.S.P. Acupandí S.A.S.	20,84%	4334
	Personería Pandi	27,14%	2736
	Alcaldía Municipal Paratebueno	42,36%	723
	Concejo Municipal Paratebueno	26,59%	2860
Cundinamarca (Pasca)	E.S.P. Domiciliarios Paratebueno	19,72%	4675
	Personería Paratebueno	20,39%	4461
	Alcaldía Municipal Pasca	48,09%	299
	Concejo Municipal Pasca	34,90%	1574
Cundinamarca (Puerto Salgar)	Instituto Municipal de Deporte y Recreación - INDERPASCA	23,38%	3638
	Personería Pasca	39,52%	1039
	Alcaldía Municipal Puerto Salgar	42,64%	693
	Concejo Municipal Puerto Salgar	22,60%	3860
	E.S.E. Hospital Diógenes Troncoso	22,71%	3821
	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos Puerto Salgar	12,23%	7056
	FAC Comando Aéreo de Combate N° 1	12,58%	6972
Cundinamarca (Pulí)	Personería Puerto Salgar	23,64%	3556
	Alcaldía Municipal Pulí	42,79%	682
	Concejo Municipal Pulí	21,02%	4271
	E.S.P. Seryipuli S.A.	14,76%	6391
Cundinamarca (Quebradanegra)	Personería Pulí	21,02%	4271
	Alcaldía Municipal Quebradanegra	46,16%	396
Cundinamarca (Quetame)	Concejo Municipal Quebradanegra	37,26%	1297
	Personería Quebradanegra	36,59%	1385
Cundinamarca (Quipile)	Alcaldía Municipal Quetame	39,10%	1093
	Concejo Municipal Quipile	21,11%	4251
	Personería Quetame	26,52%	2878
Cundinamarca (Ricaurte)	Alcaldía Municipal Quipile	47,28%	342
	Concejo Municipal Quipile	33,90%	1693
	Personería Ricaurte	33,24%	1775
	Alcaldía Municipal Ricaurte	45,15%	466
	Asociación de Padres de Familia de la Institución Educativa DEP	13,23%	6822
	Concejo Municipal Ricaurte	22,47%	3883
	E.S.E. Centro de Salud de Ricaurte	20,97%	4289
	Junta Municipal de Deportes de Ricaurte - CUNDEPORTES	24,81%	3261
Cundinamarca (San Antonio del Tequendamá)	Personería Ricaurte	33,20%	1786
	Alcaldía Municipal San Antonio del Tequendamá	45,27%	456
	Concejo Municipal San Antonio del Tequendamá	33,00%	1814
	Concentración Urbana Antonia Santos	16,54%	5550
	E.S.E. Hospital San Antonio del Tequendamá I Nivel	24,93%	3229
	Empresa de Servicios Públicos de San Antonio del T.	26,39%	2913
	Instituto de Recreación, Deporte, Cultura y Turismo		
	- San Antonio del Tequendamá	31,28%	2048
Cundinamarca (San Bernardo)	Junta de Mejoras Ornato y Embellecimiento de S.A. Del T.	16,54%	5650
	Personería San Antonio del Tequendamá	27,74%	2629
Cundinamarca (San Cayetano)	Alcaldía Municipal San Bernardo	48,29%	289
	Concejo Municipal San Bernardo	29,97%	2225
	Personería San Bernardo	24,01%	3458
Cundinamarca (San Francisco)	Alcaldía Municipal San Cayetano	41,22%	864
	Concejo Municipal San Cayetano	21,54%	4152
	Personería San Cayetano	21,54%	4152
	Alcaldía Municipal San Francisco	33,98%	1679
	Concejo Municipal San Francisco	16,52%	5697
	E.S.E. Centro de Salud San Francisco de Sales	24,30%	3381
Cundinamarca (San Juan de Rio Seco)	Junta Municipal de Deportes de San Francisco	16,52%	5697
	Personería San Francisco	16,52%	5697
	Alcaldía Municipal San Juan de Rio Seco	43,13%	643
	Concejo Municipal San Juan de Rio Seco	26,72%	2840
Cundinamarca (Sasaima)	E		



	Nombre	Integra	Posición
Cundinamarca (Ubaque)	Personería Ubalá	20,47%	4435
	Alcaldía Municipal Ubaque	35,81%	1465
Cundinamarca (Une)	Concejo Municipal Ubaque	14,94%	6357
	Personería Ubaque	14,94%	6357
Cundinamarca (Útica)	Alcaldía Municipal Une	46,99%	352
	Concejo Municipal Une	23,58%	3575
Cundinamarca (Venecia)	E.S.E. Centro de Salud Timoteo Riveros Cubillos	25,05%	3200
	Personería Une	23,58%	3575
Cundinamarca (Vergara)	Alcaldía Municipal Útica	45,33%	452
	Concejo Municipal Útica	37,55%	1263
Cundinamarca (Viani)	Personería Útica	33,90%	1692
	Alcaldía Municipal Venecia	44,24%	534
Cundinamarca (Villagómez)	Concejo Municipal Venecia	26,59%	2864
	Personería Venecia	24,73%	3274
Cundinamarca (Villapinzón)	Alcaldía Municipal Vergara	36,25%	1424
	Concejo Municipal Vergara	21,45%	4172
Cundinamarca (Villeta)	E.S.E. Hospital Santa Bárbara de Vergara	13,51%	6723
	Personería Vergara	21,45%	4172
Cundinamarca (Viotá)	Alcaldía Municipal Viani	42,40%	722
	Asociación de Municipios del Magdalena Centro, en liquidación	9,69%	7962
Cundinamarca (Vizcarra)	Asociación de Usuarios Acueducto Regional ASUAR	14,22%	6552
	Concejo Municipal Viani	27,06%	2763
Cundinamarca (Vizcarra)	E.S.E. Mercedes Téllez de Pradilla Hospital Viani	29,14%	2372
	Personería Viani	27,13%	2745
Cundinamarca (Vizcarra)	Alcaldía Municipal Ubaté	53,13%	181
	Concejo Municipal Ubaté	38,49%	1153
Cundinamarca (Vizcarra)	E.S.E. Hospital El Salvador de Ubaté	31,60%	2000
	Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad	18,41%	4983
Cundinamarca (Vizcarra)	Personería Ubaté	33,16%	1791
	Alcaldía Municipal Villagómez	46,48%	375
Cundinamarca (Vizcarra)	Concejo Municipal Villagómez	24,51%	3322
	Personería Villagómez	26,06%	2981
Cundinamarca (Vizcarra)	Alcaldía Municipal Villapinzón	49,47%	252
	Asociación de Usuarios del Servicio de Acueducto	15,16%	6305
Cundinamarca (Vizcarra)	Concejo Municipal Villapinzón	29,68%	2280
	Instituto Municipal para el Deporte, la Recreación y la Educación Física	35,08%	1557
Cundinamarca (Vizcarra)	Personería Villapinzón	29,68%	2280
	Alcaldía Municipal Villeta	49,58%	250
Cundinamarca (Vizcarra)	Asociación de Municipios de Guaiavía, en liquidación	11,60%	7243
	Concejo Municipal Villeta	41,85%	779
Cundinamarca (Vizcarra)	E.S.E. Hospital Salazar de Villeta	27,28%	2713
	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Villeta	33,61%	1725
Cundinamarca (Vizcarra)	Empresa Municipal de Investigación Fomento y Mercadeo	16,61%	5935
	Empresa Municipal Prodesarrollo PRODESA, en liquidación	11,60%	7243
Cundinamarca (Vizcarra)	Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad	16,61%	5935
	Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Villeta	36,88%	1349
Cundinamarca (Vizcarra)	Personería Villeta	27,16%	2733
	Alcaldía Municipal Viotá	38,20%	1198
Cundinamarca (Vizcarra)	Concejo Municipal Viotá	19,53%	4720
	E.S.E. Hospital San Francisco de Viotá	24,56%	3310
Cundinamarca (Vizcarra)	Personería Viotá	19,53%	4720
	Alcaldía Municipal Yacopí	38,03%	1217
Cundinamarca (Vizcarra)	Concejo Municipal Yacopí	17,76%	5118
	Instituto Municipal de Deportes-COLDEPORTES-Yacopi	11,10%	7392
Cundinamarca (Vizcarra)	Personería Yacopí	22,60%	3858
	Alcaldía Municipal Zipacón	50,42%	233
Cundinamarca (Vizcarra)	Concejo Municipal Zipacón	31,27%	2051
	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Zipacón ZIP	25,18%	3174
Cundinamarca (Vizcarra)	Empresas Públicas Municipales de Zipacón E. S. P.	17,08%	5525
	Personería Zipacón	32,24%	1912
Cundinamarca (Vizcarra)	Alcaldía Municipal Zipaquirá	55,37%	150
	Catedral de Sal de Zipaquirá S.A. S.E.M.	30,12%	2205
Cundinamarca (Vizcarra)	Concejo Municipal Zipaquirá	43,20%	634
	E.S.P. Acueducto y Alcantarillado Zipaquirá - E.S.P.	31,77%	1987
Cundinamarca (Vizcarra)	Empresa Industrial Comercial Frigorífico	32,34%	1895
	Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios	20,27%	4494
Cundinamarca (Vizcarra)	Instituto Municipal de La Recreación y el Deporte	41,03%	887
	Personería Zipaquirá	41,76%	791
Cundinamarca (Vizcarra)	Alcaldía Municipal Puerto Inirida	32,45%	1882
	Asamblea Departamental del Guainía	19,80%	4658
Cundinamarca (Vizcarra)	Concejo Municipal Puerto Inirida	25,88%	3009
	Contraloría Departamental de Guainía	22,08%	4002
Cundinamarca (Vizcarra)	Corporación para el Desarrollo Sostenible		
	- del Norte y Oriente de La Amazonia CDA	28,95%	2411
Cundinamarca (Vizcarra)	Departamento de Policía Guainía	9,86%	7836
	Dirección Territorial del Ministerio de La Protección Social	9,86%	7836
Cundinamarca (Vizcarra)	E.S.E. Hospital Departamental Manuel Elkin Patarroyo	16,49%	5710
	E.S.P. Empresa de Energía del Guainía - La Ceiba S.A.	21,61%	4142
Cundinamarca (Vizcarra)	Fondo de Servicios Docentes Los Libertadores	9,86%	7836
	Fondo Mixto para la Promoción de La Cultura y las Artes	6,71%	8615
Cundinamarca (Vizcarra)	Gobernación de Guainía	32,76%	1850
	Institución León de Greiff	9,86%	7836
Cundinamarca (Vizcarra)	Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Inirida	9,86%	7836
	Personería Puerto Inirida	30,83%	2110
Cundinamarca (Vizcarra)	Resguardo Comunidad Indígena Curripaco y Otras Dependencias	9,86%	7836
	Resguardo Indígena de la Cuenca Media y Alta del Rio Inirida	9,86%	7836
Cundinamarca (Vizcarra)	Resguardo Paujil Limonar	9,86%	7836
	U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	9,86%	7836
Cundinamarca (Vizcarra)	Unidad Prestadora de Servicios Públicos de Inirida	9,86%	7836
	Alcaldía Municipal Calamar	36,17%	1434
Cundinamarca (Vizcarra)	Concejo Municipal Calamar	18,02%	5062
	Instituto Agrícola Carlos Mauro Hoyos	10,20%	7711
Cundinamarca (Vizcarra)	Personería Calamar - Guaviare	18,02%	5062
	Administradora Pública Cooperativa Servir AAA	7,55%	8464
Cundinamarca (Vizcarra)	Alcaldía Municipal El Retorno	35,00%	1567
	Concejo Municipal El Retorno	12,10%	7113

	Nombre	Integra	Posición
Cundinamarca (Vizcarra)	Jóvenes Para El Futuro	5,57%	8770
	Personería El Retorno	16,15%	5821
Cundinamarca (Vizcarra)	Alcaldía Municipal Miraflores	40,93%	894
	Concejo Municipal Miraflores	16,77%	5601
Cundinamarca (Vizcarra)	Personería Miraflores	16,77%	5601
	Administración Delegada de Impuestos Nacionales		
Cundinamarca (Vizcarra)	- de San José del Guaviare	8,75%	8134
	Alcaldía Municipal San José del Guaviare	43,29%	626
Cundinamarca (Vizcarra)	Ambientar	8,75%	8134
	Asamblea Departamental del Guaviare	11,12%	7389
Cundinamarca (Vizcarra)	Asociación Guaviare 2000 Empresa Solidaria de Salud	8,75%	8134
	C.P.G.A. del Guaviare y Sur del Meta - CEPROMEGUA	27,30%	2709
Cundinamarca (Vizcarra)	Comunidades Indígenas El Refugio	8,75%	8134
	Concejo Municipal San José del Guaviare	15,36%	6216
Cundinamarca (Vizcarra)	Concentración de Desarrollo Rural	8,75%	8134
	Contraloría Departamental del Guaviare	24,11%	3439
Cundinamarca (Vizcarra)	Dirección Territorial de la Protección Social del Guaviare	8,75%	8134
	E.S.E. Hospital San José de San José del Guaviare	23,92%	3489
Cundinamarca (Vizcarra)	E.S.E. Red de Servicios de Salud de Primer Nivel de Guaviare	23,23%	3680
	E.S.P. Aguas del Guaviare S.A.	8,75%	8134
Cundinamarca (Vizcarra)	E.S.P. Empresa de Acueducto y Alcantarillado		
	- de San José del Guaviare - EMPOAGUA	18,52%	4954
Cundinamarca (Vizcarra)	E.S.P. Empresa de Energía Eléctrica		
	- del Departamento del Guaviare S.A. - ENERGUAVI	24,45%	3339
Cundinamarca (Vizcarra)	Empresa de Vivienda del Guaviare	6,53%	8668
	Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes	13,99%	6606
Cundinamarca (Vizcarra)	Gobernación de Guaviare	44,83%	493
	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER	8,75%	8134
Cundinamarca (Vizcarra)	Instituto de Fomento y Desarrollo Económico		
	- del Guaviare - IFEG	20,40%	4458
Cundinamarca (Vizcarra)	Instituto de Tránsito y Transporte del Guaviare	8,75%	8134
	Instituto Departamental de Deportes del Guaviare - INDERG	22,90%	3774
Cundinamarca (Vizcarra)	Instituto Municipal de Deportes de San José del Guaviare	8,75%	8134
	Personería San José del Guaviare	15,36%	6216
Cundinamarca (Vizcarra)	Policía Nacional- Departamento de Policía Guaviare	8,75%	8134
	Resguardo de la Comunidad Indígena Guayabero De La	8,75%	8134
Cundinamarca (Vizcarra)	Resguardo Indígena de la Comunidad Guayabero De B	8,75%	8134
	Resguardo Indígena de la Comunidad Indígena		
Cundinamarca (Vizcarra)	- De Venezuela o Panure	8,75%	8134
	Resguardo Indígena Panure Venezuela	8,75%	8134
Cundinamarca (Vizcarra)	Alcaldía Municipal Acevedo	36,99%	1329
	Concejo Municipal Acevedo	18,66%	4913
Cundinamarca (Vizcarra)	E.S.E. Hospital San Francisco Javier - Acevedo	19,17%	4797
	E.S.P. Empresas Públicas de Acevedo Huila S.A.		
Cundinamarca (Vizcarra)	-Empacevedo S.A.	17,10%	5519
	Personería Acevedo	18,66%	4913
Cundinamarca (Vizcarra)	Alcaldía Municipal El Agrado	36,83%	1355
	Concejo Municipal el Agrado	19,81%	4652
Cundinamarca (Vizcarra)	E.S.E. Hospital San Antonio	21,50%	4162
	Personería Agrado	19,81%	4652
Cundinamarca (Vizcarra)	Alcaldía Municipal Aipe	39,22%	1075
	Concejo Municipal Aipe	32,55%	1868
Cundinamarca (Vizcarra)	E.S.E. Hospital San Carlos -Aipe	23,97%	3471
	Empresas Públicas de Aipe S.A. E.S.P	22,36%	3911
Cundinamarca (Vizcarra)	Personería Aipe	22,89%	3786
	Química Integrada S.A. -QUINSA-	21,77%	4089
Cundinamarca (Vizcarra)	Alcaldía Municipal de Algeciras	37,27%	1296
	Concejo Municipal de Algeciras	23,36%	3646
Cundinamarca (Vizcarra)	E.S.E. Hospital Luis Felipe Cabrera de Algeciras	19,85%	4648
	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos Algeciras - Emseral	6,33%	8667
Cundinamarca (Vizcarra)	E.S.P. Empresas Públicas de Algeciras Emseral S.A.	17,51%	5393
	Personería Algeciras	17,26%	5485
Cundinamarca (Vizcarra)	Alcaldía Municipal Altamira	43,10%	645
	Concejo Municipal Altamira	24,19%	3412
Cundinamarca (Vizcarra)	E.S.P. de Agua Potable, Alcantarillado y Aseo - Altamira	18,95%	4847
	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos		
Cundinamarca (Vizcarra)	- Domiciliarios de Altamira S.A.	24,95%	3218
	Personería Altamira	24,19%	3412
Cundinamarca (Vizcarra)	U.A.E. En Salud de Altamira	16,92%	5559
	Apuestas Nacionales de Colombia S.A.	7,47%	8470
Cundinamarca (Vizcarra)	Alcaldía Municipal Baraya	33,97%	1681
	Concejo Municipal Baraya	14,18%	6565
Cundinamarca (Vizcarra)	E.S.E. Hospital Tullia Duran de Borrero de Baraya	20,75%	4355
	E.S.P. de Baraya - EMPUBARAYA	15,39%	6211
Cundinamarca (Vizcarra)	Escuela Departamental de Artes y Oficios del Municipio	7,07%	8547
	Personería de Baraya	14,18%	6565
Cundinamarca (Vizcarra)	Alcaldía Municipal Campoalegre	42,67%	691
	Concejo Municipal Campoalegre	29,40%	2330
Cundinamarca (Vizcarra)	E.S.E. Hospital del Rosario	25,29%	3141
	E.S.P. Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo	27,72%	2635
Cundinamarca (Vizcarra)	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos Campoalegre	22,83%	3802
	Instituto Municipal de Transito y Transporte	20,58%	4417
Cundinamarca (Vizcarra)	Personería Campoalegre	22,98%	3748
	Alcaldía Municipal Colombia	39,73%	1023
Cundinamarca (Vizcarra)	Concejo Municipal Colombia	16,68%	5622
	E.S.E. Centro de Salud Roberto Liévano Perdomo	9,96%	7765
Cundinamarca (Vizcarra)	Personería Colombia	16,68%	5622
	Alcaldía Municipal Elias	36,79%	1360
Cundinamarca (Vizcarra)	Concejo Municipal Elias	32,76%	1848
	E.S.E. de Salud de Elias del Huila	26,19%	2951
Cundinamarca (Vizcarra)	Personería Elias	26,26%	2936
	Alcaldía Municipal Garzón	40,68%	928
Cundinamarca (Vizcarra)	C.P.G.A. Corproagrocentro	28,09%	2563
	Concejo Municipal Garzón	24,36%	3363
Cundinamarca (Vizcarra)	E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón	24,62%	3298
	E.S.E. María Auxiliadora de Garzón	24,73%	3276
Cundinamarca (Vizcarra)	E.S.P. Empresas Públicas Municipales de Garzón	22,59%	3862

	Nombre	Integra	Posición
Cundinamarca (Vizcarra)	Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Garzón	12,70%	6937
	Personería Garzón	24,36%	3363
Cundinamarca (Vizcarra)	Alcaldía Municipal Gigante	42,30%	728
	Concejo Municipal Gigante	28,33%	2526
Cundinamarca (Vizcarra)	E.S.E. Hospital Gigante	27,68%	2640
	E.S.P. Empresas del Pueblo y para el Pueblo de Gigante S.A.	22,13%	3988
Cundinamarca (Vizcarra)	Personería Gigante	21,95%	4036
	Alcaldía Municipal Guadalupe de Huila	38,02%	1222
Cundinamarca (Vizcarra)	Concejo Municipal Guadalupe de Huila	21,79%	4084
	E.S.E. Hospital Municipal Nuestra Señora de Guadalupe	22,52%	3873
Cundinamarca (Vizcarra)	E.S.P. Empresa de Acueducto, Alcantarillado		
	- y Aseo de Guadalupe S.A.	20,01%	4601
Cundinamarca (Vizcarra)	Personería Guadalupe de Huila	21,79%	4084
	Alcaldía Municipal Hobo	38,22%	1194
Cundinamarca (Vizcarra)	Concejo Municipal Hobo	31,44%	2018
	E.S.P. Empresas Públicas de Hobo S.A.	12,43%	7028
Cundinamarca (Vizcarra)	Empresa de Servicios Públicos de Hobo	22,73%	3820
	Personería Hobo	24,93%	3330
Cundinamarca (Vizcarra)	U.A.E. Centro de Salud de Hobo	24,67%	3392
	Alcaldía Municipal de Iquira	37,73%	1243
Cundinamarca (Vizcarra)	Concejo Municipal de Iquira	19,81%	4655
	E.S.E. Hospital María Auxiliadora de Iquira	24,09%	3442
Cundinamarca (Vizcarra)	E.S.P. Empresas Públicas de Iquira Sociedad Anónima	20,30%	4488
	- Empresa de Servicios Públicos	12,37%	7031
Cundinamarca (Vizcarra)	Fundación Ancianato Nuestra Casa de Iquira de Huila	25,80%	3030
	Personería de Iquira	12,37%	7031
Cundinamarca (Vizcarra)	Resguardo Indígena Huila Nasa Páez Iquira Rionegro	31,43%	2020
	Alcaldía Municipal Isnos	11,06%	7406
Cundinamarca (Vizcarra)	Cabildo Indígena Yanacona San José Isnos Huila.	20,64%	4402
	Concejo Municipal Isnos	12,24%	7041
Cundinamarca (Vizcarra)	E.S.P. Aguas y Aseo del Macizo S.A.	20,64%	4402
	Personería Isnos	24,16%	3424
Cundinamarca (Vizcarra)	U.A.E. Centro de Salud San José	36,94%	1338
	Alcaldía Municipal La Argentina	11,99%	7130
Cundinamarca (Vizcarra)	Cabildo Indígena Prickwe Ikh	27,38%	2695
	Concejo Municipal La Argentina	22,44%	3891
Cundinamarca (Vizcarra)	E.S.P. Empresas Públicas de La Argentina Huila Empuarg S.A	21,15%	4242
	Personería La Argentina	21,23%	4223
Cundinamarca (Vizcarra)	U.A.E. Hospital Local San Isidro de La Argentina	11,99%	7130
	Unidad Especial de Servicios Públicos Domiciliarios	36,88%	1348
Cundinamarca (Vizcarra)	Alcaldía Municipal La Plata	9,49%	7982
	Asociación de Municipios del Sur		



Nombre	Integra	Posición
<b>Meta</b> (Barranca de Upía)	Instituto de Tránsito y Transporte de Acacias	30,59% 2143
	Personería de Acacias	22,67% 3841
	Alcaldía Municipal de Barranca de Upía	42,08% 754
	Concejo Municipal de Barranca de Upía	38,50% 1150
	E.S.P. de Aguas de Upía S.A.	20,40% 4459
	Instituto de Cultura y Turismo, Deporte, Recreación	
	- y Aprovechamiento del Tiempo	21,33% 4196
<b>Meta</b> (Cabuyaro)	Personería Barranca de Upía	23,05% 3728
	Alcaldía Municipal de Cabuyaro	32,81% 1845
<b>Meta</b> (Castilla la Nueva)	Concejo Municipal de Cabuyaro	15,69% 6146
	Personería de Cabuyaro	15,69% 6146
	Alcaldía Municipal de Castilla La Nueva	53,59% 173
	Concejo Municipal de Castilla La Nueva	32,10% 1934
	E.S.E. Hospital de Castilla La Nueva	22,70% 3829
	E.S.P. Aguas de Castilla S. A.	21,74% 4099
<b>Meta</b> (Cubarral)	Instituto Municipal de Deportes y Recreación del municipio	11,07% 7403
	Personería de Castilla La Nueva	22,71% 3823
	Alcaldía Municipal de Cubarral	31,52% 2008
	Concejo Municipal de Cubarral	27,26% 2718
<b>Meta</b> (Cumaral)	E.S.E. Hospital Local de Cubarral	20,50% 4427
	Personería de Cubarral	17,39% 5411
	Alcaldía Municipal de Cumarral	44,46% 711
	Concejo Municipal de Cumarral	24,13% 3430
<b>Meta</b> (El Calvario)	Hospital Local de Cumarral	15,20% 6268
	Personería de Cumarral	36,27% 1419
	Alcaldía Municipal de El Calvario	41,07% 878
	Concejo Municipal de El Calvario	29,58% 2303
<b>Meta</b> (El Castillo)	Personería de El Calvario	21,68% 4117
	Alcaldía Municipal de El Castillo	39,35% 1062
<b>Meta</b> (El Dorado)	Concejo Municipal de El Castillo	20,08% 4578
	Personería de El Castillo	21,13% 4247
	Alcaldía Municipal de El Dorado	40,69% 927
	Concejo Municipal de El Dorado	31,19% 2061
<b>Meta</b> (Fuente de Oro)	E.S.E. Hospital Municipal de El Dorado	18,41% 4982
	Personería de El Dorado	20,03% 4594
	Alcaldía Municipal de Fuente de Oro	36,90% 1345
	Concejo Municipal de Fuente de Oro	19,72% 4676
<b>Meta</b> (Granada)	E.S.E. Hospital Local Primer Nivel de Fuente de Oro	22,03% 4014
	Personería de Fuente de Oro	19,72% 4676
	Alcaldía Municipal de Granada	41,27% 861
	Concejo Municipal de Granada	32,19% 1922
	E.S.E. Primer Nivel de Granada Salud	22,32% 3925
	E.S.E. Hospital Regional de Granada	24,38% 3357
	E.S.P. Empresa Municipal de Servicios Públicos de Granada	22,20% 3975
<b>Meta</b> (Guamal)	Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad	12,01% 7125
	Personería de Granada	27,99% 2590
	Alcaldía Municipal de Guamal	42,45% 713
	Concejo Municipal de Guamal	32,28% 1907
<b>Meta</b> (La Macarena)	E.S.E. Hospital Local de Guamal	22,37% 3908
	Empresa de Desarrollo Económico Social y de Vivienda de Guamal	33,95% 1686
	Personería de Guamal	23,88% 3497
	Alcaldía Municipal de La Macarena	43,46% 610
	Concejo Municipal de La Macarena	13,93% 6624
	Fondo del Servicio Educativo de las Instituciones Educativas	6,23% 8679
	Hospital Local de La Macarena	6,23% 8679
<b>Meta</b> (Lejanías)	Personería de La Macarena	18,84% 4866
	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	6,23% 8679
	Alcaldía Municipal de Lejanías	41,52% 824
	Concejo Municipal de Lejanías	28,28% 2536
<b>Meta</b> (Mapiripán)	Empresa de Servicios Públicos de Lejanías Meta E.S.E.	10,25% 7699
	Personería de Lejanías	18,51% 4955
	Alcaldía Municipal de Mapiripán	29,31% 2339
	Concejo Municipal Mapiripán	12,65% 6953
<b>Meta</b> (Mesetas)	Empresa de Servicios Públicos Municipales de Mapiripán	5,14% 8781
	Personería Mapiripán	16,02% 5910
	Alcaldía Municipal de Mesetas	38,52% 1146
	Cabildo Indígena del Resguardo de Villa Lucía	6,24% 8677
	Comunidad Indígena Páez Ondas del Café	6,24% 8677
<b>Meta</b> (Puerto Concordia)	Concejo Municipal de Mesetas	17,23% 5491
	Personería de Mesetas	13,92% 6625
	Alcaldía Municipal de Puerto Concordia	42,61% 695
	Concejo Municipal de Puerto Concordia	11,63% 7214
<b>Meta</b> (Puerto Gaitán)	Empresa de Servicios Públicos de Energía Eléctrica	5,93% 8737
	Personería de Puerto Concordia	16,55% 5645
	Alcaldía Municipal de Puerto Gaitán	46,64% 365
	Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas	7,64% 8436
	Concejo Municipal de Puerto Gaitán	27,15% 2734
	Hospital Local de Puerto Gaitán	7,64% 8436
	Institución Consejo de Autoridades Tradicionales	
	- de Puerto Gaitán	7,64% 8436
	Personería de Puerto Gaitán	29,22% 2356
	Resguardo Indígena Corozal Tapaño del	
	- Municipio de Puerto Gaitán	7,64% 8436
	Resguardo Indígena de Wacoyo de los Caseríos	
	- de Corosito Yopalito y Gualabo	7,64% 8436
	Resguardo Indígena El Turpial y La Victoria	7,64% 8436
	Resguardo Indígena Sikuani de Domo Planas	7,64% 8436
	Resguardo Indígena Turpial - La Victoria (Humapo)	7,64% 8436
	Resguardo Wacoyo	7,64% 8436
<b>Meta</b> (Puerto Lleras)	Resguardo Walianai del Municipio de Puerto Gaitán	7,64% 8436
	Servicios Públicos de Puerto Gaitán	15,87% 6056
	Alcaldía Municipal de Puerto Lleras	47,70% 318
	Concejo Municipal de Puerto Lleras	16,06% 5900
<b>Meta</b> (Puerto López)	Hospital Local de Puerto Lleras	7,54% 8465
	Personería de Puerto Lleras	16,06% 5900
	Alcaldía Municipal de Puerto López	44,43% 526
	Concejo Municipal de Puerto López	20,27% 4493

Nombre	Integra	Posición
	E.S.E. Hospital Local de Puerto López	23,64% 3555
	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de	
	- Puerto López ESPUERTO S.A.	21,99% 4025
	Hospital Local de Puerto López Empresa Social del	
	- Municipio de Puerto López	12,57% 6976
	Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de Puerto López	12,57% 6976
	Instituto de Deporte, Recreación, Cultura y	
	- Turismo IMDERCUT.	14,56% 6465
	Internado Hogar Juvenil Simón Bolívar	18,47% 4963
<b>Meta</b> (Puerto Rico)	Personería Puerto López	21,46% 4169
	Puesto Fluvial Avanzado N° 41	12,57% 6976
	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	12,57% 6976
	Alcaldía Municipal de Puerto Rico	43,09% 646
	Concejo Municipal de Puerto Rico	18,09% 5049
	E.S.E. Hospital Nivel I de Puerto Rico	13,76% 6644
<b>Meta</b> (Restrepo)	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Puerto Rico	5,96% 8736
	Personería de Puerto Rico	12,85% 6903
	Alcaldía Municipal de Restrepo	48,50% 284
	Concejo Municipal de Restrepo	30,02% 2219
	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Restrepo Agua Viva S.A.	15,18% 6294
	Empresa de Servicios Públicos de Restrepo Agua Viva	14,74% 6393
	Hospital Primer Nivel de Restrepo	14,74% 6393
	Instituto Departamental de Tránsito y Transporte	34,33% 1628
<b>Meta</b> (San Carlos de Guaroa)	Personería de Restrepo	25,50% 3094
	Alcaldía Municipal de San Carlos de Guaroa	41,45% 831
	Concejo Municipal de San Carlos de Guaroa	17,15% 5511
	E.S.E. Hospital Local de San Carlos de Guaroa	20,69% 4384
<b>Meta</b> (San Juan de Arama)	Personería San Carlos de Guaroa	10,91% 7490
	Alcaldía Municipal de San Juan de Arama	44,87% 488
<b>Meta</b> (San Juanito)	Concejo Municipal de San Juan de Arama	16,56% 5644
	Personería de San Juan de Arama	17,02% 5536
	Alcaldía Municipal de San Juanito	39,06% 1096
	Concejo Municipal de San Juanito	24,95% 3224
<b>Meta</b> (San Martín)	Personería de San Juanito	23,11% 3707
	Alcaldía Municipal de San Martín	42,99% 659
	Concejo Municipal de San Martín	26,25% 2939
	E.S.E. Hospital de San Martín	21,34% 4194
<b>Meta</b> (Uribe)	Personería de San Martín	20,33% 4476
	Alcaldía Municipal de La Uribe	38,54% 1144
<b>Meta</b> (Villavicencio)	Concejo Municipal de La Uribe	15,07% 6328
	Personería de La Uribe	15,07% 6328
	Alcaldía Municipal de Villavicencio	54,97% 152
	Asamblea del Meta	27,12% 2747
	Asociación de Departamentos para la Integración de	
	- la Amazonia y Orinoquia Colombiana	15,28% 6232
	Asociación de Municipios Agroparques	27,21% 2728
	Asociación de Municipios del Alto Ariari	22,42% 3895
	Asociación de Municipios para la Integración Cultural	15,28% 6232
	Asociación Regional de Municipios de la Amazonia y Orinoquia	15,28% 6232
	Beneficencia del Meta	15,28% 6232
	Bioagrícola del Llano S. A. Empresa de Servicios Públicos	15,28% 6232
	C.P.G.A. Puertos del Ariari	28,07% 2570
	Caja de Vivienda Popular de Villavicencio, en liquidación	19,58% 4712
	Caja Nacional de Previsión Social del Meta	15,28% 6232
	Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán	36,08% 1445
	Centro de Desarrollo Humano para la Competitividad	15,28% 6232
	Concejo Municipal de Villavicencio	36,48% 1400
	Contraloría Departamental del Meta	31,65% 1997
	Contraloría Municipal de Villavicencio	32,01% 1948
	Cooperativa de Pequeños Financiamientos	15,28% 6232
	Corporación Cultural Municipal de Villavicencio -	37,53% 1266
	Corporación para el Desarrollo Sostenible del	
	- Área de Manejo Especial La Macarena	32,30% 1902
	Departamento Administrativo de Salud del Meta	15,28% 6232
	E.S.E. del Municipio de Villavicencio	32,46% 1881
	E.S.E. Empresa Social del Estado del Meta Solución Salud	25,60% 3067
	E.S.E. Hospital Departamental de Villavicencio	31,29% 2046
	E.S.P. Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio	31,84% 1972
	E.S.P. Empresa Colombiana de Procesos Tecnológicos,	
	- Tecnología y Comunicaciones	22,97% 3749
	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos del Meta - EDESA	29,00% 2401
	Empresa de Desarrollo Urbano de Villavicencio, en liquidación	10,97% 7478
	Empresa de Petróleos del Llano	15,28% 6232
	Empresa de Turismo de Villavicencio	36,61% 1380
	Empresa Social del Estado Policarpa Salavarrieta	15,28% 6232
	Establecimiento Penitenciario y Carcelario Villavicencio	15,28% 6232
	FAC Comando Aéreo y Combate No. 2	15,28% 6232
	Fondo Educativo Departamental y el Meta	15,28% 6232
	Gimnasio Militar Fuerza Aérea Luis F. Gómez Niño	15,64% 6150
	Gobernación del Meta	57,54% 120
	Hospital Local de Vista Hermosa	15,28% 6232
	Hospital San Antonio	15,28% 6232
	I.P.S. Indígena Unuma Acim	10,97% 7478
	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER	15,28% 6232
	Instituto de Deporte y Recreación del Meta - INDERMETA	32,97% 1819
	Instituto de Desarrollo del Meta	38,34% 1178
	Instituto de Turismo del Meta	35,74% 1475
	Instituto Departamental de Cultura del Meta	40,23% 968
	Instituto Municipal de Deportes de Villavicencio	41,28% 857
	Instituto Nacional de Vías Dirección Territorial	15,28% 6232
	Instituto Nacional Enseñanza Media INEM Luis López	15,64% 6150
	Instituto Nacional Francisco José de Caldas	15,64% 6150
	Junta Administradora Seccional de Deportes de Meta	15,28% 6232
	Lotería del Meta	29,03% 2393
	Moreigua IPS Indígena	15,28% 6232
	Parques Nacionales Naturales - Dirección Territorial	15,28% 6232
	Personería de Villavicencio	43,18% 640

Nombre	Integra	Posición
	Policía Metropolitana de Villavicencio	15,28% 6232
	Policía Nacional Departamento de Policía Meta	15,28% 6232
	Policía Nacional Escuela Eduardo Cuevas	15,28% 6232
	Prefectura Apostólica del Vichada	15,28% 6232
	Terminal de Transportes de Villavicencio S. A.	15,64% 6150
	U.A.E. Administración Local de Impuestos y Aduanas	
	- Nacionales de Villavicencio	15,28% 6232
	U.A.E. Unidad de Licores del Meta	26,50% 2889
	Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil	15,28% 6232
	Universidad de los Llanos	57,32% 124
	Villavienda	29,16% 2369
	Alcaldía Municipal de Vista Hermosa	39,82% 1012
	Concejo Municipal de Vista Hermosa	32,05% 1943
	Personería Vista Hermosa	18,82% 4871
	E.S.P. Acuabuesaco	8,71% 8153
	E.S.P. Empotam Taminango	8,71% 8153
	Instituto Municipal de Deportes de Ipiales Ordepi	8,71% 8153
	Organización Deportiva de Córdoba	35,40% 1521
	Alcaldía Municipal de Albán (San José)	41,28% 859
	Concejo Municipal de Albán (San José)	20,22% 4509
	E.S.E. Centro de Salud San José de Albán	21,92% 4046
	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Acueducto	21,35% 4190
	Personería Albán (San José)	19,82% 4651
	Alcaldía Municipal de Aldana	43,94% 569
	Cabildo Indígena de Pastas Aldana	14,11% 6575
	Concejo Municipal de Aldana	29,61% 2295
	E.S.E. Nuestra Señora del Pilar	23,94% 3483
	Personería de Aldana	37,10% 3714
	Alcaldía Municipal de Ancuyá	37,26% 1300
	Concejo Municipal de Ancuyá	13,09% 6871
	E.S.E. Centro de Salud de Ancuyá	22,94% 3764
	Fondo Municipal Agropecuario de Garantías - FOMAG	12,23% 7050
	Personería de Ancuyá	12,23% 7050
	Alcaldía Municipal de Arboleda (Berruecos)	42,83% 675
<b>Nariño</b> (Arboleda)	Concejo Municipal Arboleda (Berruecos)	13,37% 6787
	E.S.E. Centro de Salud San Miguel	19,46% 4737
<b>Nariño</b> (Barbacoas)	Personería de Arboleda (Berruecos)	12,24% 7040
	Alcaldía Municipal de Barbacoas	35,51% 1503
	Cabildo Indígena Awa de Pipalá-Palbi-Yaguapi	6,11% 8706
	Centro de Salud Unipa	6,11% 8706
	Concejo Municipal de Barbacoas	13,5% 6833
	Consejo Comunitario Alejandro Rincón del Río Nambi	6,11% 8706
	Consejo Comunitario de Comunidades Negras El Bien	6,11% 8706
	Consejo Comunitario Unión Bajo Río Guelmambi	6,11% 8706
	E.S.E. Hospital San Antonio de Barbacoas	15,31% 6225
	Instituto Municipal de Deporte	6,11% 8706
	Oficina Registro Instrumentos Públicos de Barbacoa	6,11% 8706
	Personería de Barbacoas	13,35% 6792
	Resguardo Indígena Awa de Guelnambi Caraño	6,11% 8706
	Resguardo Indígena Awa de Honda Rio Guiza	6,11% 8706
	Resguardo Indígena Awa de Tronquera, Pulgande	6,11% 8706
	Alcaldía Municipal de Belén	48,02% 301
	Centro de Salud Belén E.S.E.	25,23% 3157
	Concejo Municipal de Belén	24,62% 3298
	Empresa de Servicios Públicos de Belén	24,87% 3247
	Personería de Belén	39,35% 1064
	Alcaldía Municipal de Buesaco	43,27% 630
<b>Nariño</b> (Buesaco)	Concejo Municipal de Buesaco	22,18% 3978
	E.S.E. Centro de Salud Virgen de Lourdes	20,71% 4373
<b>Nariño</b> (Chachagüí)	Personería de Buesaco	22,13% 3989
	Alcaldía Municipal de Chachagüí	39,89% 999
	Concejo Municipal de Chachagüí	27,38% 2692
	E.S.E. Centro de Salud Nuestra Señora de Fatima Chachagüí	21,76% 4094
	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Acueducto	21,70% 4113
	Junta Municipal de Deportes	13,48% 6737
	Personería de Chachagüí	29,88% 2241
	U.A.E. de Aeronáutica Civil Aeropuerto Antonio Nariño	12,69% 6938
<b>Nariño</b> (Colón)	Alcaldía Municipal de Colón Génova	39,74% 1021
	Concejo Municipal de Colón Génova	19,71% 4680
	E.S.E. Centro de Salud La Buena Esperanza E.S.E.	22,38% 3903
<b>Nariño</b> (Consacá)	Personería Colón Génova	19,71% 4680
	Alcaldía Municipal de Consacá	47,57% 325
	Concejo Municipal de Consacá	19,88%

Nombre	Integra	Posición
<b>Nariño (La Cruz)</b>	Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ipiales 11,05%	7437
	Personería de Ipiales 19,95%	4625
	Sociedad Terminal de Transporte Terrestre de Ipiales S.A. 21,58%	4147
	U.A.E. Administración Local de Aduanas Nacionales de Ipiales 11,05%	7437
	Alcaldía Municipal de La Cruz 45,10%	473
	Concejo Municipal de La Cruz 20,03%	4592
	E.S.E. Hospital El Buen Samaritano de La Cruz 10,49%	7600
	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de La Cruz Nariño - EMPOCRUZ 19,32%	4766
<b>Nariño (La Florida)</b>	Oficina de Registro de Instrumentos Públicos La Cruz 10,52%	7594
	Personería La Cruz 20,03%	4592
	Alcaldía Municipal La Florida 40,33%	958
	Concejo Municipal La Florida 21,37%	4186
	E.S.E. Centro Hospital de La Florida 22,59%	3863
	Personería de La Florida 27,24%	2723
<b>Nariño (La Llanada)</b>	Alcaldía Municipal de La Llanada 39,19%	1081
	Concejo Municipal de La Llanada 21,88%	4057
	E.S.E. Centro de Salud San Juan Bosco de La Llanada 20,06%	4587
	Oficina de Servicios Públicos Domiciliarios La Llanada 11,31%	7332
	Personería de La Llanada 22,34%	3914
	Alcaldía Municipal de La Tola 28,09%	2562
	Concejo Municipal de La Tola 7,84%	8372
	E.S.E. Centro de Salud Nuestra Señora del Carmen 6,37%	8666
	Instituto Municipal de Deporte y la Recreación 5,93%	8738
	Personería de La Tola 7,84%	8372
	Alcaldía Municipal de La Unión 42,68%	690
	Casa de la Cultura Aurelio Arturo 11,04%	7452
	Concejo Municipal de La Unión 20,01%	4598
	E.S.E. Centro de Salud Nivel I Luis Acosta de La Unión 22,55%	3869
	E.S.E. Hospital Eduardo Santos de La Unión 27,57%	2655
	Empresa de Servicios Municipales de La Unión 12,60%	6964
	Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad 17,05%	5526
	Grupo Asociativo Los Cafeteros La Castilla 11,04%	7452
	Instituto Municipal del Deporte y la Recreación - INDER 13,41%	6773
	Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Unión 11,04%	7452
	Personería de La Unión 24,27%	3388
	Alcaldía Municipal de Leiva 36,93%	1340
	Concejo Municipal de Leiva 22,42%	3894
	E.S.E. Centro de Salud San José de Leiva 9,45%	7986
	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Leiva S.A. 14,72%	6417
	Personería de Leiva 15,92%	6023
	Alcaldía Municipal de Linares 37,60%	1258
	Concejo Municipal de Linares 11,56%	7264
	E.S.E. Centro de Salud de Linares - Jorge Zambrano 20,74%	4359
	Personería de Linares 10,39%	7646
<b>Nariño (Los Andes)</b>	Alcaldía Municipal de Los Andes (Sotomayor) 42,41%	721
	Concejo Municipal de Los Andes (Sotomayor) 17,79%	5113
	E.S.E. de Los Andes 18,45%	4974
	Personería Los Andes (Sotomayor) 16,42%	5731
	Alcaldía Municipal de Magüí (Payán) 35,48%	1509
	Concejo Municipal de Magüí (Payán) 13,79%	6641
	Consejo Comunitario La Amistad Río Magüí 5,65%	8762
	Consejo Comunitario La Voz de los Negros 5,65%	8762
	Consejo Comunitario Unión del Patía Viejo 5,65%	8762
	E.S.E. Centro de Salud Saúl Quiñones 7,61%	8447
	Empresa de Energía de Magüí Payán S.A. E.S.P. 5,65%	8762
	Personería de Magüí (Payán) 15,70%	6141
	Alcaldía Municipal de Mallama (Piedrancha) 41,51%	825
	Cabildo Indígena El Gran Mallama 11,15%	7365
	Concejo Municipal de Mallama (Piedrancha) 19,42%	4746
	E.S.E. Centro de Salud Santiago de Mallama 20,35%	4473
	Personería de Mallama - Piedrancha 20,05%	4590
	Alcaldía Municipal de Mosquera 38,39%	1173
	Concejo Municipal de Mosquera 9,15%	8061
	E.S.E. Centro de Salud San Francisco de Mosquera 9,15%	8062
	Personería de Mosquera 11,35%	7325
	Alcaldía Municipal de Nariño 40,95%	892
	Concejo Municipal de Nariño 23,99%	3467
	E.S.E. Centro de Salud San Sebastián 17,84%	5104
	E.S.P. Corporación de Servicios Públicos de Acueducto, - Alcantarillado y Aseo - Nariño 9,46%	7983
	Personería de Nariño 30,07%	2215
	Alcaldía Municipal de Olaya Herrera (Bocas de Satinga) 27,27%	2716
	Centro de Salud Camilo Hurtado Cifuentes 15,76%	6132
	Concejo Municipal Olaya Herrera 8,01%	8317
	Cuerpo de Bomberos Voluntarios del - Municipio de Olaya Herrera 6,13%	8687
	Personería Olaya Herrera (Bocas de Satinga) 6,13%	8687
	Alcaldía Municipal de Ospina 45,19%	463
	Concejo Municipal de Ospina 20,63%	4408
	E.S.E. Centro de Salud San Miguel Arcángel 20,11%	4548
	Personería de Ospina 22,68%	3835
	Alcaldía Municipal de San Juan Pasto 53,33%	179
	Asociación de Municipios de la Cordillera Occidental 10,91%	7486
	Asociación de Municipios del Pacífico Sur 15,19%	6271
	Asociación de Municipios del Sureste de - Nariño - ASOGUAICO 10,91%	7486
	Asociación Escolar María Goretti 15,19%	6271
	Asociación Supradepartamental Municipios Región del Alto Patía 15,19%	6271
	Cabildo Indígena de Jenoy del Pueblo Quillacinga 15,19%	6271
	Cabildo Indígena La Laguna del Pueblo Quillacinga 15,19%	6271
	Caja de Previsión Social de Nariño - PREVINAR 15,19%	6271
	Cajanal de Previsión Social Nariño 15,19%	6271
	Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. 30,84%	2109
	Centro de Habilitación del Niño - CEHANI - 25,96%	2995
	Centro Diagnóstico Automotor de San Juan de Pasto 10,91%	7486
	Concejo Municipal de San Juan Pasto 38,05%	1215

Nombre	Integra	Posición
<b>Nariño (Pasto)</b>	Condominio Torres de Aquine Propiedad Horizontal 15,19%	6271
	Contraloría Departamental de Nariño 12,09%	7114
	Contraloría Municipal de Pasto 37,91%	1228
	Corporación Autónoma Regional de Nariño 71,38%	25
	Corporación Forestal de Nariño S.A. 10,91%	7486
	Dirección Municipal de Seguridad Social 15,19%	6271
	E.S.E. Empresa Social del Estado Pasto Salud 38,29%	1182
	E.S.E. Hospital Departamental de Nariño 31,99%	1951
	E.S.E. Hospital San Andrés - Tumaco 28,16%	2555
	E.S.P. Aguas de Nariño S.A. 15,19%	6271
	E.S.P. Servicio Público de Alumbrado de Pasto - SEPAL S.A. 15,19%	6271
	Empresa de Obras Sanitarias de Pasto - EMPOPASTO 31,87%	1968
	Empresa de Telecomunicaciones De Nariño S.A. Empresa 15,19%	6271
	Empresa Editora de Nariño - EDINAR 19,16%	4798
	Empresa Licorera de Nariño - LICONAR 19,51%	4724
	Escuela de Formación Deportiva Carlos Rendón San Juaninos 15,19%	6271
	Establecimiento Penitenciario y Carcelario Pasto 17,62%	6271
	Fondo Prestacional del Magisterio de Nariño 15,19%	6271
	Fundación Hospital San Pedro 15,19%	6271
	Fundación Social Camino de Emaus 15,19%	6271
	Gobernación de Nariño 57,29%	125
	Hospital Civil de Pasto 15,19%	6271
	Instituto de Valorización Municipal de Pasto - INVAP 28,59%	2483
	Instituto Departamental de Salud de Nariño 41,34%	844
	Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte - de Nariño - INDERNARIÑO 15,19%	6271
	Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto 26,48%	2896
	Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte - San Juan de Pasto 40,55%	939
	Instituto Nacional de Vías Territoriales Nariño 15,19%	6271
	Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social - y Reforma Urbana 20,53%	4422
	Lotería de Nariño 30,70%	2130
	Personería de Pasto 15,19%	6271
	Policía Nacional Departamento de Policía Nariño 27,06%	2764
	Promotora de Turismo de Nariño Limitada - TURNARIÑO 15,19%	6271
	Resguardo Indígena Quillasinga Refugio del Sol 24,06%	3447
	Terminal de Transportes de Pasto S. A. 15,56%	6183
	Tesorería Asamblea Departamental de Nariño 30,35%	2175
	Unidad Administrativa Especial del Sistema - Estratégico de Transporte Público 32,54%	1870
	Universidad de Nariño 39,22%	1076
	Alcaldía Municipal de Policarpa 16,32%	5774
	Concejo Municipal de Policarpa 9,07%	8079
	E.S.E. Centro de Salud de Policarpa 13,59%	6701
	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Policarpa 16,32%	5774
	Personería Policarpa 43,23%	633
	Cabildo Indígena de Potosí 10,70%	7549
	Concejo Municipal de Potosí 19,78%	4662
	E.S.E. Centro Hospital Luis Antonio Montero Potosí 20,60%	4415
	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Potosí 18,50%	4956
	Junta Municipal de Deportes 11,82%	7154
	Personería de Potosí 18,84%	4867
	Alcaldía Municipal de Providencia 36,45%	1404
	Concejo Municipal de Providencia 23,28%	3666
	E.S.E. Centro de Salud de Providencia 20,26%	4497
	Personería de Providencia 18,26%	5006
	Alcaldía Municipal de Puerres 47,63%	323
	Concejo Municipal de Puerres 20,87%	4317
	E.S.E. Centro de Salud de Puerres 20,08%	4579
	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Puerres - ESERP 20,26%	4498
	Personería Puerres 20,94%	4299
	Alcaldía Municipal Pupiales 43,00%	658
	Cabildo Indígena de Miraflores Inchurchala 12,51%	7010
	Concejo Municipal de Pupiales 33,32%	1535
	E.S.E. Centro de Salud San Juan Bautista de Pupiales 23,75%	3528
	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos Varios de Pupiales 23,57%	3578
	Instituto Nacional De Comercio 12,51%	7010
	Instituto Pupialeño de la Cultura el Deporte y la Recreación 21,67%	4122
	Personería de Pupiales 23,44%	3621
	Alcaldía Municipal de Ricaurte - Nariño 42,17%	744
	Cabildo del Resguardo Indígena Awa de Cuchilla del Palmar 8,20%	8289
	Cabildo del Resguardo Indígena de Pialapi Pueblo Viejo 8,20%	8289
	Cabildo Indígena Awa Alto Cartagena 8,20%	8289
	Cabildo Indígena Awa de Cuaiquer Integrado La Milagrosa 8,20%	8289
	Cabildo Indígena de las Comunidades Awa de Nulpe Medio 8,20%	8289
	Cabildo Vegas Chagui Chimbuza 15,89%	6029
	Concejo Municipal de Ricaurte 17,47%	5398
	E.S.E. Hospital de Ricaurte 5,67%	8761
	E.S.P. Cooperativa de Acueducto, Alcantarillado - y Aseo de Ricaurte 15,89%	6029
	Personería de Ricaurte 8,20%	8289
	Resguardo Indígena Awa de Chagui, Chimbuza, Vegas 8,20%	8289
	Resguardo Indígena Awa de Palmar Imbi 8,20%	8289
	Resguardo Indígena Awa de Walcala 8,20%	8289
	Resguardo Indígena Awa Magüí 8,20%	8289
	Resguardo Indígena Awa Nulpe Alto 8,20%	8289
	Resguardo Indígena de Ramos Mongon Manchurria 8,20%	8289
	Resguardo Indígena El Sande 8,20%	8289
	Resguardo Indígena Gualcala 36,67%	1375
	Alcaldía Municipal Roberto Payán (San José) 15,08%	6325
	Concejo Municipal Roberto Payán (San José) 15,98%	5917
	E.S.E. Las Mercedes 5,88%	8756
	Fondo Municipal Agropecuario de Garantías 20,99%	4280
	Personería Roberto Payán (San José) 46,33%	388
	Alcaldía Municipal Samaniego	

**Nariño (Roberto Payán)**

**Nariño (Samaniego)**

Nombre	Integra	Posición
<b>Nariño (San Andrés de Tumaco)</b>	Concejo Municipal Samaniego 21,98%	4028
	Corporación de Cultura y Turismo Inkal-Ker 8,03%	8315
	E.S.E. Hospital Lorencita Villegas de Samaniego 18,19%	5026
	Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Samaniego 8,03%	8315
	Personería de Samaniego 22,46%	3888
	Alcaldía Municipal de Tumaco 35,73%	1478
	Cabildo Indígena Awa de Kejuambi Feliciana 7,12%	8530
	Concejo Municipal de Tumaco 18,06%	5051
	Consejo Comunitario Imbilpi del Carmen 7,12%	8530
	Consejo Comunitario Río Gualajo 7,12%	8530
	E.S.E. Centro Hospital Divino Niño de Tumaco 17,87%	5097
	E.S.P. Acumira E.I.C.E 7,12%	8530
	E.S.P. Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo 15,81%	6096
	Empresa Comunitaria Agroveredas Unidas 7,12%	8530
	Establecimiento Penitenciario y Carcelario Tumaco 7,12%	8530
	Oficina de Registro Instrumentos Públicos Tumaco 7,12%	8530
	Personería de Tumaco 17,62%	5332
	Resguardo Indígena Awa de Chiquirito Mira 7,12%	8530
	Resguardo Indígena Awa de Hojal La Turbia 7,12%	8530
	Resguardo Indígena Awa de Pulgande Campo Alegre 7,12%	8530
	Resguardo Indígena Awa El Centro La Brava Las Penas 7,12%	8530
	Resguardo Indígena Awa La Turbia 7,12%	8530
	Resguardo Indígena Awa Piedra Sellada-Troquera 7,12%	8530
	Resguardo Indígena de Piguani Palangala 7,12%	8530
	Alcaldía Municipal de San Bernardo 41,83%	782
	Concejo Municipal de San Bernardo 34,24%	1642
	E.S.E. Centro de Salud de San Bernardo 20,31%	4487
	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Acueducto 13,16%	6831
	Personería de San Bernardo Nariño 21,24%	4219
	Alcaldía Municipal de San Lorenzo 44,65%	506
	Concejo Municipal de San Lorenzo 24,11%	3435
	E.S.E. Centro de Salud de San Lorenzo 19,76%	4664
	Personería de San Lorenzo 24,11%	3435
	Alcaldía Municipal de San Pablo 43,30%	625
	Concejo Municipal de San Pablo 22,92%	3767
	E.S.E. Hospital de San Carlos 20,59%	4416
	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de San Pablo 21,63%	4131
	Personería de San Pablo 22,01%	4020
	Alcaldía Municipal San Pedro de Cartago 42,55%	703
	Concejo Municipal San Pedro de Cartago 19,56%	4714
	E.S.E. Centro de Salud Municipal de Cartago 22,51%	3875
	Empresa de Servicios Públicos de San Pedro de Cartago 15,44%	6203
	Ente Municipal de Deporte y Recreación de San Pedro 12,33%	7033
	Personería San Pedro de Cartago 20,63%	4404
	Alcaldía Municipal de Sandoná 43,36%	620
	Concejo Municipal de Sandoná 34,57%	1609
	E.S.E. Hospital Clarita Santos de Sandoná 23,61%	3564
	E.S.P. de Sandoná Ermsan Esp 19,56%	4715
	Personería de Sandoná 29,52%	2313
	Alcaldía Municipal Santa Bárbara (Iscuandé) 32,89%	1834
	Comunidad Indígena Eperara Sipadidaara de Quebrada 5,75%	8759
	Concejo Municipal Santa Bárbara (Iscuandé) 9,61%	7973
	E.S.E. Centro De Salud Santa Bárbara Iscuandé 13,74%	6646
	Instituto Municipal de Deporte, Recreación y Cultura 7,69%	8410
	Personería Santa Bárbara (Iscuandé) 7,69%	8410
	Alcaldía Municipal Santacruz (Guachavés) 40,21%	970
	Cabildo Indígena de Guachaves 6,62%	8622
	Concejo Municipal Santacruz (Guachaves) 14,12%	6573
	E.S.E. Centro de Salud De Santacruz (Guachavés) 16,19%	5812
	I.P.S. Indígena Mingsalud Resguardo Indígena de Guachavés 6,62%	8622
	Personería de Santacruz (Guachavés) 14,12%	6573
	Alcaldía Municipal Sapuyes 43,30%	624
	Concejo Municipal Sapuyes 25,88%	3010
	E.S.E. Centro de Salud de Sapuyes 21,50%	4163
	Instituto Agropecuario La Floresta 13,03%	6880
	Personería Sapuyes 34,74%	1594
	Alcaldía Municipal de Taminango 47,12%	348
	Concejo Municipal de Taminango 18,26%	5008
	E.S.E. Centro Hospital San Juan Bautista 18,53%	4951
	Personería de Taminango 19,09%	4805
	Alcaldía Municipal de Tangua 47,73%	316
	Concejo Municipal de Tangua 39,15%	1088
	E.S.E. Tangua Salud Hermes Andrade Mejía 20,29%	4490
	Personería de Tangua 32,68%	1854
	I.P.S. Indígena Julián Carlosama 7,96%	8325
	Alcaldía Municipal de Tüquerres 45,22%	462
	Concejo Municipal de Tüquerres 21,40%	4179
	E.S.E. Hospital San José de Tüquerres 12,84%	6909
	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios - de Tüquerres - EMPSA 22,82%	3803
	Establecimiento Penitenciario De Mediana Seguridad 12,84%	6909
	Gimnasio Municipal de Pesas 12,84%	6909
	Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tüquerres 12,84%	6909
	Personería de Tüquerres 22,90%	3781
	Resguardo Indígena de Yascual Tüquerres 12,84%	6909
	Alcaldía Municipal de Yacuquer 44,42%	527
	Concejo Municipal de Yacuquer 30,95%	2095
	Empresa Social del Estado de Yacuquer 21,37%	4

Nombre	Integra	Posición
Hospital San Juan de Dios de Cúcuta En Liquidación	13,72%	6650
Instituto Beneficio Social Jardín Infantil Santa Teresita	13,72%	6650
Instituto de Deportes del Departamento Norte de Santander	34,53%	1612
Instituto Financiero del Norte de Santander - IFINORTE	38,39%	1172
Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte		
- I.M.R.D. Cúcuta	28,77%	2449
Instituto Nacional de Enseñanza Media Diversificada	13,72%	6650
Instituto Nacional de Vías	13,72%	6650
Instituto Técnico Buena Esperanza	19,35%	4758
Instituto Técnico Guaimaral	13,72%	6650
Instituto Técnico Industrial Salesiano de Cúcuta	13,72%	6650
Instituto Técnico Juan Pablo I Paz y Futuro	13,72%	6650
Instituto Técnico Julio Pérez Ferrero Paz y Futuro	13,72%	6650
Instituto Técnico Mercedes Abrego	13,72%	6650
Instituto Técnico Misael Pastrana Borrero- Paz Y F	13,72%	6650
Instituto Técnico Padre Manuel Briceño Jauregui -	13,72%	6650
Inversiones Cúcuta	13,72%	6650
Liga Nortasantandereana de Fútbol	13,72%	6650
Lotería de Cúcuta	25,64%	3060
Metroviandina de Cúcuta	29,56%	2305
Personería de Cúcuta	35,45%	1514
Plaza de Ferias y Exposiciones de Cúcuta	13,72%	6650
Policía Metropolitana de Cúcuta	13,72%	6650
Policía Nacional Departamento de		
- Policía Norte de Santander	13,72%	6650
Reclusión de Mujeres de Cúcuta	13,72%	6650
U.A.E. Din Administración Local de		
- Impuestos Nacionales Norte de Santander	13,72%	6650
Universidad Francisco de Paula Santander	25,61%	3066
Alcaldía Municipal de Cucutilla	41,78%	787
Concejo Municipal de Cucutilla	25,23%	3153
Personería de Cucutilla	25,23%	3153
Alcaldía Municipal de Duranía	38,29%	1184
Concejo Municipal de Duranía	14,21%	6557
E.S.P Empresa De Servicios Públicos Domiciliarios	14,21%	6557
Inderzul	13,57%	6702
Personería de Duranía	14,21%	6557
Alcaldía Municipal de El Carmen	44,14%	548
Centro Cultural Municipal Manuel Guillermo Giraldo	6,39%	8663
Concejo Municipal de El Carmen	21,66%	4123
Ente Deportivo Municipal de El Carmen	6,39%	8663
Hospital Local José Santos Illera	6,39%	8663
Personería de El Carmen	21,66%	4123
Alcaldía Municipal de El Tarra	36,78%	1361
Concejo Municipal de El Tarra	14,00%	6603
Personería de El Tarra	14,00%	6603
Alcaldía Municipal de El Zulia	40,47%	945
Concejo Municipal de El Zulia	25,08%	3192
E.S.E. Unidad Hospital Juan Luis Londoño de El Zulia	17,18%	5507
E.S.P. Empresas Municipales de Servicios Públicos	19,20%	4790
Instituto de Deportes y Recreación del Municipio	8,20%	8287
Instituto de Movilidad y Transporte Municipal de El Zulia	8,20%	8287
Personería de El Zulia	27,43%	2680
Alcaldía Municipal de Gramalote	34,76%	1591
Concejo Municipal de Gramalote	19,34%	4762
E.S.E. Hospital Regional Centro - Gramalote Norte de Santander	30,09%	2209
Hospital San Vicente de Paul de Gramalote	13,09%	6872
Instituto Técnico Agrícola	13,09%	6872
Personería Gramalote	19,34%	4765
Alcaldía Municipal de Hacarí	35,83%	1463
Concejo Municipal de Hacarí	14,29%	6543
Personería de Hacarí	14,29%	6543
Alcaldía Municipal de Herrán	40,47%	913
Concejo Municipal de Herrán	20,49%	4432
Empresa Social del Estado Joaquín Emiro Escobar	23,06%	4004
Personería de Herrán	26,57%	2866
Agua Azul A.A.A.	11,04%	7451
Alcaldía Municipal de La Esperanza	46,82%	360
Concejo Municipal de La Esperanza	16,63%	5631
Personería de La Esperanza	16,63%	5631
Alcaldía Municipal de La Playa de Belén	41,31%	851
Concejo Municipal La Playa de Belén	23,63%	3559
E.S.E. Hospital Isabel Celis Yañez	19,93%	4631
Personería La Playa de Belén	17,48%	5394
Alcaldía Municipal de Labateca	39,43%	1051
Concejo Municipal Labateca	21,97%	4029
Personería de Labateca	21,97%	4029
Alcaldía Municipal de Los Patios	48,48%	285
Asociación del Menor Rudesindo Soto	8,71%	8153
Concejo Municipal de Los Patios	31,78%	1985
Departamento Administrativo de Tránsito Municipal	26,80%	2820
E.S.E. Hospital Local - Municipio de Los Patios	27,51%	2664
Empresa Municipal de Los Patios	25,34%	3131
Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte	19,04%	2390
Instituto Técnico Municipal de Los Patios	15,96%	5922
Personería de Los Patios	38,34%	1176
Alcaldía Municipal de Lourdes	35,36%	1526
Concejo Municipal de Lourdes	14,96%	6353
Personería de Lourdes	14,48%	6482
Alcaldía Municipal de Mutiscua	46,10%	403
Concejo Municipal de Mutiscua	30,63%	2135
Personería de Mutiscua	29,91%	2236
Alcaldía Municipal de Ocaña	43,81%	581
Asociación de Municipios de la Provincia de		
- Ocaña, Sur del Cesar y de Bolívar	26,59%	2862
Concejo Municipal de Ocaña	37,64%	1252
Corporación de Apoyo Microempresarial	12,94%	6887

Nombre	Integra	Posición
E.S.E. Hospital Emiro Quintero Cañizares de Ocaña	21,75%	4097
E.S.P. Ocaña S.A.	12,94%	6887
Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad	12,04%	7122
Instituto Municipal de Deporte y Recreación - IMDER	18,97%	4845
Instituto Técnico Industrial Lucio Pabón Núñez	12,04%	7122
Personería de Ocaña	28,97%	2406
Sociedad Terminal de Transportes de Ocaña S.A.	22,36%	3910
Alcaldía Municipal de Pamplona	45,75%	427
Asociación de Universitarios en Pamplona para el Desarrollo	16,93%	5552
Concejo Municipal de Pamplona	30,08%	2212
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pamplona	16,93%	5552
E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Pamplona	26,64%	2854
Empresa de Obras Sanitarias de		
- Pamplona Ltda. - Empopampplona	28,66%	2472
Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Pamplona	16,93%	5552
Inspección de Tránsito y Transporte de Pamplona	16,93%	5552
Instituto de Cultura y Turismo de Pamplona	30,48%	2161
Junta Municipal de Deportes de Pamplona	37,08%	1322
Personería de Pamplona	35,15%	1437
Universidad de Pamplona	45,55%	442
Alcaldía Municipal de Pamplonita	41,44%	832
Concejo Municipal de Pamplonita	23,51%	3598
Personería de Pamplonita	19,04%	4823
Alcaldía Municipal de Puerto Santander	36,98%	1332
Concejo Municipal de Puerto Santander	31,09%	2073
Cuerpo De Bomberos Voluntarios de Puerto Santander	12,23%	7052
Instituto Técnico Rafael García Herreros	12,23%	7052
Personería de Puerto Santander	25,95%	2996
Alcaldía Municipal Ragonvalia	38,08%	1210
Concejo Municipal Ragonvalia	17,65%	5323
Personería Ragonvalia	22,71%	3822
Unidad Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios	11,08%	7395
Alcaldía Municipal Salazar de las Palmas	40,73%	922
Centro de Bienestar y Vida Protección y		
- Atención a Personas Mayores del municipio	20,61%	4412
Concejo Municipal Salazar de las Palmas	17,67%	5317
Hospital Nuestra Señora de Belén	9,09%	8071
Instituto Agrícola de Salazar Norte de Santander	9,09%	8071
Instituto Técnico Agrícola	9,09%	8071
Personería Salazar de las Palmas	17,67%	5317
Alcaldía Municipal de San Calixto	42,21%	736
Concejo Municipal de San Calixto	16,41%	5735
Personería de San Calixto	16,41%	5735
Alcaldía Municipal de San Cayetano	41,18%	867
Concejo Municipal de San Cayetano	19,69%	4689
Personería de San Cayetano	20,03%	4595
Alcaldía Municipal de Santiago	34,71%	1599
Concejo Municipal de Santiago	23,94%	3482
Personería de Santiago	23,94%	3481
Alcaldía Municipal de Sardinata	35,47%	1511
Concejo Municipal de Sardinata	14,46%	6485
Coproagro	7,01%	8555
Personería de Sardinata	14,46%	6485
Alcaldía Municipal Santo Domingo de Silos	36,89%	1346
Concejo Municipal Santo Domingo de Silos	28,10%	2560
Personería de Santo Domingo de Silos	28,10%	2560
Alcaldía Municipal de Teorama	41,06%	881
Concejo Municipal de Teorama	17,10%	5517
Personería de Teorama	17,10%	5517
Alcaldía Municipal de Tibú	43,08%	650
Concejo Municipal de Tibú	29,55%	2308
E.S.E. Hospital Regional Norte - Sardinata	17,79%	512
E.S.P. Empresas Públicas Municipales de Tibú	16,83%	5577
Empresa Industrial y Comercial del Estado Maquinas	6,79%	8583
Instituto Municipal de Deportes - DEPORTIBU	19,66%	4694
Personería Tibú	16,69%	5617
Terminal de Transportes de Tibú	6,79%	8583
Alcaldía Municipal de Toledo	38,03%	1218
Asociación de Apicultores de Toledo	10,78%	7523
Asociación Municipal de Usuarios Campesinos de Toledo	10,78%	7523
Concejo Municipal de Toledo	19,59%	4709
Personería de Toledo	19,59%	4709
Resguardo Indígena Unido Uwa	10,78%	7523
Alcaldía Municipal Villa Caro	35,99%	1449
Concejo Municipal Villa Caro	18,86%	4862
Personería Villa Caro	25,72%	3040
Alcaldía Municipal Villa del Rosario	42,24%	732
Centros Nacionales de Atención en Fronteras - CENAF	9,97%	7762
Concejo Municipal Villa del Rosario	18,60%	4931
Departamento Administrativo de Tránsito		
- y Transporte de Villa del Rosario	24,77%	3267
E.S.E. Villa del Rosario	21,54%	4151
E.S.P. Empresas Municipales de Villa del Rosario -EICVIRO	19,05%	4816
Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte	11,21%	7344
Inversiones y Proyectos Grancolombia E.I.C.E.	9,97%	7762
Personería Villa del Rosario	21,41%	4177
Instituto Técnico María Inmaculada	9,97%	7762
Alcaldía Municipal Colón	43,51%	606
Cabildo Indígena Inga Colón	12,76%	6926
Cabildo Indígena Inga de San Pedro	12,76%	6926
Centro Turístico Ambiaku S.A.	22,83%	3801
Concejo Municipal Colón	32,16%	1925
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Colon	12,76%	6926
E.S.E. Hospital Pio XII	23,36%	3645
Personería Colón	23,57%	3577
Alcaldía Municipal Puerto Leguizamó	32,51%	1874
Base Naval N° 3 Arc Leguizamó	7,91%	8345

Putumayo (Mocóa)

Base Naval N° 3 Arc Leguizamó	7,91%	8345
Cabildo de la Comunidad Indígena Bellavista del Re	7,91%	8345
Cabildo de la Comunidad Indígena La Samaritana	7,91%	8345
Cabildo de la Comunidad Indígena Puerto Puntales	7,91%	8345
Cabildo de la Comunidad Indígena Puerto Refugio	7,91%	8345
Cabildo Indígena de Lagarto Cocha	7,91%	8345
Cabildo Indígena del Resguardo Calarca	7,91%	8345
Cabildo Indígena del Resguardo El Hacha	7,91%	8345
Cabildo Indígena del Resguardo Santa Rita	7,91%	8345
Cabildo Indígena del Resguardo Tukunare	7,91%	8345
Cabildo Indígena Inga Kichwa Nukanchi Runa	7,91%	8345
Cabildo Indígena Jiri-Jiri	7,91%	8345
Cabildo Indígena Puerto Nariño del Resguardo Predi	7,91%	8345
Centro de Salud María Angelines de Puerto Leguizamó	16,03%	5909
Concejo Municipal de Puerto Leguizamó	11,66%	7200
E.S.E. LEGUISALUD Municipal	7,91%	8345
E.S.P Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios	17,41%	5405
Personería de Puerto Leguizamó	7,91%	8345
Resguardo Indígena Consara Mecaya	7,91%	8345
Acueducto y Alcantarillado de Mocóa, en liquidación	8,24%	8282
Acueductos Comunitario de Los Barrios Unidos de Mocóa	11,05%	7409
Alcaldía Municipal San Miguel de Mocóa	40,62%	933
Asamblea Departamental del Putumayo	15,06%	6332
Cabildo de San Carlos	11,05%	7409
Cabildo Indígena de Puerto Limón	11,05%	7409
Cabildo Indígena de Yungullo	11,05%	7409
Cabildo Indígena del Barrio José Homero Mutumbajoy	11,05%	7409
Cabildo Indígena El Provenir La Barrialosa	11,05%	7409
Cabildo Indígena Inga de Condagua	11,05%	7409
Cabildo Indígena Inga Kamentsa	11,05%	7409
Cabildo Indígena Inga Runa Alpa Wasi	11,05%	7409
Cabildo Indígena Los Pastos San José del Pepino	11,05%	7409
Cabildo Indígena Pastos Gran Putumayo	11,05%	7409
Cabildo Indígena Tandarido	11,05%	7409
Cabildo Indígena Yanacona Villa María de Anamú	11,05%	7409
Cabildo Indígena Yanacona Yachay Wasý	11,05%	7409
Cabildo Inga de Mocóa	11,05%	7409
Cajanal de Previsión Social Putumayo La Dorada	11,05%	7409
Comercializadora de Licores del Putumayo, en liquidación	11,05%	7409
Concejo Municipal San Miguel de Mocóa	20,11%	4549
Contraloría General del Departamento del Putumayo	24,95%	3219
Corporación Autónoma Regional del Putumayo	11,05%	7409
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur	34,31%	1632
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Mocóa	11,05%	7409
Departamento Administrativo de Salud	11,05%	7409
E.P.S. Selvasalud S.A.	20,62%	4409
E.S.E. Hospital José María Hernández de Mocóa	28,33%	2521
E.S.P. Servicios Públicos Domiciliarios de Mocóa -ESMOCOA	19,61%	4708
Empresa de Servicios Comerciales y Administrativos	12,11%	7077
Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Mocóa	11,05%	7409
Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes	8,24%	8282
Gobernación del Putumayo	46,19%	393
Instituto de Cultura, Deportes y Educación Física	6,02%	6025
Instituto Deportes del Putumayo	11,05%	7409
Instituto Nacional de Vías Dirección Territorial Putumayo	11,05%	7409
Instituto Tecnológico del Putumayo	26,72%	2841
Personería de San Miguel de Mocóa	28,68%	2466
Policía Nacional - Departamento de Policía de Putumayo	11,05%	7409
Resguardo Indígena Kamentsa Biya	11,05%	7409
Resguardo Nasa Sa' T Kiwe La Florida	11,05%	7409
Alcaldía Municipal de Orito	42,06%	758
Cabildo Indígena Alto Temblon Etnia Awa	7,40%	8478
Cabildo Indígena Awa Sevilla Asentamiento Playa Ri	7,40%	8478
Cabildo Indígena Awa Sevilla de la Etnia Awa	7,40%	8478
Cabildo Indígena Caicedonia de la Etnia Awa	7,40%	8478
Cabildo Indígena Cañabravita de la Etnia Embera Ch	7,40%	8478
Cabildo Indígena Chicala Etnia Pijao	7,40%	8478
Cabildo Indígena Inka Awa de la Etnia Awa	7,40%	8478
Cabildo Indígena Los Guadales Etnia Awa	7,40%	8478
Cabildo Indígena Nasa Kwima Te'wex de La Etnia Na	7,40%	8478
Cabildo Indígena Nasa Kwima Te Wex	7,40%	8478
Cabildo Indígena Selvas del Putumayo de La Etnia I	7,40%	8478
Cabildo Indígena Selververde de la Etnia Awa	7,40%	8478
Cabildo San Francisco de Guamez Pueblo Pastos	7,40%	8478
Concejo Municipal de Orito	16,91%	5560
E.S.E. Hospital de Orito	21,29%	4206
E.S.P. Empresa de Servicios Públicos Electro Orito	7,40%	8478
E.S.P. Empresa de Servicios Públicos Emportito	20,49%	4429
Empresa Asociativa de Trabajo Ladrillos Mocóa	7,40%	8478
Personería de Orito	23,13%	3599
Resguardo Indígena Cofan de Bocana de Luzon	7,40%	8478
Resguardo Indígena El Espingo del Pueblo Awa	7,40%	8478
Resguardo Indígena Embera Chami Simorra	7,40%	8478
Resguardo Indígena La Cristalina de la Etnia Embera	7,40%	8478
Administración Delegada de Impuestos y Aduanas Nacionales	8,34%	8222
Alcaldía Municipal de Puerto Asís	38,15%	1205
Cabildo Indígena Cofan Tsensene del Municipio de Puerto Asís	8,34%	8222
Cabildo Indígena del Resguardo Siona Vegas de Sant	8,34%	8222
Cabildo Indígena Inga	8,34%	8222
Cabildo Indígena La Italia	8,34%	8222
Cabildo Indígena Monilla Amena	8,34%	8222
Cabildo Indígena Nasa Las Minas	8,34%	8222
Cabildo Indígena Nasa Sat Tama La Libertad Del Mun	8,34%	8222
Cabildo Indígena San Sebastián de Pueblo Pastos	8,34%	8222
Concejo Municipal de Puerto Asís	12,28%	7036
E.S.E. Hospital Local Puerto Asís de Puerto Asís	13,82%	6637

Putumayo (Orito)

Putumayo (Puerto Asís)

Putumayo (Puerto Caicedó)

Putumayo (Puerto Guzmán)

Putumayo (San Francisco)

Putumayo (San Miguel)

Putumayo (Santiago)

Putumayo (Sibundoy)

Putumayo (Valle del Guamez)

Putumayo (Villagarzón)

Putumayo (Armenia)

E.S.E. Hospital Local Puerto Asís de Puerto Asís	13,82%	6637
E.S.E. Hospital San Francisco de Puerto Asís	12,28%	7036
E.S.P. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Puerto Asís	8,36%	8221
Municipios Asociados del Bajo Putumayo - Mabapu	6,55%	8640
Personería de Puerto Asís	12,28%	7036
Pueblo Indígena Awa La Cabaña del Municipio de Puerto Asís	8,34%	8222
Resguardo Indígena Nasa Kivmascxhab Alto Lorenzo	8,34%	8222
Resguardo Indígena Santa Cruz de Piñuñá Blanco	8,34%	8222
Alcaldía Municipal de Puerto Caicedó	39,40%	1052
Asociación de Productores y Procesadores de Carnes	7,60%	8448
Cabildo Indígena Awa de Las Vegas	7,60%	8448
Cabildo Indígena Campo Bello Pastos	7,60%	8448
Cabildo Indígena de Villa Unión	7,60%	8448
Cabildo Indígena Etnia Awa de la Vereda San Andrés</		

Nombre	Integra	Posición
Empresa de Telecomunicaciones de Armenia S.A. E.S.P., - en liquidación	16,39%	5739
Empresa Sanitaria del Quindío S.A. - ESAQUIN	31,89%	1966
Empresas Públicas Municipales de Armenia	34,10%	1662
Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Armenia	16,39%	5739
Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes	16,39%	5739
Fondo Municipal de Vivienda de Interés Social y - Reforma Urbana de Armenia	40,87%	901
Fundación Quindiana de Atención Integral	16,39%	5739
Gobernación del Quindío	53,09%	182
INEM José Celestino Mutis	16,56%	5643
Instituto Departamental de Deporte y Recreación	32,24%	1913
- del Quindío - IDERQUI	38,97%	1108
Instituto Departamental de Transito del Quindío		
Instituto Municipal del Deporte y Recreación de Armenia	36,92%	1343
Instituto Nacional de Vías Territorial del Quindío	16,39%	5739
Instituto Quindiano de Educación Especial	16,39%	5739
Instituto Seccional de Salud del Quindío	38,63%	1137
Junta Administradora de Deportes del Quindío	16,39%	5739
Junta Administradora Local Comuna Cuatro - Francisco de Paula Santander	16,39%	5739
Liga de Natación del Quindío		
Lotería del Quindío - E.I.C.E.	29,21%	2359
Mercados de Armenia S.A. - MERCAR S.A.	27,39%	2690
Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia	16,39%	5739
Oficina de Valorización Municipal de Armenia	16,39%	5739
Personería de Armenia	16,39%	5739
Policia Cívica del Departamento del Quindío	44,39%	529
Policia Nacional Departamento de Policia del Quindío	16,39%	5739
Promotora de Vivienda del Quindío	26,61%	2859
Reclusión de Mujeres de Armenia	16,39%	5739
Terminal de Transportes de Armenia S.A.	18,98%	4840
U.A.E. Administración de Impuestos Nacionales Armenia	16,39%	5739
Unidad Intermedia del Sur	16,39%	5739
Universidad del Quindío	33,02%	1810
Alcaldía Municipal de Buenavista	40,35%	952
Concejo Municipal de Buenavista	25,29%	3142
E.S.E. Hospital San Camilo	25,09%	3142
E.S.E. Hospital San Camilo de Buenavista	14,79%	6387
Instituto Buenavista	14,79%	6387
Personería Buenavista	25,29%	3142
Alcaldía Municipal de Calarcá	48,87%	269
Concejo Municipal de Calarcá	26,31%	2923
E.S.E. Hospital La Misericordia de Calarcá	27,09%	2757
E.S.P. Empresas Públicas Municipales de Calarcá	24,23%	3400
Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad	16,19%	5807
Instituto Calarcá	16,19%	5807
Instituto Tecnológico	16,19%	5807
Jardín Infantil Niño Jesús	16,19%	5807
Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Calarcá	16,19%	5807
Personería de Calarcá	26,31%	2923
Alcaldía Municipal de Circasia	51,92%	199
Concejo Municipal de Circasia	36,21%	1429
Hospital San Vicente de Paul de Circasia	34,79%	1589
Personería de Circasia	26,56%	2869
Alcaldía Municipal de Córdoba	37,40%	1284
Concejo Municipal de Córdoba	22,68%	3836
E.S.E. Hospital San Roque de Córdoba	23,56%	3582
E.S.P. Empresa de Servicios Sanitarios de Córdoba	29,91%	2237
Personería de Córdoba	27,61%	2649
Río Verde Alto	14,28%	6545
Alcaldía Municipal de Filandia	53,54%	175
Concejo Municipal de Filandia	28,54%	2495
E.S.E. Hospital Mental	13,67%	6690
E.S.E. Hospital Mental de Filandia	36,58%	1388
E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de Filandia	28,24%	2546
Personería de Filandia	24,56%	3311
Alcaldía Municipal de Génova	47,73%	315
Concejo Municipal de Génova	31,13%	2068
E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de Génova	23,80%	3517
Hogar Monseñor Jesús Martínez Vargas	13,39%	6777
Personería de Génova	24,78%	3263
Alcaldía Municipal de La Tebaida	49,14%	262
Concejo Municipal de La Tebaida	28,68%	2468
E.S.E. Pio X Del Municipio de La Tebaida Quindío	25,54%	3084
Junta Directiva Aniversario La Tebaida 91 Años	15,25%	6263
Personería de La Tebaida	31,36%	2031
Alcaldía Municipal Montenegro	51,58%	202
Concejo Municipal Montenegro	31,70%	1991
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pueblo Tapao	14,88%	6371
Personería de Montenegro	27,61%	2648
Alcaldía Municipal de Pijao	43,19%	639
Concejo Municipal de Pijao	21,70%	4111
E.S.E. Hospital Santa Ana de Pijao	32,99%	3462
Ese Hospital Santa Ana de Pijao	14,25%	6550
Personería de Pijao	27,99%	2589
Alcaldía Municipal de Quimbaya	50,99%	219
Concejo Municipal de Quimbaya	25,98%	2991
E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús de Quimbaya	32,13%	1932
Personería de Quimbaya	25,98%	2991
Alcaldía Municipal de Salento	48,27%	292
Boquia	14,82%	6379
Concejo Municipal de Salento	31,38%	2027
E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de Salento	29,88%	2240
Personería de Salento	24,90%	3239
Alcaldía Municipal de Apía	43,80%	582
Concejo Municipal de Apía	23,98%	3469

Nombre	Integra	Posición
E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de Apía	25,87%	3012
E.S.P. Empresas Públicas Municipales de Apía	23,13%	3696
Personería de Apía	23,98%	3469
Alcaldía Municipal de Balboa	45,12%	470
Concejo Municipal de Balboa	22,61%	3857
E.S.E. Hospital Cristo Rey de Balboa	28,61%	2478
E.S.P. Emilio Gartner Empresa de Servicios Públicos de Balboa	20,12%	4541
Personería de Balboa	21,21%	4227
Alcaldía Municipal Belén de Umbria	48,13%	298
Asociación de Municipios del Centro de Risaralda	21,90%	4052
Concejo Municipal Belén de Umbria	22,19%	3977
E.S.E. Hospital San José de Belén de Umbria	25,39%	3122
E.S.P. Empresas Públicas Municipales de Belén de Umbria S.A.S.	16,46%	5723
Empresa Municipal de Vías EMVIAS de Belén de Umbria	14,48%	6481
Personería de Belén de Umbria	25,19%	3170
Alcaldía Municipal de Dosquebradas	49,13%	263
Concejo Municipal de Dosquebradas	38,31%	1181
Contraloría de Dosquebradas	23,81%	3506
Dosquebradas Energía y Luz	17,38%	5414
E.S.E. Hospital Santa Mónica de Dosquebradas	29,06%	2381
E.S.E. Salud de Dosquebradas	17,38%	5414
E.S.P. Empresa de Servicios Públicos - Domiciliarios de Dosquebradas	35,22%	1546
Instituto de Desarrollo Municipal de Dosquebradas	40,76%	918
Instituto Municipal de Bomberos de Dosquebradas	46,48%	374
Personería de Dosquebradas	40,64%	374
Reclusión de Mujeres de Pereira	17,38%	5414
Alcaldía Municipal de Guática	42,10%	5414
Comunidad Indígena Embera Chami del Municipio de Guática	14,52%	6477
Concejo Municipal de Guática	31,63%	1999
E.S.E. Hospital Santa Ana de Guática	25,62%	3064
E.S.P. Empresas Públicas Municipales de Guática	25,41%	3114
Hospital Santa Ana de Guática	14,52%	6477
Personería de Guática	22,32%	3923
Alcaldía Municipal de La Celia	50,34%	234
Concejo Municipal de La Celia	35,40%	1520
E.S.E. Hospital San José de La Celia	24,90%	3237
Empresas Públicas Municipales de La Celia	23,70%	3542
Personería de La Celia	35,39%	1523
Alcaldía Municipal de La Virginia	54,41%	162
Concejo Municipal de La Virginia	33,21%	1783
E.S.E. Hospital San Pedro y San Pablo de La Virginia	32,91%	1829
E.S.P. Empresas de Servicios Públicos de la Virginia	27,95%	2594
Matadero de la Virginia Ltda.	26,93%	2792
Nuestra Señora de la Presentación	16,37%	5760
Personería de La Virginia	24,59%	3306
Alcaldía Municipal de Marsella	44,92%	487
Asociación de Entidades Públicas Casa de - La Cultura de Marsella	23,13%	3697
Concejo Municipal de Marsella	30,70%	2129
E.S.E. Hospital San José de Marsella	25,74%	3035
E.S.P. Empresas Públicas de Marsella	21,81%	4079
Instituto Agrícola Alto Cauca	14,60%	6460
Personería de Marsella	24,26%	3396
Resguardo Altomira de Marsella	14,04%	6597
Resguardo Indígena Suratena	14,04%	6597
Resguardo Suratena de Marsella	14,60%	6460
Terminal de Transporte, en liquidación	14,04%	6597
Terminal de Transportes de Marsella S.A., en liquidación	14,04%	6597
Alcaldía Municipal de Mistrató	48,90%	268
Concejo Municipal de Mistrató	18,90%	4852
E.S.E. Hospital San Vicente De Paul	20,46%	4439
Empresa Municipal de Vías EMVIAS Mistrató	10,67%	7564
Empresa Vial y de Transporte de Mistrató	19,87%	4644
Empresas Públicas Municipales de Mistrató	21,93%	4042
Instituto Indígena Purembará	11,79%	7161
Instituto Mistrató	11,79%	7161
Personería Mistrató	18,90%	4852
Resguardo Chami Mistrató	10,67%	7564
Resguardo Indígena Unificado Emberá Chami de Mistrató	10,67%	7564
Resguardo Las Lomas Mistrató	10,67%	7564
Aeropuerto Matecaña	39,02%	1102
Aguas Claras Ltda.	15,83%	6065
Alcaldía Municipal de Pereira	57,59%	119
Área Metropolitana Centro Occidente de Pereira	39,05%	1098
Asamblea Departamental de Risaralda	35,29%	1537
Caja de Previsión Social Municipal	15,83%	6065
Cajanal de Previsión Social Risaralda	15,83%	6065
Centro de Diagnóstico Automotor de Risaralda Ltda.	25,75%	3033
Comercializadora e Introdutora de Licores de Risaralda	35,63%	1493
Concejo Municipal de Pereira	44,13%	550
Contraloría General de Risaralda	31,80%	1980
Contraloría Municipal de Pereira	32,28%	1908
Contraloría Municipal de Pereira	17,48%	5397
Cooperativa de Entidades de Salud de Risaralda	13,29%	6808
Corporación Autónoma Regional de Risaralda	69,79%	29
Corporación Deportiva Centenario de Pereira	22,74%	3818
DEC-Tel S.A. E.S.P.	15,83%	6065
Departamento de Policía Risaralda	15,83%	6065
Dirección Seccional de Salud de Risaralda	15,83%	6065
E.S.E. Hospital Mental de Risaralda	27,44%	2676
E.S.E. Hospital Universitario San Jorge E.S.E	31,53%	2006
E.S.E. Salud Pereira	33,03%	1807
E.S.P. Aguas Y Aseo de Risaralda S.A.	30,51%	2157
E.S.P. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.	26,50%	2883
E.S.P. Empresa de Aseo de Pereira S.A.	39,59%	1034
E.S.P. Empresa de Energía de Pereira S.A.	28,95%	2409

Nombre	Integra	Posición
E.S.P. Empresas Públicas de Pereira Multiservicios	33,24%	1776
E.S.P. GESEP S.C.A.	25,90%	3008
E.S.P. Planta de Tratamiento Villa Santana S.A.	25,93%	3002
Empresa de Obras Sanitarias de Risaralda EMPORIS Ltda.	15,83%	6065
Empresa de Telecomunicaciones de Pereira	33,86%	1699
Empresa Minera del Risaralda Mineralda, en liquidación	15,83%	6065
Empresa Social del Estado Rita Arango Álvarez del Pino	20,23%	4507
Empresas Públicas de Pereira	15,83%	6065
Fondo Editorial del Departamento de Risaralda	20,30%	4489
Fondo Vivienda Popular de Pereira	15,83%	6065
Gimnasio Risaralda	15,83%	6065
Gobernación de Risaralda	54,96%	153
INEM Felipe Pérez	15,83%	6065
Instituto Básico Huertas	15,83%	6065
Instituto de Cultura de Pereira	39,65%	1026
Instituto de Desarrollo Urbano y Valorización - INDUV	15,83%	6065
Instituto de Fomento y Promoción del - Desarrollo Económico y Social de Pereira	37,22%	1307
Instituto Financiero para el Desarrollo de Risaralda -INFIDER	31,32%	2040
Instituto Kennedy	15,83%	6065
Instituto La Villa	15,83%	6065
Instituto Municipal de Parques y Arborización en L	15,83%	6065
Instituto Municipal de Salud, en liquidación obligada	15,83%	6065
Instituto Municipal de Transito y Transporte de Pereira	44,85%	492
Junta Administradora Seccional de Deportes de Risaralda	15,83%	6065
Lotería del Risaralda	28,79%	2446
Megabus S.A.	40,18%	972
Mercadeo del Risaralda S.A. MERCASA, en liquidación	15,83%	6065
Personería de Pereira	34,86%	1578
Policia Metropolitana de Pereira	15,83%	6065
Promotora de Vivienda de Risaralda	24,52%	3319
Rama Judicial Dirección Seccional de - Administración Judicial Risaralda	15,83%	6065
Resguardo Indígena Gito Dokabu	16,09%	5840
Sociedad de Capital Público Departamental Ltda. - SCP	15,83%	6065
Terminal de Transportes de Pereira S.A.	26,45%	2900
U.A.E. Administración Local de Impuestos y Aduanas Nacional	15,83%	6065
Alcaldía Municipal de Pueblo Rico	44,20%	541
Asociación de Indígena Katia de Risaralda	9,83%	7853
Concejo Municipal de Pueblo Rico	20,35%	4472
E.S.E. Hospital San Rafael de Pueblo Rico	23,92%	3484
Empresa de Servicios Públicos de Pueblo Rico	17,65%	5322
Fondo de Vivienda de Pueblo Rico, en liquidación	9,83%	7853
Instituto Intercultural de Promoción Social Dokabu	11,09%	7393
Personería de Pueblo Rico	26,87%	2806
Resguardo Embera Chami de Pueblo Rico	9,83%	7853
Resguardo Gito Dokabu de Pueblo Rico	9,83%	7853
Resguardo Indígena Unificado Chami del Río San Juan	11,09%	7393
Alcaldía Municipal de Quinchía	47,74%	314
Comunidad Indígena Karamba	13,11%	6835
Concejo Municipal Quinchía	23,19%	3685
E.S.P. Empresas Públicas Municipales de Quinchía	24,27%	3390
Empresa Vial y Transporte del Municipio de Quinchía	30,05%	2217
Instituto Municipal de Cultura y Turismo	13,11%	6835
Instituto Municipal de Deportes y Recreación INDER - Quinchía	22,21%	3972
Instituto Técnico Agropecuario Naranjal Itan	13,83%	6635
Parcialidad Indígena Embera Chami	13,11%	6835
Personería de Quinchía	21,66%	4125
Alcaldía Municipal Santa Rosa de Cabal	51,08%	216
Centro de Convenciones Y Exposiciones Poleka Kasue	16,14%	5825
Concejo Municipal Santa Rosa de Cabal	41,78%	788
E.P.M.S.C. Establecimiento Penitenciario de - Mediana Seguridad y Carcelario	16,14%	5825
E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa	26,87%	2807
E.S.P. Empresa de Obras Sanitarias de Santa Rosa de - Cabal - EMPOCABAL E.I.C.E.	33,45%	1753
Instituto Agrícola Pedro Uribe Mejía	16,35%	5764
Instituto Agropecuario Veracruz	16,35%	5764
Instituto Técnico Marillac	16,35%	5764
Instituto Tecnológico Santa Rosa de Cabal	16,35%	5764
Personería de Santa Rosa de Cabal	28,06%	2572
Alcaldía Municipal de Santuario	46,62%	367
Asilo de Ancianos y Centro de Capacitación para la Mujer	13,54%	6714
Concejo Municipal de Santuario	29,56%	2307
E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de Santuario	24,41%	3347
Empresa Municipal de Servicios De Santuario	24,47%	3334
Personería Santuario de Risaralda	35,58%	1500
Centro Provincial de Gestión Agroempresarial C.P.G.	17,75%	5122
Cuerpo De Bomberos Voluntarios de San Gil	8,71%	8153
E.S.E. Hospital Integrado Landazuri	8,71%	8153
Alcaldía Municipal de Aguada	45,76%	426
Concejo Municipal de Aguada	29,27%	2346
I.P.S. Centro de Salud Hermana Gertrudis de Aguada	32,44%	3619
Personería Aguada	22,97%	3751
Alcaldía Municipal Albania	42,31%	726
Concejo Municipal Albania	22,26%	3939
E.S.E. Blanca Alicia Hernández de Albania	22,96%	3756
Personería Albania	28,50%	2499
Alcaldía Municipal de Aratoca	41,05%	882
Concejo Municipal de Aratoca	27,10%	2752
E.S.E. Hospital Juan Pablo II de Aratoca	29,33%	2336
Personería de Aratoca	21,05%	4263
Alcaldía Municipal Barbosa	41,97%	767
Concejo Municipal de Barbosa	30,36%	2174
Dirección de Tránsito y Transporte de Barbosa	31,51%	2009
E.S.E. Hospital Integrado San Bernardo de Barbosa	25,12%	3187

Nombre	Integra	Posición
E.S.P. Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Barbosa		
- ESBARBOSA	19,19%	4792
Instituto Andino	15,29%	6228
Personería de Barbosa	23,97%	3474
Alcaldía Municipal de Barichara	46,46%	376
Concejo Municipal de Barichara	37,70%	1246
E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Barichara	26,05%	2982
E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Barichara	25,05%	3199
Instituto Técnico Aquileo Parra	15,98%	5919
Museo Arqueológico Parroquial de Guane	15,98%	5919
Personería de Barichara	36,80%	1359
Alcaldía Municipal de Barrancabermeja	54,42%	161
Ciudadela Educativa del Magdalena Medio	21,59%	4145
Concejo Municipal de Barrancabermeja	40,15%	974
Contraloría Municipal de Barrancabermeja	29,78%	2263
Corporación Autónoma Regional del Río Grande de - La Magdalena CORMAGDALENA	40,77%	916
E.S.E. Hospital Regional del Magdalena Medio	27,12%	2748
E.S.E. Barrancabermeja	33,02%	1811
E.S.P. Aguas de Barrancabermeja S.A.	26,83%	2815
Empresa de Acueducto y Saneamiento Básico - de Barrancabermeja	16,24%	5792
Empresa de Desarrollo Urbano de Barrancabermeja - EDUBA	38,58%	1140
Empresa Municipal de Servicios Varios de Barrancabermeja	16,24%	5792
Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Barrancabermeja	16,24%	5792
Fertilizantes Colombianos S. A.	31,27%	2050
Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja	44,11%	552
Instituto para el Fomento del Deporte de - Barrancabermeja - INDERBA	32,98%	1818
Instituto Técnico En Comunicación Barrancabermeja	16,43%	5728
Instituto Técnico Superior de Comercio	21,80%	4080
Instituto Técnico Superior Industrial	16,43%	5728
Instituto Universitario de La Paz - INUPAZ	36,99%	1331
Personería de Barrancabermeja	34,55%	1610
Piscicola San Silvestre	26,18%	2954
U.A.E. Administración Local de Impuestos Nacionales	16,24%	5792
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil	16,24%	5792
Alcaldía Municipal Betulia - Santander	4	

Nombre	Integra	Posición
Instituto de la Juventud el Deporte y la Recreación - de Bucaramanga - INDERBU	41,52%	822
Instituto De Previsión Social De Santander	17,61%	5336
Instituto de Promoción Social del Norte	17,61%	5336
Instituto de Vivienda Municipal De Bucaramanga - INVISBU - Instituto Departamental de Recreación y Deportes - INDERSANTANDER	37,24%	1304
Instituto Gabriela Mistral de Bucaramanga	23,04%	3738
Instituto Investigaciones Geociencias Minería y Química	17,61%	5336
Instituto Municipal de Cultura I.M.C.	32,91%	1831
Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga	26,53%	2876
Instituto Municipal de Empleo y Fomento - Empresarial Bucaramanga - IMEBU	39,51%	1043
Instituto Nacional de Enseñanza Media Diversificada	17,57%	5379
Instituto para el Desarrollo Municipal de Santander - IDESAN	28,63%	2474
Instituto San Francisco de Asís	17,61%	5336
Instituto San José de La Salle	17,61%	5336
Instituto Santa María Goretti	17,61%	5336
Instituto Técnico Nacional de Comercio	23,04%	3733
Instituto Tecnológico Eloy Valenzuela	17,61%	5336
Jardín Infantil John F Kennedy de Bucaramanga	17,61%	5336
Lotería de Santander	30,19%	2197
Oficina de Registro De Instrumentos Públicos de Bucaramanga	17,61%	5336
Parque Infantil Niño de Praga	17,61%	5336
Personería de Bucaramanga	36,49%	1399
Policía Metropolitana de Bucaramanga	17,61%	5336
Policía Nacional Departamento de Policía Santander	17,61%	5336
Rama Judicial Dirección Seccional de - Administración Judicial Santander	22,06%	4006
Reclusión de Mujeres de Bucaramanga	17,61%	336
Refugio Social Municipal	17,57%	5379
Sociedad de Capital Público Departamental Ltda. SCP	17,61%	5336
Tribunal Departamental Ético de Enfermería de Santander	17,61%	5336
U.A.E. Administración Local de Impuestos y - Aduanas Nacionales de Bucaramanga	17,61%	5336
Unidad Administrativa Especial Sistema Parques Nacionales	28,00%	2586
Unidades Tecnológicas de Santander	41,06%	880
Universidad Industrial de Santander	35,61%	1494
Alcaldía Municipal Cabrera	39,55%	1037
Concejo Municipal de Cabrera	30,16%	2200
E.S.P. Cabrerana de Servicios Públicos S.A.	21,9%	4230
I.P.S. Centro de Salud de Cabrera	23,92%	3486
Personería de Cabrera	36,18%	1432
Alcaldía Municipal de California	47,90%	305
Concejo Municipal de California	27,84%	2612
E.S.E. Hospital San Antonio	24,98%	3209
Personería de California	27,84%	2612
Alcaldía Municipal de Capitanajo	45,62%	436
Concejo Municipal de Capitanajo	24,92%	3235
E.S.E. Hospital San Bartolomé de Capitanajo	25,19%	3169
Personería de Capitanajo	24,92%	3235
Alcaldía Municipal de Carcasí	38,80%	1122
Concejo Municipal de Carcasí	21,27%	4208
Instituto Agrícola de Carcasí	12,67%	6949
Personería de Carcasí	27,58%	2654
Restaurante Escolar Pablo F. García del Municipio de Carcasí	12,67%	6949
Alcaldía Municipal Cepitá	40,06%	983
Concejo Municipal Cepitá	20,54%	4420
E.S.E. Puesto de Salud Aristides Fernández Isabell	22,11%	3997
Personería Cepitá	26,44%	2902
Alcaldía Municipal Cerrito	43,66%	596
Concejo Municipal Cerrito	32,32%	1899
E.S.E. Hospital San Antonio de Cerrito	34,80%	1586
Personería de Cerrito	27,23%	2726
Alcaldía Municipal de Charalá	42,05%	760
Asociación de Municipios del Río Fonce - ASMU FONCE	24,76%	3269
C.P.G.A. del Río Fonce	24,62%	3300
Concejo Municipal de Charalá	15,13%	6313
E.S.E. Hospital Luis Carlos Galán Sarmiento	25,86%	3016
Instituto de Tránsito Y Transporte de Charalá	35,47%	1510
Personería de Charalá	15,13%	6313
Alcaldía Municipal de Charta	40,37%	949
Concejo Municipal de Charta	27,20%	2730
I.P.S. Centro De Salud Ucata de Charta	20,66%	4399
Instituto Agrícola de Charta	13,28%	6809
Personería de Charta	22,35%	3912
Alcaldía Municipal de Chima	44,22%	537
Concejo Municipal de Chima	21,87%	4058
E.S.E. Hospital San Roque de Chima	18,11%	5044
Personería de Chima	21,86%	4053
Alcaldía Municipal de Chipatá	47,52%	327
Concejo Municipal de Chipatá	34,52%	1873
E.S.E. Centro de Salud Divino Niño Jesús de Chipatá	24,86%	3251
Instituto Técnico Agropecuario Agata	13,62%	6699
Personería Chipatá	22,16%	3981
Alcaldía Municipal de Cimitarra	44,82%	494
Concejo Municipal de Cimitarra	26,54%	2871
E.S.E. Hospital Integrado San Juan de Cimitarra	20,09%	4577
Personería de Cimitarra	20,32%	4483
Alcaldía Municipal de Concepción	45,61%	438
Concejo Municipal de Concepción	25,44%	3106
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Concepción	14,20%	6562
E.S.E. Hospital San Rafael de Concepción	27,77%	2627
Instituto Técnico Agropecuario Felipe de Cordero	14,20%	6562
Personería de Concepción	23,77%	3523
Alcaldía Municipal de Confines	46,84%	358

Nombre	Integra	Posición
Concejo Municipal de Confines	27,99%	2587
E.S.E. Centro de Salud San Cayetano del Municipio	23,95%	3480
E.S.P. Confines de Servicios Públicos S.A.	23,34%	3657
Personería de Confines	32,04%	1945
Alcaldía Municipal de Contratación	46,18%	394
Concejo Municipal Contratación de Santander	31,23%	2055
Instituto Técnico Industrial de San Juan Bosco	20,98%	4287
Personería de Contratación	30,55%	2151
Alcaldía Municipal de Coromoro	45,78%	423
Concejo Municipal de Coromoro	22,27%	3935
E.S.E. Centro de Salud de Coromoro	23,14%	3694
Personería de Coromoro	22,27%	3935
Alcaldía Municipal de Curití	48,43%	287
Concejo Municipal de Curití	32,90%	1833
E.S.E. Hospital Integrado San Roque de Curití	23,91%	3490
Personería de Curití	31,03%	2082
Alcaldía Municipal de El Carmen de Chucurí	40,75%	919
Concejo Municipal de El Carmen de Chucurí	11,70%	7188
E.S.E. Centro de Salud de Carmen De Chucurí	14,88%	6372
Personería de Carmen de Chucurí	11,70%	7188
Alcaldía Municipal de El Guacamayo	44,07%	555
Concejo Municipal de Guacamayo	23,61%	3565
E.S.E. Centro de Salud Juan Soler	21,31%	4201
Personería de Guacamayo	23,63%	3558
Alcaldía Municipal de El Peñón	34,27%	1638
Centro de Salud de El Peñón	13,52%	6717
Concejo Municipal de El Peñón	17,00%	5539
Personería de El Peñón	13,98%	6607
Alcaldía Municipal de El Playón	37,91%	1229
Concejo Municipal de El Playón	24,92%	3233
E.S.E. Hospital Santo Domingo Savio	19,06%	4812
Personería de Playón	30,61%	2141
Administración Pública Cooperativa del Municipio de Encino	21,22%	4235
Alcaldía Municipal de Encino	41,90%	775
Concejo Municipal de Encino	24,18%	3416
E.S.E. Centro de Salud de Encino	21,24%	4218
Personería de Encino	24,18%	3416
Alcaldía Municipal de Enciso	44,20%	542
C.P.G.A. de la Provincia de García Rovira - CEPROGAR	21,10%	4253
Concejo Municipal de Enciso	29,20%	2364
I.P.S. Centro de Salud Jesús de Nazareth de Enciso	21,34%	4193
Personería de Enciso	33,50%	1739
Productora de Licores Cava Añeja y Cia. Ltda.	20,12%	4542
Alcaldía Municipal de Florián	41,85%	780
Concejo Municipal de Florián	16,93%	5556
E.S.E. San José de Florián	17,14%	5513
Personería de Florián	16,93%	5556
Alcaldía Municipal de Floridablanca	63,51%	60
Banco Inmobiliario de Floridablanca	33,76%	1709
Casa de la Cultura Piedra del Sol de Floridablanca	33,15%	1792
Concejo Municipal de Floridablanca	37,81%	1236
Contraloría Municipal de Floridablanca	34,85%	1579
Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca	47,20%	343
E.S.E. Clínica Guane de Floridablanca	28,88%	2425
E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca	31,50%	2011
E.S.P. Empresa Municipal ee Aseo de Floridablanca	26,68%	2848
Instituto Agropecuario Gustavo Duarte Alemán	18,67%	4906
Instituto Comunitario Minca	18,67%	4906
Instituto Gabriel García Márquez	18,46%	4967
Instituto Gabriela Mistral	18,67%	4906
Instituto La Cumbre	18,67%	4906
Instituto Municipal para el Deporte y - la Recreación de Floridablanca	30,43%	2166
Instituto Nacional de Vías Dirección Territorial - INVIAS	18,67%	4906
Instituto Rafael Pombo de Floridablanca	18,67%	4906
Instituto Rural Casiano	18,67%	4906
Personería de Floridablanca	37,54%	1265
Televisión Regional de Oriente Ltda.	36,12%	1440
Alcaldía Municipal de Galán	47,80%	309
Concejo Municipal de Galán	20,83%	4337
E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Galán	21,84%	4066
E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Galán S.A.	20,01%	4599
Personería de Galán	20,83%	4337
Alcaldía Municipal de Gámbita	42,23%	733
Concejo Municipal de Gámbita	24,75%	3271
Personería de Gámbita	19,34%	4761
Alcaldía Municipal de San Juan de Girón	50,74%	226
Concejo Municipal de San Juan de Girón	30,43%	2168
E.S.E. Hospital San Juan de Girón	27,46%	2670
E.S.E. Hospital Nuestra Señora de Guadalupe	16,16%	5818
Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad	16,16%	5818
Instituto Miguel Sánchez Hinestroza	16,16%	5818
Instituto para el Manejo Integral de la - Cuenca del Río Oro y Río Frio	16,16%	5818
Personería de San Juan de Girón	37,23%	1305
Alcaldía Municipal Guaca	37,16%	1313
Concejo Municipal de Guaca	22,88%	3788
E.S.E. Hospital Santa Ana de Guaca	22,09%	4001
Personería de Guaca	27,64%	2644
Alcaldía Municipal de Guadalupe	41,63%	814
Concejo Municipal de Guadalupe	17,18%	5508
E.S.E. Hospital Nuestra Señora de Guadalupe	22,70%	3827
Instituto Técnico Agropecuario	13,75%	6645
Personería Guadalupe	20,24%	4505
Alcaldía Municipal de Guapotá	42,53%	705
Concejo Municipal de Guapota	41,65%	811
E.S.E. San Cayetano de Guapota	25,58%	3072
Personería de Guapotá	36,95%	1336

Nombre	Integra	Posición
Alcaldía Municipal de Guavatá	35,73%	1476
Concejo Municipal de Guavatá	18,22%	5019
Instituto Técnico Agropecuario de Guavatá	9,08%	8078
Personería de Guavatá	24,16%	3423
U.A.E. I.P.S. Centro de Salud San José de Guavatá	19,92%	4632
Alcaldía Municipal de Güepsa	45,79%	422
Concejo Municipal de Güepsa	22,03%	4016
E.S.E. Centro de Salud San Roque de Güepsa	19,97%	4618
Personería de Güepsa	23,97%	3473
Alcaldía Municipal de Hato	44,58%	515
Concejo Municipal de Hato	31,82%	1978
Instituto Técnico Agropecuario	12,81%	6918
Personería de Hato	27,27%	2715
Alcaldía Municipal de Jesús María	33,81%	1705
Concejo Municipal de Jesús María	28,45%	2511
Personería Jesús María	33,35%	3649
Alcaldía Municipal de Jordán	42,12%	749
Concejo Municipal Jordán	23,38%	3638
Personería de Jordán	23,38%	3638
Alcaldía Municipal de La Belleza	35,86%	1458
Concejo Municipal de La Belleza	25,82%	3021
E.S.E. Centro de Salud San Martín de La Belleza	18,16%	5032
Personería de La Belleza	19,45%	4739
Alcaldía Municipal de La Paz	26,95%	2788
Concejo Municipal de La Paz	13,32%	6798
I.P.S. Centro de Salud de La Paz	16,21%	5802
Personería de La Paz	13,32%	6798
Alcaldía Municipal de Landázuri	36,18%	1433
Concejo Municipal de Landázuri	25,92%	3004
Cuerpo De Bomberos Voluntarios de Landázuri	8,32%	8234
E.S.E. Hospital Integrado de Landázuri	17,73%	5307
Instituto Agrícola La India	8,32%	8234
Personería Landázuri	19,54%	4719
Alcaldía Municipal de Lebrija	49,90%	245
Concejo Municipal de Lebrija	28,96%	2408
Cuerpo de Bomberos Voluntario de Lebrija	24,09%	3441
E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Lebrija	28,96%	2408
E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Lebrija	27,85%	2609
Personería de Lebrija	24,72%	3277
Alcaldía Municipal de Los Santos	42,81%	678
Concejo Municipal de Los Santos	24,85%	3252
E.S.E. Empresa Social del Estado Nuestra Señora de Los Santos	31,38%	2028
Personería de Los Santos	24,85%	3252
Alcaldía Municipal de Macaravita	36,34%	1413
Concejo Municipal de Macaravita	21,17%	4234
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Macaravita	11,06%	7407
E.S.E. Centro de Salud de Macaravita	20,42%	4447
Personería Macaravita	21,17%	4234
Alcaldía Municipal de Málaga	50,85%	223
Concejo Municipal de Málaga	30,47%	2162
E.S.E. Hospital Regional de García Rovira	32,05%	1942
E.S.E. Hospital Santo Domingo de Málaga	20,65%	4401
Empresas Públicas Municipales de Málaga	24,19%	3410
Establecimiento Penitenciario de Málaga	16,46%	5721
Instituto Técnico Industrial Emeterio Duarte	16,46%	5721
Personería de Málaga	30,47%	2162
Alcaldía Municipal de Matanza	42,55%	702
Concejo Municipal de Matanza	20,63%	4406
Cuerpo De Bomberos Voluntarios de Matanza	13,46%	6742
E.S.E. Hospital San Rafael de Matanza	23,38%	3636
Personería de Matanza	20,63%	4406
Alcaldía Municipal de Mogotes	47,74%	312
Concejo Municipal de Mogotes	26,88%	2801
E.S.E. San Pedro Claver de Mogotes	20,68%	4390
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado	18,55%	4944
Instituto Municipal de Deporte y Recreación del Municipio	11,80%	7157
Instituto Técnico Isaias Ardila Diaz	11,80%	7157
Personería de Mogotes	32,15%	1929
Alcaldía Municipal de Molagavita	43,07%	652
Concejo Municipal de Molagavita	29,81%	2260
E.S.E. Centro de Salud Nuestra Señora de La Espera	22,04%	4013
Personería de Molagavita	23,49%	3604
Alcaldía Municipal de Ocamonte	46,14%	399
Concejo Municipal de Ocamonte	23,90%	3492
E.S.E. de Ocamonte	26,74%	2838
E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Acueducto	26,74%	3909
Personería de Ocamonte	22,37%	2251
Alcaldía Municipal de Oiba	29,86%	357
Concejo Municipal de Oiba	46,89%	1846
E.S.E. Hospital San Rafael de Oiba	32,77%	3928
E.S.P. Oibana de Servicios Públicos	22,31%	3928
Escuela Industrial de Oiba	23,53%	3592
Personería de Oiba	13,52%	6720
Alcaldía Municipal de Onzaga	29,70%	2277
Concejo Municipal de Onzaga	42,94%	666
E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de Onzaga	25,53%	3085
Personería de Onzaga	17,71%	5308
Alcaldía Municipal de Palmar	18,42%	4981
Concejo Municipal de Palmar	43,61%	597
E.S.E. Hospital Andrés Cala Pimentel	23,24%	3676
Instituto Técnico José Rueda	23,57%	3580
Personería de Palmar	14,08%	6585
Alcaldía Municipal Palmas del Socorro	23,24%	3676
Concejo Municipal Palmas del Socorro	51,01%	218
E.S.P. Empresa de Servicios Públicos	38,81%	1121
Personería Palmas del Socorro	22,81%	3809

Nombre	Integra	Posición
Alcaldía Municipal de Páramo	48,61%	278
Concejo Municipal de Páramo	32,28%	1905
E.S.E. Centro de Salud Municipio de Páramo	27,39%	2687
Personería de Páramo	32,29%	1903
Alcaldía Municipal de Piedecuesta	60,06%	94
Centro de Comercio	17,05%	5528
Concejo Municipal de Piedecuesta	36,59%	1384
Cuerpo De Bomberos Oficiales de Piedecuesta	12,01%	7126
E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta	28,98%	2405
E.S.P. Empresa Municipal de Servicios Públicos		
Domiciliarios de Piedecuesta	25,11%	3188
Instituto Del Oriente	17,05%	5528
Jardín Infantil de Piedecuesta	17,05%	5528
Personería de Piedecuesta	27,01%	2774
Alcaldía Municipal de Pinchote	47,64%	322
Concejo Municipal de Pinchote	30,99%	2089
I.P.S. Centro de Salud de Pinchote	26,48%	2892
Personería de Pinchote	29,10%	2374
Alcaldía Municipal de Puente Nacional	39,11%	1092
Concejo Municipal de Puente Nacional	33,91%	1691
E.S.E. Hospital Integrado San Antonio de Puente Nacional	24,83%	3256
E.S.P. Acupuntura S.A.	15,49%	6194
Instituto Técnico Industrial Francisco de Paula Santander	13,77%	6643
Personería de Puente Nacional	28,33%	2525
Alcaldía Municipal de Puerto Parra	36,45%	1403
Concejo Municipal de Puerto Parra	22,77%	3816
E.S.P. Servicios Públicos Domiciliarios De Puerto Parra	17,17%	5510
I.P.S. Centro de Salud de Puerto Parra	17,82%	5107
Personería de Puerto Parra	17,04%	5533
Alcaldía Municipal de Puerto Wilches	40,78%	914
Concejo Municipal de Puerto Wilches	17,70%	5309
E.S.E. Edmundo Germán Arias Duarte	19,18%	4796
E.S.P. Aguas de Puerto Wilches S.A.S.	16,57%	5641
Escuela Industrial 20 de Julio	11,59%	7251
Instituto Agropecuario San Pedro de Vijagual	11,59%	7251
Instituto Municipal de Recreación Deporte y Cultura	11,59%	7251
Personería Puerto Wilches	23,37%	3641
Alcaldía Municipal de Rionegro	39,50%	1045
Concejo Municipal de Rionegro	22,	

	Nombre	Integra	Posición
Santander (Santa Helena del Opón)	Alcaldía Municipal Santa Helena del Opón	36,20%	1431
	Concejo Municipal de Santa Helena del Opón	27,95%	2593
	E.S.E. Centro de Salud Jaime Michel de Santa Helena del Opón	22,54%	3870
	Instituto Técnico Agropecuario Santa Helena del Opón	10,81%	7514
	Personería Santa Helena del Opón	19,75%	4666
	Alcaldía Municipal de Simacota	42,17%	743
	Concejo Municipal de Simacota	18,78%	4883
	E.S.E. Hospital San Roque de Simacota	16,22%	5799
	Personería de Simacota	16,39%	5738
	Alcaldía Municipal de Socorro	53,65%	171
Santander (Simacota)	Asociación de Municipios Comunerios	17,74%	5125
	C.P.G.A. Comunerio	12,52%	7009
	Concejo Municipal de Socorro	33,50%	1740
	E.S.E. Hospital Regional Manuela Beltrán III Nivel de Socorro	27,41%	2683
	Empresa Descentralizada Plaza de Mercado Cubierto	35,18%	1548
	Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Socorro	17,74%	5125
	Instituto de Cultura, Turismo y Recreación de Socorro	37,77%	1239
	Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Socorro	39,78%	1013
	Instituto Técnico Industrial	23,73%	3534
	Personería de Socorro	29,06%	2382
Santander (Socorro)	Socotur Ltda.	27,89%	2602
	Terminal de Transportes del Socorro S.A.	25,36%	3126
	Unidad de Servicios Públicos Acueducto Alcantarillado	17,74%	5125
	Alcaldía Municipal de Suaita	50,61%	229
	Concejo Municipal de Suaita	32,37%	1891
	E.S.E. Hospital Caicedo Flórez de Suaita	24,50%	3325
	Personería Suaita	31,08%	2074
	Restaurante Escolar San José de Suaita	13,55%	6709
	Alcaldía Municipal de Sucre	33,34%	1763
	Concejo Municipal de Sucre	21,08%	4257
Santander (Suaita)	E.S.E. Centro de Salud de Sucre Santander E.S.E.	21,52%	4159
	Personería de Sucre	21,08%	4257
	Alcaldía Municipal de Suratá	45,22%	460
	Concejo Municipal de Suratá	26,76%	2832
	E.S.E. I.P.S. San Sebastián de Suratá	24,61%	3304
	Instituto San Isidro de Cachiri	12,17%	7069
	Personería de Suratá	30,57%	2145
	Alcaldía Municipal de Tona	47,65%	321
	Concejo Municipal de Tona	33,18%	1788
	Personería de Tona	34,13%	1654
Santander (Suata)	Alcaldía Municipal Valle de San José	39,04%	1099
	Concejo Municipal Valle de San José	37,48%	1273
	E.S.E. Empresa Social del Estado Hospital San José	27,34%	2704
	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos del Valle de San José	16,21%	5801
	Personería Valle de San José	28,73%	2456
	Alcaldía Municipal de Vélez	39,87%	1004
	Concejo Municipal de Vélez	23,54%	3588
	Corporación Agencia de Desarrollo Económico Local	21,24%	4220
	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Vélez- EMPREVEL	27,00%	2776
	Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios	13,95%	6614
Santander (Suata)	Escuela de Carabineros de la Provincia de Vélez	13,95%	6614
	Instituto Agrícola Alto Jordán	13,95%	6614
	Personería de Vélez	17,80%	5109
	Alcaldía Municipal de Vetás	47,07%	350
	Concejo Municipal de Vetás	32,08%	1938
	E.S.P. Centro de Salud Nuestra Señora del Carmen	25,92%	3006
	Personería de Vetás	27,13%	2739
	Alcaldía Municipal Villanueva	45,80%	421
	Concejo Municipal de Villanueva	26,53%	2875
	E.S.E. Centro de Salud Camilo Rueda de Villanueva	29,47%	2319
Santander (Suratá)	Personería de Villanueva	35,33%	1530
	Alcaldía Municipal de Zapatoca	41,28%	860
	Concejo Municipal de Zapatoca	20,51%	4423
	Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad	14,45%	6487
	Instituto Técnico Santo Tomás	14,45%	6487
	Personería de Zapatoca	20,51%	4423
	Alcaldía Municipal de Buenavista	38,15%	1202
	Concejo Municipal de Buenavista	19,65%	4700
	E.S.E. Centro de Salud Santa Lucía de Buenavista	18,37%	4991
	E.S.P. Buenavista	7,45%	8474
Santander (Suratá)	E.S.P. Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo	11,33%	7326
	Personería de Buenavista	25,65%	3056
	Alcaldía Municipal de Caimito	36,95%	1337
	Concejo Municipal de Caimito	18,36%	4992
	E.S.E. Centro de Salud de Caimito	18,04%	5057
	Empresas Públicas Municipales de Caimito	11,13%	7387
	Instituto Municipal para el Deporte, la Recreación	11,13%	7387
	Personería de Caimito	18,36%	4992
	Alcaldía Municipal de Chalan	29,98%	2223
	Concejo Municipal de Chalan	23,07%	3724
Santander (Vélez)	E.S.E. Centro de Salud de Chalan	6,53%	8659
	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio de Chalan	10,20%	7712
	Personería de Chalan	17,41%	5404
	Alcaldía Municipal de Coloso	37,13%	1316
	Concejo Municipal de Coloso	20,65%	4400
	Cooperativa Agropecuaria de Coloso	9,70%	7954
	E.S.E. Centro de Salud Coloso	16,49%	5707
	E.S.P. Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado	6,17%	8685
	Personería de Coloso	15,48%	6195
	Alcaldía Municipal de Corozal	36,15%	1436
Santander (Vetas)	Asociación de Pensionados del Municipio de Corozal	13,23%	6815
	Cabildo Indígena Menor de El Mamón	13,23%	6815
	Club de Tejo Los Guacharacos	13,23%	6815
	Concejo Municipal de Corozal	21,76%	4096

	Nombre	Integra	Posición
Sucre (Coveñas)	E.S.E. Centro de Salud Cartagena de Indias	21,66%	4126
	E.S.E. Hospital Regional Nuestra Señora de las Mercedes de -Corozal	23,55%	3583
	E.S.P. de Corozal	8,87%	8111
	Escuela de Formación Capacitación y Especialización	13,23%	6815
	Establecimiento de Reclusión Especial Corozal Erec	13,23%	6815
	Instituto Municipal de Transportes y Tránsito de Corozal - IMTRAC	16,98%	5547
	Junta Administradora del Acueducto Chapinero las P	13,23%	6815
	Personería de Corozal	24,61%	3302
	Sociedad Almidones de Sucre S.A.	24,83%	3258
	U.A.E. Aeronáutica Civil - Aeropuerto Las Brujas de Corozal	13,23%	6815
Sucre (El Roble)	Alcaldía Municipal de Coveñas	36,60%	1383
	Base de Entrenamiento de Infantería de Marina	12,51%	7012
	Casa de la Cultura Humberto Hernández Sánchez de Coveñas	12,51%	7012
	Concejo Municipal de Coveñas	19,81%	4656
	Consejo Comunitario de Afrocolombianos Bencos Biojo	12,51%	7012
	Cooperativa Agropecuaria Jóvenes Rurales de Coveñas	12,51%	7012
	Cuerpo De Bomberos Voluntarios del Municipio de Coveñas	12,51%	7012
	E.S.E. Centro de Salud Coveñas	19,99%	4611
	E.S.P. Aguas del Golfo S.A.	19,75%	4667
	Instituto Municipal de Deportes, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre	19,37%	4754
Sucre (Galeras)	Personería de Coveñas	25,42%	3113
	Resguardo Indígena Reparo Torrente Etnia Zenú Muni	12,51%	7012
	Alcaldía Municipal de El Roble	32,23%	1916
	Concejo Municipal de El Roble	17,68%	5316
	E.S.E. Centro de Salud de El Roble	19,46%	4738
	Empresa de Servicios Públicos Aguas de Padilla S.A.	6,68%	8618
	Empresa Oficial de Acueducto Y Saneamiento Básico	10,47%	7607
	Personería de El Roble	28,56%	2489
	Alcaldía Municipal de Galeras	40,10%	978
	Concejo Municipal de Galeras	25,71%	3043
Sucre (Guaranda)	E.S.E. Centro de Salud Inmaculada Concepción	19,86%	4647
	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Galeras S.A.	7,75%	8391
	Personería de Galeras	26,50%	2888
	Alcaldía Municipal de Guaranda	38,28%	1185
	Concejo Municipal de Guaranda	15,29%	6229
	E.S.E. Centro de Salud de Guaranda	18,57%	4937
	Personería de Guaranda	15,29%	6229
	Alcaldía Municipal La Unión	33,94%	1688
	Comunidad Indígena La Esperanza del Pueblo Zenú	11,41%	7308
	Comunidad Indígena Villa Fátima del Pueblo Zenú	11,41%	7308
Sucre (La Unión)	Concejo Municipal La Unión - Sucre	17,63%	5327
	E.S.E. Hospital Local La Unión	17,54%	5388
	E.S.P. Empresa Municipal De Acueducto, Alcantarillado y Aseo De La Unión De Sucre	20,43%	4444
	Personería de La Unión	17,63%	5327
	Alcaldía Municipal de Los Palmitos	28,90%	2419
	Asociación Microempresarial Tienda San Rafael	12,00%	7127
	Concejo Municipal de Los Palmitos	20,16%	4523
	E.S.E. Centro de Salud de Los Palmitos	12,00%	7127
	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos Los Palmitos	7,84%	8371
	Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Los Palmitos	18,77%	4887
Sucre (Los Palmitos)	Personería Los Palmitos	22,94%	3761
	Alcaldía Municipal de Majagual	33,37%	1758
	Concejo Municipal de Majagual	22,97%	3750
	E.S.E. Centro de Salud de Majagual	10,50%	7597
	Personería de Majagual	17,35%	5424
	Aguas de Morroa S.A. E.S.P.	11,91%	7138
	Alcaldía Municipal Morroa	34,00%	1672
	Asociación de Servicios Públicos Regionales (ASEPUR -SRH)	12,82%	6916
	Cabildo Menor Indígena Morroa	11,91%	7138
	Concejo Municipal Morroa	18,86%	4861
Sucre (Majagual)	E.S.E. Centro de Salud San Blas de Morroa	23,40%	3633
	Instituto Municipal para el Deporte, La Recreación	11,91%	7138
	Personería de Morroa	26,76%	2833
	Alcaldía Municipal de Ovejas	40,33%	956
	Concejo Municipal de Ovejas	22,70%	3825
	E. S. P. Acuaovejas	10,28%	7690
	E.S.E. Centro de Salud de Ovejas	19,70%	4683
	E.S.P. Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Ovejas	19,21%	4788
	Parcialidad Indígena Comunidad Vilut del Pueblo Zenú	10,28%	7690
	Parcialidad Indígena Comunidad Zenú de San José	10,28%	7690
Sucre (Morroa)	Personería de Ovejas	22,70%	3825
	Alcaldía Municipal San Antonio de Palmíto	39,43%	1049
	Cabildo Menor Indígena de Área Urbana	10,48%	7601
	Cabildo Menor Indígena de El Barzal	10,48%	7601
	Cabildo Menor Indígena de Santa Cruz	10,48%	7601
	Centro de Iniciación y Formación Deportiva Alcaldía	10,48%	7601
	Concejo Municipal San Antonio de Palmíto	18,77%	4885
	E.S.E. Centro de Salud San Antonio de Palmíto	16,84%	5571
	E.S.P. Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de San Antonio de Palmíto - ACUAPA	6,66%	8620
	Personería San Antonio de Palmíto	25,82%	3022
Sucre (Ovejas)	Alcaldía Municipal de Sampués	42,80%	679
	Cabildo Mayor Indígena Zenú del Municipio de Sampués	11,14%	7367
	Cabildo Menor de El Retiro	11,14%	7367
	Cabildo Menor de Escobar Abajo	11,14%	7367
	Cabildo Menor Indígena de Achioté	6,17%	7367
	Cabildo Menor Indígena de Huertas Chicas Arriba	11,14%	7367
	Cabildo Menor Indígena de Mata de Caña	11,14%	7367
	Cabildo Menor Indígena de Sabanas de La Negra	11,14%	7367
	Cabildo Menor Indígena de Siloe - Sampués	11,14%	7367
	Cabildo Menor Indígena Zenú de Huertas Chicas Sampués	11,14%	7367
Sucre (Sampués)	Cabildo Menor Indígena Zenú de Panseñor	11,14%	7367

	Nombre	Integra	Posición
Antioquia (Angelópolis)	Personería de Andes	29,24%	2351
	Alcaldía Municipal de Angelópolis	41,99%	764
	Concejo Municipal de Angelópolis	23,73%	3532
	E.S.E. Hospital La Misericordia de Angelópolis	24,05%	3451
	Personería de Angelópolis	23,73%	3532
	Alcaldía Municipal de Angostura	39,17%	1084
	Concejo Municipal de Angostura	18,77%	4886
	E.S.E. Hospital San Rafael de Angostura	18,99%	4836
	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios	20,20%	4514
	Personería de Angostura	19,49%	4731
Antioquia (Anorí)	Alcaldía Municipal de Anorí	42,43%	714
	Concejo Municipal de Anorí	22,01%	4022
	E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Anorí	18,77%	4888
	Personería de Anorí	15,90%	6026
	Alcaldía Municipal de Anzá	38,19%	1199
	Concejo Municipal de Anzá	28,43%	2513
	Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Anzá	8,87%	8112
	E.S.E. Hospital San Francisco de Asís de Anzá	15,06%	6333
	Personería de Anzá	20,98%	4283
	Alcaldía Municipal de Apartadó	43,90%	575
Antioquia (Anzà)	Concejo Municipal de Apartadó	30,50%	2159
	Corporación Para el Desarrollo Sostenible del Urabá - CORPOURABA -	65,65%	44
	E.I.C.E. Terminal de Transporte de Apartadó	22,89%	3785
	E.I.C.E. Terminal de Transporte de Apartadó	18,74%	4891
	E.S.E. Hospital Antonio Roldán Betancur de Apartadó	28,58%	2484
	E.S.P. Aguas de Urabá S.A.	23,30%	3661
	Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Apartadó	19,46%	6828
	Instituto Municipal de Deportes y Recreación IMDER Apartadó	26,96%	2785
	Inversiones Orinoquia Colombiana S.A.	13,16%	6828
	Personería de Apartadó	23,99%	3461
Antioquia (Arboletes)	Plaza de Mercado de Apartadó	32,94%	1823
	Policía Nacional Departamento de Policía Urabá	13,16%	6828
	Alcaldía Municipal de Arboletes	39,59%	1032
	Cabildo Mayor del Municipio de Arboletes	9,84%	7851
	Concejo Municipal de Arboletes	17,27%	5483
	E.S.E. Hospital Pedro Nel Cardona de Arboletes	18,13%	5038
	Instituto Municipal de Deportes de Arboletes - IMDERAR	11,10%	7391
	Personería de Arboletes	22,96%	3757
	Alcaldía Municipal de Argelia	33,34%	1762
	Concejo Municipal de Argelia	16,13%	5827
Antioquia (Argelia)	E.S.E. Hospital San Julián de Argelia	19,12%	4800
	E.S.P. Argelia de María, Acueducto Alcantarillado y Aseo	10,10%	7728
	Personería de Argelia	16,80%	5588
	Alcaldía Municipal de Armenia	37,36%	1288
	Concejo Municipal de Armenia	22,94%	3762
	E.S.E. Hospital San Martín de Armenia	24,57%	3309
	Personería de Armenia	25,26%	3147
	Alcaldía Municipal de Barbosa	51,05%	217
	Concejo Municipal de Barbosa	30,25%	2186
	E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de Barbosa	15,27%	6261
Antioquia (Barbosa)	F.S.E. Escuela Rural Graciano	15,16%	6299
	Instituto de Deportes y Recreación de Barbosa	31,85%	6299
	Personería de Barbosa	31,15%	2066
	Alcaldía Municipal de Bello	51,39%	207
	Concejo Municipal de Bello	35,49%	1507
	Contraloría General de Bello	40,33%	955
	Cooperativa de Municipalidades de Antioquia, en liquidación	21,05%	4264
	Corporación Pedagógica Unión Preescolares Comunitarios	17,30%	5435
	E.S.E. Hospital Marco Fidel Suarez de Bello	28,73%	2455
	E.S.E. Hospital Mental de Antioquia - HOMO	38,21%	1196
Antioquia (Bello)	E.S.E. Hospital Rosalpi - Bellosalud	27,38%	2696
	Empresa Metro de Medellín Ltda.	34,25%	1641
	F.S.E. Centro Educativo Fe y Alegría Santa Rita	17,30%	5435
	F.S.E. Institución Educativa Tomas Cadavid	17,30%	5435
	F.S.E. Institución Educativa Navarra	17,30%	5435
	F.S.E. Institución Educativa Sagrado Corazón	17,30%	5435
	F.S.E. Institución Educativa Santa Catalina	17,30%	5435
	F.S.E. Institución Educativa Tomas Cadavid	17,30%	5435
	Fondo de Servicios Educativos Institución Educativa	17,30%	5435
	Fondo Servicios Educativos Institución Educativa V	17,30%	5435
Antioquia (Belmiria)	FSE Institución Educativa La Gabriela	17,30%	5435
	FSE Institución Educativa Potrerito	17,30%	5435
	Instituto Colombiano Agropecuario	17,30%	5435
	Personería de Bello	36,75%	1367
	Alcaldía Municipal de Belmiria	45,07%	479
	Concejo Municipal Belmiria	26,17%	2955
	E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Rosario - Belmiria	23,04%	3737
	E.S.P. de Belmiria	25,20%	3166
	F.S.E. Institución Educativa Presbítero Ricardo Luis Gutiérrez Tobón	13,51%	6722
	Personería de Belmiria	25,17%	3177



Table with columns: Nombre, Integra, Posición. Includes entries for Tolima (Coello), Tolima (Coyaima), Tolima (Herveo), Tolima (Honda), Tolima (Ibagué), Tolima (Cunday), Tolima (Dolores), Tolima (El Espinal), Tolima (Falán), Tolima (Flandes), Tolima (Fresno), Tolima (Guamo).

Table with columns: Nombre, Integra, Posición. Includes entries for Tolima (Herveo), Tolima (Honda), Tolima (Ibagué), Tolima (Iconozo), Tolima (Lérida), Tolima (Libano).

Table with columns: Nombre, Integra, Posición. Includes entries for Tolima (San Sebastián de Mariquita), Tolima (Melgar), Tolima (Murillo), Tolima (Natagaima), Tolima (Ortega), Tolima (Ortega).

Table with columns: Nombre, Integra, Posición. Includes entries for Tolima (Ortega), Tolima (Palocabildo), Tolima (Piedras), Tolima (Planadas), Tolima (Prado), Tolima (Purificación), Tolima (Rioblanco), Tolima (Roncesvalles), Tolima (Rovira), Tolima (Saldaña), Tolima (San Antonio), Tolima (San Luis), Tolima (Santa Isabel), Tolima (Suárez).



	Nombre	Integra	Posición
	E.S.P Aseo de Roldanillo S.A.	26,47%	2897
	Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Roldanillo	16,02%	5911
	Junta de Defensa Civil del Corregimiento De La Mor	15,74%	6136
	Junta de Ferias del Municipio de Roldanillo	15,74%	6136
	Junta Defensa Civil Roldanillo	15,74%	6136
Valle del Cauca (San Pedro)	Personería Roldanillo	26,15%	2962
	Alcaldía Municipal San Pedro	48,15%	296
	Concejo Municipal San Pedro	26,36%	2917
Valle del Cauca (Sevilla)	E.S.E. Hospital Ulpiano Tascón de San Pedro	31,23%	2056
	Personería de San Pedro	28,46%	2507
	Alcaldía Municipal de Sevilla	44,56%	518
	Concejo Municipal de Sevilla	28,39%	2515
	E.S.E. Hospital Departamental Centenario de Sevilla	26,71%	2843
	E.S.P Empresas Públicas Municipales de Sevilla	14,71%	6423
	E.S.P Impulsadora del Desarrollo Armónico Sostenible	24,05%	3450
	Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad	14,71%	6423
	Hospital San José de Sevilla, en liquidación	14,71%	6423
	Instituto de Vivienda del Municipio de Sevilla	14,71%	6423
	Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Sevilla	15,16%	6301
	Personería Sevilla	24,26%	3392
Valle del Cauca (Toro)	Unidad Técnica Profesional de Sevilla- UNITEPS	14,71%	6423
	Alcaldía Municipal de Toro	39,85%	1009
	Concejo Municipal de Toro	20,22%	4510
	E.S.E. Hospital Sagrada Familia de Toro	21,71%	4107
	E.S.P Empresas de Servicios Públicos de Toro	19,41%	4749
Valle del Cauca (Trujillo)	Personería de Toro	20,22%	4510
	Alcaldía Municipal de Trujillo	37,52%	1268
	Concejo Municipal de Trujillo	29,66%	2287
	E.S.E. Hospital Santa Cruz de Trujillo	22,15%	3982
	Empresa de Aseo	12,58%	6969
	Instituto Municipal de Deporte, Recreación y Educación Física		
Valle del Cauca (Tuluá)	- IMDEREF Trujillo	22,02%	4017
	Personería de Trujillo	23,15%	3691
	Alcaldía Municipal de Tuluá	55,77%	144
	Asociación de Padres de Familia Institución Educativa María Anton	14,98%	6342
	Central de Transportes de Tuluá S.A.	29,88%	2243
	Centro de Diagnóstico Automotor de Tuluá Ltda.	27,47%	2669
	Centro Regional de Negocios, Servicios y Exposiciones de Tuluá - EXPOFERIAS	14,98%	6342
	Concejo Municipal Tuluá	25,36%	3127
	E.S.E. Hospital Rubén Cruz Vélez - Tuluá	26,86%	2810
	E.S.E. Hospital Tomas Uribe Uribe - Tuluá	29,70%	2275
	E.S.P. Empresas Municipales de Tuluá - Emtulua	32,10%	1936
	Empresa de Mercado Público de Tuluá - Mertulua	38,26%	1188
	Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Tuluá	14,98%	6342
	Establecimiento Público Aeropuerto Farfán Heribert	14,98%	6342
	Hogar Infantil La Villa del Bebe	14,98%	6342
	Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Tuluá	39,36%	1059
	Instituto para el Desarrollo del Valle Del Cauca	37,45%	1276
	Personería de Tuluá	28,24%	2545
	Policia Nacional Escuela Simón Bolívar	14,98%	6342
Valle del Cauca (Ulloa)	U.A.E. Administración Local de Impuestos Nacionales de Tuluá	14,98%	6342
	Unidad Central del Valle Del Cauca	38,76%	1127
	Alcaldía Municipal de Ulloa	46,67%	363
	Concejo Municipal de Ulloa	25,80%	3029
	E.S.E. Hospital Local Pedro Sáenz Díaz de Ulloa	25,31%	3137
	E.S.P. Sociedad de Aseo y Alcantarillado Servulloa S.A.	23,46%	3614
	Instituto Municipal de Deporte y Recreación - IMDER	14,09%	6578
Valle del Cauca (Versalles)	Instituto Municipal de Deportes y Recreación	23,81%	3509
	Personería de Ulloa	26,15%	2959
	Alcaldía Municipal de Versalles	44,23%	536
	Concejo Municipal de Versalles	26,22%	2945
	Cooperativa de Servicios Públicos	15,02%	6337
	E.S.E. Hospital San Nicolás de Versalles	26,39%	2911
	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Versalles	14,55%	6470
Valle del Cauca (Vijes)	Instituto Municipal de Deportes y la Recreación	14,55%	6470
	Personería de Versalles	28,91%	2417
	Alcaldía Municipal de Vijes	45,77%	425
	Concejo Municipal de Vijes	24,33%	3369
Valle del Cauca (Yotocó)	E.S.E. Hospital Materno Infantil de Vijes	27,78%	2623
	Personería de Vijes	24,33%	3369
	Alcaldía Municipal de Yotoco	46,08%	404
	Concejo Municipal de Yotoco	22,98%	3746
	E.S.E. Hospital Local Materno Infantil Yotoco	22,98%	3746
	E.S.P. Empresa de Servicio Publico de Aseo de Yotoco	24,75%	4286
	Instituto Municipal de Deporte Y Recreación IMDER- Yotoco	20,69%	3916
Valle del Cauca (Yumbo)	Personería de Yotoco	22,34%	3916
	Alcaldía Municipal de Yumbo	25,63%	3061
	Comité Municipal de Futbol	56,66%	133
	Concejo Municipal de Yumbo	16,33%	5772
	Contraloría Municipal de Yumbo	44,43%	525
	E.S.E. Hospital La Buena Esperanza de Yumbo	33,49%	1741
	E.S.P. Servicios Públicos de Yumbo S.A. - EСПY	28,79%	2447
	Instituto Municipal de Cultura de Yumbo	27,42%	2682
	Instituto Municipal de Vivienda de Yumbo	38,98%	1106
	Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo	32,28%	1909
Valle del Cauca (Zarzal)	- IMDERTY	34,43%	1621
	Personería Yumbo	36,67%	1376
	Alcaldía Municipal Zarzal	51,56%	203
	Concejo Municipal Zarzal	35,45%	1513
	E.S.E. Hospital Departamental San Rafael de Zarzal	26,36%	2919
	Instituto Municipal de Vivienda y Reforma Urbana de Zarzal	37,26%	1299
Valle del Cauca (Carurú)	Instituto Municipal del Deporte y la Recreación - Zarzaleño	28,84%	2434
	Personería de Zarzal	33,98%	1678
	Alcaldía Municipal de Carurú	38,69%	1133

	Nombre	Integra	Posición
	Concejo Municipal de Carurú	15,99%	65915
Valle del Cauca (Mitú)	Personería de Carurú	21,38%	4184
	Administración Delegada de Impuestos Nacionales de Mitú	9,82%	7857
	Alcaldía Municipal Mitú	36,08%	1444
	Asamblea Departamental del Vaupés	27,86%	2608
	Asociación Educativa de Tapurucuara	9,82%	7857
	Caja de Previsión Social del Vaupés	9,82%	7857
	Comunidad Acaricuara de la Zona Azatiac	9,82%	7857
	Comunidad de Ceima Cachivera Zona Attiam	9,82%	7857
	Comunidad de Ceima San Pablo Zona Ozcimi	9,82%	7857
	Comunidad de Macaquiño Zona Ozcimi	9,82%	7857
	Comunidad de Piracemo Zona Udíc	9,82%	7857
	Comunidad de Puerto Paloma Zona Alubva	9,82%	7857
	Comunidad de Santa Cruz - Zona Alubva	9,82%	7857
	Comunidad Indígena Camuti	9,82%	7857
	Comunidad Indígena La Sabana	9,82%	7857
	Comunidad Indígena Puerto Esperanza Inambu	9,82%	7857
	Comunidad Pituna - Zona Udíc	9,82%	7857
	Comunidad Puerto Golondrina Zona Udíc	9,82%	7857
	Concejo Municipal Mitú	22,46%	3885
	Contraloría Departamental del Vaupés	22,00%	4023
	Dirección Territorial de la Protección Social del E.S.E. Hospital San Antonio	9,82%	7857
	Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes	23,51%	3599
	Gobernación de Vaupés	6,80%	8582
	Instituto Departamental del Deporte y la Recreación - IDDER	43,17%	641
	Instituto Departamental de Deporte y la Recreación - IDDER	29,02%	2397
	Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Mitú	15,41%	6208
	Liga de Ciclismo del Vaupés "Pedaleando Sin Fronteras"	9,82%	7857
	Liga de Taekwondo del Vaupés	9,82%	7857
Valle del Cauca (Taraira)	Personería Mitú	22,46%	3885
	Alcaldía Municipal Taraira	38,24%	1192
Valle del Cauca (Cumaribo)	Concejo Municipal Taraira	17,97%	5084
	Personería Taraira	17,97%	5084
	Alcaldía Municipal de Cumaribo	20,80%	4344
	Concejo Municipal de Cumaribo	18,78%	4881
	Entidad Promotora de Salud Indígena del Régimen Su	6,72%	8607
	I.P.S. Indígena Matsuldani	6,72%	8607
	Institución Prestadora de Salud Indígena Kaliawiri	6,72%	8607
	Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cumaribo	8,50%	8204
	Personería de Cumaribo	13,38%	6793
	Resguardo Indígena Comunidad Guahibo de Merey la V	6,72%	8607
	Resguardo Indígena La Esmeralda	6,72%	8607
	Resguardo Indígena Punta Bandera	6,72%	8607
	Resguardo Indígena - Río Muco y Guarrojo	6,72%	8607
	Resguardo Indígena San Luis del Tomo	6,72%	8607
Valle del Cauca (La Primavera)	Alcaldía Municipal de La Primavera	22,96%	3755
	Concejo Municipal de La Primavera	13,08%	6874
	Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio De La	7,82%	8375
	E.S.P. Empresa de Gas y Energía Eléctrica Siglo XXI de La Primavera	13,38%	6793
	Personería La Primavera	7,82%	8375
	Resguardo Indígena La Llanura	13,08%	6874
	Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales	7,82%	8375
Valle del Cauca (Puerto Carreño)	Alcaldía Municipal Puerto Carreño	10,81%	7515
	Asamblea Departamental del Vichada	27,25%	1301
	Concejo Municipal Puerto Carreño	27,62%	2645
	Contraloría Departamental del Vichada	24,03%	3454
	Departamento de Policía Vichada	11,82%	7153
	Dirección Territorial del Ministerio de la Protección	10,81%	7515
	E.S.E. Hospital San Juan de Dios - Puerto Carreño	10,81%	7515
	E.S.E. Unidad Básica de Atención Nuestra Señora del Carmen	14,87%	6373
	E.S.P. Empresa de Energía Eléctrica del Departamento		
	del Vichada S.A. ELECTROVIC	19,50%	4727
	E.S.P. Sociedad Aguas del Vichada S.A.	23,65%	3553
	FAC Grupo Aéreo del Oriente Gaori	10,81%	7515
	Gobernación de Vichada	35,72%	1479
	Instituto para la Recreación y el Deporte de Vichada	17,85%	5098
	Personería Puerto Carreño	18,09%	5048
Valle del Cauca (Santa Rosalía)	Resguardo Indígena Guahibo de Guacamayas y Maipore	10,81%	7515
	Administración Pública Cooperativa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Rosalía	15,16%	6302
	Alcaldía Municipal Santa Rosalía	29,73%	2272
	Cabildo Indígena de Santa Rosalía Vichada	9,04%	8082
	Concejo Municipal Santa Rosalía	15,81%	6092
	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Energía Eléctrica de Santa Rosalía	9,04%	8082
	Personería Santa Rosalía	15,81%	6092
	Resguardo Indígena La Nueva Esperanza del Tomo	9,04%	8082
	Apuestas e Inversiones JER Ltda.	8,78%	8787
	Cabildo Centro Chorrera	8,78%	8787
	Cabildo Indígena Bora de Providencia	8,78%	8787
	Cabildo Indígena Okaina	8,78%	8787
	Asociación de Capitanes Indígenas Yaijoje Apaporis	8,78%	8787
	Asociación de Capitanes Indígenas de El Miriti Ama	8,78%	8787
	Cabildo de Logo Grande	8,78%	8787
	Asociación de Autoridades Indígenas Tradicionales	8,78%	8787
	Aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla	8,78%	8787
	Cajanal de Previsión Social San Andrés	8,78%	8787
	Capitanía de Puerto Sai la Categoría	8,78%	8787
	Coordinación de Educación Contratada de San Andrés	8,78%	8787
	E.S.E. Hospital Timothy Britton	8,78%	8787
	FAC Grupo Aéreo del Caribe	8,78%	8787
	Fondo Educativo Departamental	8,78%	8787
	Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y el Arte - San Andrés	8,78%	8787
	Insmedlegal Y Ciencias Forenses Secc.San Andres	8,78%	8787
	U.A.E. Admon Local de Imptos y Aduanas Nales De	8,78%	8787

	Nombre	Integra	Posición
Archipiélago de San Andrés y Providencia (San Andrés)	Servicio Seccional de Salud de San Andres y Providencia	8787	
Bolívar (Cartagena)	Transcribe S.A.	8787	
Boyacá	Academia Boyacense de Historia	8787	
	Asomarquez	8787	
	Centro de Bienestar del Anciano de Guayatá	8787	
	Centro de Bienestar del Anciano de Motavita	8787	
	Centro de Bienestar del Anciano Jardín Otoño del	8787	
	Concentración de Desarrollo Rural de Berbeo	8787	
	Corporación de Ferias de Tibasosa	8787	
	E.S.E Centro de Arcabuco	8787	
	E.S.E Centro de Salud De Boyacá	8787	
	E.S.E Centro de Salud de Ciénega	8787	
	E.S.E Centro de Salud de Macanal	8787	
	E.S.E Centro de Salud de Tunung	8787	
	E.S.E Centro de Salud Luis Lancheros de Coper	8787	
	Empochiquinquirá	8787	
	Empresa de Servicios Públicos de Belén Servibele	8787	
	Empresa de Servicios Públicos de Soatá Emposoata	8787	
	Ese Centro de Salud San Rafael de Umbita	8787	
	Hospital Regional Valle de Tenza de Gataequ	8787	
	Hospital San Vicente de Paul de Paipa	8787	
	Institución Agrícola de Macanal	8787	
	Instituto de Recreación y Deporte del Municipio D	8787	
	Instituto Nacional Mariscal Sucre de Boavita	8787	
	Instituto Técnico Industrial Antonio Ricaurte De	8787	
	Junta de Deportes de Moniquirá	8787	
	Asociación de Municipios Oriente Caucaño Asmoca	8787	
	Asociación de Municipios Siglo XXI	8787	
	Asamblea Departamental del Cauca	8787	
Cauca (Popayán)	E.S.E. Hospital Rosario Pumarejo de Lopez	8787	
Cesar (Valledupar)	Servicio Seccional de Salud del Guainia	8787	
Guainia (Inírida)	Asociación de Municipios Zona Norte	8787	
La Guajira	Servicio Seccional de Salud de la Guajira	8787	
La Guajira (Riohacha)	Servicio Seccional de Salud del Magdalena	8787	
La Guajira (Riohacha)	Aguacolon	8787	
La Guajira (Riohacha)	Asuaaasmes Tablón de Gómez	8787	
	Asuaaastab Tablón de Gómez	8787	
	Asuasim Imues	8787	
	DLS de Ipaloes	8787	
	E.S.E. Centro de Salud Nuestra Señora del Carmen	8787	
	E.S.E. Centro de Salud San Bernardo	8787	
	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de San Pedro	8787	
	Instituto Municipal de Cultura Barbacoes	8787	
	Instituto Municipal de Deportes de Chachagui	8787	
	Academia de Historia del Departamento de Arauca -	8787	
	Administración Pública Aguas del Frailejón	8787	
	Asamblea Departamental de Nariño	8787	
	Asociación de Municipios de la Provincia de Oriente	8787	
	Azolengupa	8787	
	Banco Cafetero, en liquidación	8787	
	Briquetas de Antioquia S.A. - Bricarbón S.A	8787	
	C.P.G.A. Corporación Villa Amazónica	8787	
	C.P.G.A. de Risaralda, en liquidación	8787	
	Calisalud E.P.S.-S	8787	
	Casa de La Cultura Ricardo Nieto de Palmira	8787	
	Central De Abastos de Bucaramanga S. A. - Centroabastos-	8787	
	Centro de Bienestar del Anciano San Vicente de Paul	8787	
	Centro de Formación Integral Para El Trabajo - CEF	8787	
	Centro de Salud San Antonio Unidad Administrativa	8787	
	Centro Dia Gerontológico de La Ceja del Tambo	8787	
	Centro Metropolitano de Mercadeo S.A. -Bucaramanga	8787	
	Cooperativa Agropecuaria de Ginebra Ltda.	8787	
	Corporación Autónoma Regional de Caldas	8787	
	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempre	8787	
	Corporación Colombia Internacional - Cci	8787	
	Cundeportes Fúquene	8787	
	Dirección de Sanidad	8787	
	Dirección General del Deporte y la Recreación - Indermis Mistrato	8787	
	E.S.E Centro de Salud Fosca	8787	
	E.S.E Hospital Local Zona Bananera	8787	
	E.S.E Hospital Presbítero Luis Felipe Arbeláez	8787	
	E.S.E Hospital San Carlos	8787	
	E.S.E Hospital Universitario del Caribe	8787	
	E.S.E. Centro de Salud San Antonio de La Pared Municipio de Ráquira	8787	
	E.S.E. Centro de Salud Señor de Los Milagros	8787	
	E.S.E. Hospital San Vicente de Paul - Tenza	8787	
	E.S.E. Nuestra Señora de La Paz	8787	
	E.S.E. Nuestra Señora de las Mercedes de Saladobra	8787	
	E.S.E. Paris Acevedo Fontidueño	8787	

	Nombre	Integra	Posición
No Asignado	E.S.P. Aguas Kapital Cúcuta S. A.		8787
	E.S.P. Barranquilla Telecomunicaciones S.A. - batelsa		8787
	E.S.P. Colombia Móvil S.A.		8787
	E.S.P. Domiciliarios de Cimitarra		8787
	E.S.P. E.P.M. Bogotá S.A.		8787
	E.S.P. Eicam - El Retorno		8787
	E.S.P. Eis Cucuta S.A.		8787
	E.S.P. Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Mariquita		8787
	E.S.P. Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo Palmar de Varela		8787
	E.S.P. Empresa de Energía Eléctrica de Satinga S.A.		8787
	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Valle de San Juan Tolima		8787
	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Nilo		8787
	E.S.P. Empresa Municipal de Servicios Públicos de		8787
	E.S.P. Emsirva		8787
	E.S.P. ERCA S.A.		8787
	E.S.P. Orbitel S.A.E.S.P. Plato		8787
	E.S.P. Surcolombiana de Gas S.A.		8787
	E.S.P. Termoemcali I S.A.		8787
	E.S.P. Transportadora Colombiana de Gas S.A. - Transcogas		8787
	E.S.P. Unidad De Servicios Públicos de San José De La Fragua		8787
	UNISERP - San José		8787
	Ercatel S.V		

	Nombre	Integra	Posición		Nombre	Integra	Posición	
Norte de Santander	Terminal de Transportes de Honda S.A.		8787	Tolima (Natagaima)	E.S.E. Hospital San Antonio - Natagaima		8787	
	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria		8787		Valle del Cauca (Cali)	E.S.E. Red De Salud De Ladera de Santiago de Cali		8787
	E.S.E. Centro de Salud Jaime Michel de Santa Helena		8787			Vaupés (Mitú)	Servicio Seccional de Salud del Vaupes	
	Ut. Licores del Putumayo		8787					
Orden Nacional	Administradora de Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar		8787					
	Comisión Asesora de Relaciones Exteriores		8787					
	Consejo de Estado		8787					
	Corporación Nacional de Investigación Fomento Forestal		8787					
	Corporación Para el Desarrollo de las Microempresa		8787					
	Corte Constitucional		8787					
	Corte Suprema de Justicia		8787					
	Electrificadora de Boyacá S.A. E.S.P.		8787					
	Electrificadora del Choco S.A. E.S.P.		8787					
	Empresa de Telecomunicaciones de Tequendama		8787					
	Fondo Ganadero de Arauca, en liquidación		8787					
	Fondo Ganadero de Boyacá		8787					
	Fondo Ganadero de Caquetá, en liquidación		8787					
	Fondo Ganadero de Córdoba		8787					
	Fondo Ganadero de Cundinamarca		8787					
	Fondo Ganadero de Norte de Santander		8787					
	Fondo Ganadero de Occidente		8787					
	Fondo Ganadero de Santander		8787					
	Fondo Ganadero de Sucre, en liquidación		8787					
	Fondo Ganadero del Atlántico		8787					
	Fondo Ganadero del Cauca		8787					
	Fondo Ganadero del Centro		8787					
	Fondo Ganadero del Cesar		8787					
	Fondo Ganadero del Guaviare		8787					
	Fondo Ganadero del Huila		8787					
	Fondo Ganadero del Magdalena		8787					
	Fondo Ganadero del Meta		8787					
	Fondo Ganadero del Putumayo		8787					
	Fondo Ganadero del Tolima		8787					
	Fondo Ganadero del Valle del Cauca		8787					
	Instituto de Investigación de Recursos Biológicos		8787					
	Presidencia de la República		8787					
	Tribunal de Ética Odontológica		8787					
	Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera		8787					
	Vicepresidencia de la República		8787					
	Empresa de Energía del Putumayo		8787					
	Putumayo							
	Putumayo (Puerto Asís)	Ese Hospital Local de Puerto Asís		8787				
	Putumayo (Sibundoy)	Empresa Acueducto de Sibundoy		8787				
	Santander	A.P.C. Servilan Landazuri		8787				
		Asopormen		8787				
		Cabildo Verde		8787				
		Capruis		8787				
		Centro de Bienestar del Anciano Francisco Prada		8787				
		Centro de Bienestar del Anciano San José de Vélez		8787				
		Consejo Verde		8787				
Construivicol S.A.			8787					
Corporación Parque Nacional del Chicamocha			8787					
E.S.E. Centro de Salud Santa Bárbara			8787					
E.S.E. Blanca Alicia Hernández de Albania			8787					
Santander (Albania)								
Santander (Betulia)		E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Betulia		8787				
Santander (Cimitarra)		Empresas Públicas de Cimitarra A.P.C.		8787				
Santander (Lebrija)	Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Lebrija		8787					
Santander (Piedecuesta)	Centro de Comercio de Piedecuesta		8787					
Santander (Sabana de Torres)	Instituto de Promoción Social de Piedecuesta		8787					
	Instituto Luis Carlos Galán Sarmiento de Piedecuesta		8787					
	Instituto Técnico Agropecuario Sabana de Torres		8787					
Santander (San Joaquín)	Curipa Empresa de Servicios Públicos de San Joaquín		8787					
Santander (Socorro)	Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Socorro		8787					
Santander (Vélez)	Empresa Municipal de Servicios Públicos de Vélez		8787					
Santander (Tona)	E.S.E. San Isidro del Municipio de Tona		8787					
Sucre	E.S.E. San Isidro del Municipio de Tona		8787					
	Escuela de Bellas Artes y Humanidades del Departamento		8787					
Tolima (Ibagué)	Servicio Seccional de Salud del Tolima		8787					
Tolima (Lérida)	E.S.E. Hospital Reina Sofía de España		8787					



# Créditos y agradecimientos

## Departamento Administrativo de la Función Pública

Elizabeth Rodríguez Taylor  
**Directora**

María del Pilar Arango  
**Directora de Control Interno y Racionalización de Trámites**

Claudia Patricia Hernández León  
**Jefe Oficina Jurídica**

Juan Felipe Rueda  
**Asesor**

Myriam Cubillos Benavides  
**Asesora**

Luis Alejandro Bejarano  
**Profesional**

## Archivo General de la Nación

Carlos Alberto Zapata Cárdenas  
**Director**

John Cuervo  
**Subdirector**

Natasha Eslava  
**Coordinadora del Grupo de Inspección y Vigilancia**

Marcela Rodríguez  
**Asesora Dirección General**

## Ministerio de Salud

Alejandro Gaviria Uribe  
**Ministro de Salud**

Carolina Londoño Araque  
**Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria**

Milton Urbano López  
**Asesor**

## Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Diego Molano Vega  
**Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**

María Isabel Mejía  
**Viceministra Tecnologías y Sistemas de Información**

Johanna Pimiento Quintero  
**Directora Gobierno en Línea**

Sandra Liliana Ujueta Rodríguez  
**Coordinadora Apropiación Gobierno en Línea en el Estado**

Felipe Guzmán Ramírez  
**Líder Implementación Gobierno en Línea Territorial**

## Colombia Compra Eficiente

María Margarita Zuleta  
**Directora**

Julio Felipe Fajardo Sanmartín  
**Asesor Experto**

Jenny Yasmin Pinzón Perilla  
**Líder de Operación y Soporte**

## Superintendencia de Servicios Públicos

Patricia Duque Cruz  
**Superintendente**

Jaime Sánchez de Guzmán  
Superintendente Delegado para Acueducto,  
**Alcantarillado y Aseo**

Giovanni Bonilla  
Coordinador Grupo Certificaciones e  
**Información**

Ingrid Vanessa Quevedo Gómez  
**Asesor**

## Departamento Nacional de Planeación

Mauricio Santamaría Salamanca  
**Director General**

Jesús Orlando Gracia Fajardo  
**Director de Evaluación de Políticas Públicas**

Camila María Aguilar Londoño  
**Directora de Desarrollo Territorial Sostenible**

Amparo García Montaña  
**Directora Nacional de Regalías**

Lina María Castaño Mesa  
**Directora de Desarrollo Social**

Alejandro Mateus Amaya  
**Subdirectora de Promoción Social y Calidad de Vida**

Mónica Posso del Castillo  
**Subdirectora de Procesos Correctivos**

María Del Carmen López Herrera  
**Subdirectora de Control y Vigilancia**

Maritza Pomares Quimbaya  
**Coordinadora Grupo de Gestión Pública Territorial**

Luz Stella Carrillo Silva  
**Coordinadora Grupo de Finanzas Públicas Territorial**

Álvaro Rojas Fuentes  
**Coordinador Equipo de Control y Seguimiento**

Rosa Irene Rubio  
**Coordinadora-Programa Nacional de Servicio al Ciudadano**

Edgar Mauricio Solano  
**Contratista-Coordinador Secretaría Técnica de la Política Nacional de Rendición de Cuentas**

Alfredo Rosero  
**Asesor**

Daniel Stevens Ramírez Figueredo  
**Consultor Senior**

Patricia Leonor García Cano  
**Consultora**

Lina Moncaleano  
**Articuladora-Programa Nacional de Servicio al Ciudadano**

## Auditoría General de la República

Laura Emilce Marulanda  
**Auditora**

Carlos Zamudio  
**Asesor**

## Contaduría General de la Nación

Pedro Luis Bohórquez Ramírez  
**Contador General de la Nación**

Álvaro Enrique Herrera  
**Subcontador**

Juan Carlos Rodríguez Waltero  
**Contratista GIT CHIP**



## Presidencia Colegiada:

Magda Milena Amado Gaona  
**Contralora Municipal de Bucaramanga**

Patricia Gómez Jaramillo  
**Contralora Municipal de Envigado**

Alejandro Pérez Prada

## Contralor Departamental de Magdalena

José Nelson Estrada Henao

## Contralor Municipal de Pereira

Lenis Gustavo Ampudia

## Contralor Municipal de Yumbo

## Procuraduría General de la Nación

Luis Javier Moreno Ortiz  
**Procuraduría Auxiliar para Asuntos Constitucionales**

Jorge Hernando Valencia  
**Jefe de supervigilancia al Derecho de Petición**

## Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Mauricio Cárdenas Santamaría  
**Ministro de Hacienda y Crédito Público**

Ana Lucía Villa Arcilla  
**Directora de Apoyo Fiscal**

Javier Alcalá  
**Contratista**

Adela Bejarano  
**Profesional Especializado**

## Ministerio de Educación Nacional

María Fernanda Campos Saavedra  
**Ministra de Educación**

Juan Carlos Bolívar López  
**Jefe de Planeación**

## Ministerio del Interior

Fernando Carrillo Flórez  
**Ministro del Interior**

Viviana Ferro Buitrago  
**Asesora del Viceministro de Relaciones Políticas y Coordinadora del grupo de apoyo a la coordinación territorial en la política pública de víctimas del conflicto armado interno.**

Jhovana Constanza Rojas Cardona  
**Coordinadora del Sistema de Información del Reporte Unificado del Sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial -RUSICST**

## Departamento Nacional de Estadística

Jorge Raúl Bustamante Roldán  
**Director General**

## Unidad para la Atención y Reparación de Víctimas

Paula Gaviria Betancur  
**Directora**

## Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas Nacionales

Juan Ricardo Ortega  
**Director**

## Contraloría General de la República

Sandra Morelli  
**Contralora General de la República**

Carlos Augusto Cabrera Saavedra  
**Director Oficina de Planeación**

Libardo Núñez Páez  
**Director Oficina de Sistemas e Informática**

Ricardo Páramo Tobar  
**Auxiliar Administrativo Oficina de Sistemas e Informática**



